LA NACION

Año XIX—Núm. 5332 | Buenos Aires, Mártes 10 de Abril de 1888 | Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 218

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Circulacion del número anterior 16,800 ejemplares.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

(PAGADERA ADELANTADA)

	Capital	Interior	Rep. Oriental, Paraguay y Bolivia	Otros países
Trimestre	4,50	5,25	6	7,50
Semestre	8,50	10,25	11,50	14,50
Año	16	20	22	28
Número suelto	0,06			

Este diario se remite directamente á cualquier punto del interior de la República ó del exterior, abonándose préviamente la suscricion de manera que el vencimiento recaiga en una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

En puntos del Interior donde no existan agentes puede considerarse como tal el suscritor á más de tres ejemplares; no se le exigirá el pago prévio sinó por mensualidades, á razon de $ 1,30 m/n por cada suscricion y se le concederá un ejemplar gratis desde que los que reciba alcancen á seis.

LA NACION

Fondo y apariencias

Así como el espectáculo que ofrece el cumplimiento de las grandes leyes morales, produce en el espíritu una expansion consoladora, la perturbacion de esas leyes despierta un sentimiento de alarma tan profunda como la perturbacion misma.

Es que todos vivimos bajo el edificio social; y cuando al recorrerlo, contemplamos el espesor de los muros y la solidez de las poderosas bóvedas, comprendemos que puede reposarse con confianza bajo su techo, mientras, que los cimientos conmovidos, las columnas fuera de aplomo ó los arcos cuyas hendiduras acusan la inconsistencia de los puntos de apoyo, son signos precursores de la catástrofe que se aproxima, si no se acude, sin pérdida de tiempo, á reparar el punto fundamental comprometido.

Nada puede importar más á un pueblo que el afianzamiento de la justicia, y esa aspiracion debe declararse satisfecha cuando las leyes, que son su regla, se levantan sobre todos sin que exista ningun poder capaz de anularlas ó desviarlas de su objeto. Despues de una prueba semejante, las sociedades pueden descansar tranquilas, sin inquietudes sobre su porvenir.

Despues de presenciar en Inglaterra la muerte civil de un hombre de estado que olvidó sus deberes como miembro de la sociedad; despues de ver caer en Francia un presidente honorable y respetado ante las exigencias del decoro puesto á prueba por la mala conducta de uno de los allegados á aquel alto funcionario; despues de haberse abierto en Estados Unidos las puertas de la penitenciaria para recibir á los miembros de una municipalidad convicta de peculado, puede decirse que la piedra fundamental en que reposa toda la sociedad—la justicia—ha quedado inconmovible en las naciones donde hasta tal punto quedan satisfechas las exigencias de la ley y de la moral pública.

Es natural entonces que se produzca la impresion contraria ante la idea de que la justicia carece de base, ó peor todavia, donde esa base ha sido inicuamente suplantada, llegando el caso de decir que para tener la justicia de Caifás, vale más no tener ninguna.

Estas reflexiones pudieran oponerse á la apreciacion farisaica que se hace de los hechos que tienen lugar actualmente en la provincia de Córdoba, con motivo del juicio instaurado contra el gobernador Olmos.

Existe allí una constitucion que consagra la última conquista de la igualdad ante la ley, esto es, el juicio de los mismos que aplican la ley, ó que tienen en su mano la fueza pública.

La legislatura es un poder moral que no tiene ejércitos á su servicio ni bayonetas á sus órdenes. En una provincia, la única autoridad material la ejerce el poder ejecutivo. El tiene la fuerza, y el poder legislativo no podria ni aun hacer guardar el órden en sus sesiones si el gobernador no le presta el apoyo de su brazo fuerte.

Pues bien, esa legislatura que no tiene más armas que su voto, acaba de decretar el enjuiciamiento de un gobernador; y ese gobernador, dueño de la fuerza, ha sido obligado, por la majestad de la ley, á sentarse en el banco de los acusados!

¿Puede haber nada más hermoso que este espectáculo en que todos los poderes efectivos se doblegan silenciosos ante el precepto de las leyes?

¿Puede haber nada más consolador que esta prueba de que la justicia, ejercitándose solo contra los débiles y desamparados, no teme llamar á cuentas á los poderosos?

Tal es la apariencia con que se pintan los hechos, siguiendo el sistema de dar como resultados genuinos de la libertad, de la ley, de la justicia, los groseros productos del falseamiento de esos principios.

Hay un gobernador acusado, es cierto, pero ¿se trata acaso de un funcionario cuyos excesos hayan puesto á raya la larga tolerancia de que usó la república, para los desmanes de sus gobernantes?

En toda la larga lista de nuestros gobernantes nacionales y provinciales, desde la emancipacion hasta la fecha, no hay un solo acusado. Y eso que, entre esos gobernantes, se han contado algunos cuyo nombre está ligado á los más fúnebres y sangrientos recuerdos.

Hay gobernadores que han asesinado, que han robado, y que han violado todas las leyes humanas. Nadie los acusó. Y esta nunca desmentida benignidad llega bastante más acá de la historia antigua.

Hemos tenido presidentes contemporáneos que se han impuesto por la fuerza de las armas y otros por el medio vergonzoso del fraude. Hemos tenido gobernadores que se han sustituido á sus antecesores por un motin; gobernadores que han fusilado al pueblo en los atrios; gobernadores que han confesado, bajo su firma, haber sustraido ilegalmente sumas cuantiosas de propiedad pública. No hay uno solo acusado ante las legislaturas.

Y el gobernador de Córdoba, reconocido por hombre probo, moderado y alejado de toda intriga política es el único acusado, en la larga y manchada lista de los gobernadores de provincia, bajo el cargo que lo dice todo, al ser formulado por los situacionistas cuya base de proceder consiste en la supresion total del sufragio popular, bajo el cargo de haber escrito cartas que podian envolver manejos electorales!

No encontramos, pues, al acusado en condiciones de considerarle como un ejemplo de que la justicia prevalece ante el poder de los gobernadores de provincia; no solo porque su culpabilidad se presenta bien problemática, en medio de tanta unanimidad, sino porque ese poder, mirado por otro más alto, debia desaparecer, como vana apariencia que era, para dejar el puesto al poder real que estaba detrás.

¿Es en el carácter de los acusadores y jueces que encontraremos este espectáculo consolador de la justicia niveladora que alcanza á las más altas sumidades?

Tal pudiera pensarse si la legislatura cordobesa hubiera recibido realmente del pueblo la delegacion del poder que ejerce y si en realidad, un gobernante poderoso se mostrara desarmado ante la majestad de la ley, por una asamblea inerme.

Pero si en el gobernador no hemos podido encontrar un culpable, ménos encontraremos en la legislatura al juez constitucional ante cuya majestad desarmada se inclinan los fuertes.

No; porque todos saben que las provincias reciben invariablemente sus legislaturas del gobierno nacional; existiendo en Córdoba, á este respecto, la circunstancia agravante de que la legislatura es nombrada bajo los auspicios de un hermano del jefe del gobierno central, que impone hasta sus ministros al gobernador de la localidad.

No hay pues tal legislatura popular, acusando al gobernador en desagravio de la ley y en bien de las libertades provinciales; ni hay tal legislatura desarmada reduciendo, por su sola autoridad moral, á un gobernante poderoso.

Es la conspiracion de unos agentes de la política general, investidos accidentalmente con el carácter de legislatura de provincia, que tienen el poder nacional á sus espaldas y que resuelven darle zancadilla á un gobernador que no ha encontrado en la provincia doctoral de Córdoba ni un abogado á quien confiar su defensa.

Y ¿cuál es, por último, la importancia fundamental del proceso?

Es la paja en el ojo del gobernador Olmos, vista por los que no se aperciben de la viga que tienen en el suyo!

¿Qué importa todo esto á los objetos del grande acto de justicia que se prepara para probar que en la república argentina las instituciones funcionan tan bien como en los Estados Unidos?

Nada!: los que tienen la paja en el ojo serán condenados; y los que tienen la viga serán sus jueces y triunfarán, no á nombre de la libertad y de las instituciones republicanas, sinó precisamente porque, no habiendo libertad ni practicándose las instituciones republicanas, no se trata de suprimir á los malos gobernadores, sino á aquellos que, resistiéndose á obedecer ciegamente á los que nos gobiernan á su capricho, presentan el peligro de una reaccion moral en favor de las instituciones.

Y para que el cuadro falseado en sus principales líneas acabe de tener una significacion más inequívoca, los actos preliminares del juicio están demostrando ya de qué lado se inclina irrevocablemente el ánimo de los que han de fallarlo.

La legislatura reunida inconstitucionalmente, á pesar de haber tratado de enmendar su primer error, no ha conseguido establecer siquiera que su convocatoria tuviera por origen una peticion firmada por el número de diputados que determina la constitucion local.

Va á proceder con este vicio de nulidad y reagrava coartando la libertad de la defensa y las garantías acordadas constitucionalmente al acusado. Se niega el conocimiento de los documentos indispensables para examinar el mérito de la acusacion, acuerda á esta última prerogativas inusitadas é ilegales y reduce, por último, á límites angustiosos los términos de prueba.

¿Qué se deducirá despues de todo ésto?

¿Que en la provincia de Córdoba juegan á la perfeccion los más difíciles resortes del gobierno representativo republicano federal?

No: servirse de las formas externas de la república y de la justicia para violarlas y escarnecerlas, no es por cierto hacer la justicia ni la república.

SUCESOS DE CORDOBA

EL JUICIO POLÍTICO

PIEZAS É INCIDENTES DEL PROCESO

TODOS LOS DETALLES

Los lectores de La Nacion hallarán en seguida la crónica documentada y detallada de los sucesos relacionados con el ruidoso juicio que se ventila en la ciudad de Córdoba.

En esa crónica, que comprende lo ocurrido hasta anoche, figura la defensa del gobernador Olmos, hecha por su abogado el Dr. Lucio V. Lopez.

La manera como tan notable pieza ha llegado á nuestro poder, merece una mencion especial.

Los extensos despachos que en gran parte publicamos en nuestro último número, sobre los mismos sucesos, fueron entregados por nuestro enviado, en la oficina telegráfica de Córdoba, el sábado á las 2.30 y 3 p. m.

Su trasmision no empezó, sin embargo, sinó á la 1.30 de la mañana: más de diez horas despues!

Se ha explicado esta demora diciendo que el comisionado nacional tuvo ocupado el telégrafo hasta la hora indicada, imposibilitando, por consiguiente, el servicio público.

¡Tenia mucho que conversar el señor comisionado con el presidente, que ni comió aquel dia escuchando la relacion de los importantísimos trabajos realizados en Córdoba por su reporter, convertido en abogado de los conjurados contra el gobernador legal de aquella provincia!

¡Era necesario proceder así para que la prensa oficial tuviese gratis algunas migajas de las noticias del dia trasmitidas por el señor comisionado; y no se le llevasen todo estos diarios, que se han figurado que porque pagan miles de pesos tienen el derecho de saber cuanto ocurre en el mundo!

Pero es más fácil monopolizar telégrafos, cuando se dispone de ellos como cosa propia, aunque pertenezcan al pueblo, que privar á la prensa independiente de los medios de cumplir sus deberes para con el público.

Al dia siguiente de lo narrado—y de lo cual debe decirse en honor de la verdad, no tiene la culpa el jefe de la oficina telegráfica de Córdoba que no ha hecho sinó obedecer órdenes superiores—se produjo el extenso documento que más abajo publicamos: la defensa del gobernador Olmos.

¿Cuánto tiempo necesitaria el telégrafo para trasmitirnos las cuarenta mil ó más palabras de que se compone, si para mandarnos el sábado seis mil palabras necesitó dieciseis horas?

Habríamos recibido el despacho tres dias despues de expedido, cuando el documento estuviera ya aquí, llegado por el correo, dado caso de que no se le ocurriese á esta reparticion reducirlo á caso concreto, haciéndolo desaparecer, como lo hace todos los dias con otras piezas.

Entonces el enviado de La Nacion, en union con el de *La Prensa*, resolvieron enviar la defensa directamente á sus respectivos diarios, por un conducto que fuese de ellos solamente.

Y fletaron un tren expreso para conducir el documento, pagando por él seiscientos nacionales.

El tren salió de Córdoba anteanoche á las 12.30 y llegó al Rosario ayer á las 8.20 de la mañana; tomando el conductor del documento—Sr. Manuel Zeballos, reporter de *La Prensa*—el tren para esta que sale del Rosario á las 9.20 a. m. y llegando á esta capital á las 5.15 p. m., despues de dieciseis horas y cuarto de viaje contínuo.

No ha surtido efecto por esta vez la obstruccion telegráfica oficial: ahí está la defensa que lo prueba.

No surtirá efecto nunca: ya debieran saberlo los que con esta guerra menguada hecha al pueblo con el dinero del pueblo están haciendo más por prestigiar á los diarios del pueblo que cuanto hacen estos mismos para merecer el favor de que gozan.

Hoy por hoy, merced al citado esfuerzo—del que no hacemos mérito sino para demostrar á los señores del gobierno y los que viven á su sombra, que es inútil cuanto hagan para impedir que la prensa popular sea digna de este nombre—y á la cooperacion que nos ha podido prestar el telégrafo, poco ménos que monopolizado, podemos ofrecer á los lectores de La Nacion *todo* lo que hasta hoy se ha producido con relacion á los graves sucesos que se desarrollan en Córdoba.

Absorbe tan extensa crónica casi todo el espacio disponible de nuestro diario para los trabajos ordinarios de redaccion é informacion general. Mucho de esto debemos suprimir, pero se reconocerá que habia que hacerlo así para dar cabida á lo que prima por el momento en el interés público.

Van á seguida, por su órden, las piezas á que nos hemos referido, con expresion de la via porque han llegado.

LA AUDIENCIA DEL DOMINGO

LECTURA DE LA DEFENSA

RUIDOSAS MANIFESTACIONES DE LA BARRA

PALABRAS DEL Dr. LOPEZ

¡AUTO DEL TRIBUNAL

(POR TELÉGRAFO)

(De nuestro enviado especial)

CÓRDOBA, lúnes 9.—Entre el presidente de la república y ases de aquí tienen casi monopolizado el telégrafo, haciendo dificultosa toda trasmision.

El sábado á las dos y media de la tarde entregué en la oficina telegráfica nacional la primera parte del escrito de las excepciones del gobernador. Poco despues de las 3 llevé el final, y á pesar de esto, la trasmision empezó recien á la una y media de la mañana.

El jefe, persona conocedora de sus deberes, vése forzado á cumplir órdenes superiores.

Recibióse órden de suspender toda trasmision, ocupando las líneas preferentemente con los despachos que hiciera el comisionado. A la hora indicada recien dejó éste libre el telégrafo. Esto nos indujo al reporter de *La Prensa* y á mí á fletar un tren expreso que conduce la brillantísima defensa de Olmos, admirablemente leida ayer por el Dr. Lopez ante el tribunal é interrumpida frecuentemente por nutridos aplausos y bravos de la barra. A estos, toda vez que producíanse, se mezclaba el sonido de un pito y un silbido, puesto en accion el primero por un magistrado de la justicia criminal que no quiero nombrar y el segundo por un tal Cornejo, conocido por el Salteño.

Estas discordancias eran notoriamente de consigna, pues no se producian como signos de desaprobacion á la defensa, sinó de oposicion á los aplausos. Unicamente oíanse cuando estos estallaban. Cuando más prolongados fueron los últimos, el presidente previno que desalojaria la barra si se repetian.

El Dr. Lopez pidióle tambien que reprimiera su entusiasmo, para poder escuchar completos los descargos de su defendido. La lectura de la defensa duró próximamente dos horas. Su terminacion fué saludada con vítores y aplausos al gobernador y al abogado.

Al presentarse estos en la puerta de calle, una muchedumbre esperaba su presencia; todos quitáronse respetuosamente los sombreros y del gran grupo desprendióse un considerable número de personas, predominando el elemento jóven, que lo acompañaron hasta su casa, en medio de aplausos y vivas á la provincia de Córdoba, al gobernador Olmos, á su abogado y á las instituciones.

Invitados á entrar, lo hicieron y reunidos los que más diligentes anduvieron en el comedor, y en el patio los demás, el Dr. Lopez, en nombre del gobernador, dirigióles algunas palabras, diciendo que tanto él como su defendido distinguian en Córdoba el pueblo fingido que simulaba acusacion á su honrado gobernador y el pueblo auténtico que lo acompañaba con sus simpatías y de que era legítima representacion la noble juventud allí reunida. Invitóles á esperar mejores tiempos que no tardarian, porque la arbitrariedad y la mentira no pueden perpetuarse como régimen de gobierno, y felicitó á la ciudad y provincia de Córdoba por su firmeza en el culto respetuoso de las instituciones libres.

El auditorio hizo las más calurosas muestras de entusiasmo.

El gobernador dió un animoso viva á la juventud de Córdoba.

Despues de algunos momentos los manifestantes retiráronse.

Citado el senado para las ocho de la noche para dictar el auto correspondiente, reunióse media hora más tarde de la señalada, aprobándose por la mayoría acostumbrada un extenso auto cuya parte final dice en extracto así:

Abrir esta causa á prueba por el término de tres dias improrogables.

Declarar innecesaria la prueba respecto de los siguientes hechos:

1º Respecto del cargo número dos de la acusacion referente á indicaciones del gobernador al vice para que deje sin efecto la sancion suprimiendo el impuesto sobre ganados y frutos.

2º Respecto al número tres de la acusacion referente á la compra de un terreno para edificio escolar que pretendió realizar el Sr. Olmos.

3º Respecto del cargo séptimo relativo al decreto prorogando el dia de las elecciones de diputados provinciales.

Declarar que las partes deben producir pruebas sobre los puntos siguientes, concretándose á la prueba literal en los cargos primero, sexto y octavo, y á la literal y testimonial en los cuarto y quinto.

La prueba respecto de cada cargo debe concretarse á los hechos siguientes: Al cargo 1º: Si ha sido verificada la cancelacion de los fondos públicos conforme á la ley de 29 de setiembre de 1883; si ha dado á los fondos del empréstito diversos destinos del que marcaba dicha ley; si existe ó no sobrante del producido de dicho empréstito. Respecto de los cargos 4º y 5º sobre participacion en política electoral. Respecto del cargo 6º sobre si ha autorizado obras no determinadas por la ley, mandándolas hacer sin licitacion prévia; sobre si el artículo 70 del contrato de 23 de agosto de 1886 está redactado dentro de las facultades acordadas al ejecutivo por la ley de 10 de julio de 1883.

Respecto al cargo octavo sobre los dias que ha permanecido ausente el gobernador Olmos.

La prueba literal debe producirse presentándose los documentos que la formen en la secretaria del tribunal, haciéndole poner cargo y otorgarse recibo á la parte que la presente.

Los testigos serán examinados en audiencia pública por el tribunal el 11 del coriente al tenor de los interrogatorios que se presentarán hasta las 10 a. m. del mismo, debiendo resolverse préviamente la pertinencia ó impertinencia de ellos.

Si cualquiera de las partes invocase como prueba algun documento público de la provincia ó de la república, lo manifieste por escrito hasta el diez del corriente hasta las doce del dia.

Vencido el término probatorio, se fijará dia para que las partes se expidan sobre el mérito de las pruebas.

Tócame ahora referir sin comentarios otros hechos.

El comisionado habia manifestado que no concurriendo esa noche á la sesion el gobernador y, estando fatigado, tampoco él iria, encargando de hacerlo al secretario Dr. Toledo.

Terminó la sesion y un grupo indefinible esperaba la salida de senadores y diputados.

Diose la voz de acompañar á la comision acusadora. Era domingo, la plaza estaba llena de gente oyendo los acordes de la banda de música. De pronto dejó esta de tocar y abandonando rápidamente la tribuna donde colócase habitualmente en el centro de la plaza, se agregó el grupo referido. Ejecuta paso doble y he ahí que se organiza un acompañamiento á la comision acusadora, oyéndose vivas á esta, al senado y á D. Márcos Juarez llegando á casa del Dr. Vivanco donde peroró este. De allí se dirigieron á pasar por la casa del gobernador, por donde cruzaron dando alaridos.

Parece que quisieron ir hasta la casa del comisionado y sabiéndolo este por una coincidencia mandó avisar que desistieran de tal propósito afortunadamente una nueva coincidencia hizo que pudieran ser avisados á tiempo.

Debo declarar que el acceso á la barra fué libre y se halló compuesta de todos elementos.

Tal ha sido el dia de ayer.

DOCUMENTO NOTABLE

DEFENSA DEL GOBERNADOR OLMOS

POR SU ABOGADO

EL DR. LUCIO VICENTE LOPEZ

POR TREN EXPRESO

Señor presidente del tribunal de justicia. Señores senadores: La resolucion recaida anoche en mi escrito anterior, la forma en que el incidente que promoví se ha sustanciado, el hecho de que los mismos señores senadores hayan conocido de su propia recusacion, el rechazo in limine de una recusacion fundada en hechos que la ley manda que se sometan á prueba, la circunstancia de que en el mismo auto se reconozca el largo debate que en la recusacion del senador Wade, en el juicio contra Johnson tuvo lugar, la no sustanciacion de los demás artículos en la forma que las leyes del procedimiento lo mandan, la habilitacion de dias y de horas para juzgarme, la negativa á mi abogado para señalar otro dia para la audiencia fundada en causal legítima, todos los procedimientos seguidos, importan, señor presidente, una limitacion absoluta en el ejercicio del derecho de defensa y una violacion de las cláusulas del art. 141 de la constitucion. La sentencia final que se dicte tendrá que adolecer necesariamente de nulidad sin que el hecho de concurrir á defenderme, á pesar de todo, pueda atribuírseme como reconocimiento de lo obrado. En juicios de esta naturaleza, los consentimientos de parte, suponiendo que se hubiesen prestado, lo que no es cierto, no pueden dar valor á lo que las leyes de órden público consideran nulo, lo que de oficio puede y debe declararse tal sin tener en cuenta manifestacion de parte. Entro, pues, á hacer mi defensa porque la debo al pueblo entero de Córdoba y me reservo el derecho de apelar ante él para que me apoye en el desconocimiento que desde luego formulo á todo lo resuelto y á lo que se siga resolviendo de la misma manera.

Honorable senado corte de justicia: Ambrosio Olmos, gobernador de la provincia de Córdoba, dice: que con arreglo á lo que prescribe la cláusula 11ª del art. 141 de la Constitucion, limítase á presentar su defensa escrita tal como esa regla constitucional lo prescribe, pero sin perjuicio de ampliarla considerablemente cuando llegue la ocasion de alegar sobre el mérito de la prueba y conforme á lo mandado por la base 12ª del mencionado artículo constitucional.

Me abstendré deliberadamente en este escrito de apreciar los medios y los fines de la acusacion de que soy objeto; llegará la oportunidad de hacerlo con todo el desarrollo necesario; por otra parte, la opinion pública de esta ciudad y de esta provincia, de la capital y de la nacion entera se ha manifestado unánimemente en favor de mi causa, fulminando á mis acusadores y proclamando la rectitud de mis actos públicos y privados, y la honradez del hombre y del funcionario.

Ciudadano sencillo, nacido y formado en el trabajo que honra y dignifica, tengo que decir bien alto que dispuse siempre del criterio necesario para no ambicionar posiciones públicas extrañas á la ocupacion de mi vida, ni luchar jamás por ellas. El alto puesto que ocupo yo no lo he solicitado de nadie, ni lo codicié jamás. Muy por el contrario, los más encumbrados políticos de la actualidad, el más humilde ciudadano de esta provincia, saben que fuí buscado y rogado para aceptar el mando supremo de este estado argentino, saben que resistí hasta donde me fué posible una posicion para la cual yo, con más acierto que ellos tal vez, me creia sin bien con las virtudes necesarias, sin las inclinaciones requeridas para ocuparlo. Acepté el cargo á instancias reiteradas de los hombres de un partido que estaban en vísperas de dividirse, y cuando me decidí á ocuparlo no tuve otra razon que esa, servir á la concordia de mis correligionarios y á la tranquilidad interna de la provincia. Escribo sencilla é ingénuamente la verdad sin hacer cálculos sobre mis conveniencias en el juicio, porque en esta causa, mi mejor defensa ante el país y ante vosotros, es narrar sinceramente los hechos. Si hice bien ó si hice mal en aceptar la gobernacion de la provincia en las condiciones en que la acepté, el país, sus más ilustres patricios, sus clases sociales y políticas lo dirán, y si su opinion me es adversa, si con razon se demuestra que cometia un error ó una falta aceptando ser árbitro de una escision de partido, me inclinaré persuadido y reconocido ante esa opinion pública, seguro de que si se condena mi inadvertencia y mi excesiva confianza, se reconocerá la pureza de mis móviles, y el desinterés de mis propósitos. (Aplausos.)

Se dirá sin embargo: ¿Por qué, el mandatario que de tal suerte ascendió al poder y á quien se le hace tan crítica una posicion, que ni buscó ni ambicionó, no cede ante los conflictos que se le crean y no aprovecha las insinuaciones que se le han hecho para abandonar su puesto á trueque de una especie de sobreseimiento de formas más ó ménos dignas? Eso no! he dicho;—aquellos que contaron con mi dignidad y mis honrados antecedentes para llevarme al puesto que he ocupado, debian y deben saber, que si mi modestia era grande, si como el primero podia dudar de mis aptitudes, grande era y es tambien el sentimiento de mi propio decoro, para que confundan mi modestia con el temor (aplausos). Sencillo como soy, sin pretensiones de ningun género, sé sin embargo que el carácter y el civismo, son atributos que nada tienen que ver con la ilustracion y que algunas veces el más humilde de los ciudadanos, suele dar ejemplo de ello á los más altamente colocados por su posicion, por su habilidad.

La pretendida acusacion que contesto no guarda armonía con la forma que para este género de acciones prescribe la base 1ª del art. 141 de la constitucion. Esa regla exige que la peticion, fuera de otras formalidades no sea «*general, ni vaga, sinó detallada y específica en sus cargos, los cuales irán numerados y resumidos*». Esta base guarda estricta relacion con la definicion norteamericana de la acusacion política «an impeachment is a solemn and specific accusateon».

La primera observacion que salta contra la accion promovida es la de que no se acomoda con las reglas de la ley y de la doctrina constitucional. Comienza en su introduccion (reservándome contestar despues las exaltadas apreciaciones que contiene), por mencionar en conjunto, sin órden de numeracion ni detalle y sin especificarlos dos pretendidos cargos.

Transcribo ese pasaje textualmente para que se juzge así con el propio criterio la incorreccion de su forma y su vaguedad: «Hay «entre los delitos que se imputan al gobernador Olmos, algunos que revisten tal grave«dad que bastarian por sí solos para dar base al «actual juicio político; *quiero referirme de la «renta pública* (sic) y á la supresion del sufragio popular, cargos personalísimos pues «que el primero de estos hiere los intereses del «pueblo confiados á su guarda y el segundo lo «priva del más caro de sus derechos».

Se ha intentado recapitular el primero de estos supuestos cargos (si forma de cargo tiene) en los capítulos I y VI de la acusacion; en el primero, procurando demostrar que me he hecho reo de MALVERSACION de caudales públicos por «no haber cumplido con lo preceptuado por la ley de 29 de setiembre de 1883, dando á una parte del empréstito que ella mandó contraer, *una aplicacion distinta de la que le estaba impuesta por la ley, violacion que me ha llevado* hasta sacrificar á la provincia». En cuanto al segundo cargo tan vagamente presentado en la acusacion «*supresion del sufragio popular*», aunque insinuado en el exordio no está contenido en ninguno de los seis capítulos del escrito en forma alguna, ni detallado especialmente ni numerado ni resumido como lo prescribe la cláusula 1ª del art. 141 de la constitucion de la provincia.

No temo, sabedlo bien y sépalo todo el país, afrontar cualquier otro cargo que me hagan mis acusadores que se haya suprimido ó postergado que hasta hoy no se hubiese formulado, y mucho ménos, el que se funde sobre *supresion* de actos electorales ó el que tambien se hizo, sin incorporarse hasta hoy en la acusacion, sobre destituciones de funcionarios judiciales. Háganse, que si se hacen, cambiando mi carácter de acusado y erigiéndome en acusador, he de justificar que jamás suprimí el sufragio popular y que fué el vice gobernador de la provincia Dr. D. José Echenique, quien asumió ante el país la responsabilidad de la destitucion que se me imputa, haciendo nombramientos nulos y subrepticios de jueces, que ya habian sido nombrados por el poder ejecutivo, por decreto auténtico publicado y título remitido á los nombrados.

Que se formule ese, y cien mil cargos más; que se limite, que se amplie la acusacion, que se desista de unos y se aumenten otros; no he de buscar nunca en los recursos que me acuerdan las reglas del procedimiento, el medio de no aceptarlos, porque aunque el país entero tiene hasta la evidencia la nocion indestructible de mi inculpabilidad, no quiero que nadie, ni mi más implacable enemigo, abrigue el pretexto de que temo afrontar la sombra del más remoto cargo á mi honor, á mi rectitud, á mi cordura y á mi patriotismo. (Aplausos.) Permitidme un desahogo ante vosotros, ante la provincia y ante la nacion toda: Todos los que ejercen una magistratura serán más expertos, más preparados, más hábiles que yo, pero ninguno, desde el Excmo. señor presidente de la república, hasta el último empleado, tiene una conciencia más tranquila de sus actos como hombre y de sus procederes como funcionario público! (Aplausos y silbidos.)

I. En el cap. I se me encausa por malversacion de caudales públicos y se procura hacer consistir la malversacion en haber violado la ley de 29 de setiembre de 1883, en no haber cumplido con su art. 5, que dispone que «los fondos públicos en circulacion emitidos en virtud de las leyes dictadas en los años 1872, 1877 y 1881, *serán amortizados tambien con el producido del empréstito*». Ayudaré al acusador en la tarea de precisar concretamente su cargo porque lo ha hecho con lenguaje confuso, con atropello, sin claridad.

Ese cargo se precisa así:—Es malversador de caudales ó efectos públicos, el empleado que les da una aplicacion distinta de la señalada por las leyes;—habiendo dispuesto la ley de 29 de setiembre de 1883, que creó un empréstito de 3.000.000 de pesos, que con su producido se amorticen los fondos públicos de la provincia en circulacion y no habiéndola cumplido el gobernador, se ha hecho reo de malversacion.

Desde luego, el cargo, bajo el simple supuesto que fuese fundado, no me es personal á mí solo: Ataca á mi administracion, al gabinete; á mí y á mis ministros. Miro al rededor buscando su sitio en el banco de los acusados y no los encuentro; mis ministros no están en él;—probablemente se hallan entre los espectadores, guardándome la lealtad, la solidaridad que les impone el art. 117, cláusula 17 de la constitucion, en los actos acordados en comun, legalizados con sus firmas!

No me ocuparé de discutir las ridículas tésis económicas y administrativas con que se pretende exornar este capítulo de la acusacion. Ninguno de los que lo firman tienen en el país autoridad en estas materias. Lo que vosotros debeis averiguar es en primer lugar si yo he aplicado los fondos del empréstito á otros objetos de los indicados por la ley y eso no lo encontrareis, porque de eso ni se me acusa ni se me ha podido acusar. En efecto, la acusacion no determina cuáles sean esos objetos extraños, y no determinándolos no puede haber acusacion de malversacion porque para que esta exista es menester denunciar el objeto indebido en que los caudales ó efectos públicos se ha empleado. De derecho, pues, la malversacion no existe y de hecho ménos como lo voy á demostrar.

La ley del empréstito de los 3.000.000 de pesos se promulgó en 29 de setiembre de 1883, pero notorio es que el empréstito se realizó recien en agosto de 1886; hasta entonces la ley habia estado sin tener efectos prácticos; conocido es el incidente con los Sres. Mallmann y Cª, quienes desistieron de hacer el empréstito bajo la administracion del Sr. Gavier mediante el pago de una multa á la provincia de 200.000 $.

Dicha ley, mandaba en efecto en su art. 5º, amortizar los fondos públicos en circulacion. «*serán amortizados tambien*», decia ese artículo, que era de segundo término porque es menester tener muy presente que el art. 4º de la ley, destinado á fijar en primer término la aplicacion del empréstito decia: «El producto líquido del empréstito, será aplicado con preferencia para la construcion de las obras de «irrigacion, telégrafos y teléfonos en la provin«cia, ferrocarril á la Calera y chancelacion del «empréstito del Banco nacional á que se refie«re la ley de 14 de agosto de 1882».

Eran muchas y muy costosas las obras y servicios previstos y escaso el caudal destinado á ellos, pero el administrador fiel y honrado tenia que proceder á emplearlo en el órden previsto por la ley y tal es lo que he hecho yo, lo que ha hecho mi gobierno.

Ahora bien; yo no he distraido un solo centavo de ese empréstito á objetos diferentes de los que señaló el legislador. No hay pues malversacion de mi parte, y es la más monstruosa, la más enorme de las injusticias llamarme malversador porque no haya hecho con esos tres millones servicios públicos que costarán cinco ó seis.

Pero existe, sí una prueba, de que los caudales del empréstito se destinaron á objetos distintos de los fijados por la ley de 29 de setiembre de 1883. Existe, y los legisladores que me acusan de malversacion, lo ignoran, señores jueces, siendo ellos, como son los autores del cambio de destino de los fondos del empréstito. La ley de 20 de setiembre de 1886, sancionada un mes despues de contraido el empréstito, resolvió aumentar el capital del Banco provincial de Córdoba, en un millon quinientos pesos nacionales (art. 1) y el art. 6º de esa misma ley dispuso que EL poder ejecutivo abonará al contado las diez mil acciones que suscriba, IMPUTANDO ESTE GASTO Á LA LEY DE 29 DE SETIEMBRE DE 1883.»

Gravábase la aplicacion del empréstito con un millon de pesos más y habia que pagar con él las obras de irrigacion, un ferrocarril á la Calera, los telégrafos y teléfonos provinciales, la deuda con el Banco nacional y *tambien* amortizar los fondos públicos en circulacion. El entonces ministro Cárcano, bajo su firma legitimaba esa *malversacion* legislativamente sancionada; era él quien decia en un mensaje que puede leerse en la pág. 145 de la coleccion de leyes y decretos provinciales (año 1886), «que una ley es un acto unilateral y un contrato un acto bilateral; era él quien, á pesar de lo que se dice en la acusacion, al recordar que el art. 1º del contrato de 24 de agosto de 1886 manda que «los tres millones del empréstito son destinados *exclusivamente* á los objetos prevenidos en la ley de 29 de setiembre de «1883», declaraba que la legislatura podia hacer ese acto de soberania y concurrir á la sancion de la ley que aumentó el capital del Banco provincial, arrancándole un millon de los destinados á otros objetos y á pesar de la ley de 1883, á pesar del contrato de 1886, es decir á pesar de una convencion entre partes.

Hé aquí confundidos á mis acusadores con su propia obra; con una ley que los desmiente, que buena ó mala, justa ó injusta, económica ó antieconómica, no es mi acto personal, porque los gobernadores no legislan, señores jueces; hasta esto hay que decirlo para que se me absuelva.

Dícese en el capítulo I de la acusacion que contesto, que por no haber cumplido con la ley de 1883, «el gobernador Olmos ha llegado hasta «sacrificar á la provincia, haciéndola invertir «dobles sumas de dinero con un mismo objeto y «á dar á la parte de ese empréstito que debió «invertir en la cancelacion de la deuda una «aplicacion distinta de la que le estaba impuesta por la ley».

Queda demostrado que aplicacion distinta no ha existido ni existe, por mi parte; que por consiguiente falta el elemento indispensable de la malversacion; queda demostrado que si hubo aplicacion distinta lo fué por sancion legislativa. Es de ley que antes de cancelar los fondos públicos, debian de realizarse las obras que prescribe el art. 4º de la ley de setiembre de 1883: es notorio que el servicio de los fondos públicos se ha hecho regularmente hasta hoy en la época de regla y más notorio es que la suma del empréstito no alcanza á sufragar las obras decretadas por ley.

Y para concluir este capítulo de acusacion, séame permitido recordar las palabras que firmaba el ministro Cárcano al terminar el informe por el cual se pedia á la legislatura el aumento del capital del banco en un millon que debe imputarse á la ley de 29 de setiembre de 1883 que alteraba el destino de su producido:—«Su «sancion (la de la ley de aumento) es un «acto económico de importancia y una obra «de patriotismo. Con ella extenderá el ban«co su benéfica accion, se dará un gran im«pulso á la prosperidad de la provincia y esta «tendrá los recursos propios de que debe dispo«ner como estado autonómico».

A él deben oponer mis acusadores las pseudoteorias económicas que desarrollan, á la ley que sancionó ménos gastos, á la legislatura que derogó sus propias acciones, no á mí que ni soy ni puedo ser autor de actos que no he realizado, que material y moralmente no he podido realizar. (Pide descanso, se le concede.)

II. El capítulo II contiene un cargo de formas más concretas en el hecho, pero tan desnudo de forma legal como el anterior. Nótese, que en el cargo precedente se define el delito imputado con una denominacion legal: «*malversacion de caudales públicos.*» En el que me ocuparé de refutar no hay imputacion jurídica de crímen, delito ó falta punible ni aun siendo cierto el hecho imputado podria haberla. El Sr. vicegobernador Echenique, de quien mucho tendré que decir en esta causa, me ha delatado contando á mis acusadores el siguiente hecho: «Que estando él en ejercicio del P. E., por razon de mi ausencia en la ciudad de Rio IV, yo le he dirigido á él y otras personas despachos telegráficos instigándolos á dejar sin cumplimiento la ley de impuestos á los ganados y á los frutos».

Discutamos este cargo en todas sus faces:—Las causas porque un gobernador puede ser encausado las define el art. 49 de la constitucion «por mal desempeño ó por delito en el ejercicio de sus funciones ó por crímenes comunes»; los ingleses, ademas de la traicion, agregan el cohecho, que llaman bribery, *other crimes*, otros crímenes, y *misdemeanors*, que equivale al mal desempeño, palabra tan vetusta como las instituciones británicas. ¿En cuál de estas denominaciones constitucionales y penales tendria cabida el cargo que se imputa? En ninguna. Suponiendo que lo que se imputa fuese un delito, ejerciendo el vicegobernador las funciones ejecutivas, la jurisdiccion estaba en sus manos; era él el gobernante; el titular, ausente ó impedido no podia desempeñar bien ni mal su cargo, ni cometer crímen, delito ó falta en él, porque no ejercia mando. Para que exista acusacion política la constitucion es clara; «es menester que *haya ejercicio* de funciones políticas, sin ellas no solo no hay cargo, sinó que no hay funcionario. Excuso desarrollar la doctrina porque seria superfluo.

Pero quiero suponer el caso en toda su más terrible gravedad. «He instigado al vicegobernador en ejercicio y á otros funcionarios á que no den cumplimiento á la ley de impuesto á los ganados y á los frutos». Mi abogado se reserva hablar extensamente de esta ley en la oportunidad del juicio, de fundar mi actitud vetándola y dando un ejemplo extraño, en nuestro régimen constitucional: las cámaras votando impuestos, el gobernador acusado de malversacion de caudales públicos observando su onerosidad, su inconveniencia. Pero sea, que yo por medio del telégrafo haya instigado á la no ejecucion de esas leyes, sancionadas en un período legislativo, ¿qué razon me habrá impedido aconsejar su derogacion, proponerla y reclamarla en otro no ya del vice gobernador, sinó al mismo poder legislativo? Una ley es derogada por otra ley y ¿quién podrá limitar al poder ejecutivo la facultad de procurar la derogacion de leyes injustas y notoriamente gravosas al pueblo? Poder colegislador puede presentar proyectos derogatorios y debió y debe hacerlo en este caso. Hé aquí todo.

Pero el Sr. Dr. D. José Echenique vicegobernador de la provincia, que es ó se le hace aparecer como delator de tales telegramas, pasa por un abogado en este pueblo, y él ha podido decir á mis acusadores, qué delito es este que se me imputa, cómo se llama en el lenguaje que califica los crímenes y delitos públicos, puesto que de juicio político se trata. ¿Es traicion, es rebelion, es sedicion, es motin, es atentado, es siquiera usurpacion ó abuso de autoridad, prevaricato, cohecho, insubordinacion, infidelidad en la custodia de documentos, malversacion, fraude ó exaccion, falsedad ó falsificacion? Y si no es nada de eso, cómo se hace figurar su nombre en el texto de una acusacion pública bajo la denominacion híbrida de propósitos subversivos! (Aplausos.)

A vosotros depositarios que os llamais responsables de la justicia humana, á vos, señor magistrado, juez de la verdad y de la ley que presidís este concurso y que de acuerdo con la doctrina del juicio político tendriais tambien que juzgar; á vosotros y á vos os interpelo ante Dios y ante vuestras conciencias para que me digais, si el segundo cargo de la acusacion que dejo refutado es digno de ser rebatido del bajo fondo de la hipocresía en que ha germinado hasta el solio augusto de la justicia!

III. El tercer cargo de la acusacion que contesto adolece de los mismos defectos del anterior. En la terminología constitucional de los crímenes, de los delitos y de las faltas cometidas en el mal desempeño de las funciones gubernativas, el hecho que se me imputa no es tampoco cargo. Por consiguiente no puede servir de base á una acusacion.

Realizado el hecho no constituiria delito ni falta que mereciera una acusacion política; pero es el caso que el mismo acusador se encarga de reconocer, que el hecho imputado no se consumó y no habiéndose consumado, solo le queda el pretexto de atribuirme que tuve la intencion de cometer una falta, pero que ello no pasó de la intencion y que la pretendida falta no se cometió.

Energía y tranquilidad de ánimo se necesitan para entregarse á la tarea de tomar á lo sério la acusacion de que soy víctima.

Condensaré el cargo para facilitar á mi acusador una tarea que siempre llena mal; por llevar á cabo un acto de favoritismo con mi amigo personal D. Julio Astrada, fuera de presupuesto, sin autorizacion legislativa, contra la opinion de mi ministro D. José del Viso de quien el acusador debe haber obtenido la denuncia, he tenido la intencion de comprar en la avenida General Paz, un terreno propiedad de dicho Sr. Astrada á razon de veinte y tantos nacionales la vara. Mi ministro, ante mi actitud resuelta de cometer tan grave falta política, llegó hasta anunciarme su renuncia por carta particular, pero el acusador concluye con que el terreno no se compró y lo que es aun ménos lamentable con que el ministro no renunció. (Risas.)

Bastaria lo dicho para desbaratar el cargo que se me hace, pero la oportunidad que mis adversarios me proporcionan de sincerar mis propósitos de gobernante es demasiado hermosa para que yo no la utilice debidamente. Se me critica de hombre sin cultura y sin educacion; no ha faltado tampoco quien me enrostre mi odio á la ciudad de Córdoba y, sin embargo, cuando ese hombre inculto ascendió al gobierno la provincia no tenia un solo edificio escolar de su propiedad. Hoy tiene cerca de cuarenta. Lo que algunos de mis doctos predecesores no pudieron hacer lo hizo el hacendado, y no quiero con esto hacer un cargo á nadie que tal vez no sea leal ni justo, quiero solo hacer constar que tengo un poco de derecho á reclamar mi parte en la cultura de mi provincia.

Deseoso de dotar á la capital de la provincia de una casa escolar digna de sus progresos, pues no tiene ninguna, y despues de cambiar ideas al respecto con el Sr. Dr. D. Benjamin Zorrilla, que ocupa un alto puesto en la direccion escolar de la nacion, encargué á varias personas de buscarme un terreno barato y propio para ese objeto.

El Sr. Dr. Zorrilla, como lo probaré, si llegase el caso, me ofreció toda su cooperacion y, en efecto, entre los diferentes terrenos que se proporcionaron figuró el que se atribuye al Sr. Astrada. Si mi memoria no me engaña, en la primera lectura de mi acusacion, se decia que el terreno que tuve la intencion culpable de comprar era de D. Julio Astrada y de D. José M. Bouquet, que eran y son, en efecto, condóminos en él. D. José M. Bouquet es sobrino de José G. Roldan que ha figurado como promotor de esta acusacion.

Se comprende perfectamente, que en el rigor de las instituciones los gobernadores ó presidentes constitucionales no pueden adquirir bienes para el estado sin fondos provistos por ley. La corruptela administrativa en el órden nacional se ha separado de esta regla, sin embargo; muchas veces por medio de acuerdos ministeriales se han votado fondos para muchos objetos útiles y progresistas, entre otros casos puede recordarse las cuotas con que cada ministerio concurrió á apoyar al empresario Ferrari, recomendable agente de cultura y de civilizacion. Pero con relacion al cargo que se me hace diré que al proponerse adquirir un terreno para escuela, el P. E. realizaba un simple acto de administracion en manera alguna culpable ni mucho ménos irrevocable puesto que no se consumó. Los dueños del terreno lo supieron por boca del propio ministro y manifestaron, como se probará, su voluntad de esperar la sancion proveyendo los fondos. Si esa sancion se negaba, la venta no podia consumarse. No quedaba sino un proyecto rechazado presentado por el poder ejecutivo para adquirir una escuela como sucedió, y el incidente no habria pasado de ser uno de tantos que ocurren en el juego diario de las instituciones.

Deducir de esto acusacion contra el gobernador porque era amigo de uno de los dueños del terreno, pero eso es una insensatez; habria que probar que dispuso dolosamente de los fondos, que realizó un acto de favoritismo, que prescindió de su ministro, que consumó, en fin, una malversacion y un delito, pero eso no se dice, ni se prueba, y antes por el contrario, yo probaré cuando llegue el caso, que me propuse hacer para el bien del país una obra útil, noble, económica y honrada, comprando por precio bajo lo que valia más que el precio por que se me ofrecia, y aun cuando se trate simplemente de una intencion que se me atribuye, no de un hecho consumado, he de justificar ante vosotros que la intencion fué buena, y honrado el móvil que me guió.

IV. En el cuarto capítulo del escrito de acusacion se me hace el cargo de haber pretendido dar órdenes personales á los jefes políticos D. Benisio Orellano y D. Claudino Argañaraz «de tomar participacion activa en política». Se dice que al primero le manifesté en mi propio despacho que mi candidato para senador por el departamento de 3º Arriba era el Sr. Julio Astrada, «manifestacion de voluntad que fué seguida de una órden terminante de hacer triunfar á toda costa esa candidatura». Agrégase que la prueba comprobará tambien que el ex jefe político Sr. Claudino Argañaraz, fué igualmente objeto de una imposicion análoga, amenazándole con su destitucion sino se prestaba á semejante procedimiento, hecho que se llevó á cabo destituyendo al Sr. Argañaraz y disfrazando ese acto con el antifaz de una simulada renuncia.

Convengo que en este cargo está dicho todo lo que conviene á mis acusadores, pero no está dicho todo lo que conviene á la verdad y eso lo voy á decir yo. Es cierto que he hablado, no solo con los jefes políticos que se designan sino con muchos otros, y me felicito de la presencia de un comisionado nacional enviado de confianza del Excmo. señor presidente de la república para que oiga y pueda comunicar el argumento que constituye el cargo que contesto. Repito que me complazco en esto porque el Excmo. señor presidente de la nacion, que me conoce, sabe bien, aun bajo el simple supuesto que fuese cierto lo que se me imputa, cuan grande tendria que ser el banco de los gobernantes acusados si á cualquiera se le ocurriese aseverar el dislate de que tienen é imponen candidaturas parlamentarias. (Orden á la barra).

Yo he hablado en efecto con esos y otros jefes políticos, pero lejos de amenazarlos y de apercibirlos en provecho mio, sabiendo como sé, y como lo sabe la provincia entera que el señor jefe de policía D. Marcos N. Juarez dirige un club político que prepara su candidatura para la gobernacion de la provincia, les he prohibido que tomaran participacion en los actos electorales. Por esa razon y no por otra exigí igualmente la renuncia de jefe de policía al presunto candidato á la gobernacion y de su fibra nativa espero que confirme lo que personalmente ha declarado á los reporters de la prensa; que es candidato á la gobernacion y que sus amigos lo sostienen. Bastaria averiguar, como se averiguará, si los jefes políticos que se designan se encuentran entre ellos, para justificar mi proceder y la incompatibilidad de ser candidato y jefe de policía, ó de ser elector y jefe político de un departamento.

Se me acusa tambien de haber tenido un candidato para senador en la persona del Sr. Astrada. Los hechos demostrarán qué medios he puesto en práctica para imponer el nombre de ese ciudadano al pueblo de la provincia, cómo y en qué manera se ha consumado mi imposicion. Pero si se quiere todavia hacerme un cargo de haber tenido la intencion de recomendar el nombre del Sr. Astrada, hágaseme, como intencion la acepto: el Sr. Astrada por su fortuna, por su honorabilidad, por su independencia, habria representado dignamente al pueblo de Córdoba en el senado, tan dignamente, por lo ménos, como los amigos políticos del Excmo. señor presidente de la nacion, legisladores, cuyas candidaturas fueron recomendadas por los que se consideran jefes de su partido.

No me inquieta lo que declarar puedan en el juicio los funcionarios nombrados. Si su declaracion guardara armonía con lo que se me atribuye en el cargo que contesto, desde luego declaro que ella es falsa y que deduciré contra ellas las tachas legales en la oportunidad que corresponde.

V. Llego al último capítulo de la primera acusacion que lleva el número VI en el escrito que contesto. El cargo que se me hace en la primera parte de ese capítulo es general y vago, no se detalla específicamente, no está ajustado en suma á las reglas que para la validez de las formas de la acusacion prescribe la base 1ª del art. 141 de la constitucion de la provincia.

Dícese irreflexivamente que yo, «siempre en mi prurito de disponer de la renta pública como si fuese mi propio peculio, he hecho ejecutar obras costosas no autorizadas». Añádese que «he celebrado contratos cuyas cláusulas creaban en muchas partes facultades que no me estaban acordadas por la ley, en cuya virtud, se dice, procedí aparentemente». Termina diciendo que «tal cosa importan cláusulas que como la 7ª del contrato de 23 de octubre de 1886 relativo á las obras de irrigacion de los Altos da al poder ejecutivo facultad de mandar hacer obras que no estaban autorizadas por la ley de julio de 1883, que fijaba bien claramente términos de accion que no pudieran ser ultrapasados».

De lamentar es esta manera de formular cargos porque no hay posibilidad de defenderse como yo lo quiero, como yo lo deseo; pero á despecho de la vaguedad calculada con que se me acusa yo he de exigir á este cuerpo político que obligue al acusador á precisar su acusacion, y puesto que comienza por pluralizar los contratos culpables ú onerosos que he formulado, que se denuncie su número, sus fechas, el nombre de las partes, las cláusulas respectivas que violan la ley, la misma ley violada, todo en fin lo que constituya el cargo detallado y específico como lo exige la cláusula constitucional.

Sin eso, se me pondrá en el caso de no ver sinó una injuria, una difamacion allí donde solo debe haber la acusacion concreta y solemne de la ley.

Lo mas explícito que contiene la acusacion en esta parte es lo referente al contrato de 23 de agosto de 1886. Ese contrato, basta su lectura (pag. 209 comp. de leyes y decretos), no es un acto personal mio; es un acto del poder ejecutivo de la provincia, resultado de una licitacion pública. (Véase el aviso de licitacion de 11 de setiembre de 1886.) Antes de formularlo, el poder ejecutivo tuvo presente, no solo la ley de la materia que lo autorizaba á construir las obras de irrigacion (ley de julio 10 de 1883) sinó que procedió á celebrarlo prévio informe de la contaduria general de la provincia (octubre 9 de 1886) y prévio informe de la direccion de las obras (octubre 20 de 1886). A pesar de lo escrupulosa que fué la tramitacion de este expediente en que intervinieron las ramas más caracterizadas de la administracion, se me imputa crímen, delito ó falta, que no se define por haber convenido el artículo 7º en el contrato de 23 de octubre de 1886. Pero ¿qué dice ese artículo?

«Los trabajos de obras adicionales que el gobierno quiera mandar hacer serán objeto de una convencion especial.»

¿Constituye este por ventura un acto ilícito? Desde luego para que la «convencion especial» sea vituperable es menester que exista y, aun existiendo, tendria que demostrarse el delito ó la falta cometida por el gobernante en ella. Pero se dice que ese artículo importa mandar hacer obras que no estaban autorizadas por la ley de 10 de julio de 1883. Esto es falso; esta ley de julio, aprobaba la cláusula 16 del contrato referente al estudio del riego de los Altos y decia: «No podrá introducirse modificacion alguna en los proyectos y pliegos de condiciones, una vez que hayan sido adoptados y debidamente aprobados *salvo de comun consentimiento de las partes contratantes.*» Pues basta leer este artículo y compararlo con el 7º del contrato de 23 de octubre de 1886, para persuadirse de la concordancia y que el uno es consecuencia del otro. Si el consentimiento de la parte contratante es indispensable en el primero para hacer nuevas obras, la voluntad de esas mismas partes manifestada en una convencion especial es tambien indispensable en el segundo. Nada de más lógico y de más correlativo.

¿Se ha hecho alguna obra abusiva, onerosa, de naturaleza culpable? No lo dice la acusacion; luego el cargo, ademas de no serme personal, como debe ser, cae por su base, no existe, no tiene razon de existir.

Termina la acusacion diciendo «que la premura del tiempo impide á los acusadores entrar en el análisis jurídico de estos hechos y otros ejecutados por el gobernador Olmos».

Es de lamentarse esta circunstancia, pero este cuerpo me permitirá decir que ese análisis jurídico que no se hace por premura de tiempo no me obliga á responder de lo que el acusador se guarda en su mente. Concluye diciendo «que antes de cerrar esta acusacion y «de formular su *petitum* debe señalar de una «manera especial á la consideracion de este «cuerpo los arts. 22, 23, 29, 32, 37, 107, incisos 2º y 7; 103, 126, 137, 140, y 167 incisos 14, 20, 22, 23, y 24 de la constitucion de la provincia que han sido muy especialmente violados. Guarda aquí tambien la acusacion las formas vagas é inadmisibles, que con arreglo á la constitucion que se cita, base 1ª art. 141, la hacen improcedente y por consiguiente con lo principal y en mérito de lo que esta base prescribe sostengo no estar obligado á contestar acusaciones que no se especifican, cargos que no se determinan precisa y detalladamente y por estas consideraciones:

Pido se tenga por cumplida la base 11 del art. 141 de la cláusula constitucional y por contestada la acusacion, proveyéndose lo que es de órden al juicio con arreglo á la misma cláusula

Otro sí digo: Que concluido el anterior escrito, la cámara de diputados ha resuelto ampliar su acusacion con tres cargos más á pesar de habérseme impuesto, tan solo tres dias para contestarlos, paso á hacerlo, en este mismo escrito, no obstante haber el acusador denominado «nuevo juicio» y «nueva acusacion» la demanda en cuyo traslado me expido.

I

Descartaré toda la parte declamatoria con que se pretende revestir de una forma séria los nuevos y titulados delitos que se me imputan. Tiempo habrá, lo espero, de demostrar de que lado están las instituciones, la virtud administrativa, las sanas doctrinas constitucionales, y de que parte están los autócratas, los déspotas, los sofocadores del sufragio popular, los violadores de la constitucion.

Habiendo podido resistirme á esta extension que se ha procurado dar al juicio, no he querido, no he debido hacerlo, y antes por el contrario, debo manifestar que me felicito de que mis acusadores no hayan considerado suficiente su anterior demanda y que para remediar su insuficiencia hayan tenido que complementarla.

Esa es la prueba de su debilidad. Cuando hubiera podido bastarles un solo cargo grave y bien definido y justificado, á falta de un verdadero delito, han inventado muchos pretendidos crímenes, como si creyeran que soy hombre de dejarme imponer por el número de los pretextos que sirven de base y de disfraz á este genuino complot de partido.

Entraré, pues, en materia, no sin lamentar el caudal de buena fé y de resignacion que es menester tener para contestar con seriedad los nuevos cargos que se me hacen.

Los dos primeros cargos que nuevamente se formulan reconocen por base hechos que constituyen una historia comun; contestando uno de ellos, tengo que contestar ambos, y es por eso que los voy á refutar en un solo capítulo.

Se me acusa en el primero de ellos, de haber violado el art. 126 de la constitucion por haber destituido á los jueces de paz de Tulumba. Para demostrarlo se hace una narracion de los hechos, que jurídicamente hablando, es absolutamente falsa y capciosa. Se pretende decir que en el decreto de 4 de enero del corriente año, por el cual se nombraron los jueces de paz para toda la provincia, se omitió el nombramiento de los de Tulumba y para justificarlo se cita *El Interior* del 11 del mismo mes, en cuyo diario aparece publicado el decreto, sin incluirse esos nombramientos y además el archivo del ministerio de gobierno.

Desde luego, y me anticipo á decirlo, este cargo adolece del defecto de los demás; si él constituyera un delito, ese delito me seria tan imputable á mí, como al ministro responsable y solidario con que por fuerza hubo de consumarse la pretendida destitucion de jueces de paz. Agrégase en la acusacion, «que posteriormente el vicegobernador de la provincia, en ejercicio del P. E., dictó otro decreto nombrando los jueces de paz de Tulumba, que segun el acusador no habian sido nombrados antes». Agrégase además «que el decreto del vicegobernador, que tiene fecha 28 de febrero, fué publicado, comunicado y dado al registro oficial».

En verdad, señores, que nunca creí, que la osadia de mis acusadores, llegara hasta hacerme un cargo que constituiria la más terrible acusacion de otros; tal vez de los mismos que en mi condenacion se interesan.

El decreto de 4 de enero del corriente año, era un decreto general que contenia el nombramiento de los jueces de paz, para toda la provincia; dada su naturaleza general, la supresion ó la omision de nombrar jueces de paz para un departamento, no tenia razon de ser cuando se hacia para todos. ¿Qué razon, en efecto, podia haber para nombrar los jueces de paz de toda la provincia y no nombrar los de un solo departamento? Ninguna, y como ninguna hubo, tengo que decir que es falsa la asercion; los jueces de paz de Tulumba fueron nombrados por el decreto del 4 de enero en las personas de los Sres. D. Crisólogo Carranza, D. Vicente Fernandez, D. Magin Castro, D. Francisco Reyna y D. Abraham Bustamante. Cierto es, que redactado el decreto, *El Interior* lo publicó sin incluir esos nombramientos; pero los acusadores, no saben, tal vez, que la direccion de aquel diario, se negó á hacerlo, y tanto fué así, que en vista de aquella supresion deliberada del diario mencionado el gobierno ordenó al subsecretario D. Guillermo Reyna que hiciese imprimir y publicar el mencionado decreto, el cual en efecto se publicó por la casa La Minerva, haciéndose circular profusamente en la provincia.

Acompaño un ejemplar de ese impreso que lleva al pié mi firma y la de mi ministro Dr. José del Viso, quien bajo su honor y la solemnidad del juramento, declarará oportunamente si todo cuanto afirmo no es la más pura, la más estricta expresion de la verdad, como tendria tambien que declararlo D. Guillermo Reyna subsecretario del ministerio de gobierno.

Agrégase que en el archivo del ministerio correspondiente, que es el del gobierno, no existe el nombramiento de los jueces de Tulumba. Pero de ese cargo, si fuese cierto, lo que no me resigno á creer no seria yo nunca responsable sino el jefe de la reparticion, el ministro mismo, que ha firmado el decreto publicado y que se sabe que era y es de su deber darlo á su propio archivo y conservarlo fielmente en él. Pero siempre bajo la base falsa, de la falta de nombramiento de los jueces de paz, dícese que «el vicegobernador Echenique en ejercicio del P. E. procedió á nombrar los de Tulumba en 28 de febrero de este año, y que como consecuencia de este nombramiento, fueron puestos en posesion del cargo los nombrados, puesto que eran jueces de derecho y de hecho segun la prescripcion constitucional que se invoca». Es este acto del vicegobernador en ejercicio, el nudo sobre que reposa toda la argumentacion contraria, y para desvanecerla tengo que poner muy en claro el análisis de los hechos ocurridos en que ha sido actor y colaborador el mismo vicegobernador Echenique.

Objétase que á mi regreso y al reasumir mi cargo, mi primer acto fué ordenar al jefe político de Tulumba «que pusiera en posesion de «los juzgados de paz á otras personas que las «nombradas por el vicegobernador, y nótase «que para *este acto* atentatorio de la independen«cia judicial, no medió ni siquiera la simple «formalidad de un decreto etc.»

Esto último que se confiesa, está demostrando la fragilidad del cargo. Si los mismos acusadores rebaten la posibilidad de un decreto, nombrando jueces ya nombrados ¿cómo se escandalizan de que ese decreto no se haya expedido?

Pero la verdad de lo ocurrido es lo siguiente:

Al ausentarme en enero para la capital de la nacion, el decreto nombrando las jueces de paz para toda la provincia habia quedado expedido y publicado, así como firmados los nombramientos respectivos y entre ellos los de Tulumba. Lo sabia esto el vicegobernador, quien tomó noticia de ellos. Durante mi ausencia, el señor vicegobernador hizo retener los títulos de los nombrados, sin remitirlos y procedió, nótese bien, á nombrar otros, con el ministro de hacienda Dr. Lascano Colodrero; llamará la atencion que dicho ministro refrendase ese pretendido decreto y no el de gobierno Dr. del Viso, pero cualquiera comprenderá muy fácilmente, que habiendo este último firmado el anterior, el auténtico y únicamente válido, no podia concurrir á refrendar un acto, que él, mejor que nadie, sabia que ya se habia verificado.

Ante estos hechos, á mi regreso, mi primer deber fué inquirir del mismo vicegobernador una explicacion de cómo habia podido expedir semejante decreto, cuando él sabia que ya los nombramientos habian sido hechos, y su contestacion fué alegar que él ignoraba lo obrado anteriormente. Entonces llamé á mi presencia al subsecretario Reyna y lo interpelé severamente para que explicara porque se habian retenido los nombramientos legalmente hechos, sustrayéndose ó deteniéndose las notas que los contenian; le dije más, le observé, porque él, conociendo todo lo que habia sucedido, no habia prevenido al señor vicegobernador que los nombramientos de los jueces de Tulumba, se habian provisto con todas las formas de estilo, y como el señor subsecretario declarara ámpliamente en presencia misma del vicegobernador Echenique, que él le habia prevenido que el nombramiento de aquellos funcionarios se habia verificado, el Dr. Echenique (lo juro poniendo á Dios por juez), llevóse la mano á la frente y exclamó más ó ménos lo siguiente: «Soy un... (aquí suprimo el calificativo que él mismo se adjudicó). Si usted pudiera destituirme tendria razon para hacerlo». No fué esto todo; en seguida, preguntándole yo al Dr. del Viso, ministro de gobierno, como era que él no le habia prevenido al Dr. Echenique que los jueces de Tulumba estaban nombrados, el señor ministro designado, quiso, á pesar de mi oposicion, traer á mi presencia al mismo vicegobernador que se habia retirado, para demostrar y justificar que le habia hecho la prevencion, y á pesar de mi oposicion á presenciar escena tan penosa, el señor ministro lo mandó buscar y regresó el enviado, manifestando que el Dr. Echenique se habia ya ausentado y que así se lo habia comunicado él mismo! Narro hechos, señores, no los califico, á vosotros, y si no á vosotros, al país, á la provincia, á la república entera su apreciacion!

Ahora bien, ante lo que habia sucedido y sucedia ¿cuál era el deber del gobierno? ¿Legitimar un acto nulo, un acto que á vosotros, señores acusadores, tan celosos de los principios constitucionales y de la doctrina de los autores, os habria armado de la única razon legítima que tendriais para fundar una acusacion? ¿Darlo á luz y exhibirlo para que sirviera de tema á la opinion? El gobierno prefirió convenir en una forma digna que salvando la majestad de sus actos, mantuviese la legitimidad y la validez de su decreto de 4 de enero, dejando como acto no realizado, el decreto clandestino y falso (hablo en derecho) que sirve de punto de partida á la acusacion, y el ministro Dr. del Viso, concurrió conmigo á realizar este acto reparador, explicando al tribunal de justicia el error ó falta que se habia producido y ordenando que se pusiese en posesion de sus cargos á los jueces legítimamente nombrados.

Desmontada la acusacion de su mal caballo de batalla, ya no puede preguntar cómo lo hace, si el gobernador de la provincia puede destituir jueces de paz; lo que debe preguntarse es, si el vicegobernador y el ministro de hacienda han podido hacer lo que han hecho y en vez de ir á buscar con teson en las leyes penales la definicion del delito que procura imputárseme, búsquela en ellas mismas y la encontrará para aquellos en cuyos actos se funda la acusacion.

Pero agotemos mi defensa;—confiesan los acusadores que no ha existido un decreto siquiera de destitucion de los jueces de paz, y que ella ha tenido lugar por una simple medida administrativa. La verdad es que no ha habido semejante destitucion en forma alguna conocida. Pretender llamar destitucion la reparacion de la irregularidad que el Dr. Echenique habia cometido nombrando á sabiendas funcionarios que ya estaban nombrados es un colmo de parcialidad. Pretender que ha existido destitucion de jueces que no estaban nombrados, ni pudieran serlo, es revelar el deseo de obtener mi condenacion á toda costa sin respeto alguno por la verdad de los hechos ocurridos. Ellos revelan perfectamente bien que mi gobierno ha defendido y procurado mantener la validez de sus actos, y nadie, con imparcial criterio, puede creer y declarar que ha existido una destitucion de jueces, allí donde solo ha habido la intencion de garantir las funciones de los que habian sido nombrados con fecha 4 de enero.

Ahora bien, si por un momento acordamos á la acusacion todos los extremos á que ha querido llegar, si concedemos por mera hipótesis, que el acto irregular que sustituyéndome en mis funciones desempeñaba el vicegobernador, es un decreto, tendríamos que contra ese acto, existiria el decreto del 4 de enero, y entonces toda la cuestion, dado que ella pudiera reputarse tal, no pasaria de un simple conflicto entre dos resoluciones contradictorias de las cuales una debia preponderar sobre la otra, estudiando su carácter y sus antecedentes. En el órden de las instituciones regulares tales conflictos se solucionan racionalmente, entre dos ó más funcionarios que se oponen diversos títulos para el desempeño del mismo cargo, lo cuerdo es estudiar el punto controvertido y declarar la legitimidad del nombramiento en favor de aquel que la tiene. Y si tal cosa se hubiese hecho en este caso, no lo dudeis, señores, el decreto de 4 de enero habria preponderado sobre la medida nula y viciosa del de 28 de febrero.

Lo dicho basta para destruir la acusacion y demostrar la impertinencia de los artículos constitucionales cuya violacion se denuncia. Nada tienen ellos de correlativo con el caso ocurrente y si lo tuviesen, no quien debia responder de haber destituido jueces inamovibles, sinó el vicegobernador de la provincia que pretendió nulificar los nombramientos hechos, con todo el rigor de la ley, en la época debida, deteniendo el envio de los pliegos que los contenian y pretendiendo expedir un decreto que importaba un propósito deliberado de desconocer actos de gobierno de cuya consumacion tenia perfecto conocimiento.

No se cite pues imprudentemente el inciso 3º del art. 240 del código penal. Si hay tanta sinceridad de propósitos en los acusadores, si tanto estiman la verdad de las instituciones, den una prueba de ello y acusen á los que segun sus propias doctrinas han concurrido á falsificar la legitimidad de los actos administrativos.

La materia del cargo que dejo refutado, está, como antes lo he dicho, perfectamente relacionada con el que voy á refutar. Puede decirse que aquel es la causa y este su efecto, y su consecuencia. Versa el 2º cargo de «la nueva acusacion» que se formula sobre la pretendida violacion de los incisos 20, 21 y 22, del art. 167 de la constitucion, y se hace consistir en el hecho de haber dictado mi gobierno un decreto determinando el dia 8 de abril para que tuviesen lugar las elecciones de diputados y senadores, que por anterior decreto, 28 de febrero, habian sido fijadas para el 25 de marzo. Esto importa, se dice, una violacion de la cláusula constitucional que prohibe al poder ejecutivo suspender elecciones, y terminase agregando que este pretendido delito como todos los demás que se me atribuyen «debe ser apreciado únicamente por el cuerpo acusador y no está ni puede estar comprendido por leyes expresas».

Tengo de nuevo que llamar la atencion de este cuerpo para que se fije que, en primer lugar, el cargo que se me hace no me es personal á mí sólo. Se me acusa por un decreto que se califica de inconstitucional y de criminal y se olvida que el gobernador por sí, no expide, ni puede expedir decretos.

El art. 93 de la constitucion lo dice: «los ministros refrendan y autorizan todos sus actos con sus firmas sin cuyo requisito carecen de eficacia». El art. 117 inciso 17 agrega, «los ministros, en los actos que legalizan con sus firmas, ó acuerdan en comun, son solidariamente responsables y pueden ser acusados ante el senado por las causas que establece el art. 49».

Entre tanto, siendo como es en este caso, un decreto el pretendido cuerpo del delito, su coautor, mi secretario de estado, mi ministro en una palabra, solidariamente responsable, goza de la más absoluta impunidad, á punto que continua ejerciendo su cargo como si recientemente hubiera ingresado al despacho. Tal manera de formular acusaciones no es séria, comienza por desacreditar y desvirtuar los móviles que la inspiran y por violar el más sagrado de los derechos el de castigar, escogiendo la única víctima entre los pretendidos cómplices.

Desde luego, y como he dicho, un gobernador no es por sí solo autor de decretos, y la consecuencia es que de ellos no puede hacérsele individualmente responsable como se desea.

El decreto de 17 de marzo por el cual se señala nuevo dia para el acto electoral fué provocado por los actos irregulares que el vicegobernador en ejercicio habia consumado, destruyendo ó procurando destruir los decretos por los cuales se habian nombrado los jueces de paz de diferentes departamentos. Ese funcionario además de haber anulado los nombramientos de los jueces de paz de Tulumba legítimamente designados, reteniendo sus títulos destituyó, entre otros, al juez D. Serapio Torres de Calamuchita, bajo el pretexto de que era preceptor de una escuela y que existia incompatibilidad entre ambos cargos, incompatibilidad, que como es sabido, no existe porque uno de esos puestos corresponde al profesorado, y la prueba de ello es lo que pasa con el mismo Dr. Echenique, vicegobernador de la provincia y catedrático de la universidad. Este mismo señor hizo tambien retener el nombramiento del juez de paz Guevara, haciendo que se conservara en posesion del cargo en la pedanía del Saladillo, departamento Union, á un funcionario que habia terminado en su puesto y que no habia sido reelecto. Todos estos y otros abusos del mismo género fueron, señores, la causa de que mi gobierno expidiera el decreto señalando nuevo dia para la eleccion, y es necesario que se sepa cómo y de qué manera se procedió. Faltando de sus cargos, los funcionarios legítimamente nombrados, llamados por la ley á presidir la instalacion de las mesas electorales, el P. E. no podia ni debia, revalidar los actos nulos que bajo la vicegobernacion del Dr. Echenique se habian consumado.

Pero antes de proceder á señalar el nuevo dia con que las elecciones debian tener lugar, antes de expedir el decreto de 17 de marzo, el poder ejecutivo quiso asesorarse de la legitimidad de la medida y llamó á su seno al magistrado que preside este tribunal y al señor asesor y fiscal de gobierno Dr. D. P. Julio Rodriguez. El Sr. Dr. Vazquez de Novoa y el Sr. Dr. Rodriguez, consultados por mí y reunidos al ministro del ramo, Dr. del Viso, opinaron que, dados los hechos ocurridos, no se heria ningun interés público señalando un nuevo dia para el acto electoral siempre que la convocatoria se hiciese con el plazo de los quince dias como lo prescribe la cláusula 20 del art. 167 de la constitucion. Y así se hizo.

Se me acusa de haber expedido ese decreto sin precederlo por fundamento alguno. Mi opinion fué siempre que esos fundamentos se dieran y lo pruebo con el hecho de haber consultado la medida con dos profesores de derecho; uno de ellos consejero obligado del gobierno. Si se suprimieron los considerandos y si tal supresion importa un delito, enjuíciese al ministro que es á quien competia hacerlo, con tanta mayor razon cuanto que se habia celebrado una consulta y él, mejor que yo, como profesor de derecho, pudo reproducir las razones legales que en la consulta predominaron.

Veamos ahora cómo, aun dado que el decreto fuera obra individual mia, él no constituye ninguna violacion de la constitucion. La cláusula 20 del art. 167 es muy clara para que se preste á tergiversaciones. Cuando prescribe que «las elecciones se harán en dias fijos», agrega, dias fijos «determinados por la ley». Los mismos acusadores declaran que no hay ley de elecciones en la provincia de Córdoba; luego, no habiéndola, no existe un estatuto que determine ese dia fijo, esa fecha fatal en que deben tener lugar. Si se quiere argumentar con esa cláusula constitucional, la consecuencia que de ella se procura deducir nos llevaria al absurdo.

La prueba más racional de que no puede haber dia fijo, para que tenga lugar el acto electoral, es, que si el ejecutivo no lo determinara por un decreto, el pueblo no podria convocarse por derecho propio, porque falta lo esencial: conocimiento del dia, de la fecha en que debe concurrir á los comicios.

Las citas que se hacen del comentario á la constitucion del sabio é ilustrado maestro Dr. G. Cortés pág. 197, 98 de su obra bastan para convencerse, que tanto él como los tratadistas en que se apoya, se refieren á la alteracion del dia fijado por la ley, porque todos ellos saben y enseñan que la prescripcion de una ley no puede alterarse por un decreto, mientras que un decreto que ha sido, como en este caso el de 22 de febrero, objeto de medidas del vicegobernador que herian la organizacion de las mesas etc., ha podido ser sustituido por otro decreto, que al fin y al cabo no atentaba contra el acto electoral y antes por el contrario, daba todo el tiempo para que los votantes pudiesen sufragar. No ha habido pues tal suspension del acto electoral, tal ataque al derecho de sufragio; ha existido una próroga, que no ha herido ningun interés público; próroga, segun la misma definicion que da Escriche, cándidamente citado por el acusador, que no sabe que todo decreto por el cual se convoca á elecciones debe tener un término, debe anunciarse «quince dias antes por lo ménos», y próroga significa la dilatacion ó continuacion de ese término, cuyo maximum está limitado en la constitucion solo por el dia en que se abre la legislatura, y su minimum, como claramente lo expresa la cláusula 20 del citado art. 167.

Debe tambien tenerse presente, que la cláusula precitada distingue el acto electoral ordinario, del acto electoral extraordinario y que desde el momento que la convocatoria se ha hecho en este caso por el poder ejecutivo, con quince dias de intervalo, la aplicacion de la primera parte de dicha cláusula que exige dia fijo «determinado por la ley» no tiene, ni puede materialmente tener razon de ser, quedando limitado el deber del gobierno, á anunciar la eleccion con suficiente anticipacion. Esto es lo que distingue el Dr. Cortés, cuando en la pág. 198 de su obra dice que «las elecciones *periódicas* se han de practicar *en dia determinado por la ley aunque no medie decreto especial*» y no habiendo ley que señale dia, es la convocatoria del ejecutivo absolutamente indispensable. ¿Seria necesario aquí recordar precedentes en el órden nacional y provincial? Si lo hiciéramos, tendríamos el inconveniente de equiparar el acto lícito que se me imputa, á otros de dudosa estirpe, y demostraríamos que los poderes ejecutivos de la nacion y de la provincia, no solo han prorogado y suspendido elecciones que tenian dia fijo determinado por ley, sinó que, por decreto, han suprimido la eleccion indefinidamente.

¿Por qué no se les acusó? ¿Por qué los acusadores, sabedores como todos, no dan una muestra de su celo, recordando ó condenando aquellos hechos?

Tanta es la falta de lealtad con que se ha confeccionado mi acusacion que al terminar el 2º de los cargos que contesto, la parte acusadora, que antes ha acudido al código penal para procurar encontrar la definicion del delito que me imputa, procura demostrar ahora que la apreciacion del crímen ó falta, no importa que no esté comprendida en leyes expresas y que basta la apreciacion lata que de los actos acusados se haga en el juicio político. Esos mismos jóvenes diputados que han citado los escritos del Dr. Cortés, autor de la actual constitucion, diríase que no han leido, talvez, lo que enseña el ilustre comentador sobre esta gravísima cuestion. La transcripcion que hago servirá para refutarlos ámpliamente: «Por una «parte, examinando los artículos de la cons«titucion, notamos en el texto del art. 53, ca«pital en la materia, la misma vaguedad cal«culadamente empleada en la redaccion de la «cláusula correspondiente en las constituciones «de los Estados Unidos».

«Por otra parte, en el inciso 8 del art. 135, se «dice que el senado una vez que sus miembros «presten juramento de conducirse fielmente, «*queda constituido en corte de justicia*, de lo cual «se deduce que ha de proceder segun derecho, «pues en eso diferencia un tribunal de esta es«pecie del de jurados ó árbitros. Y para excluir «toda duda de que esta frase pudiera haberse em«pleado casualmente, sin una intencion bien «definida, en el inc. 13 del citado artículo, «se reproduce el mismo concepto, declarándose: «que los senadores, á la pregunta que les dirija «el presidente, de si el procesado es culpable ó «no de los cargos contenidos en los capítulos «de la acusacion, deberán responder afirmativa «ó negativamente, *segun su conciencia jurídica*, «no pudiendo tenerla de seguro para condenar, «*desde que no resulte legalmente* comprobado un «hecho clasificado por delito.»

«Además, es evidente el esmero con que los «convencionales para hacer efectiva la respon«sabilidad de los funcionarios públicos, pero «garantiéndoles al mismo tiempo, contra la «arbitrariedad, trataron de reglamentar esta «materia; pues como lo demuestra el proyecto «primitivo hubieron de insertar en la misma «constitucion una ley al respecto; y aunque al «fin desistieron de ese pensamiento, por pare«cerles esto impropio, ordenaron á la legisla«tura en el art. 185, que en sus primeras sesio«nes se ocupase de tan importante asunto.»

«Mas ¿á qué vendrian tanto cuidado y tan«to esmero, si las cámaras no habian de quedar «sujetas á seguir las reglas de responsabilidad, «que se estableciesen; si podian á su voluntad, «extenderla á otros casos no comprendidos en «aquellas, y en fin si esas reglas de nada servi«rian para evitar la arbitrariedad? Ciertamen«te que no tendria explicacion».

Estamos, pues, persuadidos que, á pesar de que otra puede ser la teoría americana, los convencionales, al ménos en mayoría, pues nos consta que algunos opinan en diverso sentido, han dado preferencia á la doctrina que requiere como materia del juicio político, un delito clasificado de antemano por tal en el código penal, y de que no por impedir la impunidad de los funcionarios públicos, han aceptado contra ellos un sistema de encausar, arbitrario en todo sentido. (Dr. G. Cortés. Esp. de la Rep. Constitucional, pags. 148-149.)

II

Trataré de ser lo más breve posible en la contestacion del tercero de los nuevos cargos que se me han formulado, porque ninguno como él denuncia la falta de autoridad moral de la acusacion y su especiosa futileza.

«Haberse ausentado de la provincia sin la licencia respectiva y haberse extralimitado en los casos que le ha sido conferida, contrariando con esto el art. 103 de la constitucion de la provincia, tal es el último de los *delitos imputados!*»

¡DELITO! ¡A esto se llama DELITO, suponiendo que fuera cierto! Cualquiera que sea el autor de mi acusacion y de este último capítulo, jóven ó anciano, letrado ó lego, maestro ó discípulo, permitidme darle un teatro más grande que este recinto para que se exhiba la saña impotente, la flaqueza humana en toda su pobre desnudez.

¡Delito, delito el haberme extralimitado en la licencia que se me acordó para ausentarme! Y ¡porque si cometí crímen tan abominable, no cumplisteis con la constitucion, oh guardianes de las instituciones cordobesas!

Esa constitucion que tanto se cita, en su art. 103, establece la pena que debe aplicarse al gobernador que se ausenta:

«Si durante su período se ausentasen de la «provincia sin este permiso, se reputarán va«cantes los puestos respectivos». ¿Por qué no habeis declarado mi vacancia, señores legisladores, si me he ausentado sin vuestro permiso? No lo habeis hecho, ó no lo habeis podido ó querido hacer! Luego si es cierto el cargo, los senadores, los diputados son mis cómplices; los que estais á mi frente acusándome, los que rodeais el recinto pretendiendo transformarlo en tribunal!

Aun cuando se trata del más fútil de los cargos, no puedo dejar sin réplica la forma capciosa en que se tergiversa el espíritu y la letra del art. 103.

Los cargos que se me hacen por haberme ausentado de la capital de la provincia, son inadmisibles; la constitucion prohibe esa ausencia sin permiso, para el gobernador saliente «despues de haber cesado en su empleo».

Como he cesado en mi cargo, bien he podido recorrer por razon del servicio público, en dias feriados, los diversos puntos de la provincia en que se dice que he estado. Cierto es que la cláusula 17 del art. 83, faculta á la legislatura para conceder licencia á fin de que el gobernador pueda ausentarse de la provincia ó de la capital, pero el art. 103 distingue previsoriamente el punto; explica que la licencia para ausentarse simplemente de la capital del estado, solo debe pedirse «hasta tres meses despues de haber cesado en el empleo»; supone la terminacion del plazo gubernativo, mientras que el inciso siguiente explica que solo en el caso que la ausencia sea de la provincia (no de la capital) se puede reputar vacante el puesto abandonado.

La saña de los acusadores, llega, sin embargo, hasta presentar una aritmética de los dias que he estado ausente, ni más ni ménos que si se tratara de un simple alumno de colegio. Esta cuenta, omite sin embargo, una partida en mi favor. Mi delito, se dice, consiste en haberme extralimitado, *medio mes!* en el término que se me acordó; hé ahí el gran crímen, y se olvida, sin embargo, que recientemente en noviembre próximo pasado, antes de clausurarse la legislatura, se me habian dado dos meses y medio más, que no se computan y de los cuales solo he usado sesenta dias, lo que me daría un saldo á mi favor, de quince dias, *medio mes*, precisamente lo que necesito para compensar la ominosa, la criminal deuda que se me cobra!

Dícese que la razon de mi ausencia, siempre se fundaba en caprichos, en comodidades y en asuntos particulares. Las veces que me he ausentado de la provincia siempre lo hice por causas reservadas en que estaba comprometido el interés público del estado.

Si dieron como razones, asuntos particulares, hoy todos saben, y lo probaré si fuera necesario, que mi primer ausencia, en mayo, la causa fué la negociacion del empréstito de los 6.000.000 de pesos; la de julio tuvo por razon conducir el bono correspondiente; la de setiembre á octubre, vender el oro del empréstito, operaciones todas que en las administraciones honradas y severas, no se publican, ni se dan como razones de la licencia, porque el manejo del crédito y de los caudales del estado, son materias graves para los hombres, que como yo han dado pruebas en su vida de ser dignas de la confianza pública y privada! Hé ahí las causas de mi ausencia; sabedlas, jóvenes diputados de la acusacion, y sondad vuestras conciencias, que estais todavia en una edad muy hermosa, para helar vuestras almas con el frio designio de la venganza.

Llega la acusacion en este cargo, hasta imputarme el delito de falsedad. Dícese que «el gobernador Olmos, solicitando permiso para ausentarse, en 23 de mayo, se ausentaba sin esperar su concesion el 24, y que al delegar el mando firmaba un decreto de «considerandos falsos», en el cual decia que habia obtenido ese permiso de la legislatura. Agrégase en seguida, que la legislatura otorgó el permiso dos dias despues y de ahí se deduce la falsedad, haber hecho mérito de una licencia que aun no habia sido sancionada. El decreto de 24 de mayo de 1887 que se me atribuye, fué obra de mi ex-ministro D. Ramon Cárcano; de la falsedad que se me acusa, seria tan responsable él como yo; pero en primer lugar, lo saben los señores senadores, lo sabeis vos señor magistrado que presidís este tribunal, para que exista delito de falsedad es menester la prueba de la intencion criminal, el fin y objeto de la delincuencia, y en segundo lugar, los mismos acusadores, se encargan de reconocer que por sancion del 26 de mayo, se acordó el permiso, lo que quiere decir, que la autoridad competente revalidó mi acto, en vez de pedirme cuenta de él, como hubiera sido de suponer si en efecto hubiese delinquido.

La razon por la cual me ausenté el 24 de mayo debió ser muy urgente, muy grave, y lo fué en efecto, tanto, que el mismo ministro Cárcano, que habia conferenciado con senadores y diputados, me manifestó, que la licencia estaba de hecho concedida y que se concederia públicamente como sucedió.

Sin reconocer pues la validez del tribunal que pretende juzgarme y reproduciendo en este escrito todas y cada una de las razones en que se demuestran las irregularidades cometidas ¡doy aquí por terminada mi defensa escrita y por cumplida la cláusula constitucional que me autoriza á presentarla.—AMBROSIO OLMOS.—*Lucio V. Lopez.*

NOTA DEL GOBERNADOR OLMOS

PEDIDO DE REVOCATORIA DEL AUTO

(POR TELÉGRAFO)

CÓRDOBA, LUNES 9, 8.20 p. m.—Trasmito la nota pasada en esta fecha por el gobernador Olmos al presidente del tribunal.

Córdoba, abril 9 de 1888—Sr. presidente: Hoy á las once a. m. se me ha entregado una resolucion del cuerpo que V. preside accidentalmente por la cual los señores senadores y V. mismo, han resuelto limitar tan solo á tres dias el término de prueba en el pretendido juicio político á que se me quiere someter á todo trance. Declárase además ese término improrogable y con especial cuidado que se trasluce en su primera lectura, se han escogido no solo los puntos sobre los cuales debe versar la prueba, lo que en rigor podria justificarse tratándose de un verdadero tribunal, sinó hasta la clase de pruebas que deban producirse.

Tan insólita resolucion es otra muestra de las irregularidades cometidas y que se siguen cometiendo.

Suponiendo que pudieran V. y los senadores que preside fijar previamente los hechos á que deba concretarse la prueba, con arreglo á la cláusula undécima del art. 141 de la constitucion, en manera alguna han podido ni pueden abreviar ese término, reduciéndolo tan solo á tres dias, ni muchos ménos declarar de antemano que la prueba que se deba producir sea testimonial ó literal, como lo hace.

La constitucion manda recibir la causa á prueba; pero en ninguna parte ha dispuesto que la prueba debe ser ó no de una clase determinada.

Tal resolucion es una medida arbitraria que desautoriza una vez más la altura y la imparcialidad que pretende investir ese cuerpo, y permítame el señor presidente que le manifieste, para que lo ponga en conocimiento de quienes corresponde, que es tanto más extraordinario el carácter de la resolucion que se me comunica, cuanto que ella solo consulta el interés de la parte acusadora y procura anular los tremendos medios de prueba y de contraprueba que yo puedo y debo producir.

Esta resolucion contiene además detalles de una naturaleza mucho más extraordinaria todavia. Declara en sus pretendidos considerandos legales, que yo he reconocido los hechos que me imputan los acusadores é incurre en el más notorio, en el más franco prejuzgamiento.

A nadie debe llamar la atencion esta circunstancia con mejor derecho que al Sr. D. Pedro Vasquez de Novoa, primera entidad del poder judicial en esta provincia. Si los jueces pueden determinar los puntos sobre los cuales debe recaer la prueba, no hay ley ni razon de buen sentido que los arme de la facultad de resolver que tal hecho debe probarse con instrumentos y no con testigos y que tales otros no deben probarse porque están reconocidos, cuando basta una simple lectura de mi escrito, hecha con buena fé, para deducir que nada he reconocido, que nada puedo reconocer de ese acto que se llama mi acusacion y que ha caido ayer en el más completo, en el más ruidoso descrédito, no solo en la opinion de mis amigos sino en la de mis mismos adversarios.

La clase de prueba, su procedencia ó improcedencia se aprecia en el acto de sentenciar; no antes. Recien en la sentencia puede decir el juez la prueba testimonial procede ó no procede; la literal ha debido tener tal ó cual forma.

Con respecto al término de prueba, limitado tan solo á tres dias, invoca el auto el caso de impeachment del presidente Johnson, y dice que para preparar su defensa se le acordaron quince dias y para preparar su prueba tan solo seis. El término serviria de fundamento contra las resoluciones de este mismo cuerpo. ¿porqué, si se pretende seguir la doctrina americana, no se me ha acordado el mismo término de quince dias para hacer mi defensa, en vez de ordenar que se haga dentro de tercero dia, como si se tratara de juicio ejecutivo?

En cuanto al término de prueba, la falta de personas que conozcan el idioma inglés en ese cuerpo me hace entender que el senado ha empleado un mal traductor para consultar el juicio de Johnson, pues ha sido notoriamente inducido en error.

La prueba en aquel juicio comenzó el treinta de Marzo; desde ese dia hasta el 9 de abril declararon los testigos que sostenian la acusacion, y ese término equivale á nueve dias. El 14 del mismo mes de abril se postergó la córte por enfermedad del abogado de la defensa. Siguió el 15 hasta el 19, en que terminó la prueba de la defensa, lo que equivale á decir que el término probatorio no fué de 6 dias sinó de 20.

Por estas consideraciones, al señor presidente pido que se sirva tener por interpuesta la revocatoria del auto comunicado, obteniendo, primero que ese cuerpo extienda el término de prueba á diez dias comunes, que me son absolutamente indispensables para justificar mis descargos; y segundo, que se deje sin efecto la parte de la resolucion por la cual se limita la clase de prueba que debe producirse, declarando sujetos á la probanza todos los hechos controvertidos, sin excepcion alguna.—AMBROSIO OLMOS—*Lucio V. Lopez.*

SIN CUARTEL

DEVOLUCION DE LA NOTA DEL GOBERNADOR

CORDOBA, lúnes 9, 9.10 p. m.—Reunióse esta noche el senado en sesion secreta para tomar en consideracion la nota del gobernador Olmos, resolviendo devolverla por irrespetuosa y no haciendo lugar á la prórogа solicitada del término probatorio, debiendo correr este á los efectos del auto de apertura á prueba.

COMPLEMENTO

DE LAS ARTICULACIONES PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR OLMOS.

(1er fragmento suprimido en La Nacion del domingo)

CORDOBA, ABRIL 8.—Algo más todavia, tan grave como lo anterior, servirá para justificar que este cuerpo no es el tribunal ni la corte de justicia legalmente constituida. Ha quedado demostrada la nulidad de la convocatoria por razon de la falta de decreto auténtico publicado y registrado, pero es indispensable observar tambien que pretendido usar el cuerpo legislativo de la prerogativa de convocar á sesiones extraordinarias, los art. 63 y 364 han sido objeto de una nueva violacion.

Esos artículos dicen que «ambas cámaras pueden ser convocadas extraordinariamente por el poder ejecutivo» (y agrega) «ó por *alguno de sus presidentes* á solicitud escrita de una cuarta parte de los miembros de cada cámara». El 64 es más explícito, «abren y cierran sus sesiones ordinarias y extraordinarias por sí mismas reunidas en asamblea general y presididas por el presidente del senado».

Y bien, señores, en el caso ya desconocido de que tal solicitud hubiera precedido á la convocatoria, demostrada como queda ya su clandestinidad, tengo que afirmar que la pretendida convocatoria por parte del senado se hizo por D. Juan J. Pitt y no por el presidente de la cámara de senadores, que segun la misma constitucion no es sinó uno, el vice gobernador de la provincia, Dr. José Echenique.

¿En virtud de qué razon constitucional, de qué pretexto medianamente racional, se permitia el Sr. Pitt arrogarse funciones que no le correspondian? ¿qué hacia en esos momentos el gobernador Echenique, presidente nato del senado? ¿Dónde se hallaba? ¿En la provincia, en la capital nacional, en el extranjero, golpeaba tal vez con un título nulo las puertas de la gobernacion, abandonando el puesto que le correspondia y pretendiendo usurpar por vias irregulares un cargo ageno á sus atribuciones? Pero sea lo que fuere de esta presencia del señor vicegobernador en sitio y cargo en que no debia encontrarse y de su ausencia de aquel en que debió aparecer, el resultado es el siguiente, claro, evidente, intergiversable: «El presidente del senado no autorizó la pretendida convocatoria extraordinaria ni presidió la instalacion de la asamblea, y por esta y las razones alegadas anteriormente ella es irritamente nula.

Luego, pues, vosotros no podeis ser jueces, ni corte de justicia.

Estais usurpando una autoridad que no teneis, debeis retiraros y abandonar este recinto antes de dar el triste espectáculo en que se os quiere hacer representar la comedia de las instituciones! de la falta de los documentos que se me han negado, que son la raiz genuina de un juicio, que deben dárseme y que el art. 141. inc. 10 de la constitucion manda que se me den, nace una cuestion previa que sin herir los artículos opuestos en el parágrafo anterior, da margen á otra observacion preliminar que me autoriza á promover tambien en forma el artículo especial sin la ley de procedimientos criminales explícitamente y sin réplica, la constitucion de la provincia.

(Fragmento final)

El juez Story (Exposition of the S. Court. Impeachment 31º), dice: «Los grandes propósitos que deben procurarse en la sancion del tribunal para el juicio político, son la imparcialidad, la integridad, la inteligencia y la independencia. Si faltase cualquiera de estas cualidades el juicio seria defectuoso. Para asegurar la imparcialidad, el tribunal debe estar libre en cierto grado del poder y de las pasiones populares, y de la influencia más peligrosa todavia del espíritu de partido; para asegurar la integridad debe tenerse una exacta idea del deber y profunda de la responsabilidad ante Dios; para asegurar la inteligencia deben tenerse en cuenta la edad, la experiencia, y las altas cualidades intelectuales; para asegurar la independencia deben existir personas y talentos y una confianza que sea la resultante de la permanencia en el cargo de la dignidad del oficio y de un patriotismo consciente y deliberado.»

No he de cometer la falta de desconocer en la mayoría de este cuerpo todas estas dignas cualidades y aún otras tan sobresalientes. Pero quiero que se me diga jurando ante Dios y por la patria, haciendo «justicia imparcial», si las personas de los senadores que voy á recusar pueden blasonar de imparcialidad severa para juzgarme ante la nacion, que asiste atenta á este acontecimiento; reconcéntrense en sí mismos esos señores senadores, interroguen ese yo inflexible que habla sin palabras en el pecho de cada hombre y juren ante sí mismos, invocando la memoria de sus padres, la castidad de sus hijos, el honor de sus esposas, si disponen para enjuiciarme de esa excelsa y clara imparcialidad que eleva al hombre á la cima pura de la justicia.

La falta de imparcialidad y de independencia que exige Story crea una causa de órden moral en la doctrina constitucional: Una no me bastaria con arreglo á la ley de procedimientos ya citada; fundaré mi recusacion en las causas previstas por el art. 800, ley de procedimientos. A los senadores Felipe Centeno, Félix Funes, Martiniano Freire, Luis Argüello, Wilfrido Funes, Antonio Carreras, Juan J. Pitt, los recuso por hallarse comprendidos en la cláusula 3ª del mencionado artículo ochocientos.

Valiéndome de los mismos términos de la ley, los recuso por tener los nombrados sociedad y comunidad con una gran parte de los acusadores.

En efecto, es notorio y lo probaré con arreglo al artículo 807 de la misma ley. La comunidad y sociedad consiste en que una parte de los acusadores y los senadores designados son socios de la asociacion político-social y de capital denominada El Panal. Esta comunidad, cuyo objeto no discuto, no es una sociedad anónima en cuyo único caso no procederia la recusacion. Sus miembros actúan en política. Se socorren mútuamente, especulan, ingresan á ella mediante una cuota de entrada, disponen de sumas importantes que tienen depositadas en los bancos; sociedad, comunidad ó logia, sus miembros senadores socios de una parte le la cámara están impedidos de ser jueces en este caso. La ley me manda ofrecer testigos que comprueben la causa de la recusacion deducida. Desde luego presento como tales á los Sres. Vicente Peña, Anfiloquio Moron, Laureano Pizarro, Rafael Garcia.

Contra los mismos deduzco tambien como causa de recusacion la enemistad política que me tienen y su resentimiento conmigo. (Cláusula décima, art. 800, código de procedimientos.)

Incluyo igualmente en las recusaciones anteriores al senador José Figueroa Alcorta, miembro de la sociedad *El panal*, socio de una parte de mis acusadores, director del diario *El Interior* que lleva su nombre al frente, que me ataca como hombre y me combate como funcionario, adhiriendo á mi acusacion y prejuzgando sobre su resultado.

Como prueba de la causa indico los números de *El Interior* del diecinueve del pasado hasta la fecha y los testigos ya presentados. Ese mismo senador está igualmente inhabilitado para ser juez. Ha sido condenado por el juez del crímen como coactor y cómplice en el asalto á la casa del Sr. Armengot; hecho perpetrado el dia 2 de febrero de 1885. Remítome al proceso que se encuentra en la Excma. cámara de justicia.

Recuso igualmente con arreglo al art. 814 del código de procedimientos al secretario de este cuerpo D. Santiago Ruiz, que ha negado sin razon y protestando falta de órden del Sr. Dr. Vazquez de Novoa, los antecedentes del juicio, los autos, que todo escribano secretario debe facilitar una vez proveido el traslado. Lo justifica la protesta que en testimonio acompaño. Ha cometido con arreglo al artículo precitado «omision grave en el cumplimiento de sus deberes» y por ello lo recuso.

Toda recusacion es cuestion de órden previo, y como consecuencia de ella, y con arreglo á la ley invocada, arts. 806 y 812 código de procedimientos, los recusados deben inhibirse de conocer en el incidente sobre recusacion. Lo observo para que se tenga presente. Sírvase el señor presidente de la cámara de justicia y los señores senadores, tener por deducidas las excepciones y recusaciones que preceden, sustanciándolas con arreglo á las leyes del procedimiento ordenado, como lo dispone la constitucion de la provincia. Es justicia etc.

Otro sí digo: Que con motivo de los tres nuevos cargos que se me hacen, fuí citado ante este cuerpo por nota fecha 4 del corriente por el señor presidente á fin de que concurriera el mismo dia y media hora despues de recibida aquella citacion á oir la lectura de mi escrito, que sus mismos autores denominan «nuevo juicio, nueva acusacion». Antes y despues de esa audiencia se han realizado actos y adoptado resoluciones que son absolutamente nulas y que importando como importan otras tantas violaciones de la constitucion de la provincia, de la libre defensa y de los procedimientos del juicio político, me armaria del derecho de reclamar contra ellas de quienes corresponde sino me animara la confianza de que todas ellas se han de dejar sin efecto como sinó se hubiesen pronunciado.

1º En primer lugar, la que se pretende comision judicial de la cámara de diputados ha violado los incisos 9º y 4º del art. 141 de la constitucion.

Tanto estas prescripciones como su comentador Dr. Cortés, pág. 153, enseñan que al presunto acusado debe darse conocimiento de la queja, tendrá derecho á ser oido, podrá carearse con los testigos contrarios ante la comision judicial.

Sin la resolucion de este artículo el punto habria sido demasiado dudoso, agrega, porque no podria citarse una práctica uniforme en otros países, ni las leyes generales acuerdan al reo el derecho de ser oido durante el sumario.

La pretendida comision judicial me citó en efecto para el dia 2 del corriente por citacion de la misma fecha, recibida media hora antes.

Con arreglo al procedimiento ordinario mandado observar por la cláusula 13 del art. 141 de la constitucion, tal citacion es nula porque no se ha hecho con los dias de intervalo de la ley.

Seria inadmisible aún en el más sumario de los juicios y lo es tanto más en este, en que se pretende preparar la indagacion que debe servir de base á un juicio político. Se me ha despojado, pues, del derecho que me asiste. Resultado del anterior procedimiento en el cual se han bastardeado la letra y el espíritu de la constitucion y de la doctrina, siendo bastardo y erróneo el primer acto él no ha podido dar legitimidad á la audiencia del 3 del corriente, sin incurrir tambien en nulidad.

2º Nulo es en segundo lugar todo cuanto se ha hecho en la última audiencia y nulo el decreto recaido porque él se ha dictado por jueces, cuya jurisdiccion no se ha aceptado, en una oportunidad del juicio que está muy explícitamente limitada á lo que prescribe la constitucion, cláusula 10 art. 141, en una forma que no está autorizada por las bases del juicio político, sino única y exclusivamente para el caso presente por la cláusula 13 del mismo artículo.

En efecto, ese auto ha sido propuesto y al parecer redactado por D. Juan J. A. Pitt y D. José Figueroa Alcorta; ellos y otros senadores han concurrido á pronunciarlo y contra ellos he deducido recusaciones en causas legales previstas y admitidas por el comentador de la constitucion de Córdoba Dr. D. Gerónimo Cortés, quien preguntándose en la página 157 de su obra si pueden ser recusados individualmente algunos senadores, contesta: «Opinamos decididamente que sí, tanto por lo que se dispone en el inciso 13 «que en lo que no se encuentra alterado el procedimiento respecto al juicio político deben seguirse las reglas comunes», como porque el derecho de recusacion se considera esencial á la defensa natural, y se admite en toda clase de juicios, ya sean jurados ó que versen ante los tribunales ordinarios».

Nulo es igualmente el mismo decreto, porque en la audiencia del 3 no se pudo adoptar resolucion alguna fuera de la presente por la cláusula 10, art. 141 y porque esa resolucion, aunque aparentemente discutida en público, no se votó en público, sino que se acordó á puerta cerrada, sin audiencia de parte, sin voto personal de cada senador, lo que es contrario á la constitucion y á los mismos fundamentos de doctrina en que se ha pretendido justificarla; porque una cosa es votar la materia á la peticion discutida y otra es confeccionar la forma del auto respectivo. Interpongo pues la nulidad de los procedimientos seguidos sin perjuicio de lo que dejo alegado en la parte fundamental de este escrito.

Otro sí digo: Que como prueba evidente de que la pretendida convocatoria é instalacion en sesiones extraordinarias no se ha hecho con arreglo á lo que prescriben los arts. 63 y 64 de la constitucion, acompaño en copia la nota en que se pretendia darme cuenta de aquellos actos, cuyo original obra en mi poder y que lleva la firma de D. Juan Pitt.

Lucio V. Lopez. AMBROSIO OLMOS.

LA PLATA

(De nuestro corresponsal)

Para el hospital de niños—La piadosa iniciativa surgida en la capital federal para reunir recursos á favor del hospital de niños, cuya mala situacion pecuniaria es bien notada, ha repercutido tambien en esta ciudad, despertando los sentimientos caritativos de la poblacion.

Nada más noble ni más bello que mejorar las condiciones de los niños que sufren en el lecho de un hospital, privados de las dulces caricias maternales.

Es esta obra cristiana y de elevados sentimientos y es por ello que la sociedad argentina responde con simpatía y espontaneidad al llamado que se le hace.

La primera lista suscrita en La Plata para los pequeños pacientes del hospital de niños es de procedencia infantil. Ha sido iniciada por el niño Miguel Eugenio Sicardi, hijo del Sr. Eugenio Sicardi, con una cuota fija de 0,50 $ y cubierta puramente por gente menuda.

Si todos los niños de familia pudientes, tomando este ejemplo lo imitasen, bien pronto habrian contribuido á aliviar la triste suerte de aquellos otros pequeñuelos, que sufren en el lecho siempre duro de un hospital.

Hé aquí la carta y lista de suscricion del pequeño Sicardi:

Señor corresponsal de LA NACION.—Muy señor mio: Envio á V. para el hospital de niños de Buenos Aires la cantidad de cuarenta y seis pesos recolectados entre los niños de mi amistad, para que podamos ser útiles en algo á la suscricion piadosa iniciada por LA NACION. Saluda á V. atentamente.—*Miguel E. Sicardi.*

Suscricion levantada por Miguelito Eugenio Sicardi á favor del hospital de niños de Buenos Aires, cuyo establecimiento se encuentra actualmente escaso de recursos para su marcha regular y benéfica. Cuota fija 0,50 $.

Miguel E. Sicardi, Clelia Sicardi, Rosita Sicardi, Maria C. Sicardi, Florencia Chalier, Fernando Chalier, Rosita, Matilde Susini Sandoval, Maria Gimenez, José Maria Gimenez, Miguel Gimenez, Tula Gimenez, Alejandro Saraví, Cárlos Saraví, Enrique Saraví, Julia V. Gonzalez, Oscar D. Gonzalez, Emma J. Gonzalez, Enrique A. Gonzalez, Rodolfo Medina, Alfredo Medina, Arturo Medina, Eloisa Medina, Felipe J. Pintos, Manuel G. Pintos, Cárlos M. Pintos, Maria D. Pintos, Lola Bradley, Leonor Bradley, Washington Bradely, Baby Bradley, Lucia Bradley, Ernesto Casares, Clotilde Casares, Raquel Casares, César Casares, Mario Casares, Nicasio C. Carbonell, Adalguisa de la S. de Carbonell, Manuel V. Carbonell, Maria Adalguisa Carbonell, Tomasa P. de la Serna, Alaida Muñoz Cabrera, Ramon M. Muñoz Cabrera, Agustin Muñoz Cabrera, Clara V. Muñoz Cabrera, Adolfo Lanusse, Zenon Lanusse, Marta Lanusse, Maria Lanusse, Lia Pividal, Rafael Pividal, Maria Angelica Niño, Angelita Varas, Albina Gonzalez, Justa Guevara, Juliana Robelo, Jacinto Varas, Ignacio Dantas, Cármen Dantas, Margarita Dantas, Luis Dantas, E. Mirliu, Estanislao Lopez, Luis Maria Lopez, Aristóbulo Lopez, Argamando Lopez, Máximo Lopez, Ricardo Lopez, Raul Uzal, Armando Uzal, Aida Uzal, Delia Uzal, Maria Angélica Gonzalez, N. N. Gonzalez, Alberto Campos, Raul Campos, Maria Luisa Campos, Elia Campos, Victoria Campos, Maria Inés Somonte, José Gregorio Souza, Ernestina Souza, Eduardo M. Souza, Aurora Souza, Bolillita Rosquete, José, Roberto Bradley, Sebastian Casares hijo, Isabel Lopez.—Total 46 $.

El Sr. Eugenio Sicardi nos ha dirigido igualmente una carta adjuntándonos un billete de cien pesos para aumentar la lista de esta simpática suscricion.

Estas sumas van en la fecha enviadas á la direccion de LA NACION con objeto de que proceda á su entrega.

Consulta administrativa—En el ministerio de gobierno se recibió ayer una nota del juez de paz suplente del partido de Lavalle norte, dando cuenta de que al tomar posesion de ese juzgado administrativo por ausencia del juez titular, ha notado que la marcha de la administracion debe irremisiblemente tocarse con dificultades, porque en el decreto del P. E. de 17 de marzo ppdo., aparecen algunos conceptos expresados con más ó ménos ambigüedad.

En consecuencia, con el fin de evitar en lo posible todo inconveniente que en lo sucesivo pudiera embarazar la marcha progresiva de ese pueblo, solicita que sean ampliadas las partes de ese decreto que se expresan en seguida:

En el inciso 2º del artículo hablando de las atribuciones de los juzgados administrativos se lee: «Expender guias, boletos de señal, etc».

Ahora bien ¿esta atribucion la ejerce el juez de paz administrativo en su carácter de tal, ó como presidente de la comision municipal nombrada por la municipalidad del partido?

Dice el inciso 3º del citado artículo: «Hacer cumplir las ordenanzas, etc.»

¿Estas ordenanzas deben ser confeccionadas por la municipalidad del partido ó por la comision municipal de aquella?

En el inciso 6º del mismo artículo se lee: «Proponer la construccion, etc.» Y, ¿á quién propone? ¿A la municipalidad del partido ó al poder ejecutivo?

El inciso 9º del mismo artículo dice: «Ser el agente del poder ejecutivo para el cumplimiento de las resoluciones administrativas», mientras que estas funciones, segun el inciso 2º del art. citado las ejerce como delegacion de la municipalidad.

En el art. 3º se encuentra: «Los jueces de paz administrativos rendirán cuenta.» Aquí, agrega, debo preguntar: ¿quién confia los fondos para las mejoras locales?

Como la marcha administrativa del referido juzgado tiene erogaciones de carácter permanente, bueno seria saber si la comision que nombre la municipalidad debe regirse por un presupuesto que ella misma confeccione y someta á la aprobacion de la municipalidad de quien emana, ó si tiene que pedir especial autorizacion para cada partida de gastos que necesitase invertir: si resultase ser lo último, en tonces la existencia y marcha de estas comisiones seria completamente imposible.

Tambien pide saber si al constituirse la comision que debe presidir el juez administrativo, deben designarse los cargos de vicepresidente, tesorero, etc., si el vicepresidente ejerce la defensoría de menores en la jurisdiccion y juzgados administrativos; como así tambien en qué casos el juez tiene funciones exclusivas y en cuáles como presidente de la comision municipal.

Los donativos que espontáneamente quieran enviarse para el sostenimiento del hospital de niños se reciben en las oficinas de este diario.

Mal tiempo—Ayer durante todas las horas hábiles ha caido sobre esta ciudad una abundante lluvia que ha contribuido á paralizar el movimiento administrativo.

Estamos, pues, sin novedades.

Resello de cédulas hipotecarias—Ayer empezó á hacerse por intermedio de la oficina especial creada en el Banco de la provincia el resello de las cédulas hipotecarias série L.

Cámara de senadores—Por no estar citada, ni tener asuntos á la órden del dia, no se reunió la cámara de senadores.

El ministro de hacienda—Desde hoy probablemente volverá á hacerse cargo de su cartera el ministro de hacienda, Dr. Alzaga, mejorado de su enfermedad.

Baile en el Círculo italiano—La comision directiva del Círculo italiano de esta ciudad está preparando un gran baile para el 25 de Mayo próximo, aniversario patrio.

Se nombrarán diversas comisiones para el buen resultado de esta fiesta social.

Asamblea aplazada—Ha sido aplazada hasta el 4 de mayo próximo la asamblea de accionistas de la sociedad Fomento territorial de esta ciudad.

Villa Garibaldi—La empresa de la Villa Garibaldi que se está formando á nueve kilómetros del centro de esta ciudad, obsequiará el viérnes próximo con una fiesta á la prensa de esta ciudad y de la capital federal.

La Villa Garibaldi es el resultado de la audacia de algunos especuladores en tierras de esta ciudad.

Se asegura que en cuarenta dias se ha formado allí un nuevo centro de poblacion con calles delineadas, plaza, teatro, casa municipal, aguas corrientes y algunas otras maravillas.

Para que dé fé de este acontecimiento se invita á la prensa á la expresada fiesta.

Bolsa de comercio—Abril 9—Fomento territorial—1ª rueda—Al contado, 3264 acciones á 33,50, 33,40, 33,60; para mañana, 3500 á 33,50, 33,60; para fin de mes, 1300 á 34,50, 34,40, 34,30.

2ª rueda—Fomento territorial—Al contado, 50 acciones á 33,60; para mañana, 5100 á 33,40, 33,50, 33,60; para el 15, 400 á 33,50, 33,60; para fin de mes, 400 á 34,20.

TELEGRAMAS

(Via Galveston y Valparaiso)

POLITICA ALEMANA

EL EMPERADOR Y BISMARCK

CASAMIENTO DE LA PRINCESA VICTORIA

MANEJOS DE LA EMPERATRIZ

IMPRESIONES EN RUSIA

BERLIN, DOMINGO 8.—El emperador Federico se ha negado á aceptar la renuncia del príncipe de Bismarck, habiendo sido arregladas las dificultades del casamiento del príncipe Alejandro con la princesa Victoria.

Se dice que el príncipe Alejandro llegará á Berlin el doce del presente. Sus esponsales con la princesa Victoria tendrán lugar á principios de junio.

El príncipe de Bismarck ha retirado su renuncia únicamente por haber reflexionado que la influencia de la emperatriz Victoria podria traer como consecuencia el pronto rompimiento de la union alemana.

Desde el advenimiento de Federico III ningun ha excitado tan fuertemente los ánimos de los conservadores prusianos en contra de la emperatriz, como esta cuestion del casamiento.

Ahora se sabe que la emperatriz obligará á su esposo á que procure obstruir los proyectos del príncipe de Bismarck, sin miramiento alguno, y sin tener en cuenta el respeto que se debe á la memoria del finado emperador y á la seguridad nacional.

Actualmente la política de los conservadores representa los sentimientos verdaderos de toda la nacion alemana.

BERLIN, LÚNES 9.—Dice el corresponsal de Vossische Zeitung en San Petersburgo que el proyectado casamiento del príncipe Alejandro con la princesa Victoria es mirado con favor por Rusia, por creerse que ese enlace impediria que el príncipe volviera á ocupar el trono búlgaro, siendo imposible que el yerno del emperador sea un vasallo turco.

La enfermedad del emperador Federico

BERLIN, DOMINGO 8.—Dice el boletin de hoy que durante las últimas noches transcurridas el emperador no ha podido dormir bien, á causa del dolor de cabeza. Parece que la enfermedad de que está sufriendo va pasando desde la parte posterior de la laringe hácia el lado opuesto, lo que es considerado por médicos como un síntoma favorable.

Expulsion de judios de Rusia

ODESSA, LÚNES 9.—Se anuncia oficialmente que todos los judios extranjeros residentes en Rusia que suman unas 1200 familias, en su mayor parte nacidas en Austria y Rumania, serán expulsados dentro de poco.

Inundaciones en Alemania—250 aldeas en ruinas

BERLIN, DOMINGO 8.—La emperatriz se dirigirá hoy á Posen con el objeto de averiguar en que estado se encuentran las víctimas de las inundaciones.

De Posen se han recibido noticias horripilantes. 250 aldeas están en ruina y 150.000 personas sin asilo.

Ha habido gran pérdida de vidas. Es imposible calcular las pérdidas en ganados.

Están amenazadas de una gran carestía las provincias de Posen, Pomerania y Silesia.

Muy pronto aumentará nuevamente la emigracion á la América.

El conflicto entre Estados Unidos y Marruecos

GIBRALTAR, LÚNES 9.—El buque norteamericano Onterplise ha partido para Tanger con órdenes terminantes. Llegó á esta el buque Almirante Bancader.

LÓNDRES, LÚNES 9.—Dice un telegrama de Tanger que ha sido firmado un tratado por el cual el sultan conviene en someter la cuestion pendiente entre Estados Unidos y Marruecos, al fallo de un representante marroquí y al cónsul norteamericano. Si las partes no lograsen ponerse de acuerdo, se nombraria un árbitro europeo, cuyo fallo seria decisivo.

Manifestaciones y disturbios en Nueva York

NUEVA YORK, LÚNES 9.—En la noche del sábado, algunos policiales que trataban de impedir la eleccion de una comision para un meeting que debia tener lugar ayer, fueron apedreados por la muchedumbre y tuvieron que cargar contra ella.

Hubo muchos paisanos heridos de gravedad.

El Dr. Janner, diputado al parlamento, celebró un meeting fuera de Macrovina (?) á las cinco de la mañana de ayer y quemó una copia de la proclama del gobierno.

A las 2 p. m. trató de celebrar otra reunion, siendo arrojado del lugar por la policía.

El padre Glynn fué atacado por dos policiales con rifles y pegó á uno de ellos con su baston, siendo inminente una revuelta.

El regimiento de Berkohire cargó á la multitud con bayonetas caladas y hubo muchas personas heridas de gravedad.

(De la agencia Havas)

Avance de los rusos en Persia

LÓNDRES, SÁBADO 7.—Coméntanse vivamente en ciertos círculos políticos los recientes informes del Asia Central noticiando el avance constante de las tropas rusas hácia la frontera de Persia.

Campaña electoral en Francia

PARIS, DOMINGO 8.—La campaña electoral en el departamento del nord se presenta muy borrascosa. Todos los diarios mantienen vivísimas polémicas en favor de sus candidatos. Los órganos boulangeristas se distinguen por sus ataques contra el gabinete y contra el candidato moderado que parece sostenido por el gobierno.

El sufragio universal en España

MADRID, LÚNES 9.—Asegúrase que el presidente del consejo de ministros, Sr. Práxedes Mateo Sagasta, está redactando un proyecto relativo á la adopcion del sufragio universal en España.

Eleccion de Boulanger

PARIS, LÚNES 9.—En las elecciones verificadas ayer en el departamento de la Dordogne, el general Boulanger salió electo diputado por más de sesenta mil votos.

Empréstito brasilero

(De nuestro corresponsal)

RIO DE JANEIRO, LÚNES 9.—Empréstito de seis millones de libras de 4 1/2 % se ha realizado al tipo de 97.

La salud pública en Chile

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, LÚNES 9.—En Santiago no se ha presentado ningun caso. Se da por concluido el cólera. En Valparaiso la existencia es solo de cinco convalecientes. En Copiapó 4 casos y 3 defunciones; en otras provincias 8 casos y 1 defuncion.

—Aun no se ha reintegrado el ministerio.

—Cambio 26 y un octavo.

Ecos uruguayos

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, LÚNES 9.—Regresaron los vapores y lanchas que habian ido al banco inglés para el salvataje del buque aleman Nicolaus. Este se ha perdido totalmente. Salváronse solo noventa toneladas de sal.

—El Banco nacional puso hoy en circulacion los billetes de quinientos, doscientos, cincuenta y veinte pesos. Las acciones de este banco subieron hoy 3 1/2 por ciento, cotizándose 1 1/2.

—A propósito de la noticia dada por un diario de que el ministro de la guerra habia manifestado ideas constitucionalistas en el brindis pronunciado en Paysandú, éste dirige una carta al *Ferro-Carril*, haciendo rectificaciones, y declarando que pertenece al partido colorado, del que no tiene, dice, motivos para separarse.

—Al presidente de la república le fueron entregadas por el coronel Klinger varias cartas dirigidas por Santos á los jefes del departamento Tacuarembó invitándolos á la revolucion. Fué el mismo Klinger quien las interceptó. El gobierno ordenó á los jefes á los cuales iban dirigidas las cartas, que bajaran á esta capital.

—Embarcóse en el Congo el ministro del Uruguay en el Brasil, Sr. Blas Vidal.

Nuevos casos de cólera en Salta

(De nuestro corresponsal)

SALTA, LÚNES 9.—Despues de tres dias que no ocurria novedad fué sorprendida ayer la poblacion de la ciudad con seis casos nuevos de cólera, de los cuales tres fallecieron en breve. Hoy nada nuevo: en los departamentos bien.

San Luis

LA ELECCION DE GOBERNADOR PROPIETARIO—ACUSACION CONTRA «EL FERROCARRIL»

(De nuestro corresponsal)

SAN LUIS, LÚNES 9.—Ayer verificáronse las elecciones de gobernador propietario sin oposicion. *El Ferrocarril* de hoy tacha de inconstitucional la designacion del candidato triunfante Mauricio Orellano, por hallarse desempeñando actualmente la gobernacion.

—El ex-secretario contador de la intendencia municipal acusó á *El Ferrocarril* por los cargos hechos acerca del desempeño de su cargo.

Rosario

ESTABLECIMIENTO CHIESA—FIESTAS DE GALVEZ Y CORONDA—PRESOS—OTRAS NOTICIAS

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, LÚNES 9.—La parte comprada por el Sr. Aquiles Chiesa en ochocientos cincuenta mil nacionales, en la casa Maspoli Chiesa, segun di cuenta, es la que correspondia por el negocio y demás bienes á su socio, el finado D. Pedro Maspoli. La sucursal del Banco de Italia pagó por esta negociacion un cheque de quinientos mil pesos.

—Regresaron ayer tarde las personas que fueron de esta á las fiestas de Galvez y Coronda. En el segundo de los puntos nombrados hubo baile, que duró hasta ayer á la madrugada. En Coronda han estado de fiestas por la llegada del ferrocarril.

—Para el diez de mayo el Rosario Rowing Club anuncia varias regatas, en las que tomarán parte únicamente los miembros de la asociacion.

—*La Convencion* da cuenta de haberse encontrado ayer por el teniente Julian Quiroga en el cuartel batallon de gendarmes, nueve soldados desertores del regimiento primero de artillería. Agrega que en ese cuartel se guarecen [illegible] desertores del ejército nacional. Los nueve soldados serán entregados á su cuerpo respectivo.

—Apareció ayer el nuevo semanario *Rosario*.

—Las operaciones de bolsa para fin de mes fueron entre 147 y 147,80 por el oro.

Al contado no hubo transacciones.

—Empezó á funcionar en esta el banco Agrícola comercial del Rio de la Plata.

—Esta tarde llovió copiosamente inundándose algunas calles.

—Entraron hoy en el puerto con mercaderías generales los vapores ingleses Marima de Amberes, Scottish Prince de Lóndres y francés Médoc, de Burdeos.

NOTICIAS

Para el hospital de niños—Es de esperar que la más humanitaria de nuestras instituciones de beneficencia llegue á contar por fin con medios amplios de vida.

Las suscriciones abiertas siguen recibiendo donativos, pero la suma hasta ahora recolectada está lejos de alcanzar la cifra necesaria para que el hospital de niños llene eficazmente su caritativo fin.

(Recibido en la imprenta de LA NACION):

	Por una vez	Mensual	Por año
Sumas anteriores...	6142	204	
Florinda B. de Rojas...	5—	2—	
Cárlos M. Schweitzer...	500—		
Sarah Aguirre de Acevedo...	20—		
Recolectado por las Stas. Angélica y Elvira Differt Lastra:			
Angélica Differt Lastra...		2—	2—
Elvira Differt Lastra...		2—	2—
Manuel S. Aguirre (12 mensualidades)	24—		
Sra. de Ferrari (6 mensualidades)..	12—		
Bonifacio Lastra..	5—		
Sr. Devotto...	0—		
E. D. B...	2—		
Elena Lagos...		2—	
Niñita Maria Angélica Bejarano	5—		
Alfredo Israel...	00—		
Dumas J. Gonzalez (hijo)...	10—		
Maria Isidora B. d'Abreu, (abril y mayo)...		10	
Juan A. Videla...	20—		
Magdalena Videla.	10—		
Leopoldina Videla.	10—		
Esther Videla...	5—		
Adolfo Videla...	5—		
Benjamin Saenz Valiente y Aguirre	50—		
Casto Saenz Valiente...	50—		
Melchora Argerich...	5—		
Luis A. Argerich...	5—		
Remitido por el Sr. Torcuato Ocampo, sobrante de suscricion para obsequiar al general Bosch, presidente del Hipódromo nacional...	200—		
Serna y Dominguez...	100—		
Angélica Alzaga de Dominguez...		2—	
Recolectado por el Sr. José A. Orma...	49,50		
Luisa Cantilo de Gelly...		1—	
Edelmira Mitre de Rosende...	5—		
Juan M. de Vedia	50—		
Producto de una suscricion levantada en La Plata por el corresponsal de LA NACION Sr. José María Niño	46—		
José María Niño, en recuerdo de su hijo muerto...		5—	
Hortensia A. de Ceballos...	100—		
Recibido por la inspectora-tesorera, Sra. Adela Blaye de Peña:			
El niñito Roberto Casares...	200—		
Ana de Nevares y hermanos...	100—		
Laura B. de Pacheco...	100—		
Mercedes B. de Olivera...	20—		
Señora D. de Cabral á nombre de su hijita Edelmira...	20—		
Vicenta E. de Escalada...		2—	
Mario A. Ramos de Olivera...	10—		
Dolores P. de Olivera...	5—		
Carmen D. de Guerrico...	5—		
José Dibur...	5—		
Celia F. de Blanco...	5—		
Irene D. de Olivera...	24—		
Elena H. de Casares...			12—
Elena G. de Hoevel...			12—
Manuela R. de Bullrich...			12—
Mercedes B. de Casares...			12—
Elena E. de Hoevel...			12—
Margarita H. de Mackinlay...			12—
Juana S. de Cabral...		2—	
Amalia S. de Cabral...		2—	
Cristina S. de Sackman...		2—	
Edelmira D. de Cabral...		2—	
Mercedes C. de Anchorena...			200—
Justina Q. de Pinedo y familia...		2—	

El Sr. Victorino A. Ramirez remitió un cajon conteniendo: 100 tazas para caldo, 100 platos, 58 vasos, 48 tazas para café y 30 jarros.

El ejemplo dado por las Stas. Angélica y Elvira Differt Lastra, al salir personalmente á recoger donativos, entre sus relaciones, es digno de imitarse, y dará sin duda alguna excelentes resultados.

Ayer, en poco rato y apesar del mal tiempo, reunieron lo que consta de la lista más arriba publicada.

Señor director de LA NACION—Remito á V. cuarenta y nueve pesos cincuenta centavos (49.50 $), recolectados por mi señora entre las personas expresadas en la adjunta lista, con destino al hospital de niños.

Saludo á V. atentamente.—*J. A. Orma.*—Buenos Aires, abril 9 de 1888.

Buenos Aires, 1888—Señor director de LA NACION.—Muy señor mio: Adjunto remito á Vd. $ 500 m n para el hospital de niños, por una vez, y aprovecho esta ocasion para saludar al señor director con toda consideracion.—*Cárlos M. Schweitzer.*

Buenos Aires, abril 9 de 1888—Sr. director de LA NACION—Tengo el gusto de incluirle la suma de doscientos pesos moneda nacional, sobrantes de una suscricion hecha entre algunos amigos del general Bosch, con ocasion del año nuevo, por su participacion benéfica en la sociedad hípodromo nacional, que se servirá vd. aplicar á la suscricion para el Hospital de Niños que tan dignamente V. inició en las columnas de su estimado diario.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente—*Torcuato Ocampo*, secretario de la comision especial.

SUSCRICION DE NIÑOS

CUOTA DE 50 CENTAVOS

(Tesorera: Sra. Delfina Mitre de Diego, Arenales 137 viejo)

Willie Puente, Luisito Drago, Rodolfo Frias, Hugo Frias, N. N., N. N., N. N., Un pobrecito, Raquel Silva, Federiquito Silva, Mario Silva, Maria Eloisa Silva, Ernestina Costa, Eloisa Oliveira, Ramon Oliveira, Luis Oliveira, Nicanor Costa, Maria Costa, J. M. Costa, Alfredito Costa, Pepito de Ayerza, Cárlos Alberto de Ayerza, César Augusto de Ayerza, Sarita de Ayerza, Mercedes Vaqueiro, Maria Clara Vaqueiro, Angélica Monet, Luis Monet, Pepito Viale, Lolita Viale, Nicolás Viale, Heráclio Viale, Florencia de Latorre Conesa, Pilar de Latorre Conesa, Cárlos E. Avellaneda, Martin Avellaneda, Pablito M. Santillan, Cinco niños de Rodriguez Larreta, Juan J. Villatte, Rosita Villatte, Cupertino del Campo, Cárlos M. del Campo, Ana M. del Campo, Ricardo del Campo, Cuatro niños de Argerich, Juan C. Risso, Patron, Cárlos Riveiro, Maria B. Riveiro, Mercedes Moreno, Alberto Moreno, Maria A. Moreno, Sara Peña, Zulema Peña, Lucio Peña, Rodolfo Peña, Julio Peña, Héctor Frias.

Los sucesos de Córdoba—No puede ser de más palpitante interés la crónica que ocupa la mayor parte de nuestro diario, relativa á los graves sucesos de Córdoba.

La excepcion y la importancia de su contenido, nos induce á llamar sobre ella la atencion del lector.

Fotografía—Entre el reporter policial de LA NACION, puesto en entredicho por el jefe de policía, y este último funcionario, que ha encontrado que faltaba la nota cómica en el desconcierto policial, se trabó ayer el siguiente diálogo:

Reporter—Venia á ver á V. como noticiero

Jefe—¿De LA NACION?

R—No señor, como noticiero de *El Diario*.

J—Está bien, señor, puede V. decirme lo que desea, que estoy dispuesto á atenderlo en ese carácter, y personalmente siempre que V. guste.

R—Pues bien, señor jefe, el objeto de mi visita es saber si la órden que han recibido sus subalternos de no permitir la entrada á la policía al reporter de LA NACION, es extensiva á los casos en que venga á tomar informaciones para algun otro diario.

J—Sí, señor; para mí es siempre el noticiero de LA NACION, y no estoy dispuesto á darle datos para que al siguiente dia se calumnie á la policía de la manera más infame.

R—Pero señor, yo soy reporter de otros diarios, y V. debe comprender que si la policía me niega noticias, me veré expuesto á ser despedido de mi trabajo, único medio de vida con que cuento.

J—Qué quiere, mi amigo; yo estimo á V. personalmente, y sentiré mucho que eso suceda; pero de ninguna manera puedo suministrarle armas para que con ellas mismas me combata.

R—¿Qué armas? ¿Las noticias?

J—Sí, señor.

R—De todas maneras las tendremos, y si son los comentarios los que á V. disgustan, todo se reducirá á que aparezcan doce ó veinticuatro horas despues que se publique la noticia en los diarios de su predileccion.

J—Eso no me importa; lo que yo sé es que debo usar represalias para contestar á las calumnias de LA NACION, á las que he resuelto hacer caso.

R—Pero yo no vengo á pedirle nada para LA NACION, señor jefe, yo pido á V. noticias para otros diarios...

J—Y V. las dará á LA NACION...

R—Pudiera suceder que sí.

J—Entonces, ¿cómo quiere que lo atienda?

R—Autorizándome á ver los partes diarios y los telegramas, como acostumbraba hacerlo antes de ahora.

J—No puedo.

R—Está bien, suponga V. que yo le dijera que no trabajo para LA NACION ¿me daria V. las noticias?

J—No señor; porque supondria que ese fuera un medio de que se valiera LA NACION para obtener lo que yo no quiero darle para que lo desfigure á su antojo. Yo hubiera deseado que LA NACION me hiciera indicaciones para marchar por el buen camino, prestándome su concurso para la organizacion policial, pero en el terreno en que se ha colocado, calumniando sin cesar á la policía, de ninguna manera puedo ayudarle en el servicio noticioso.

R—Pero para los otros diarios...

J—V. no puede dividir su pensamiento.

R—Estoy por creer que además del resentimiento de LA NACION, existe alguna animadversion contra mí, sujerida, talvez, por alguno de sus consejeros y amigos, que desea hacerme mal; pues de otro modo no me explico porque no quiere V. dejarme trabajar.

J—¿Es decir que soy un maniquí?...

R—No digo tal cosa; se le habrá aconsejado esa medida injustificable y V. la habrá acogido sin meditarla.

J—Entonces seria un cretino.

R—No pienso así...

J—Sin aconsejarme con nadie he adoptado esa resolucion, en represalias, como ya le he dicho, contra el diario de que V. es noticiero...

R—Es decir...

J—Que no puedo servirlo.

R—Está bien, señor, agradezco á V. la atencion; á la disposicion de V...

J—Quedo siempre á sus órdenes, y como amigo personal, ya sabe que he simpatizado con V.

R—Agradezco nuevamente su manifestacion.

No solamente el estilo es el hombre.

Este diálogo explica porqué sucede en la policía lo que sucede.

Las calumnias de que se queja el jefe de policía son los apaleamientos, las ligaduras á postes, los robos, los falsos testimonios, las injusticias y tropelías de todo género de las comisarias, denunciadas por la prensa, comprobadas, y en algunos casos castigadas por la misma policía, con toda la benignidad de que gozan el crímen y la inmoralidad en estos dias únicos al respecto en nuestra historia.

Las calumnias que tanto le duelen son las que motivaron los sumarios sobre cabezas rotas, latigazos, violaciones de domicilio y de correspondencia, y otras lindezas por el estilo.

Las calumnias que motivan sus cómicas represalias son los asaltos y malones de la policía, violentando puertas, penetrando por los fondos, escalando techos, descolgándose por las paredes de la vecindad, á riesgo de ser tomados los asaltantes nocturnos por salteadores y derribados á empujones ó á balazos—de lo que se hace un título de honor para la policía.

Las calumnias que lo mortifican al jefe de policía son las referentes á las pesquisas como la de Sojo, con su rosario de prisiones arbitrarias, de usurpaciones de nombres, de tentativas de cohecho, de registros domiciliarios, de intromisiones en lo que es del resorte judicial, de molestias á las señoras, etc., etc.

Las calumnias que no dejan dormir al jefe de policía son las contínuas *equivocaciones* de sus agentes, las desapariciones de alhajas en depósito, las sacadas de los ciudadanos de los teatros, para ser multados sin más motivo que el capricho de los empleados, los machetazos, los golpes de puño y los rebencazos.

Esas y muchas otras por el estilo son las calumnias de la prensa, declaradas tales por el señor jefe, sin perjuicio de reconocer su veracidad en documentos públicos.

Esas calumnias son las que quiere que acusen sus subalternos, por órden superior, y á pesar de declarar que está plenamente satisfecho de su conducta; como si los empleados de policía fueran soldados de línea, cuyo honor estuviera bajo el tutelaje del jefe, que puede mandar en sus conciencias.

¡Qué desórden! ¡Qué vergüenza para Buenos Aires, reducida á la condicion de cacicazgo, en el cual el jefe de la tribu se considera con derecho para prohibir hasta la publicidad, la más sólida base de buen gobierno, creyendo de ese modo asegurar la impunidad para sus desmanes!

Se engaña, felizmente, de medio á medio.

Con la misma exactitud con que lo retratamos hoy al señor jefe, por medio del incomparable diálogo de ayer, hemos de reflejar la accion policial en todos sus detalles, hoy y siempre, aunque ponga en movimiento á todo su personal para impedirlo.

En ese mismo personal, que cuenta con muchos hombres honrados y laboriosos, envueltos, á su pesar, en el desquicio reinante, por falta de una direccion atinada, hemos de tener aliados para triunfar de su pequeñez; porque en una cosa se ha equivocado sobre todo el jefe de policía, al asumir la actitud que ha asumido: en creer que es lo mismo ser funcionario civil en una ciudad como Buenos Aires, que comandante de un batallon de línea.

P. D.—Hay una palabra del señor jefe, en el diálogo que encabeza estas líneas, de la cual no hemos querido hacer cargo: la palabra *infame*, aplicada por él á las denuncias de LA NACION.

Infamia por infamia, la ocultacion del delito vale bien la denuncia que lo hace público.

Articulaciones al gobernador Olmos—En la seccion telegráfica damos hoy el complemento del extenso escrito que contiene las articulaciones presentadas por el gobernador Olmos al tribunal que ha asumido su juzgamiento.

En el número del domingo no nos fué posible publicar íntegro ese documento á causa de la morosidad de la trasmision telegráfica.

Como la trasmision se hizo á la vez por dos hilos, truncas quedaron las dos partes el que el documento nos iba llegando y á sus finales es que damos publicidad hoy.

Las carreras del domingo—Poca animacion reinó en la reunion hípica que tuvo lugar el domingo en Palermo, reconociendo esto por causa la no presentacion de la mayor parte de los caballos anotados.

La concurrencia que asistió era, sin embargo, numerosa.

Para la primera carrera se presentaron todas las potrancas á excepcion de Cherry; en el premio Productos solo faltaron cinco potrillos de los catorce anotados, pero los handicaps quedaron reducidos á *matchs*, en los que no hubo lucha, puede decirse, y pocas ó ningunas emociones.

La opinion de la mayoría se equivocó una sóla vez, y en esta se habia depositado en el favorito una confianza ciega, que no se explica, tratándose de potrillos que eran presentados por primera vez.

El favorito tenia vendidos en el Sport, por si solo, mas de lo que todos sus contrarios en conjunto.

Hé aquí los detalles de cada carrera:

Ethiopia, Highland Lassie, Fleurette y Dapné se presentaron á disputar el premio en la primera carrera.

Ethiopia era favorita, pero Highland Lassie contaba tambien con bastante partido.

Soltada la carrera, se destacó Dapné manteniéndose en primera fila por gran trecho, Ethiopia corria segunda, Highland tercera y Fleurette, última.

Cerca del codo se vió que Ethiopia ganaba terreno sobre Dapné y que Highland no se le separaba. Llegaron así al codo, donde Ethiopia habia tomado decididamente el puesto de primera. Poco despues se notó que Highland avanzaba algo, pero sus esfuerzos fueron vanos: la valiente yegua coronaba su fama con un nuevo y ruidoso triunfo.

Cúpole á Highland el puesto de segunda y á Fleurette el de tercera.

Sport 4,01 $.

Sorcier y Dragon, se presentaron para el premio Rivalidad, 1750 metros.

La opinion estaba por Sorcier, y su triunfo lo consiguió fácilmente.

Sport 3,20 $.

Llegó el momento del premio Productos por el cual habia muchísimo interés.

Autonomista, gran favorito, estaba en magnífico estado; Trueffit, es un precioso potrillo, y su presencia y su activa participacion en la carrera dan grandes esperanzas para el porvenir; Temblor, se encontraba en las mejores condiciones.

El resto de los potrillos no llamaba la atencion; de Nihil Desperandum se hablaba como de probable ganador, pero su estado no inspiraba gran confianza.

Se presentaron en la cancha, como lo decimos más arriba, nueve potrillos: Selin, Solitario, Acanto, Dinamita, Trueffit, Pergamino, Nihil Desperandum, Temblor y Autonomista.

Despues de muchas partidas fué soltada la carrera.

Autonomista, sacó una ventaja enorme sobre sus contrarios; Trueffit seguia á cierta distancia.

Muy atrás corria Temblor y el resto del campo, en completa desorganizacion más atrás.

Al llegar al codo seguia Autonomista primero y Trueffit hacia esfuerzos por pasarlo.

Temblor se acercaba lentamente.

Fué traspuesto el codo, y el ganador no se daba á conocer aun, Trueffit tenia grandes probabilidades pues venia muy adelante, aunque Autonomista no habia perdido su puesto.

Pero un momento despues, se vió que Temblor avanzaba á pasos agigantados y conseguia ponerse á la par de los primeros.

¡Qué momentos de ansiedad!

Temblor, aunque no se habia colocado primero aún, era proclamado ya como ganador. Corria sobre el freno puede decirse.

Su victoria de la tarde la única inesperada se confirmó un momento despues.

Autonomista ocupó el segundo puesto y Trueffit el tercero.

Sport 12,78 $.

La cuarta carrera se disputó entre Graziella y Pigüé.

Pigüé corrió adelante toda la vuelta, siendo pasado fácilmente por Graziella en el codo.

Cúpole el triunfo á éste último que llegó á la raya sin castigar.

Sport 3,29 $.

Signet y Nereo se presentaron para la carrera de 1000 metros.

Los dos caballos corrieron exactamente iguales hasta el codo. Allí se vió que el jockey de Nereo castigaba y que Signet avanzaba.

Ganó este último fácilmente.

Sport 2,51 $.

El cuarto *match* del dia fué la carrera al trote. Se presentaron Tric-trac y Lonkoy.

La carrera era de tres vueltas.

Desde la salida Lonkoy tomó la delantera. Tric-trac trotaba atrás, muy inquieto.

Fueron recorridas las tres vueltas sin variacion alguna.

Sport 3,13 $.

En el sport se jugaron 116.616 pesos.

Plaza Euskara—Jugóse el domingo en la plaza Euskara el partido anunciado entre Elicegui, Chiquito de Eibar y Pasiego, contra Portal, Beloqui y Brau menor á 60 tantos, habilidad libre, sacar del 5, pasar el 4 y no el 7, con 4 pelotas de Pamplona é igual número de Hernani.

La concurrencia que asistió á la fiesta era numerosa.

A pesar de que el partido no estaba suficientemente equilibrado despertó desde su principio bastante interés, pues habia muchos eliceguistas que tomaban las paradas con usura ofrecidas por los partidarios de los colorados, que eran Portal, Beloqui y Brau menor.

Desde los primeros peloteos se veia claramente que el triunfo seria de los colorados, pues Portal y Beloqui se presentaban en la plenitud de su juego, el primero con sus boleos y rasantes poderosos, que difícilmente se restan y el segundo demostrando la astucia y seguridad, que lo caracterizan.

Portal restaba con seguridad, imprimia á la pelota una fuerza y efecto extraordinario, lo que hacia que las más de las veces sus contrarios no devolvieran las pelotas que él restaba.

Mucha era la ventaja que llevaban desde un principio los colorados, llegando sin dificultad ni inconvenientes al tanto 20, mientras sus contrarios hacian el 9.

Esa ventaja fué disminuyendo, debido al juego de precision y forzado que hacia Elicegui, á quien los colorados no le daban facilidades para qué entrara en juego. Los azules alcanzaron aproximarse á sus rivales teniendo 20 por 24, pero se notó que flaqueaban otra vez, pues á los colorados se les apuntaba el tanto 37 teniendo ellos tan solo 25.

Elicegui no estaba en su dia, pues se le veia sin fuerzas al tirar una bolea de esas que hacen llegar la pelota al 14 y 15.

Se le desconocia y sus partidarios se admiraban al ver el juego que estaba haciendo.

El Chiquito como Pasiego lo secundaron bastante bien; el primero fué adentro, donde se lució en los tantos 14 y 18 y donde probó su habilidad, y el conocimiento del noble juego en que, si muchas veces triunfa la fuerza, otras veces es impotente para vencer la astucia del jugador cuando es tan esperto é inteligente como el nombrado.

Pasiego mereció finas demostraciones del público por el juego seguro que hizo á largas, donde trabajó muchísimo por echarle los contrarios todas las pelotas á él.

Nada se puede decir de Brau menor que no se lo de otras ocasiones; á largas está en su puesto y se revela un buen jugador.

Es lo que Mardura, con la diferencia de que aquel es más ágil y astuto.

Se habia previsto que el triunfo seria de los colorados y así sucedió, ganando por 17 tantos, debido al juego á largas que hicieran Beloqui y Portal, que inutilizaron á Pasiego y no dejaron entrar en juego á Elicegui y Chiquito, que mucho más pelotas hubiera tenido que devolver.

Si este partido se concertara otra vez, creemos que el triunfo seria para los que lo obtuvieron el domingo.

Error militar salvado—El capitan Pedro Rosales, del regimiento 9º de caballería de línea, se presentó á la superioridad con fecha 8 de noviembre último reclamando el pago de algunos haberes que se le adeudaban.

Corriendo la tramitacion de costumbre el expediente pasó al jefe del expresado regimiento, el cual manifestó que el capitan Rosales se habia ausentado sin permiso del regimiento, por lo que se le habia puesto en las listas de revista la nota de desertor.

Este proceder del jefe del regimiento fué desaprobado por el estado mayor, que devolvió las listas respectivas con la observacion de que lo que correspondia hacer en los casos como el del capitan Rosales era dar cuenta á la superioridad para la resolucion correspondiente.

En virtud de esta observacion se cambió la nota de «desertor» por la de «encausado».

Esta segunda anotacion resultó tambien injustificada, segun el siguiente informe de la oficina de procedimientos, producido en el mismo expediente iniciado por el capitan Rosales cobrando los haberes que indebidamente se le retenian:

«El capitan Pedro Rosales fué sujeto á una declaracion en virtud de denuncias hechas sobre los jefes del regimiento núm. 9 de caballería de línea, quejándose de postergacion en sus ascensos. No ha sido pues sumariado ni ha recaido en él sentencia condenatoria, siendo puesto en libertad por el fiscal permanente, despues de prestar su declaracion.—*Antonio Diaz.*»

Informando á su vez el auditor de guerra sobre el mismo asunto, dijo:

«Establecido que el oficial recurrente no ha estado sujeto á juicio alguno, y que no ha sufrido pena, por lo tanto, no siendo causa para no revistar la sustanciacion de un asunto legal, considero arreglado se sirva V. S. ordenar se ajusten y abonen los meses de que está impago.—*Beccar.*»

El gobierno en vista de estos informes, mandó liquidar los haberes adeudados al referido oficial, perjudicado por dicha retencion, y por la postergacion injusta de que se quejaba.

Como consecuencia de esta resolucion le ha sido levantada tambien la nota de encausado con que revistaba en su regimiento.

El capitan Rosales ha probado así su inculpabilidad, y es justo hacerlo público, ya que en su tiempo se dió noticia de su prision, originada por las causas á que se ha hecho referencia.

Comision de límites—Con el mayor de ingenieros Jorge Rohde, que acaba de llegar de Misiones, se encuentran aquí los tres ayudantes de la comision argentina de límites, el comisario Valentin Virasoro, y los oficiales auxiliares Martin Montes, Lagos, Victorica, y Garcia Aparicio.

El comisario Seelstrang, se embarcó el domingo en Paranaguá, con el resto del personal auxiliar, incluso el médico Dr. Cortina. Es esperado aquí el 15 del corriente.

El jefe de la comision coronel Garmendia, con su secretario el Sr. Arregui, debe encontrarse á la fecha en Rio de Janeiro á donde ha ido con el objeto de completar las firmas del acta final que se levantó en Palmas con la del baron de Capanema, el cual se ausentó antes de estar redactado aquel documento.

El capitan Coquet y el teniente Funes, llegaron anteayer á Posadas.

Fomento de la inmigracion—Se ha expedido un decreto disponiendo que el comisario general de inmigracion, Sr. Samuel Navarro, se traslade á Europa con el objeto de organizar el servicio de anticipo de pasajes para inmigrantes.

Lleva cincuenta mil pesos para pasajes y treinta mil pesos para gastos.

Estudiantes del colegio nacional—El rector del colegio nacional de la capital ha dado cuenta al ministerio de instruccion pública, de haberse abierto el curso escolar del corriente año con 961 alumnos matriculados.

Estacion central de ferrocarriles—El ministro del interior ha invitado al presidente del departamento de ingenieros, y á los representantes de todas las vias férreas que corren por el municipio de la capital, á una conferencia que tendrá lugar mañana en el salon del senado, con el objeto de cambiar ideas sobre los medios más eficaces para la construccion de una gran estacion central de ferrocarriles, que concilie los intereses públicos con los de las empresas propietarias de los ferrocarriles.

«Es evidente, dice la nota de invitacion del ministro, que la estrechez de la actual estacion central, su situacion peligrosa é incómoda, y la insuficiencia de las vias de acceso para el tráfico, exige que se tome una determinacion inmediata que haga cesar estos inconvenientes.»

La idea del ministro es adoptar un plan para la entrada de los ferrocarriles en combinacion con las obras del puerto.

Así lo expresa tambien en la nota.

Proyectos municipales—A la consideracion del concejo deliberante se han presentado ayer dos proyectos dignos de aplauso y que vienen á cortar abusos contra los cuales la prensa viene protestando hace tiempo.

El uno reglamenta la forma de la percepcion de los impuestos municipales eliminando la intromision del machete en gestiones que son exclusivamente del resorte judicial, así como el abusivo proceder de exigir bajo apercibimiento de arresto, embargo, etc., el pago de impuestos correspondientes á fechas dos ó tres años anteriores al dia del cobro.

El otro decreta la supresion del artículo 7º de la ordenanza de impuestos que dice «que todo vehículo que no tenga patente del municipio y rodase por las calles de la capital abonará por viaje un peso, bajo la multa de diez.

Las oficinas auxiliares de la armada—En la cartera del departamento de marina se envió ayer á la firma del presidente, el decreto nombrando los jefes para las oficinas auxiliares de marina que han sido creadas por el acuerdo de que hemos dado cuenta.

Para el puerto de San Nicolás, se designa al capitan de fragata Domingo Ballesteros, para el del Rosario, al teniente de navio Ramon Cavenago; para el de Santa Fé, al de igual clase Vicente Constantino; para el Tigre y San Fernando, al teniente de navio Teodoro Conde; para la Ensenada y La Plata, al teniente de fragata Juan G. Dailey; para Bahia Blanca, al de igual clase Federico Crovetto, para Patagones y Viedma, al teniente de navio Pedro Latorre; para el Paraná, al de igual clase, Diógenes Aguirre; para Concordia, al capitan de fragata W. Green; para Corrientes, al teniente de fragata Luis D. Cabral; para Goya, al de igual clase B. Prieto.

Ascensos prematuros—Ha causado sorpresa general entre los oficiales de la armada la noticia de haber sido ascendido al grado superior inmediato los tenientes de fragata Picasso y Nunez, puesto que ni ha llegado la época anual de los ascensos que determina la ley, ni han desempeñado servicio especial ó meritorio que los haga especialmente acreedores á tal distincion.

El primero de dicho oficiales fué incorporado á la comision de límites cuando ya se habia realizado una parte de los estudios; pero no puede conceptuarse el ascenso como recompensa de este servicio, toda vez que el jefe de la comision no ha llegado aún á la capital, ni se ha producido el informe que permitirá al gobierno apreciar los sacrificios hechos por los miembros de aquella, ni seria justo recompensar al ayudante que solo ha trabajado seis meses con preferencia á los que lo hicieron durante veinte, en igualdad de circunstancias.

Respecto del segundo, es todavia más injustificable el ascenso, puesto que todos los servicios que se le conocen se reducen á ser segundo comandante de un buque fondeado en la rada.

Si bien ambos son oficiales dignos é instruidos, muchos otros hay en la armada en idénticas condiciones, que se creerán, y con razon, desairados por estos ascensos aislados.

El ministro de marina debiera tener presente el ejemplo que dió á su antecesor el teniente de fragata Manuel García, rehusando el ascenso que se le confiriera por no tener la antigüedad señalada en la ley general de ascensos.

Noticias policiales—(Respetuosamente dedicadas al señor jefe de policía).

INCIDENTE PERSONAL—En la calle General Lavalle entre Maipú y Esmeralda se produjo anoche á las 10, un incidente desagradable entre el comerciante de esta plaza Sr. Simon Ostwald y el Sr. Cárlos Leslie.

Ambos se dieron de bastonazos, y de resultas del lance quedó gravemente herido en la frente el Sr. Leslie.

Fueron conducidos á la comisaria de la seccion 3ª y puestos en libertad inmediatamente por el jefe de policía.

HERIDO—Ayer de mañana fué gravemente herido en diferentes partes del cuerpo el sugeto Martin Gaitea, que en completo estado de ebriedad habia tenido una disputa con tres sugetos á quienes no conocia.

El hecho ocurrió en la calle 1ª Armonia esquina á Solis.

Ayer á medio dia fueron aprehendidos dos de los heridores.

AMABLE ESPOSA—Beatriz Pereira, que habita una casilla de madera próxima á la usina del gas, tuvo ayer de mañana una discusion con su esposo Marcelino Romero, y como este pretendiera hacerla callar, tomó un cuchillo y le atacó furiosamente, infiriéndole una profunda herida en la pierna derecha.

Un agente de la seccion 23 lo redujo á prision.

El herido pasó á asistirse al hospital San Roque.

OTRO HERIDO—N. Perez, hirió anoche gravemente de una cuchillada en la cara á su amigo Antonio Orseiro, con el cual tuvo una disputa por cuestiones de familia.

El herido pasó á asistirse á su domicilio San José 747, y el heridor fugó.

El suceso ocurrió á las 7 1/2 en la calle Pavon entre Santiago del Estero y San José.

ROBO—Anoche se presentó á la comisaria de la seccion 3ª el Sr. Cárlos Gancha, domiciliado en la casa de inquilinato Cerrito núm. 15, á dar cuenta de que se le habia efectuado un robo por valor de mil quinientos pesos.

Sospecha que los autores del robo sean un primo y un amigo que con él vivian en la pieza de la casa citada.

Los acusados no han podido ser aprehendidos.

PELEA—Arturo Richardoni, Serapio Cadorrada y Nicolás Rossi se tomaron anoche en pelea en el almacen establecido en la esquina de Juncal y Rio Bamba.

El primero resultó herido de una cuchillada en el brazo izquierdo y el segundo de una puñalada en el abdomen.

Todos fueron presos por un agente de la seccion 15, siendo remitidos los heridos al hospital San Roque.

CHOQUE—En la esquina de Venezuela y Zeballos ayer á la tarde chocaron un coche del tramway Ciudad Buenos Aires y un omnibus en el que iban varios pasajeros.

Ambos vehículos sufrieron roturas de consideracion y el Sr. Juan Gatto que iba en el tramway una contusion en la cabeza.

ESTAFA—El Sr. Antonio Rocatagliata, propietario de la tienda establecida en la calle Estados Unidos nº 902, fué estafado ayer en una suma de consideracion por dos sujetos que le sustrajeron mercancías de su casa de comercio.

Es uno de los tantos robos cometidos en la seccion 18, sin que se haya podido dar con los autores.

HERMOSOS RESULTADOS DE LAS MEJORAS POLICIALES—Desde el 28 del pasado mes de marzo hasta la fecha, en la seccion 18, se han cometido veintidos robos y hurtos, sin que la policía haya podido capturar á sus autores.

Se atribuye la ineficacia de la accion policial al escaso conocimiento que posee el comisario de la seccion á la que ha sido mandado en virtud de órden superior y por razones de mejor servicio.

En casi todas las comisarias en que el jefe de policía ha efectuado el cambio del personal se produce un hecho análogo, debido á que los comisarios y sus subalternos no conocen prácticamente el terreno en que se encuentran.

TENTATIVA DE ENVENENAMIENTO—Un ciudadano—cochero del Dr. D'Amico, segun nuestros informes extra-policiales—se propinó, por cuestion de amores, una dósis venenosa.

Atendido á tiempo, salvará el amartelado áuriga.

La provincia de Santiago del Estero—Los ingenieros agrónomos Enrique M. Nelson y Pedro Pagés, que han cursado sus estudios profesionales en el instituto agronómico-veterinario de la provincia de Buenos Aires, en Santa Catalina, acaban de visitar los principales establecimientos industriales de la provincia de Santiago del Estero, en calidad de delegados en las comisiones provinciales para la exposicion universal de Paris.

La Opinion Pública, de Santiago del Estero publica, con tal motivo, una extensa comunicacion que le fué dirigida por los mencionados ingenieros, en la que se indican los medios mas adecuados para fomentar el progreso agrícola, é industrial de aquella provincia.

Los ingenieros Nelson y Pagés dicen que la viti-vinicultura puede considerarse como una de las fuentes más ricas con que la naturaleza dotó á la provincia de Santiago, tanto por la bondad del clima como por la calidad de sus tierras.

Refiriéndose á la industria agrícola agregan que la region bañada á uno y otro lado por los rios Dulce y Salado, es la más fértil de la provincia por sus pastos jugosos, bosques tupidos, plantíos de caña, maíz, trigo, etc., que revelan la feracidad del suelo.

Además de esa zona existen otras no ménos fértiles, que esperan la accion transformadora de algun medio artificial, que haga cesar la inercia de sus elementos constitutivos; señalándose, como el principal y más inmediato, la construccion de acueductos bien dispuestos para el empleo racional del agua, elemento que arrancaria muchas leguas cuadradas al dominio de los arenales y pantanos, transformándolos en campos de labranza, donde se cultivarian un gran número de plantas propias á esas latitudes.

En la carta que nos ocupa se indica como un medio necesario para el desarrollo de la industria y de la agricultura, á más del fomento de la inmigracion, el establecimiento de instituciones agrícolas y de escuelas prácticas bajo el decidido apoyo del gobierno.

Los Sres. Nelson y Pagés han continuado su viaje al interior y se hallan actualmente en Tucuman en desempeño del cargo que se les ha confiado.

Sesion de piano por el Sr. Lewita—Mañana celebra una gran sesion de piano, en la sala de la sociedad Union operai italiani, el notable concertista Sr. Gustavo Lewita.

Los que aman sinceramente la música, lo muchos admiradores del talento y ejecucion tan propia con que el Sr. Lewita interpreta á Bach, á Beethoven y á Chopin, los fanáticos de Schumann no han de faltar á esta sesion, pues su vasto programa, que en seguida publicamos, está compuesto casi todo por las más hermosas creaciones de esos espíritus privilejiados.

Primera parte—1. a) prélude et fugue en la min. por orgue Bach, (Transcrit p. piano par Liszt), b) Sonate en la bem. maj. op. 26 Beethoven. Andante con variazione—Scherzo; marcia funebre sulla morte d'un eroe—Allegro.

2. a) Etude en la bem, maj, b) etude en fa maj, c) prélude en re be n. maj, d) valse en ut dièze min, e) Valse en la bem. maj, f) Marche funèbre, g) Scherzo en si min. op. 20, Chopin.

Segunda parte—3.—a) Chant d'amour, b) «Si oiseau j'étais—à toi je volerais», c) Repos d'amour (duo), Henselt; d) Le Rossignol (chant russe d'Alabieff), Liszt; e) Deux moments musicaux, Schubert f) Choeur des Fileuses de l'op. «Le vaisseau fantôme» de Wagner, Liszt.

4.—a) Les Rêves (chant sans paroles), Bizet; b) Novellette en fa maj., c) Pourquoi?, d) Trois feuilles d'album op. 99, Schumann; e) Prélude en mi min., Mendelssohn; f) Mélodie en mi, Rubinstein; g) Valse (appassionata) op. 110, G. Pfeiffer.

El Dr. D. Juan M. Larsen—Tenemos el sentimiento de comunicar que el Dr. D. Juan M. Larsen ha sido víctima de una fuerte congestion que mantiene en gran peligro su existencia.

Ayer celebraron dos juntas los Dres. Argerich, Sommer y Puig.

Segun opinion de dichos facultativos el ataque ha sido violentísimo, siendo de temer que de él no salve el apreciado y querido hombre de ciencia, por cuyo restablecimiento hacemos sinceros votos.

Un valse—La casa editora de Hardoy y Cª. ha publicado un valse compuesto por el Dr. Jorge Mackern y titulado *Souvenir d'un été*.

Como obra que es de un aficionado distinguidísimo, gran cultor del divino arte la composicion revela mucha originalidad y conocimiento de la armonía.

Hará camino.

Movimiento del juzgado del Dr. Gimenez—Damos en seguida al estado demostrativo del movimiento del juzgado de primera instancia en lo civil, á cargo del Dr. Emilio Gimenez. Como se verá, la tarea del trimestre ha sido activa y laboriosa.

Movimiento del juzgado durante el primer trimestre de 1888.

Entradas para sentencia definitiva autos definitivos y salidos, 17, entradas para autos interlocutorias y salidas, 45; decretos, 3824; oficios recibidos, 54; oficios librados, 687; declaraciones, 23; juicios verbales, 49; exhortos recibidos, 54; exhortos librados, 10; mandamientos, 9 posiciones, 11; escrituras 24.

El cuadro que antecede ha sido elevado con la siguiente nota:

Buenos Aires, abril 7 de 1888.—Al señor presidente de la Excma. cámara de lo civil Dr. D. Amancio Pardo.—Tengo el honor de elevar á V. S. el estado demostrativo del movimiento del juzgado á mi cargo durante el primer trimestre del corriente año, como lo dispone el art. 66 de la ley orgánica de los tribunales de la capital y arreglado al formulario establecido por la Excma. cámara en acuerdo de 19 de enero último.

De él resulta que la existencia del año anterior 1887 se ha aumentado con 242 causas deducidas las devueltas, siendo la existencia actual de 1539 causas en tramitacion.

Hago presente á V. S. que no queda pendiente de resolucion del infrascripto sentencia definitiva ni interlocutoria alguna y que debido á la iniciativa que el juzgado ha tomado en uso del derecho que le acuerda el art. 64 del código de procedimientos, las partes han llegado á avenimientos amigables en seis asuntos durante este trimestre, siendo uno de ellos de trascendental importancia por los valiosos intereses controvertidos y por el género de las cuestiones sometidas á la decision judicial.

Saludo á V. S.—*Emilio Gimenez.*

Hospital Rivadavia—El domingo tuvo lugar, con la solemnidad acostumbrada, la ceremonia anual de la comunion de las enfermas del hospital Rivadavia, á cargo de la Sociedad de beneficencia.

Dió la comunion el arzobispo Dr. Aneiros y predicó despues el padre Jordan.

Actualmente se asisten en el hospital ciento noventa y cinco enfermas, atendidas por seis médicos, ocho practicantes, dieciocho hermanas de caridad y veinte enfermeras.

En cuanto al régimen interno, es sabido por todos que no deja nada que desear, aun en sus menores detalles.

El Dr. Agustin Cardoso—Encuéntrase en Buenos Aires, donde ha venido con objeto de estudiar la organizacion de nuestra facultad de derecho, el Dr. Agustin Cardoso, distinguido abogado, que tiene á su cargo el aula de derecho civil en la universidad de Montevideo.

Los víveres de La Paraná—Por error se ha dicho que el comandante de la Paraná se ha quejado de la mala calidad de los víveres suministrados.

La queja se refiere solamente al vino.

Pregunta concreta—Abril 8 de 1888.—Señor director de LA NACION: Un caso que considero concreto, me obliga á molestarlo en la siguiente pregunta:

¿Si una carta certificada, con valor declarado, con sus estampillas correspondientes, dirigida á esa ciudad, con nombre, apellido, calle y número, escrita en español; es obligacion del destinatario (aunque no se le pase aviso), de ir á recogerla á la administracion, ó debe de ser entregada en su destino por los carteros que para eso tiene la administracion?

Esperando de su bondad quiera aclarar este punto, y dándole las gracias anticipadas, se ofrece de V. atento S. S.—*Una víctima.*

Plano del ejército y armada—El ingeniero militar Sr. Robert A. Chodaziewicz, que se encuentra al servicio del estado mayor del ejército, prepara en estos momentos un importante plano que será de mucha utilidad para el ministro de guerra y marina, que es á quien se destina.

Se trata del levantamiento de un plano militar en el que se señalarán claramente todas las posiciones del ejército, la armada, las subprefecturas, el punto en que se halla cada buque en servicio, los estacionarios, el número de fortines.

Por dicho plano se podrá conocer con seguridad el número de fuerzas con que cuenta el gobierno, su movilizacion etc. etc.

Ese trabajo se prepara única y exclusivamente para presentárselo al ministro de la guerra y marina.

Al determinar en el plano el punto en que se halla cada fortin, subprefectura, buque etc se consignará el número de fuerzas y demas elementos con que cuenta.

Recaudacion de rentas—Por los impuestos de patentes y contribucion directa recaudó en el dia de ayer la oficina del ramo la cantidad de 18.134 $.

En el mismo percibió la administracion general de sellos la de 6852,50 $ por venta de letras, papel sellado y estampillas.

Círculo médico argentino—Para esta noche á las 8 están citados á asamblea los socios del Círculo médico argentino, con el objeto de discutir la siguiente órden del dia: Librar á los estudiantes de medicina del servicio militar.

La aduana del Rosario en marzo—Segun un estado que ha sido elevado á la direccion de rentas por el jefe de la aduana del Rosario, el movimiento de importacion y exportacion liquidadas, recaudada en el mes ppdo., comprendiéndose en ello los valores oficiales, ha sido este:

Liquidacion...	506.867,09 $
Recaudacion...	505.618,49 »
Valores oficiales	
Importacion sujeta á derechos...	1.214.140 $
Importacion libre de derechos...	987.642 »
Exportacion id id...	1.219.639 »
Id id de Bolivia...	91.144 »
Existencia en caja	
En letras á vencer...	6.518 99
En dinero efectivo...	7.073 69
En certificados del Banco argentino...	181 67

Armamentos de los Estados Unidos—Está pendiente de discusion en el congreso norte-americano, un proyecto de armamentos en que se solicitan 75.000 pesos para la instalacion de una fábrica de cañones en el arsenal de Wateroliet, 7.500.000 para la compra de acero forjado, 500.000 destinados á la compra de cañones de 12 pulgadas, 250.000 para experimentos y defensas costeras, 500.000 que se invertirán en la compra de torpederos, torpedos y construccion de minas submarinas.

Casa de hielo en San Petersburgo—En el aquarium de San Petersburgo se ha construido una casa de hielo por el modelo de la casa histórica de 1740.

El edificio se compone de tres piezas espaciosas y está formado de bloques de hielo tallado. Los muebles, la cama y el tocador son tambien de hielo. En el salon hay una chimenea de hielo en cuyo hogar figuran leños de hielo.

Por un ancho tubo de hielo se escapa el humo de un horno de petroleo que imita el fuego.

Por fuera rodea la casa una balaustrada de hielo y dos grandes estátuas, esculpidas tambien en hielo, decoran la fachada.

Como el invierno es tan riguroso, se cree que esa casa no se derretirá hasta el mes de abril.

Correspondencia—Segun aviso oficial de la direccion de correos, damos en seguida la designacion del dia, hora de cerrar balija, vapor y destino, para el despacho de la correspondencia:

Abril

10 á las 3.30 p. m.—Memphis... Pacífico

10 á la 1 p. m.—Frankfurt... Europa

12 á las 3 30 p. m.—Britannia... Brasil y Europa

Registro civil—Hé aquí la lista de los nacimientos, matrimonios y defunciones inscriptos anteayer y ayer en las oficinas del registro civil:

Nacimientos

Varones, 28 legítimos y 5 ilegítimos.

Mujeres, 28 legítimas y 2 ilegítimas.

Matrimonios

José Daniel Ghiraldo, 21 años, argentino, rentista, con Isabel Del Valle, 17 años, argentina.

Leopoldo Lanús, 29 años, argentino, taquígrafo, con Urbelina Lanús, 22 años, argentina.

Cárlos Durante, 25 años, italiano, comerciante, con Luisa Damonte, 19 años, argentina.

Pedro Lopez, 30 años, francés, lechero, con Juana Ducheille, 24 años, francesa.

Cárlos Bado, 24 años, argentino, carpintero, con Angela Angoni, 17 años, argentina.

Ernesto Augusto Nachrig, 32 años, aleman, carpintero, con Cristina Jaekel, 27 años, alemana.

Defunciones

Angela Máspero, 1 año, argentina, neumonia doble, Recoba 51.

Ignacia J. Garramuño, 78 años, argentina, viuda, afeccion al corazon, Juncal 165.

Ventura Carrizo, 52 años, argentina, soltera, perforacion intestinal, Uruguay 245.

Julia G. de Chaillet, 85 años, francesa, viuda, neumonia senil, Suipacha 557.

N. Alaniz, nació muerto, Junin 486.

José Villiononi, 56 años, italiano, soltero, tisis pulmonar, asilo de mendigos.

Virginia Cassoni, 20 dias, argentina, debilidad congénita, Malavia s n.

Ramon Bichou, 5 años, francés, crup diftérico, hospital de niños.

Rosaura Palacios, 28 años, argentina, soltera, insuficiencia mitral, hospital de mujeres.

Emilia Reizas, 30 años, oriental, soltera, alcoholismo, hospital de mujeres.

Rosa Giraldez, 60 años, argentina, casada, tuberculosis, hospital de mujeres.

Juana Reale, 3 años, italiana, disenteria, Bustamante 86.

Enrique Molinari, 4 años, argentina, difteria, Paso 223.

Martin Goldaracena, 22 años, español, soltero, fiebre tifoidea: hospital español.

Emilio Migliavacca, 1 mes, argentino, derrame cerebral, Méjico 550.

Juan Mac-Nally, 22 años, soltero, gastro-enteritis, hospital San Roque.

Marcos Sablich, 28 años, austriaco, soltero, encefalitis crónica, hospital San Roque.

Ramon Portillo, 5 meses argentino, neumania doble, Cangallo 1573.

Cayetano Grimau de Molina, 65 años, argentino, casado, afeccion orgánica al corazon, Méjico 2533.

Ernesto Alfonso, 2 1/2 meses, argentino, muerte natural, Castelli 199.

N. Llambrun, nació muerto, Lavalle 691.

X. Llambrun, nació muerto, Lavalle 661.

Juan Pirano, 4 meses, argentino, eclampsia, Colombres 66.

Juana Larzabal, 1 mes, argentina, erisipela, Rivadavia 1609.

Elvira Delfin, 14 dias, argentina, tétano infantil, General Viamont 1200.

Valeria Arbiol de Teyssior, 33 años, española, casada, tisis pulmonar, hospital francés.

Ana Coronel de Ramos, 78 años, argentina, viuda, senectud, Catamarca 861.

Benito Calviño, 19 años, español, soltero, escarlatina, casa de aislamiento.

José Gonzalez, 46 años, argentino, soltero, peritonitis, casa de aislamiento.

N. Gilio, falta de desarrollo, Constitucion 1151.

Rufino Parodi, 15 años, soltero, viruela hemorrágica, 1ª Catamarca 851.

Marcos Seoragin, 57 años, italiano, casado, fractura de la espina dorsal, Pichincha 759.

Maria Colman, 22 años, argentina, soltera, tuberculosis pulmonar, E. Unidos 972.

Nieves Francisca, enteritis, Pichincha 1449.

Malleville, 11 meses, oriental, [illegible]

Santiago Duclau, 44 años, francés, viudo, gastro-hepatitis, Eima 813.

Maria Videla, 14 meses, argentina, difteria, San Juan 690.

Sara V. Frontera, 9 meses, fiebre gástrica, Piedras 725.

Maria E. Alvarez, 7 meses, argentina, meningitis, Méjico 518.

David Polgar, 3 años, argentino, gastro-enteritis, Méjico 110.

Emma Nuñez, 3 meses, argentina, gastro-enteritis, Cochabamba 146.

José Foce, 47 años, italiano, casado, neumonia intersticial, hospital italiano.

Alejandro Piccinini, 44 años, italiano, casado, fiebre tifoidea, hospital italiano.

Pedro Gorzut, 39 años, austro-húngaro, soltero, fiebre tifoidea, hospital italiano.

Nicolás Ovares, 57 años, oriental, casado, hernia extrangulada, Comercio 19.

Juana Siglo, 9 años, oriental, difteria, San Antonio 156.

Encarnacion Facio, 4 meses, argentina, consuncion, Herrera 155.

Luisa I. C. Yeson, 2 años, francesa, bronquitis catarral, 2ª Defensa 747.

Luis Torres, 50 años, argentino, soltero, hemorragia cerebral, hospital mixto.

Juana Picone, argentina, falta de desarrollo, Suarez 150.

Antonio Valle, 46 años, italiano, casado, apoplegia cerebral, Puente Alsina s/n.

Silvio Quiñones, 9 años, paraguayo, viruela, Necochea 126.

Pia N., 8 meses, argentina, sífilis, casa de expósitos.

Saturnino Bastarrica, 28 años, argentino, casado, heridas, Rioja y Alsina.

CAMPO NEUTRAL

Títulos nulos

LAS TIERRAS PARAGUAYAS

Háse repartido en esta capital con profusion y empeño, un folleto que contiene varios artículos publicados en el diario oficial del gobierno del Paraguay, *La Nacion* y el fallo del superior tribunal de justicia revocando la sentencia del juez de 1ª instancia que ordenaba la protocolizacion de escrituras hechas en el extranjero. Esta publicacion llena de falsedades altera los hechos, las leyes y la verdad, y tiende evidentemente á sorprender á los incautos como sucedió anteriormente, haciéndoles consentir hoy que ha terminado la gestion de mis derechos, para ver si consiguen vender las tierras adquiridas con títulos de nulidad insanable, puesto que nuestros títulos emanados tambien del gobierno son muy anteriores á aquellos.

Deseando evitar equivocadas interpretaciones basta hacer notar que el auto del tribunal se limita exclusivamente á una cuestion de forma, que no toca al fondo del derecho, ni á los títulos primitivos de Dª. Elisa Linch, que quedan tan subsistentes como antes. Y por consiguiente, habiendo salido los campos en cuestion del dominio del fisco paraguayo, por aquellos títulos, el gobierno del Paraguay no ha podido con posterioridad atribuirse derecho á ellos, deduciéndose de aquí lógicamente que, hoy como ayer, son nulos los títulos que aquel haya podido otorgar á otras personas y á su vez los que estos hayan otorgado ó pretendiesen otorgar en adelante.

Mi derecho y el de mis coadquirentes son incomovibles, aunque no se haya revocado el auto del tribunal que le opone un obstáculo ilegal de mera forma.

Ese derecho por uno ú otro procedimiento, ha de prevalecer contra todos los títulos nulos y contra todos los actos injustamente realizados para su desconocimiento.—*Francisco Cordero.* p3 a10

Don Daniel Copello se ha presentado al juez del crímen en La Plata acusando por calumnia á D. Felix J. Martinez y á D. Delpon D. Martinez.—Buenos Aires, abril 9 de 1888. 6127 p2 a10

Felipe Fiori

Empresario pintor, Paraná 32, habiendo sabido que hay un individuo que abusa de su nombre sin autorizacion alguna, pone sobre aviso á su clientela y al público en general rogándoles no reconocer ninguna órden, si no va firmada por Felipe Fiori ó su representante Ferruccio Togneri. p3.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, abril 10 de 1888.

METALICO—El mercado señaló ayer una baja en el oro.

El contado principió 146.50 subió hasta 146,80 y cerró á 146,70 vendiéndose 208.500 $.

Para el sábado se hicieron 97.000 $ desde 146,50 hasta 146,80 cerraron á 146,70.

Para fin de mes se negociaron 920.000 $. Abrieron los precios á 147, declinaron hasta 146,40 y clausuraron á 146,50.

Para mayo 31 se realizaron 480.000 $ desde 145,80 hasta 146,20 y cerró á 146,10.

Se anotaron vendidos en la

PRIMERA RUEDA

208.500 $ al contado á 146,80, 146,50, 146,80, 146,60, 146,80, 146,60, 146,70, 146,80, 146,70, 146,60, 146,70.
10.000 « para abril 10 á 146,60.
97.000 « « 14 á 146,50, 146,80, 146,70, 146,60, 146,70, 146,50, 146,70.
920.000 « para abril 30 á 147, 146,50, 146,70, 146,60, 146,50, 146,40, 146,70, 146,60, 146,50, 146,60, 146,70, 146,60, 146,50.
480.000 « para mayo 31 á 145,80, 146, 146,20, 146,10.
1.715.500 $

Despues de hora reaccionó ligeramente en sentido de suba el oro, clausurando para hoy á 147 y para fin del mes á 146,50 y se anotaron en la

SEGUNDA RUEDA

86.000 $ al contado á 146,80, 147, 146,90, 146,80, 147.
150.000 » para abril 14 á 146,80, 146,70, 146,90, 147, 146,90.
70.000 » para abril 30 á 146,80, 147, 146,80, 146,90, 146,80, 147, 146,70, 147, 147,10, 147,20, 147,10, 147, 146,90, 147, 146,40, 146,50.
320.000 » para mayo 31 á 146, 146,20, 146,30, 146,20, 146,40, 146,30, 146,60, 146,50, 146,40.
1.336.000 $

CEDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES—Se han realizado ventas de bastante importancia en estos títulos, cotizándose firmes los precios. Se anotaron en la

PRIMERA RUEDA

A 8 % int. 9.300 $ para abril 10 á 93.
G 7 » 11.800 » al contado á 77.
I 8 » 10.050 » » á 92.
J 8 » 49.300 » » á 91,50, 91,80, 92, 91,50.
K 8 » 43.000 » al contado á 82,10, 82,20, 82,50.
L 8 » 100.800 » al contado á 81,20, 81,50, 81,40, 81,50, 81,80.
» 8 » 73.000 » para abril 10 á 82, 81,70, 81,80.
» 8 » 120.000 » » 30 á 81,20, 81,50, 81,60.

Despues de hora se anotaron en la

SEGUNDA RUEDA

J 8 % int. 9000 $ para abril 10 á 92.
K 8 » 26.000 » » 10 á 82,40, 83, 82,70.
L 8 » 349.200 » » 10 á 82, 82,20, 82,30, 82,10, 82,20
» 8 » 20.000 » » 14 á 82.
» 8 » 180.000 » » 30 á 81,80, 82.

CEDULAS HIPOTECARIAS NACIONALES—Estos títulos continuan firmes notándose alguna mejora en las cotizaciones de la C nal contado. Se anotaron vendidas en la

PRIMERA RUEDA

A 7 % int. 26.350 $ al contado á 88,50.
B 7 » 81.000 » » á 86, 86,10, 86,50.
C 7 » 17.500 » » á 82,50, 82,20, 83.
» 7 » 5000 » para abril 10 á 82,50.
» 7 » 105.000 » » 30 á 82,50, 83.

Despues de hora se anotaron en la

SEGUNDA RUEDA

A 7 % int. 54.000 $ para abril 10 á 88,50.
B 7 « 18.700 « « « 10 á 86,30, 86,50.
C 7 « 71.000 « « « 10 á 82,50, 82,80, 82,50.
« « « 10.000 « « « 30 á 83.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Ventas regulares, precios sin mayor alteracion, anotándose vendidas en la

PRIMERA RUEDA

700 acciones para abril 30 á 244,50 y 245.
400 » para mayo 31 á 248,50.

Despues de hora se anotaron en la

SEGUNDA RUEDA

400 acciones para abril 30 245.
200 » para mayo 31 249.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Ventas en la

PRIMERA RUEDA

30 % pago

900 certificados para abril 30 á 174,50.
700 » » mayo 31 á 177,50

Ventas en la

SEGUNDA RUEDA

30 % pago

600 certificados para abril 30 á 175.
100 » » mayo 31 á 178.

ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Sigue siendo fuerte la venta de estos títulos á los precios declinando. Se anotaron vendidas en la

PRIMERA RUEDA

5400 acciones para abril 30 á 215, 214, 210, 212, 211, 210, 211, 210, 209, 210, 208, 209, 210, 209, 210, 210,50.
2000 acciones para mayo 31 á 215, 213, 215, 216, 217, 218.

Despues de hora se produjo una nueva y violenta baja y se anotaron en la

SEGUNDA RUEDA

7200 acciones para abril 30 á 209, 208, 207, 208, 206, 207, 208, 207, 206, 207, 205, 204, 205, 206, 204, 205 y 204.
2700 » para mayo 31 á 217, 213, 212, 213, 214, 215 y 211

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Ventas en la

PRIMERA RUEDA

20 % pago

1500 certificados para abril 30 á 122, 120, 118.

Ventas en la

SEGUNDA RUEDA

20 % pago

1900 certificados para abril 10 á 110, 108.
4400 » » » 30 á 115, 116, 118, 115, 116, 114, 115, 112, 110.

ACCIONES DEL BANCO MERCANTIL DE LA PLATA—En la hora oficial se vendieron
200 acciones al contado á 178 (sin dividendo).

ACCIONES GAS DE LA PLATA—En la primera rueda se hizo una operacion de
100 acciones para abril 30 á 125.

Despues de hora se vendieron
150 acciones para abril 10 á 125, 130.

ACCIONES DEL BANCO ESPAÑOL—Las siguientes transacciones fueron realizadas en la segunda rueda en estos títulos
3 acciones para abril 10 á 100.
23 « « « 30 á 100.

CAMBIOS:

Inglaterra...	47 1/2 á 47 5/8
Francia...	5,02 « 5,02 1/2
Bélgica...	5,02 1/2 « 5,03
Italia...	nominal
Alemania...	4,04 1/2 « 4,05
España...	nominal
Estados-Unidos...	1 % premio.
Rio de Janeiro...	10$200 % premio.
Montevideo...	1/4 á 3/8 nominal.

DESCUENTOS—Una mejora señalamos en los descuentos. Los pagarés del comercio, buenas firmas se descuentan en plaza de 8 1/2 á 9 y las letras de particulares de 9 á 10 % al año segun plazo.

El domingo vendió el martillero Luis Godoy en remate público, lo siguiente: Casa Lavalle 559, en 39.000 $, comprador D. Patricio Maguirre. Terreno Bermejo 106, en 8900 $, comprador D. José Pierre; 3 lotes San Juan entre 24 de Noviembre y Soria, á 5,85 y 5,90 la vara cuadrada, compradores D. Cosme De Luca, Juan Saharajiro y Marcelino Ribet. Casita Sarandi entre Comercio y San Juan, en 6000 $, comprador D. Félix Sanchez. Terreno Sarandí entre San Juan y Cochabamba, á 10 $, comprador D. Pablo Cairini. Terreno esquina Las Heras y Andes, en 8400 $ ó sea á 14 $ vara cuadrada. Propiedad Independencia núm. 27, en 21.000 $, comprador D. Manuel Anasagasti.

Los martilleros Risso-Patron y Cª, realizaron el domingo 8 las ventas siguientes:

Esquina Billinghurst y 2ª Cuyo, con 13,25 varas por 24 de fondo, en 9 $ v/c; idem Bustamante y 2ª Cuyo, con 18 varas por 27 de fondo, en 10,90 $ v/c; terreno Serrano entre Pasaje núm. 1 y otro con 18,50 varas por 26,56 de fondo, en 4,48 $ v/c; esquina Serrano y Pasaje núm. 1 con 9-25 de frente por 26,56 de fondo en 5,37 $ v/c.

Segun publica la revista de los Sres. John Norton y Sons, de Nueva York, se han exportado en el mes de enero ppdo: Para Buenos Aires 62.000 piés pino blanco, 607.000 id id spruce, 8.067.000 id id de tea, 7550 cajones kerosene, 1200 id aguarraz y 32.160 libras tabaco; para Montevideo 61.000 piés pino blanco, 810.000 id id tea; 4800 cajones kerosene, 250 id aguarraz, 200 id almidon, 17.394 libras tabaco en hoja y 372 id id manufacturado; para Montevideo para órdenes 514.000 piés pino de tea; para otros puertos de la República Argentina 42.000 piés pino blanco, 961.000 id id spruce, 1.789.000 id id tea, 6500 cajones keroseno, 350 id aguarraz y 800 libras tabaco manufacturado.

TELEGRAMAS

Montevideo, abril 9.

A la Bolsa—Unificada á 72 1/2—Para fin de mes á 73—Acciones del Banco Nacional integradas para fin de mes á 140—Sin integrar á 144 1/2—Para fin de mes á 144 3/4—Acciones Banco Español á 99 5/8—Cambios Lóndres 51 á 51 1/8—Particular 51 1/4 á 51 3/4—Paris 5,36 á 5,37—Id 5,38 á 5,40—Amberes 5,39 á 5,40—Rio de Janeiro 10100 á nominal—Buenos Aires 1/4 á 3/8 %—Liverpool *Bede—Saint Georgs*—Hamburgo *Memphis*. *Rio*—New Port, *Robert Nine*—Marsella, *Maurice et Réunion*—Cardiff, *Arturo Toivo*—San Francisco, *Reisiger*—Salen *Vénus* y *Proveedor*.

A los agentes—El vapor aleman *Rio* procedente de Hamburgo llegó—salo esta tarde para esa—El vapor *Santa Fé* en primer viaje del Havre y Burdeos á estos rios acaba de llegar—pormenores más tarde.

Llegó hoy el vapor *San George* de la línea Houston, saldrá el mártes—papeles mártes—Britannia salió de Coronel; dia 6 el es esperado aquí el domingo próximo, saliendo dia siguiente.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE, abril 9 de 1888—Entraron hoy á este mercado 184 wagones cargados con los siguientes frutos: 584 atados de cueros lanares, 1250 cueros vacunos, 12 atados de cueros de corderitos, 35 cueros de potros, 19 atados de cueros de nonatos, 29 cueros de becerros, 60 atados de cueros de gamas, 10 lienzos de cerda de potro, 14 bordalesas de grasa, 750 lienzos de lana, 1560 bolsas de maiz desgranado, 2128 id de trigo, 167 id de semilla de nabo, 70 id de semilla de lino, 85 id de harina, 196 id de afrecho, 114 id de cebada y 190 fardos de pasto.

El estado del mercado tanto en lanas como en pieles y cereales continúa sus precios sin la menor variacion á la semana anterior.

Ventas verificadas por los vendedores, Sres. Pedro M. Cernadas y Cª., Antonio Ojea, Valerio Galarce, José Somariva, Juan L. Somoza, Antonino Benites hnos., Pegasano hnos. y Cª., A. Leguineche, Amadeo, Jolly, Perez y Cueto, Manuel F. Parera, Cerro Gonzalez y Cª., Manuel G. Llamazares, David Perazzo, Andreu y Labró y Balleto Bidard y Cª.

Lana madre—Los 10 kilos á 3,00 3,50, 3,60, 3,80, y 3,90 $ m/n.
Lana de borrega—Los 10 kilos á 2,00 2,10, 2,90 y 3,20 $ m/n.
Lana de barriga—Los 10 kilos á 1,90 $ m/n.
Lana de corral—Los 10 kilos á 1,00 $ m/n.
Cueros lanares—Consumo el kilo á 0,320 y 0,340 $ m/n.
Cueros lanares—Desechos el kilo á 0,220 y 0,240 $ m/n.
Cueros lanares—De estacion, el kilo á 0,205, y 0,220, $ m/n.
Cueros lanares—Pelados, buenos el kilo á 0,120.
Cueros lanares—Pelados de epidemia, el kilo á 0,070 y 0,080 $ m/n.
Cueros de gamas—La docena á 1,50 $ m/n.
Cueros vacunos—De campo los 10 kilos á 3,70 $ m/n.
Cueros vacunos—De matadero los 10 kilos á 4,20 $ m/n.
Cueros de becerros—Los 10 kilos á 3,00 $ m/n.
Semilla de nabo—Con bolsa los 10 kilos á 0,49 $ m/n.
Trigo—Del Salado con bolsa los 100 kilos á 3,50 $ m/n.
Trigo—De Costa con bolsa los 100 kilos á 4,70 $ m/n.
Cebada—Con bolsa los 100 kilos á 2,80 $ m/n.
Maiz morocho—Con bolsa los 100 kilos á 3,50, 3,65, y 3,80 $ m/n.
Maiz amarillo—Con bolsa los 100 kilos á 2,85 y 2,90 $ m/n.
Pasto—Los 1000 kilos á 23 y 29 $ m/n.

MERCADO CONSTITUCION—Abril 9 de 1888.—Entraron hoy á este mercado 255 wagones cargados con los siguientes frutos: 2420 lienzos de lana, 2800 atados de cueros lanares, 894 cueros vacunos, 120 cueros de becerros, 400 cueros de nonatos, 90 cueros de potros, 8 cueros de potrancas, 15 bolsas de cerda de potro, 3 bolsas de cerda de vaca, 45 atados cueros de corderitos, 130 atados de cueros de nutria, 33 bordalesas de grasa, 5 atados de cueros de gamas, 5 bolsas de pluma de avestruz, 400 bolsas de trigo, 328 bolsas de maiz desgranado y 180 bolsas de avena.

A Barracas al Sud entraron hoy 5000 kilos de huesos, 78 fardos de pasto, 40 pipas aceite de potro y 4971 bolsas de trigo. Las operaciones realizadas hoy en nuestro mercado han sido de poca importancia.

Lanas—12.000 kilos superior por Juan C. Boerr á 4,05; 5000 id id Olaso y Ayarragaray 4; 500 id id Cerro Gonzalez y Cª 4; 12.000 id id German Nolte 4; 10.000 id buena Perez y Cueto 3,80; 20,000 id id Cernadas y Cª 3,70; 10.000 id id Manuel F. Parera 3,70; 10.000 id id Bellocq y Duraño á 3,60 $ m/n.

Lana de borrega—8000 kilos superior por Pedro Cernadas y Cª 3,25 y 3,20; 5000 id id Olaso y Ayarragaray 3,25; 1000 id id Perez y Cueto 3,20; 500 id id Cerro Gonzalez y Cª 3,20; 1000 id id y buena Bellocq y Durañona 3,20 y 3,10; 6000 id id id y regular German Nolte 3,20 y 3,00; 15.000 id buena Enrique Bonifacio 3,10 $ m/n.

Lana de barriga—300 kilos superior por Cerro Gonzalez y Cª 2,00 $ m/n.

Lana negra—300 kilos superior por Julian Ortiz 0,30 $ m/n.

Cueros lanares—Consumo, 60 docenas superiores por Casaux y Mautalen á 0,365; 100 id id Goyenechea y Bilbao 0,360; 100 id id Perez y Cueto 0,360; 80 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,360; 30 id y buenos Enrique Bonifacio 0,360 y 0,320 $ m/n.

Cueros lanares—Desechos, 50 docenas superiores por Casaux y Mautalen 0,230; 100 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,260; 50 id id Perez y Cueto 0,260; 50 id id Enrique Bonifacio 0,255; 50 id id Goyenechea y Bilbao 0,250 $ m/n.

Cueros de corderones—50 docenas superiores por Casaux y Mautalen á 0,250 $ m/n.

Cueros lanares—Pelados, 100 docenas regulares por Enrique Bonifacio á 0,180 y 0,170; 40 id id Casaux y Mautalen 0,170; 20 id id Goyenechea y Bilbao 0,170 $ m/n.

Cueros lanares—De estacion, 200 doc superiores por Enrique Bonifacio á 0,255 y 0,240; 100 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,250; 50 id id Perez y Cueto 0,230; 100 id id Casaux y Mautalen 0,230 $ m/n.

Cueros lanares—Estacion matadero, 250 doc superiores por German Nolte á 0,255 $ m/n.

Cueros vacunos—De campo, 150 superiores por Enrique Bonifacio á 4,10; 100 id Cerro Gonzalez y Cª 4,00; 100 id Casaux y Mautalen 4,00; 100 buenos Julian Ortiz 4,80 $ m/n.

Cueros de becerros—20 buenos por Casaux y Mautalen á 3 $ m/n.

Cueros de nonatos—100 superiores por Olaso y Ayarragaray á 1,90; 50 id buenos Enrique Bonifacio 1,80; 20 id id Casaux y Mautalen 1,80 $ m/n.

Cueros de corderitos—50 docs buenos por Cerro Gonzalez y Cª á 0,40; 50 id id Casaux y Mautalen 0,40; 50 id regulares Enrique Bonifacio 0,30; 40 id id Perez y Cueto 0,30 $ m/n.

Cueros de potros—30 buenos por Cerro Gonzalez y Cª á 1,80; 20 id Perez y Cueto 1,80; 20 id regulares Casaux y Mautalen 1,70; 20 id inferiores Enrique Bonifacio 1,50 $ m/n.

Cueros de potros—Salados, 2000 superiores por Juan L. Somoza á 4,30 $ m/n.

Cueros lanares—500 kilos superior por Perez y Cueto á 0,73 $ m/n.

Cerda de potro—300 kilos superior por Cerro Gonzalez y Cª á 6,50; 300 id id, Perez y Cueto 6,50; 200 id id, Perez y Cueto 6,50; 200 id id, Olaso y Ayarragaray 6,50; 200 id id, Enrique Bonifacio 6,30 $ m/n.

Aceite de potro—28 bordalesas superior por Juan L. Somoza á 1,48 $ m/n.

Trigo barleta—300 bolsas superior por Casaux y Mautalen á 4,50 $ m/n.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Vénus* y *Proveedor* de Montevideo, *Rio* de Hamburgo, *Rivadavia* del Uruguay.

Anuncian salida para hoy:

Proveedor para Montevideo, balija 4 p. m.
Rivadavia para Montevideo, id id 4 p. m.
Vénus para Salto y escalas, id 9 a. m.
Diana para Santa Fé, id id 11 id.
Frankfurt para Aremen, id id 1 p. m.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 9

Maskelyne, vapor belga de 1678 toneladas capitan Hairby de Amberes el 5 de marzo á F. S. Boadle con: H. Trager y Cª 5 c armas, 2 c arts de metal, 20 cascos clavos, 34 c ferreteria etc.; Menet y Cª 6 fdos tejidos: A. Lacaille 13 barriles, 105 c cristaleria; F. Moog 12 otbs alambre; F. Pietranera 50 c cigarros; Demarchi y P. 50 c id; Wipperling K. y Cª 15 c botellas; J. Bernasconi é hijos 22 c calzado 3 c arts para id; L. Logegaray 21 btos ferreteria; Hardt K. y Cª 1 c pañuelos; Heinemann K. y Cª 1 c ferreteria; Standt y Cª 2 c manufactura; Storni hnos y Cª 12 c cristaleria, 2 c mtras; E. Tornquist y Cª 3 c cristaleria; P. Quesnel é hijos 6 c papel; Hasenclever y Cª 19 c ferreteria, 15 c hilo; E. Biecker 1 c kirsch, 20 c oblon; C. F. Bally 4 c lanas, 1 cajon pieles; C. Zuberbühler y compañia 2 c tejidos; Amant D. y Cª 9 c botones, 2 c ferreteria; Palma F. y G. 2 c tejidos; Romero T. 1 c id; C. F. Bolly 44 c calzado; H. Rathje 63 c tabaco; L. Aischmann Cª 7 c cápsulas; Lüders Cª 50 c estearina; Arzeno y D. 36 bultos arts diversos; E. Tornquist Cª 5 c tejidos; Hasenclever Cª 17 c, 3 cascos ferreteria; P. Curutchet Cª 2 c mercd: P. G. Puy 10 c id; C. F. Bolly 5 c id; L. P. Bonich 2 bocoys; Luxardo Gys 4 id id; Amant y D. 10 id id; Romero D. y T. 2 c id; W. Paats Cª 2000 c, 1500 damajuanas ginebra; órden 40 c; W. F. 500 c id; Rocha hnos Cª 200 c quesos; W. Paats Cª 30 cajones mercaderias; Pany Cª 1000 cajones ginebra; Arning y M. 990 cajones botellas, 2 cajones mercaderias; Banco Inglés 200 c quesos; Auger hnos 1 c armas; L. Logegaray Cª 13 c ferreteria; E. Ackerley Cª 1 c tdos, 5 id sombrillas; Luxardo G. y S. 7 c tejidos; S. Ostward Cª 12 bultos máquinas; P. Quesnel é hijos 30 cascos mercd; P. G. Puy 1 cajon jabon; Ferrocarril del Sud 10 cuñetes clavos; M. Duran 5 c merd; F. S. Boadle 22 c tejidos; C. Challe 1 c id, 1 c mercd; Verazzi y L. 2 c tejidos; C. F. Bally 4 c pieles; Colombo Cª 4 fdos tejidos; Zorraquin 1 c jabon; E. de Weta 2 c merd; J. Bell é hijos 15 anclas; B. Vial 1 c mercd; J. J. Drysdale Cª 5 bultos máquinas; Hill B. Cª 3 c tejidos; C. Zuberbühler Cª 8 c id id; Amant D. Cª 4 bultos merd; Garbolino B. Cª 1 c id; Clarfeld y B. 1 casco cristaleria; Hueyo y V. 4 fardos tejidos; Standt Cª 4 c id; L. U. Jaccard 1 c música, 1 c cigarros; Wedekind F. Cª 8 c tejidos; V. Bosco 5 c pinturas; Menet Cª 2 c tejidos; Farini é hijos 250 bolsas azúcar; A. C. Linck 500 barricas id.

Ocean, bca noruega de 484 toneladas capitan O. Sabrensen de Hamburgo el 13 de febrero á la órden con: órden 19.082 garrafones mercd, 1 c fulminantes, 3 mercd, 20 bultos id, 16 c muebles, 1000 c merd; 27 c muebles; Nothmann Cª 75 bultos, 585 c máquinas de coser; J. Margenat 2 c artículos de la China, 71 c cristaleria, 11 c porcelana, 4 barriles id; Banco Inglés 5 c cristaleria; M. Friedmann Cª 10 c ácido; A. Franzoni Cª 3 c id, 70 guacales cristaleria; Aretz L. Cª 30 guacales botellas vacias; Maller Cª 19.537 baldosas, 4635 docenas botellas vacias, 1533 garrafones id, 1 barril merd, 20 fdos estopa, 500 c azul, 1086 c, 65 guacales botellas vacias; órden 142 c piedras.

Sverre, bca noruega de 600 tons cap Dideriksen de Cardiff el 17 de febrero á J. Boyd con: 923 tons carbon.

Kimburn, fragata inglesa de 1129 tons cap G. W. Treoker de Boston el 14 de febrero á J. J. Drysdale Cª con: 54.603 piezas con 835.060 piés pino, 45 c merd, 255 bultos máquinas; Runcimann Cª 2 bultos merd.

Remittent, bca noruega de 532 tons cap C. H. Pedersen de Savannah el 4 de febrero al Banco Inglés con: 14.379 piezas con 34.634 piés pino.

Hereward, bca noruega de 769 tons cap Bleyen de Pensacola el 28 de diciembre á Mantels y P. con: 29548 piezas con 569128 piés pino, 3500 bultos duelas.

Magdala, bca noruega de 1172 tons cap Pettersen de Pensacola el 29 de diciembre á T. Drysdale Cª con: 58472 piezas con 835174 piés pino, 21568 piezas duelas.

Flaxman, vap inglés de Lóndres el 7 de marzo á J. S. Boadle con: Clark 2028 rieles; G. A. Cranwell 9 c drogas; J. Grant 2 c libreria; Hill B. Cª 415 btos antisárnico; Moine hijos Cª 4 cascos, 19 c drogas; Lafontaine Cª 3 fdo perfumeria; Galli Hnos. 23 bas pimienta; órden 25 c té; Gomez y M. 3 c perfumeria; Banco Inglés 25 c merd; Reynolds Cª 9 c, 4 fdos tejidos; C. Larran Cª 22 c aceite, Aldana y D. 20 cascos pintura; Parry Cª 421 c velas, 1 c esencias, 25 c velas, 70 c ostras, 75 c galletitas, 200 c chuño; H. Franzoni Cª 20 cajones perfumeria, 5 barriles sulfato de cobre, 29 cajones drogas; Romero D. y T. 1 c algodones; R. Hanser 5 cajones barniz; G. Fehling 3 cajones id; Portalis hnos y Cª 1 c mercs; compañia de tramways Ciudad de Buenos Aires 5 c id; órden 81 btos arpillera; Macgregor y A. 20 id id; R. S. 110 fardos id; Dreyfus 100 bolsas arroz; F. Pommes 30 btos quesos; S. V. Rolleri 200 id id; Arning y C. 100 id id; W. Paats 500 c velas; sociedad cooperativa de almaceneros 4 cascos vino; Laguerre y Cª 35 c id; J. H. 100 c id; Necols hnos 64 c id; L. Logegaray 64 c merc; H. Graf 2 c mercs; Lorini hnos 2 c id; Shaw hnos 18 btos id; H. C. Thompson 40 btos id; A. Delaye 4 id id; P. Carcano 11 id; Lavalle y M. 45 id id; Masow y Cª 1748 caños; Milligann y Cª 6 bultos máquinas; Ferrocarril Pacífico 138 bultos materiales; A. Leslie 2670 id id; Saporiti y M. 2281 cabos; J. Ferry y Cª 211 bultos mercs; Ferrocarril del Sud 188 bultos vagones; Ferrocarril del Oeste 5 id id; J. Bordot 1 c tejidos; Ferrocarril del Sud 11.050 durmientes; Mercado Central de frutos 228 columnas de hierro; órden 299 bultos arts. varios.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 8

Eolo, vapor inglés de Montevideo á J. M. Tulloch con: varios 17 btos encdas.

Tres Hermanos, vapor nacional de Gualeguay á Amespil y Llambias, en lastre.

Mediterraneo, vapor nacional de la colonia á N. Mianovich, en lastre.

Antonita M., vapor nacional de la Colonia á Mianovich, en lastre.

Richard, vapor nacional de Santa Fé á J. E. Peltser con: 5263 bolsas trigo.

Diana, vapor inglés del Rosario á J. M. Tulloch en lastre; varios 13 bultos encomiendas.

Rio Paraná, vapor nacional de Asuncion á J. M. Tulloch con: Macias y R. 215 bsas yerba; Rivera G. Cª 3 c merced; W. Gramajo 499 cueros vacunos, 10 bsas cerda; A. Estrada 60 cultos artículos para escuelas; M. Adano 200.000 naranjas; varios 33 bultos encomiendas.

SOCIEDADES

UN CENTAVO POR PALABRA Y POR DIA

Fomento Territorial

Por resolucion del directorio de fecha de ayer, la asamblea general de accionistas que debia tener lugar el 16 del corriente, ha quedado postergada para el dia 4 del próximo mes de mayo.

Las boletas que habilitan á los señores accionistas para tomar parte en la asamblea se darán en el local de la sociedad en La Plata, y serán firmadas por el vicepresidente y secretario: dichos boletos se expedirán desde el dia 23 del corriente hasta el dia 3 de mayo inclusive, de 1 á 2 y de 3 á 4 p. m. prévia presentacion de las acciones, pudiendo los señores accionistas hacerse representar por medio de carta-poder.

El local y hora donde debe tener lugar la asamblea se designará oportunamente.—La Plata, abril 7 de 1888.—*J. L. Ramayo*, gerente. 6161 p18 a10

La Edificadora.

Habiendo acordado el Director de La Edificadora emitir la 4ª y última Série, de 5000 acciones de 100 $ cada una, pagaderas, 10 % al suscribirse y el resto por cuotas de 10 %, cuando lo determine el directorio, y con aviso previo de 30 dias, se avisa á los accionistas de esta sociedad, que, segun lo resuelto por la asamblea de 5 de mayo de 1887, tienen la preferencia para suscribir dichas acciones hasta el 25 del corriente, y que pueden hacer sus pedidos á esta oficina Victoria 19, altos.

Buenos Aires, abril 9 de 1888.—*El gerente*. 6132 p14 a10

Sociedad anónima Crédito Popular Territorial

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 38 inciso (a) de los estatutos, y á los objetos expresados en la «órden del dia» puesta á continuacion, el directorio convoca á los señores accionistas de esta sociedad, á la asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el mártes 15 de mayo del corriente año, á la 1 p. m. en el local de la misma sociedad, calle 51 entre 10 y 11.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados, con anticipacion de cinco dias al de la reunion, en las cajas de la sociedad, á fin de que el gerente los muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tengan derecho, la que la vez servirá de entrada.

Orden del dia: 1º oir la lectura de la memoria y balance general. 2º acordar lo relativo respecto del cumplimiento de lo que previene el art. 33 de los estatutos. 3º proceder á la eleccion de 3 directores en reemplazo de los señores Dr. Rafael Castro, Dr. Julian Barraquero y Sr. Manuel F. Sciurano, que han renunciado. 4º nombramiento de la comision de cuentas, para la revisacion y comprobacion del balance general.

La Plata, abril 7 de 1888.—*Eduardo Ves y Lozada*, gerente. a10 v m15

Banco Popular Buenos Aires

Desde el lúnes 9 del corriente, queda trasladado á la calle San Martin 118 al 122.—Buenos Aires, abril 1 de 1888. 5980 p1m a8

AVISOS NOTABLES

SANCHEZ & MORENO

HOY

A LAS 12 DEL DIA

Espléndido remate

DE LOS

RICOS MUEBLES

Que adornan la casa del Dr. Pedro A. Mattos, calle Piedad 766

Rico juego de sala, piano Pleyel, riquísimas arañas de bronce, espejos, dos espléndidos juegos de comedor, juegos de dormitorio, una gran parte de la biblioteca de dicho médico y demás útiles de una casa de familia.

Venta al mejor precio y al contado

6148 p1a10

BRONCES

Y objetos de arte en general

Se arreglan y componen dejándolos completamente nuevos, lo mismo que cualquiera clase de terra-cottas, porcelanas artísticas, onix, etc., etc.

Especialidad en trabajos artísticos en felpa, como ser: cuadros, zócalos, colunas, etc.; fábrica especial de estuches. Todo perfectamente hecho y á precios módicos, ESMERALDA 364 n/a. 6095 p15 d p m a10

CHAMPAGNE MANUEL & Ca.

Unica casa de Reims que ha sido honrada con la medalla de oro en la exposicion universal de Paris en 1878.

VINO DE BURDEOS

ESPECIAL PARA FAMILIAS

A 76 $ m/n la bordalesa en doble casco puesta en casa del comprador. Ese excelente vino natural excluye toda competencia, tanto por su clase y pureza, como por su precio módico.

UNICO IMPORTADOR J. Bazille

ESQUINA PERU Y VICTORIA

6122 p3 a10

ESPECTÁCULOS

$2 CADA PUBLICACION HASTA 3 CENTÍMETROS

POLITEAMA—Compañía lírica italiana.—Hoy mártes 10 de abril, 5ª funcion de abono, la ópera en 3 actos del maestro Donizetti: LUCIA DI LAMMERMOOR, desempeñada por las señoras Patti y Carobbi y los señores Cardinale, Benedetti, Monchero, Boffi y Pozzi. A las 8 1/2 en punto.

FUNERALES

$1.50 LA 1ª PUBLICACION, $0.50 LAS SIGUIENTES

El Canónigo Honorario y Vicario Foráneo de La Plata

Benjamin Carranza

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de marzo de 1888

Maria Acosta de Carranza, madre; y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral cantado que por el descanso eterno de su alma, se celebrará en la iglesia de San Ponciano (La Plata) el viérnes 13 del corriente, á las 10 a. m., favor que agradecerán eternamente; el tren parte de la estacion Central á las 8 y 5 a. m.—Unica invitacion. p4a10

Hernan Elisayaray

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de abril de 1888

Santiago Elisagaray padre, Dolores Cabrera de Elisagaray, madre; sus hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á inhumar los restos del finado, hoy mártes, á las 2 p. m.—Casa mortuoria, Santiago del Estero 481, número antiguo. p1 a10

Ventura Carrizo

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de abril de 1888

Sus hermanas Nicandra C. de Rodriguez de Latorre, Rufina C. de Fuentes, Alejandrina Carrizo y demás deudos ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales al cementerio del norte, hoy 10 á las 9 a. m.—Casa mortuoria, Uruguay 245, n/a.—Unica invitacion. 6092 p1 a10

Eduardo U. Murphy

Q. E. P. D.

En el templo de la Merced se celebrarán misas generales hoy mártes 10, de 7 á 10 a. m., por el alma de dicho finado. La familia asistirá á la misa de 10. 6154 p1 a10

Josefa Mallot de Roig

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de marzo de 1888

Antonio Roig esposo, Benito y Leocadia hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará hoy mártes 10 del corriente, á las 10 a. m., en la iglesia parroquial de San Miguel. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá á la puerta del templo. p1 a10

Antonio J. Roffo

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de marzo de 1888

Su familia invita al novenario de misas que se celebrarán por el sufragio de su alma, en la iglesia de Belgrano, desde el 11 hasta el 20 del corriente, de 8 1/2 á 9 1/2 a. m. 6104 p2 a10

Enrique F. Forgues

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de abril de 1887

Margarita S. de Forgues, esposa; sus hijas, padres políticos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir á las misas de cabo de año que se dirán en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el mártes 10 del corriente, de 7 á 10 a. m., favor que agradecerán eternamente; la familia asistirá á la misa de 10.—Unica invitacion. 5751 p5 a5

AVISOS GENERALES

De servicio doméstico, 15 palabras, 3 publ.	$ 0.25
Diversos, cada 40 palabras, 3 publicaciones	« 0.50
« 5 «	« 0.80
« 10 «	« 1.50
« 15 «	« 2.00
« 20 «	« 2.50
« 30 «	« 3.00

Almacen Por mayor, se alquila uno, calle Juncal 12, á media cuadra de la plaza, contrato por 4 años; para tratar, Piedad 74 n/a. 6105 p3 a10

Almacen Se vende uno, en un pasaje muy central; para tratar, en el mismo calle Tucuman 515, esquina Uruguay. 6126 p3 a10

Alquílase Una casa en Almagro, á una cuadra de la iglesia de San Cárlos, con 6 piezas, 2 patios, un fondo de quinta, aljibe y demás oficinas; para verla y tratar, Callao 124, n/v. 6112 p3 a10

Atencion Socio capitalista se necesita para explotar en Montevideo ó Brasil un invento útil y privilegiado; para informes, Tucuman 267 n/a. 6157 p3 a10

Almacen Al sud, y la contrata de 6 años se vende de un inquilinato de 24 piezas etc., paga de alquiler 150 $ m/n. dá de ganancia libre al mes 131 $ m/n; para informes agencia de Artes y Oficios, Tucuman 267. 6158 p3 a10

Agencia De locaciones y colocaciones de Perez, necesita para dependientes, cocineros, mucamas, cocheros, mucamos, peones, muchachos para escritorios; San Martin 274, entre Cangallo y Cuyo. 6163 p8 a10

Al comercio Participo que con esta fecha he comprado á mi hermano Félix del Olmo, su negocio de tienda, establecido en el Azul, haciéndome cargo del activo y pasivo.—Azul, marzo 17 de 1888.—*Luis del Olmo.* 6107 p3 a10

A 76 $ m/n Se vende la bordalesa en doble casco del rico vino de Burdeos, especial para familias, puesto en casa del comprador; ese excelente vino excluye toda competencia, tanto por su clase como por su pureza, como por su precio módico.—Unico introductor; J. BAZILLE, esquina Perú y Victoria. 6124 p6 a10

A 10 y 15 $ Hectárea (10.000 varas) tierras para chacras en Trenque Lauquen, quien mayor regalo; casa en Moron, 3 piezas, 1500 $; terrenos en Las Conchas sobre el ferrocarril; 200 varas cuadradas por 1.000 $, hay lotes de 50.000 varas.—*Flias Martinez*, martillero público; Victoria 74, escritorio núm. 30. 6150 p1m a10

Adrien St. German Proveedor de la marina, calle Cuyo 37 1/2, informa á sus relaciones que debiendo partir próximamente para Europa, ha vendido su parte comercial é invita á las personas que tuvieran algunas reclamaciones que hacer, efectuarlas sin mayor retardo. 6007 p3 a10

A los almaceneros Por mayor, se les recomienda el estraza y estracilla «El Isleño», de la fabrica de papel en Zárate, que por su buena calidad no tiene competencia con el que se introduce. Piden en todos los almacenes por mayor. 6182 p3 a10

Aves Un señor con larga práctica en la incubacion artificial, cria y engorde de aves de todas clases, como tambien en la piscicultura artificial, desea encontrar un socio capitalista para establecer un gran negocio en este ramo; dispone ya de las incubadoras necesarias y del personal recien llegado de Europa, posee buenísimos certificados y puede dar fianza; dirigirse á esta imprenta bajo L. 400. 6100 p3 a10

Aviso Que por acta bajo firma privada, con fecha de ayer, he revocado el poder que habia dado igualmente bajo firma privada al Sr. Felix Lepere, domiciliado en Palermo, calle Güemes 10, el 2 de marzo último. A partir de hoy dicho señor no representa más nuestros intereses.—Buenos Aires, abril 9 de 1888.—*Augusto Merle.* 6131 p3 a10

Al público Participamos que la sociedad que existia bajo la razon social de Gonzalez y Fernandez, en la compra de frutos del país, queda disuelta desde la fecha de mútuo convenio, quedando el activo y pasivo á cargo del socio José M. Gonzalez, quien seguirá ocupándose en el mismo ramo.—Buenos Aires, abril 9 de 1888.—*José M. Gonzalez—Juan Fernandez.* 6132 p3 a10

Al comercio Luis Della Torre ha vendido su almacen Venezuela 1276 n/a, esquina 2ª Catamarca, al Sr. Domingo Couto, con intervencion del balanceador público Sr. José O. Brizuela y Cª, quedando nulo el aviso que salió el 3, 4 y 5; los que tengan algun reclamo lo harán dentro del término de 3 dias, pasados los cuales no habrá reclamo alguno.—Buenos Aires, abril 9 de 1888. 6176 p3 a10

Agencia De locaciones y colocaciones de Perez, pone en conocimiento del comercio y las familias que en esta casa se encuentran buenos dependientes, cocineros, mucamos, cocineras, mucamas, niñeras, cocheros, peones y toda clase de servidumbre, para eso contamos con agentes activos para proporcionarlos al momento. Se corre con alquileres de casas, ventas de todo negocio como ser almacenes, cafés restaurants, confiterías, fondas, etc.; San Martin 274, entre Cangallo y Cuyo. 6164 p8 a10

Al público Participo que en esta fecha he vendido la peluquería de mi propiedad, situada Estados-Unidos 443; los que tengan algun reclamo, se presentarán dentro de 3 dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, abril 10 de 1888.—*Cayetano Giuliani.*—OTRO: Con relacion al aviso que antecede, participo que en esta fecha, he comprado la peluquería situada Estados-Unidos 443; los que tengan algun reclamo, se presentarán dentro de 3 dias, pasados los cuales no serán atendidos.—Buenos Aires, abril 10 de 1888.—*Salvador Orlando.* 6183 p3 a10

Al comercio EN GENERAL—Aviso que he vendido mi parte del almacen de la Fé, sito Paraguay esquina Ecuador, á D. Julio Cesana; los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo harán en el término de 3 dias desde la fecha, pasado dicho término no será válido ningun reclamo. Buenos Aires, abril 9 de 1888.—*Fermin Romero.*—OTRO: Hago público haber comprado á D. Fermin Romero, la parte del almacen de la Fé, sito Paraguay esquina Ecuador; los que tengan algun reclamo que hacer, lo harán en el término de 3 dias, pasados los cuales no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, abril 9 de 1888.—*Julio Cesana.* 6128 p3 a10

Al comercio Participamos que por terminacion de nuestro contrato social y el fallecimiento de nuestro socio D. Pedro Maspoli, ha quedado disuelta la sociedad, cuyo activo y pasivo pasa á la nueva sociedad Chiesa Hnos.—*Maspoli, Chiesa y Cª.*—OTRO: De conformidad al aviso que antecede, participamos al comercio que habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida razon social Maspoli, Chiesa y Cª., hemos formado una nueva sociedad comercial que girará en esta plaza bajo la razon social de Chiesa Hnos., que seguirá el mismo ramo de ferretería, pinturería, corralon de hierros y maderas.—Rosario, abril 7 de 1888. *Chiesa Hnos.*—Forman parte de la sociedad: D. Aquiles Chiesa, D. Pedro Chiesa, D. Antonio Chiesa. 6114 p8 a10

Arados De acero El Veloz, con armazon de hierro, de la renombrada fábrica de Ofverum, en Suecia. Ganaron en la última exposicion rural de Buenos Aires el primer premio, en competencia con todos los demás arados que se venden en este país. Para obtener este premio hiciéronse ensayos prácticos durante 4 dias en el establecimiento de Santa Catalina, de manera que la superioridad del arado ha quedado bien constatada. Los materiales empleados en su construccion son de primera calidad. El hierro de Suecia, siendo sumamente dulce, si bien puede doblarse, no por eso se rompe y puede enderezarse en su estado frio, se garanten los arados en este sentido. Hay arados de 12 clases distintas, desde 1 hasta por 4 surcos, precios y calidad sin competencia. Estos arados se venden en la casa del introductor de esta fábrica, calle San Martin 570 y en la casa de los señores Moore y Tudor, Maipú 95.—E. A. ADDE, San Martin 570, n/n. 6133 p1m a10

B. y J. Lanata Han trasladado su escritorio de la calle San Martin 44 á la calle Piedad 228 n/n. 6173 p6 a10

Barbero Se precisa un oficial para la campaña, que sepa bien su oficio, se le pagará buen sueldo; darán razon Uruguay 370, n/v. 6133 p3 a10

Bueno Y más higiénico es el estraza y estracilla «El Isleño» de la fábrica de papel en Zárate que el extranjero, agregado á esto su calidad hace que sea el único que deban gastar los minoristas; se encuentra en venta en todos los principales almacenes por mayor. 6180 p3 a10

Cocinero Se ofrece uno de profesion, italiano; Tucuman 354. 6120 p3 a10

Cocinera Con cama y que sepa bien su oficio, se necesita; Juncal 637, entre Azcuénaga y Larrea. 6109 p3 a10

Cocinera Se necesita una, para una familia inglesa; Charcas 1002, n/v. 6119 p3 a10

Cocinera Se necesita una, que sepa cocinar bien, Suipacha 411, n/v. 6162 p3 a10

Cobrador Se necesita uno para la sociedad del seguro contra incendio «Todos para uno», San Martin 278 n/n, altos; excusado presentarse sin garantias. 6184 p2 a10

Cocinero Se ofrece uno y repostero, de nacionalidad portuguesa, para hotel ó casa particular en campaña; el interesado puede dirigirse Piedad 14, restaurant. 6185 p3 a10

Campo Un hombre formal muy práctico en agricultura, desea encontrar un campo de 100 cuadras arriba, para sembrar á medias; darán razon, avenida Montes de Oca 221 n/a., Barracas. 6155 p8 a10

Cochero Se necesita uno competente y sumamente prolijo y aseado, excusado se presente sin buenas referencias; ocúrrase avenida General Alvear 144, de 7 á 9 a. m. y de 5 á 6 p. m. 6172 p3 a10

Champagne MANUEL Y Cª.—Unica casa de Reims que ha sido honrada con la medalla de oro, en la exposicion universal de Paris en 1878; único introductor J. Bazille, esquina Perú y Victoria. 6123 p6 a10

Compren Los consumidores el estraza y estracilla «El Isleño» de la fábrica de papel en Zárate, que no tiene competidores entre los que se introducen; lo venden los principales mayoristas. 6131 p3 a10

Casa-quinta En Flores ó Caballito, desea se tomar una en alquiler por todo el año, cuyo precio no exceda de 100 $ mensuales; se garante su buen cuidado por no haber niños en la familia; dirigir referencias por correo 25 de Mayo 241, departamento núm. 46, bajo las iniciales P. M. R. 6125 p3 a10

Cementerio del norte Se avisa á las personas que tengan cadáveres de sus deudos depositados en la bóveda de D. Juan Dighero, ocurran á sacarlos en el término de dos meses á contar desde la fecha en la inteligencia que si no ocurren en este plazo serán arrojados al osario general.—Buenos Aires, abril de 1888. 6151 p60 a10

Dokar Se desea comprar uno ó algun otro vehículo parecido, que tenga algun uso; dirigirse Bolivar 171, tienda. 6178 p3 a10

Dinero! Siempre dinero, se dará sobre pacto de retro-venta de 18 á 20.000 nacionales, plazo largo é interés convencional; Uruguay 692.

Dependiente Se precisa uno para ropería, excusado que se presente si no sabe su obligacion y con buena recomendacion; Rivadavia 675 y 677, n/v. 6121 p3 a10

Dependiente Muy práctico en sastrería, para vender y que sepa tener y arreglar perfectamente su departamento, se precisa; Piedad 151; Gath y Chaves. 6121 p3 a10

Dr. Fray Alejo Espanet—Religioso trapense, doctor en medicina—Estudios elementales de homeopatía, Barcelona 1885, un tomo en 8º de 500 páginas. La práctica de la homeopatía simplicada (idem) tratado, 2 volúmenes en 8º de unas 500 páginas, el tomo en las librerías principales. 6108 p3 a10

El que desee Vender un billar en buen uso ocurra Alsina 332, n/v. 6126 p3 a10

Encuadernador DORADOR—Se necesita para la provincia de Córdoba; ocurrir al hotel de Roma, Cangallo 229, de 7 á 9 a. m. y de 5 á 7 p. m. 6102 p3 a10

El que haya Encontrado una pulsera de oro muerto con chispas de diamante, que se perdió el domingo á la noche en la calle Corrientes desde Artes hasta Florida, y quiera entregarla Cangallo 409, n/v será gratificado. 6108 p3 a10

En los principales Almacenes por mayor, se encuentra en venta el estraza y estracilla «El Isleño» de la fábrica de papel en Zárate, sus condiciones son superiores, los minoristas deben pedirlo. 6179 p3 a10

Impresor Se precisa en la imprenta Méjico núm. 634. 6095 p1 a10

«Isla de Luzon» Habiendo terminado este vapor su descarga en los depósitos de las Catalinas, se revisarán las averias el mártes 10 del actual, á la 1 de la tarde. 6111 p1 a10

Incubacion ARTIFICIAL.—Se ofrece una persona formal para instalacion de criaderos de aves y conejos, sea para confeccionar planos y colocar máquinas de incubacion de cualquier sistema ó para instruir el personal en el manejo de incubadoras etc., ó sea para dirigir personalmente un negocio ya existente. Tiene relaciones con los primeros criaderos en Inglaterra, Francia y Alemania y posee las mejores referencias; dirigirse bajo las iniciales B. S. 47, á esta imprenta. 6099 p3 a10

Juan Colité Italiano, natural de Framura, de sobrenombre Beneda, se presentará en Buenos Aires Rivadavia 1705, para cobrar 3000 $ m/n; si alguno lo conoce tenga á bien avisarlo en el Rosario á Francisco Grancelli. 6140 p15 a10

Las señoras Que desean ser elegantemente vestidas, dirigirse á la casa recien abierta calle Piedad 872; hay primera cortadora recien llegada de Paris, precio módico, especialidad en vestidos de casamiento. 6118 p8 a10

Mucama Española, se ofrece; Reconquista 581. 6096 p3 a10

Mucama Se necesita, se prefiere extranjera; Tucuman 419 n/v., bajos. 6186 p3 a10

Mucamo Extranjero, se necesita; Callao 61, altos, con libreta. 6115 p3 a10

Maestro De piano y frances, recien llegado de Europa, se ofrece para familia, para la ciudad ó en el campo; ocurrir Hotel Germania, 25 de Mayo, Sr. Luis Dézik. 6145 p8 a10

OJO TAMBEROS Y CHACAREROS.—Se arriendan 600 cuadras de campo cerca de la estacion Altamirano, aparente para tambos y agricultura; para tratar, con Lugones hnos., Florida 105. 6139 p10 a10

Pérdida Se le darán 5 $ de gratificacion á la persona que presente una lorita que se voló el domingo último del «Hotel Continental», Esmeralda 108, cuarto núm. 14. 6093 p3 a10

Profesor Aleman, se ofrece para enseñanza elemental y superior en colegio ó casa particular, recomendaciones á satisfaccion; dirigirse por escrito á H. F., diario aleman, Cuyo 232. 6132 p3 a10

Para venta Casa de comisiones se vende por 6000 $ m/n al contado; su dueño ha hecho fortuna y quiere retirarse, el provecho es garantido; tambien hay cafés, fondas y hoteles y negocios de todas clases en venta; oficina de trabajo, Reconquista 520, n/n, teléfono 521. 6141 p1 a10

Politeama ARGENTINO. En la calle General Lavalle núm 160 n/v, hay localidades de abono en venta: palcos, tertulias de orquesta y cazuela, se alquilan por una ó más funciones; ocurrir de 2 á 5 de la tarde. 6174 p3 a10

Profesora Se necesita una hábil profesora para enseñar el francés á 3 ó 4 niños, y que disponga de hora y media, desde las 7 1/2 á 9 p. m.; la que pueda presentarse con recomendaciones de su honorabilidad y competencia, ocurra avenida Alvear 145. 6116 p3 a10

Por tener Que ausentarme para Europa, aviso á los que tengan cuentas á cobrar, se presenten en el término de 10 dias, á cobrar.—*Antonio Sivori*, constructor de obras de albañilería.—Buenos Aires, abril 10 de 1888. 6106 p10 a10

Sirvienta Se precisa una con cama para corta familia, se prefiere extranjera y recien venida; Rivadavia 39 n/v. 6156 p3 a10

Se alquila La casa calle Bustamante 263, n/n, de altos, propia para una familia decente, con todas las comodidades y todo lujo. 6153 p3 a10

Se vende Por desocupar el local un armazon de vidriera y mostrador con vidrieras, propio para confitería, mercería, botica, etc.; Cerrito 53. 6131 p3 a10

Se vende Una confitería y billar recien establecido en la calle Moreno esquina Saavedra, la vende el dueño por no poder atenderla; ocurrir en la misma casa. 6130 p8 a10

Se alquila Una casa por un año, lujosamente amueblada y con todas las comodidades, la familia se ausenta para Europa; ocurrir Maipú 383. 6134 p6 a10

Se desea Alquilar una casa dentro del radio siguiente: Lima, Entre Rios, Cangallo y Chile, con 7 ú 8 piezas bien edificadas, alta ó baja, se darán las garantias que se pidan; dirigir propuestas Estados Unidos 424, n/a. 6177 p3 a10

Se alquila El grande y lindo almacen Corrientes 192 y 194 n/a., entre Florida y Maipú, rico parajo para negocio de lujo, tiene 2 grandes puertas y vidrieras á la calle, techos altos, sótano, patio, aljibe, agua corriente, letrinas, etc., etc., por mas informes, ocurra al 196. 6119 p3 a10

Tonelero Se necesita uno en la cervecería «La Manantial», Cochabamba 816. 6113 p3 a10

Terreno Se vende 1/2 cuadra en Tolosa, en muy buen paraje, cerca de los talleres; para tratar, en la Plata calle 48, 634 n/n.; no se admite corredor. 6149 p15 a10

Tradiciones DE BUENOS AIRES—Colecciones de gloriosos episodios de la historia patria y escenas, usos y costumbres del vireynato; un tomo en 4º mayor, 309 páginas; se vende en las librerías de Casavalle, Escary, Lajouane y Victoria 143, San Martin 102, Rivadavia 95. 6117 p3 a10

Tenedor de libros Persona formal y muy práctica, se ofrece para llevar libros, cualquiera que sean los ramos de negocio é importancia y de arreglar toda clase de contabilidad, balance, etc.; referencias de primer órden; «Profesor», Victoria 780, n/a. 5970 p1m a8

Un niño De 12 años, para sirviente se ofrece; Reconquista 581. 6097 p3 a10

Una señora Recientemente llegada de Europa, posee sus diplomas de profesora de piano y canto, además enseña el francés, inglés, aleman é italiano; las personas que deseasen tomar lecciones, pueden dirigirse á L. M. en esta imprenta. 6129 p6 a10

Un matrimonio Suizo francés, desea encontrar una casa para cuidar en el pueblo de Adrogué ó cerca de este pueblo; para informes, ocurrir al lado de Santa Clara, al zapatero, ó General Lavalle 430, n/v. 6135 p3 a10

Alquílanse Piezas con pension, en casa de familia del país; General Viamont 483, n/v. 5527 p15 a3

André y Tate Ingenieros, agrimensores y arquitectos, Piedad 27. 936 perm a13

Abel Bengolea ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Perú 318 n/n. 465 p1m m10

Augusto Durand CORREDOR DE BOLSA—Ha trasladado su escritorio á la calle Cuyo 444 n n. 5820 p1m a6

A 6 $ m/n Mensuales, lecciones de piano, canto, idiomas y ciencias; excelente profesor, General Lavalle 148. 5351 p6 a6

Alambrador Se necesita urgentemente un alambrador, para alambrar un campo cerca de la ciudad; ocúrrase Maipú 256 n/v. 5961 p3 a7

Al comercio Se alquila el espacioso local en los altos, calle 25 de Mayo 81 n/a., tiene 5 balcones á la misma calle. 5947 p3 a7

Ama de leche Fresca, italiana, con abundante leche y recomendaciones, para criar en casa del niño, se ofrece; Paseo de Julio 84. 4936 p3 a7

Al comercio Se vende una caja de hierro argentina, tamaño 1 metro cuadrado; y 2 mesas escritorios en la calle 25 de Mayo 81 n/a. altos. 5948 p3 a7

Almacenes Se alquilan los 4 espléndidos almacenes esquina San José y Moreno, á media cuadra de la nueva policía; para tratar, Chacabuco 17, credito nacional. 5785 p7 a5

Antiguo Café restaurant Turco; se vende este magnífico y acreditado negocio, con billares, posada, con cuatro años de contrata Cuyo, esquina Cerrito 152. 5745 p6 a5

Al comercio La Primera Argentina, hojalatería y depósito de alfombras de Rillo Cª, se mudó á la misma calle Maipú 97 y 99 antiguo entre Piedad y Cangallo. 5560 p1m a3

Anisado Aguardiente y vinos legítimos de las provincias de San Juan, Mendoza y Catamarca, se vende; Suipacha 170, entre Cuyo y Corrientes. 4527 p15 m27

A las familias Los vinos finos priorato y francés para mesa y aceite italiano, se venden, Suipacha 172, n/a, entre Cuyo y Corrientes. 4526 p15 m27

A los estancieros La persona que suscribe necesita como 25 animales gordos y buena carne semanal, para tratar por carta calle Suipacha 731 á J. M. 4893 p8 al

Antonio Maria Vela Ha trasladado su domicilio de Belgrano 608 n/a. á Europa 673 n/a. ó 1583 n/n. 4777 p1m a1

A las señoras Sus enfermedades las cura especialmente el Dr. Cobianchi, Corrientes 356 n/a., entre Suipacha y Artes. Horas de consultas: de 1 á 3 p. m. 5939 p1m a7

Al público Aviso haber vendido el café y restaurant situado en el mercado Florida al Sr. Estéban Molinari; lo que hago conocer para los efectos que haya lugar.—*Antonio Ghiersi.* 5910 p3 a7

Adolfo J. Pueyrredon Escribano público nacional.—Domicilio: Belgrano, Lavalle 49.—Oficina: Victoria 31 altos, Buenos Aires. 3499 p3m m10

Arados De todas clases y números, en venta en la casa introductora de máquinas para la agricultura de Tomás G. Foley y Cª., Tacuarí 28 á 32. 3307 p1m m8

Aceite Vacuolina para máquinas, elaborado expresamente por la Vacuum Oil y Comp. para Tomás G. Foley y Cª., introductores de máquinas para la agricultura; Tacuarí 28 al 32. 3514 p1m m14

Al público Hacemos presente que hemos vendido la fonda Paseo de Julio 588, n/n, á D. José Castro; lo que tenga algun reclamo puede presentarse en el término de 3 dias á contar desde la fecha.—*Domingo Dorio y Ca.* 5917 p3 a7

Al comercio Un jóven precisa una colocacion como despachante de la aduana, en alguna casa de comercio; tiene práctica y puede dar los mejores informes; dirigirse por carta á C. D., Victoria 99, altos, cuarto núm. 10. 5897 p3 a7

Atencion Al público.—Importante: cocineras, mucamas y niñeras llegarán en brevedad 200 de Europa. Todas que desen obtener buenos domésticas pueden ocurrir á la oficina de trabajo, Reconquista 520 n/n. 5956 p3 a7

Al publico La oficina de trabajo, Reconquista 520 n/n, ofrece artesanos de todas clases, jardineros, quinteros, dependientes, Todos que necesitan gente de cualquier clase deben ocurrir allí. 5957 p3 a7

Al público ALERTA.—Todos los que necesitan empleados, peones, sirvientes ó trabajadores de cualquier ramo, como aquellas personas que buscan empleo ú ocupacion, deben ocurrir á la oficina de trabajo Reconquista 520 n/a. 6091 p3 a8

A 1,50 $ El par de zapatos para señoras y niñas buena clase y cuero fino, medias crudas francesas y sin costura para hombres á 2,50 $ la docena, idem de cortas para niños de 10 á 15 años; mercería «La Esperanza», Tacuarí 244. 6079 p3 a8

A 3,50 $ Pantalones sobre medida casimir pura lana basta 9 $, los con seda gran fantasía valen 18 $, espléndido surtido en cortes, verdadera pichincha á regalarse, en la sastrería corte y precio sin rival, Santa-Fé esquina Andes. 5969 p3 a8

Almacenes Cafés, confiterías, hoteles, y restaurants: las que desean comprar ó vender estos negocios, como tambien terrenos y casas en la capital y provincia, ocurran á A. H. Golhaume, San José 122 n/v. de 9 á 12 a. m. y de 5 á 7 p. m. 5985 p3 a8

Botica Se vende una acreditada y situada en paraje céntrico de la capital. En la droguería Trongé, Victoria 354, darán razon. 3717 p30 m16

Bullrich Ernesto CORREDOR DE BOLSA—Se encarga de la compra y venta de oro, y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa, solicitudes á los bancos hipotecarios y de descuentos; Cangallo 442, n/n ó en la Bolsa de Comercio. 5308 perm. n10

Benigno Cabo de Vila Balanceador público, practica el balance general de separacion de sociedad, nueva sociedad, habilitacion, el inventario y tasacion de comestibles y bebidas y el balance de compra-venta; calle Tucuman 108, altos. 5965 p1m a8

Biblioteca de la risa Por una sociedad de literatos de buen humor, obra capaz de hacer reir una estatua y dispuesta para satisfacer todos los gustos. Un tomo de 500 páginas, precio 1,20 $; se vende en la librería Universal, Talcahuano 438, número nuevo 896. 6062 p2 a8

Bazar Florida Acaba de recibir un gran surtido de mueblecitos de fantasía, mesitas, habaneras, escritorios para señoras, etagéres, columnas chiffoniers, vidrieras, rinconeras y un mar de artículos de fantasía, bronces, plantas artificiales, carpetas para mesas, costureros, todo muy barato; calle Florida 27, n/n. 5905 p20 a7

Bazar du Ménage Al lado de San Miguel, Piedad 358, casa de confianza que vende siempre á precio fijo y barato, surtido general de cristales, loza y porcelana, baterías de cocina, cuchillería Rodgers y Christofle, artículos para jardines, heladeras, fiambreras y filtros; no tiene sucursal. 570 s7 perm

Cocinera Se necesita; Maipú 371, n/v. 5902 p3 a7

Cocinera Se necesita; Estados-Unidos, 281 n/a. 6021 p3 a8

Carrito De 4 ruedas; con caballo y arneses, se desea comprar uno; San Martin 379 n/n. 6018 p6 a8

Cobrador Se ofrece un jóven práctico, formal y con garantía, escribir á las iniciales R. M. á esta administracion. 6083 p3 a8

Cocinera Buena, con recomendaciones, para un matrimonio solo; San Martin 208, darán razon. 5986 p3 a8

Cocinera Que entienda su oficio, con recomendaciones, se precisa; Cerrito 1168 n/n. 5937 p3 a7

Caballos Mestizos y criollos, de tiro, se venden 30 en la calle Piedad 1860 n/n. 5864 p5 a6

Caballos EN VENTA—Dos lindas yuntas, colorados perfectamente sanos y mansos, de tiro; ocurrir Artes 816. 5706 p6 a5

Carruaje Se vende una americana y guarniciones en buen uso y con caballos; ocurrir Piedad 1860, n/n. 5676 p5 a4

Casa PARA ALQUILAR.—Se alquila una casa con 7 habitaciones, cocina y letrina, nueva y espaciosa; para verla, Venezuela 1224 n/a.; para tratar, Ayacucho 154. 5973 p15 a8

Cupones Y cédulas premiadas del Banco Hipotecario Provincial, se pagan en el escritorio de Juan Chapital y Cª., San Martin 52, escritorio núm. 53. 6008 p3 a8

Cocinero Ó cocinera, con buenas recomendaciones y que sea apto para dicho servicio, se necesita; ocurrir Andes 358 n/n. 5549 p8 a3

Costureras Para camisas, se necesitan, Alsina 751 n/n., se les pagará bien su trabajo, es decir, mejor que en ninguna parte. 5740 p10 a5

Casa DE INQUILINATO.—Se alquila una en la calle Patagones y Solís; tiene 50 piezas y 8 departamentos, todo higiénico y nuevo; para tratar, Solís 2221, n/n. 5023 p15 a3

Colegio Negrotto DE SEÑORITAS. Directora: Catalina Gilbert P. de Negrotto, Cangallo 802. 1686 perm. m22

Capitalista Con 4000 $ m/n se necesita para una casa de negocio; para tratar dirigirse por cartas á D. L. Marcellin, poste restante. 5013 p8 a3

Cárlos A. Urien Se encarga de toda clase de remates y comisiones en general; escritorio Victoria 47, n/a pieza 2. 9928 p27 e19

Costureras De cuellos y puños armadoras y planchadora, para camisas de hombre blancas y de color, se precisan; Alsina 8̣0 n/a.; los precios son muy acomodados. 5900 p3 a8

Cornudos célebres Novelas alegres por H. de Kock, 3 tomos de 224 páginas cada uno, precio 1,50 $ los tres tomos; se venden en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, n/n 896. 6059 p3 a8

Caballeriza Ó COCHERIA—Se alquila un espléndido terreno apto para este servicio, sito San José entre Independencia y Estados Unidos; darán razon Independencia 561. 5545 p15 a3

Campo BARATO.—Se arriendan 6 leguas, tercera seccion, lotes 6 y 7, cerca del pueblo General Acha; ocurrir á E. Viñó, confitería del Louvre, Victoria 11, de 11 á 1. 3699 p1m m16

Cocinera Se ofrece una española, que sabe cumplir bien con su obligacion, su sueldo es de 25 $ m/n. arriba y sin cama; Arenales 174 n/v. 5940 p3 a7

Casa Se desea alquilar una casa de 7 piezas, que esté comprendida en el rádio de 10 cuadras de la plaza Victoria al norte ó poniente, que tenga todas las comodidades; avisar Cuyo 132, n/v. 5901 p3 a7

Caballos Y yuntas especiales para carruaje, se venden garantidos de tiro y bien adiestrados; para verlos y tratar, cochería de A. Masstllos, Venezuela 390. 4571 p15 m27

Camisería Lionesa CORRIENTES 232, n/a.—Este negocio se vende; el mismo local puede servir para otra clase de negocio; para tratar, en la misma casa á todas horas del dia. 4113 p15 m25

Compra Todo se compra «A las 3 bolas», Cuyo 30; ropa en buen uso, muebles, menages enteros, armas, libros, etc; monturas, recados, inmenso surtido de mercadería; Cuyo 30 n/v y 318 n/n, al llegar á 25 de Mayo. 4160 p1m m22

Cochero Aleman, se ofrece uno, para casa particular, tiene buenos informes de su conducta, y maneja 4 caballos, amanza potros para tiro y de andar; el interesado puede dejar una carta en la oficina de este diario bajo las iniciales D. D. 6022 p3 a8

Consejo ESCOLAR DE BAHIA BLANCA.—Se necesita un maestro elemental para la escuela núm. 1 de varones; por informes, dirigirse al presidente del consejo.—Bahia Blanca, abril 5 de 1888.—T. LOPEZ CAÑANILLAS, presidente.—*Aquiles Búcar*, secretario. 5970 p15 a8

Caballo Se vende un espléndido ruso, raza Orloff pura, gran trotador y muy adiestrado en el tiro; para verlo, caballeriza de Deagustini, Retiro; para tratar, Cuyo 488 n/n., de 12 á 4 p. m. 4574 p1m m27

Consejo ESCOLAR DE MATANZA—Se necesita un preceptor diplomado para la escuela elemental núm. 1 de este distrito; los interesados pueden ocurrir á la secretaría del consejo todos los dias hábiles de 10 á 12 m.—El secretario, *Luis Calli*. 5722 p10 a5

Campo Para arrendar, 2 leguas; linda con el pueblo General Acha, con pastos buenos y abundantes y buenas aguadas, propio para pastoreo, se hace contrato por algunos años; para tratar Florida y Cuyo.—M. Saenz. 5682 p15 a1

Colegio Británico Incorporado al Colegio Nacional, Santiago del Estero 173.—Armando Mlalock, director, ex-catedrático de geometría y topografía del Colegio Nacional, con 20 años de ejercicio en la enseñanza. 2350 perm m18

Casas para alquilar El Centro de Locaciones, donde existe un registro en el que se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad, se ha trasladado de la calle Piedad 105, á Florida 128 (1er piso).—*G. Nuñez*. perm.

Casas cómodas Se alquilan en el pasaje Huergo, esquina Rivadavia y Pasco; casas cómodas de 7 piezas, perfectamente construidas; para tratar Callao 1083 n/n., hasta las 11 a. m. ó Balcarce 275 n/n., de 3 á 4 p. m. perm.

Colegio Anglo FRANCO ARGENTINO PARA NIÑOS.—Cerrito 28 n/a.—Directora Juanita Lacarrieu, con diploma de la academia francesa.—Enseñanza primaria, elemental y superior, idiomas francés, español é inglés. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. 5860 p1m a6

Campo Ojo estancieros; artículos de cuero crudo como ser lazos, riendas, cabestros, bozales, boleadoras, fiadores, sogas en general, etc., etc., monturas, recados nuevos y usados; la única casa bien surtida en estos tan escasos artículos, «A las 3 bolas», Cuyo 30 n/v y 318 n/n, al llegar á 25 de Mayo. 4170 p1m m22

Conviene leer Los certificados de los principales estancieros de la República, reconociendo que los específicos Mac-Neave son los mas eficaces para curar la manquera y la enfermedad de la lombriz en las ovejas. Los específicos se venden en el Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. 569 s7 perm

Caballos Padrillos y yeguas de raza chilena, de tiro y silla, recientemente introducidos al país, tiene para vender Bernardo Guimaraens (hijo), en su domicilio, calle Lopez 236, n/n; para verlos y tratar, todos los dias de 7 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. 3383 p20 m27

Casa especial Para trabajos artísticos en cabellos, premiada en varias exposiciones, se encarga de ejecutar cualquier trabajo en cabello, cuadros, cadenas, pulseras, anillos, prendedores, relicarios y postizos de toda clase en la perfumería de J. Robion, 136 y 138 calle Tacuarí, número nuevo 236, 238. 9347 perm. e11

Casa quinta En Belgrano; se alquila con todas las comodidades, tiene cuartos de baño, gas, aguas corrientes, cochera y caballeriza, jardin y quinta con ricas frutas y hortalizas, situada en el mejor paraje, en lo más alto de Belgrano, Necochea y boulevard San Lorenzo; para tratar, en Buenos Aires, Victoria 245 n/a. 3806 p1m m17

Cármen S. de Dominguez— MODISTA—Avisa á todas sus favorecedoras y clientela que hace vestidos y tapados de señoras y niñas en 24 horas, de moldes sobre medida, á precios módicos; no hay que equivocarse, es Chacabuco 299 n/a ó 613 n/n, entre Chile y Méjico. 5633 p1m a4

Calderas De hierro y cobre, artefactos de agua corriente.—H. Cayssiols y S. Amans, Paraguay 400 á 406, plaza Libertad; especialidad para conductos de vapor y de gas, en hierro ó es cobre, reparacion de calderas á vapor y locomóvil en todo sistema, puentes y pavimentos de hierro, trabajos para restaurants, destilerías, etc.; compra y venta de metales viejos. 4252 p30 m23

Colegio Literario Bolivar 249, incorporado al Colegio Nacional—Este colegio, bajo la direccion del señor Frecker de la Universidad de Oxford y del señor Hutchison, recibe pupilos, medio pupilos y externos, cursos especiales para exámenes. perm.

Carpas Para ferro-carriles, ingenieros y militares, toldos para patio y calle, encerados y mangas, toldos impermeables, redes de pescar y cazar pájaros, gran especialidad en lonas de todas clases y **banderas** de remate á precios sumamente ventajosos; en «La Primera Argentina», Maipú 97 y 99 entre Piedad y Cangallo.—*Rillo y Ca.* perm.

Casa amueblada Se alquila para la temporada de invierno, una linda casa bien amueblada, se compone de 3 grandes piezas, cuarto de baño y demás comodidades, en uno de los parajes más centrales, á 4 cuadras de la plaza Victoria; por más informes dirigirse á esta imprenta á las iniciales V. D. L. p8 a4

Colonia SAN FRANCISCO Provincia de Entre Rios, departamento de Colon.—Se venden 52 chacras á 4 leguas de la ciudad de Colon y á 8 cuadras de la estacion del ferrocarril que en breve unirá á Concepcion del Uruguay con Posadas. Por informes, ocurrir, escritorio de Domingo Cabral y Cª, Bolivar 189, n/n. 6034 p6 a8

Compra de libros viejos— En la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, núm. nuevo 896, se compran libros de todas clases en pequeñas y grandes cantidades, lo mismo que bibliotecas enteras; se reciben órdenes para ir á domicilio. 6066 p3 a8

Confitería Se vende una con fábrica y billar, con grandes comodidades, salones para señoras; se vende por un precio módico por tener su dueño que atender negocios de más importancia en el campo, tiene contrata por 3 años, alquiler barato; por más informes oficina del Sud Lima 385, entre Chile é Independencia; horas de oficina de 8 a. m. á 8 p. m. todos los dias. 6014 p3 a8

Campo EN ARRENDAMIENTO—Se arriendan 4 y tercio leguas de campo de primer órden, con poblaciones, situadas en la seccion XIII de la provincia de Buenos Aires, á 3 leguas al sud del ejido de Pehuajó, lindando con los establecimientos de los señores Aguirre, Gil, Aguiló y otros; el arrendamiento se efectuará por el todo ó una parte.—Pico y Gomez, Piedad 23. 5681 p15 a4

Casa En alquiler, aparente para médico ó corredor. Está situada en la calle de San Juan, entre 2ª Catamarca y Rioja, tiene 17 varas de frente por 50 de fondo y se compone de doce piezas baño, [illegible] letrinas, entrada independiente para carruaje, [illegible] caballeriza, dos jardines, parejera, gas, agua corrientes, corredores en el primero y segundo patio. Nueva, perfectamente construida y aun no ha sido habitada; se alquila con contrato de dos á cuatro años. Ocurrir Rioja 1223 nuevo. 5838 p6 a6

Casa-quinta Del Dr. Pardo frente á la estacion Caballito, con quince habitaciones en perfecto estado, un bellísimo vestíbulo de vidrios de colores de 25 varas de largo al Sud, la más cómoda reparticion, de año y corro, adaptable á todas las estaciones del año; otro vestíbulo al norte, cocina, letrinas y demás oficinas necesarias, gas, aguas corrientes, magníficas cochera y caballeriza; con cuarto para dos cocheros, espléndido parque inglés en una superficie de 40,600 varas cuadradas; se alquila con contrato de varios años. Para tratar, ocúrrase á la misma quinta. 3747 p1m a4

Crédito Público Nacional— BILLETES DE TESORERIA—De acuerdo con lo ordenado por la ley de 21 de junio de 1887 y decreto reglamentario de la misma, se llama á los tenedores de estos títulos para que los presenten en esta oficina desde el 10 de abril próximo, con el objeto de ser pagados por su valor escrito. Se advierte tambien que con arreglo á la misma ley, estos títulos no ganarán interés despues del 30 de junio del corriente año. Buenos Aires, marzo 26 de 1888.—*D. E. Young*, secretario contador. 4572 p30 m27

Consultorio DEL Dr. ALFONSO PIZZARIELLO—Médico cirujano especialista en las enfermedades de los ojos, de los oídos, de las vias urinarias, de las señoras, nerviosas, pulmonares, de la garganta y estómago. Recibido en las universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio de Janeiro y Bolivia; ex-oculista de varios hospitales, etc.; provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y curas dichas enfermedades. Da consultas de 12 á la tarde; á los pobres grátis de 11 á 12.—Méjico 494. 922 perm. f1

Cédulas premiadas DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA.—Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la provincia, que en el escritorio de Juan Chapital y Cª., San Martin 82, escritorio núm. 53, pueden revisar una lista del último sorteo practicado por el directorio. —En el mismo escritorio se pagan desde ya los cupones que vencen en abril próximo.—Buenos Aires 16 de marzo de 1888. 3708 p1m m16

Colegio Platense 378 Esmeralda (antiguo.) El más vasto establecimiento de educacion en Buenos Aires, dispuesto para recibir 200 alumnos pupilos. Extensos salones, patios entoldados, gimnasio, sala de baños, sala de esgrima, etc., etc.
Próximamente el establecimiento estará alumbrado con luz eléctrica. Estudios universitarios y comerciales.
Preparacion á las escuelas naval, militar é Instituto agronómico de Santa Catalina.
Pupilos, medio pupilos y externos.—*Amadeo L. aud*, director. 5578 p9 a3

Conservatorio NACIONAL.—Con arreglo al plan general de estudios y á sus reglamentos orgánico é interno, el Conservatorio Nacional de música y declamacion de la capital, abre su registro de matrícula desde el 1º de abril hasta 30 del mismo, durante cuyo término pueden concurrir á solicitarla los niños y jóvenes de ambos sexos que tengan las disposiciones esenciales para el arte: las niñas deberán concurrir por su matrícula los dias lúnes, mártes y miércoles de cada semana de 12 á 4 p. m. y los varones juéves, viérnes y sábados á las mismas horas.—Buenos Aires, marzo 31 de 1888. Teodoro Rodriguez, profesor secretario. Piedad 531. 6019 p2 a8

Crédito Público Nacional— La licitacion para la amortizacion de los fondos creados por leyes 16 de noviembre de 1863, 19 de octubre de 1876 y billetes de tesorería, tendrá lugar el dia 10 á la 1 p. m.—Fondo amortizante: ley 16 de noviembre de 1863, $m/n 383.037, 65; id 19 de octubre de 1876, id 13.264, 13; billetes de tesorería, id 281.457, 73.—Las propuestas se recibirán cerradas en esta oficina hasta la hora señalada; en seguida se procederá al sorteo para la amortizacion de los fondos creados por leyes 30 de octubre de 1882 y 31 de octubre de 1884 (bonos municipales).—Buenos Aires, abril 7 de 1888.—*El tesorero*. 5912 p3 a7

Chacareros Lecheros é invernadores, se venden chacras desde diez hasta mil cuadras en la estacion Moreno, ferrocarril del oeste, estancia La Porteña, á cincuenta minutos de tren de esta capital, alambrado y alfalfado parte de ellos. Precios módicos y condiciones de pago á largos plazos. Campo alto, sobre la vía férrea y á pocas cuadras del municipio de la capital donde más tarde se venderá por varas cuadradas, teniendo 21 trenes por dia que paran en aquella estacion. Para ver el campo se pide carruaje en la estacion Moreno, casa de los señores Lanatta y Cittone y en la estancia con D. Pedro Zaracondegui; para tratar, escritorio de Tomás Rodriguez, Reconquista 268 n/n, de 10 de la mañana á 5 de la tarde, todos los dias y los dias de fiesta en el mismo terreno. 5796 p8 a5

Canessa y Pegassano Segun nuestros precios corrientes repartidos á los consumidores con fecha 1º de setiembre de 1887 decíamos que los precios no cambiarian hasta tanto no se publicara un aviso en los diarios; siempre existen los mismos precios: fideos 1ª amarillos 10 kilos 1,55, id id blancos id id 1,20, chiferi blanca id id 1,18, id amarilla id id 1,55; por demás informes pidan los precios corrientes á los repartidores.—Es verdad que se suspendió de entregarles fideos á 3 clientes, pero no ha sido por diferencias en arreglos de cuentas y volvemos á repetir que cambiando los precios de suba ó baja serán publicados y cambiada la tarifa á los repartidores.—NOTA: Los que expenden nuestros fideos tienen el carro con el nombre de la casa y el número; por cualquier falta estimariamos nos avisen; núm. del teléfono 201; escritorio Cuyo 452. 3416 p1m m13

Dr. Hiron Médico y cirujano de las Facultades de Lóndres, Maipú 24, consultas de 1 á 3 p. m. 2456 f28 perm.

Dostor Theorie des determinants, 1 tomo in 8º 1/2 pasta $ 3; Cuyo 739, n/n entre Maipú y Esmeralda. 5399 p8 a3

Dependiente Se necesita uno para almacen al menudeo, inútil se presente sin buenas recomendaciones; dirigirse Victoria 430, n/a. 6000 p3 a8

Dr. Scherrer Cura con el endoscopio las enfermedades secretas, especialmente aquellas reputadas incurables; consultas de 1 á 3 p. m., Rivadavia 207. 4524 p1m m27

Dr. Juan Cimone Especialista en las enfermedades venéreo-sifilíticas, de la piel y de señoras; Corrientes 406, consultas de 9 á 12 y de 4 á 6. a17 perm.

Dr. R. Tognola Médico obstétrico, se dedica especialmente á asistencias de partos y enfermedades de niños; horas de consulta de 1 á 3 p. m.; General Viamont 171. 9847 perm. e18

Dr. Gonzalez Garaño CORRIENTES 247, ANTIGUO.—Tratamiento de las enfermedades de la garganta, nariz y oidos.—Consultas todos los dias de 1 á 3 p. m. 8768 p 6m e1

Dr. Drago MEDICO—De regreso de Europa, avisa al público que ha abierto nuevamente su estudio en la calle CANGALLO 333 n/a ó 1041 n/n. Se dedica especialmente á las enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 4735 perm. m30

Dr. Jorge Rosi Médico cirujano, ante asistente en las cátedras de cirujía y obstetricia en la universidad de Nápoles; especialista en las enfermedades de las mujeres y en los partos; consultas de 7 á 9 a. m. y de 2 á 4 p. m., Suipacha 143. 9263 perm e8

Dr. B. Constanzó MEDICO—Atiende en su consultorio con preferencia las enfermedades del estómago y venéreo-sifilíticas y de la piel.—BUEN-ORDEN 122, n/a. Horas de consulta de 12 á 3 p. m. 5900 p1m a7

Doloras, por Campoamor Coleccion completa de las doloras publicadas por D. Ramon de Campoamor, un tomo de 288 páginas, 18ª edicion, Barcelona 1885, precio 1 $, se vende en la librería Universal, Talcahuano 438, numeracion nueva 896. 6057 p3 a8

Diego Corrientes Historia de un bandido célebre por Fernandez y Gonzalez, 2 tomos encuadernados, de 500 páginas cada tomo con muchas láminas. Precio 3 $ los 2 tomos, se vende en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, n/n 896. 6049 p3 a8

¡Dosimetria! O MEDICINA DEL PORVENIR.—La de éxito más seguro—Mortalidad quirúrgica alopática 15 %; dosimétrica 2,5 %. Tratamiento dosimétrico es deber de conciencia (Laura). Medicamentos, obras, revistas é informes, Farmacia y Representacion Instituto Dosimétrico de Madrid—Piedras esquina Chile. 5918 p1m a7

Destellos de sabiduria O coleccion de pensamientos, máximas, axiomas, aforismos y opiniones de muchos autores célebres sobre filosofía, religion, política, guerra, literatura y otras materias, por Antonio Bertoli; un tomo de 136 páginas, precio 50 centavos, se vende en la librería Universal, Talcahuano 438 n/a y 896 n/n. 6065 p3 a8

D. Enrique Rivara Se ruega á este señor de pasar por el escritorio del abajo firmado por un asunto que le interesa, habiéndome el correo devuelto una carta certificada, dirigida á él en Córdoba, con la observacion que su direccion es ahora Victoria 453 á 457, á donde no se le encuentra tampoco.—*C. B. Hudlualcker*, 151. 5572 p3 a8

Diccionario filosófico de Voltaire; traduccion al español, en la que se han refundido las cuestiones sobre la enciclopedia, la opinion en alfabeto, los artículos insertos en la enciclopedia y otros muchos, por C. Lanuzo, 10 tomos en 12 encuadernados precio 15 $ los 10 tomos, se vende en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, número nuevo 896. Nota: en la misma casa se compran libros de todas clases. 6064 p3 a8

Dinero hallado Se desea comprar estampillas de correos ya servidas de correspondencias de los años 1856 á 1866 de las repúblicas Argentina, Uruguay, Paraguay y de las provincias Buenos Aires y Corrientes, etc.; se paga hasta 15 $ m/n. por cada una. Estampillas modernas de las repúblicas arriba indicadas, se compran por cientos; dirigirse á Pablo Gewelke, Buenos Aires calle Alberti 547 n/n., entre Venezuela y Méjico; se vá á domicilio. 5685 p1m a4

Diccionario novísimo De la lengua castellana que comprende la última edicion íntegra del publicado por la Academia Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidas por una sociedad de literatos, aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes y oficios, comercio industria, etc., seguido del diccionario de sinónimos y del diccionario de la Rima, los 3 diccionarios juntos encuadernados ricamente en un volúmen en 4º de 1445 páginas, precio 7,50 $, se vende en la librería Universal Talcahuano 438, numeracion nueva 896. 6052 p3 a8

Dame de Montsoreau Gran ópera; última funcion de la ópera de Paris. Partitura para piano y canto, se encuentra en la librería y papelería de C. Pernon, Cuyo 243, nuevo 739; tambien la casa tiene un gran surtido de partituras, nuevas y selectas de todas las óperas, operetas como: Le Cid, Aida, Africaine, Cármen, Cheval de bronze, Faust, Fauvette, Guillaume Tell, Hamlet, Huguenots, Manon Lescaut, Herodiade, Mireille, Mignon, Oberon de Weber, Patrie, Petits Mousquetaires, Robinson, Robert le Diable, Romeo, Tutti in maschera, Zampa, y todos los argumentos de estas óperas. Sucursal en La Plata, calle Castelli 489. 4249 p1m m23

Dinero sobre alhajas de oro plata, brillantes y pólizas del monte de Piedad se compran en la única casa especial que paga todo su valor real, y más que en ninguna otra parte. Nota importante: Tambien se hacen compras á condicion de poder rescatar los vendedores otra vez sus mismas alhajas vendidas si lo desean, y por el mismo precio que las hayan vendido, para que efecto se les guardarán por un tiempo convenido. Las compras de alhajas á condicion se hacen con completa independencia, al minuto y directamente, para las cuales hay siempre gruesas sumas de dinero disponible; las horas de trabajo son desde las 8 a. m. hasta las 9 de la noche; domingos y dias festivos hasta las 2 de la tarde; Méjico 350 y 352 entre Buen Orden y Tacuarí. 5539 p1m a3

Diccionario enciclopédico— De historia, biografía, mitología, y geografía, conteniendo: la historia antigua y moderna de todos los pueblos, la cronología, el estudio de las instituciones políticas, religiosas y judiciales, y de los diversos siste mas filosóficos, las biografías de los hombres célebres, con noticias biográficas ó artísticas sobre sus obras, la biografía de los dioses y personajes fabulosos, con la exposicion de los ritos, fiestas, etc., la geografía física, política, industrial y comercial segun los datos más recientes, con la geografía antigua y moderna, comparadas por Luis Gregoire, tercera edicion traducida, amplificada y adicionada en la parte de España y América por una sociedad de escritores españoles y americanos, 2 tomos folio de 1138 y 1258 páginas ricamente encuadernados, precio 14 $ los dos tomos; se vende en la librería Universal, Talcahuano 433, número nuevo 896. 6053 p3 a8

E. M. Tate Agrimensor público, Piedad 27. 677 perm. s13.

«El litoral» Casa amueblada, se alquilan piezas para hombre solo; 25 de Mayo 432 n/n. 5786 p8 a5

Eugenio Clain ARQUITECTO.—Se encarga de los planos, presupuestos y despacho de la municipalidad; Saavedra 593, esquina Méjico. 4400 p1m m25

En La Plata Se vende la magnífica esquina 40 metros á la calle 8 y 25 á la calle 46, frente al ministerio de Hacienda; Ricardo Eastman y Cª, 151 San Martin. 6002 p8 a8

El consejo ESCOLAR DE CHIVILCOY Necesita un maestro infantil diplomado para la escuela graduada de varones.—Chivilcoy, marzo 27 de 1888.—*S. Fornos*.—*F. Floran*, secretario. 4767 p15 a1

El Dr. Laphitzondo Médico del hospital francés ha cambiado su domicilio á la calle Cuyo 764, numeracion nueva. Consultas todos los dias, de 1 á 2. 4106 p1m m21

Exposicion Universal de Paris de 1889—La comision directiva argentina se reune los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4 p. m. en su local Chacabuco 31, altos.—*El secretario*. perm.

Estudios Industriales, presupuestos, proyectos y dibujos, especialidad para ingenios, refinerías, destilerías, etc., presupuestos y proyectos para instalacion de calderas y máquinas á vapor; dirigirse al Sr. Braly, ingeniero; Uruguay 310, n/a. 5909 p1m a7

Escándalos criollos Cuadros de actualidad, un tomo de 129 páginas, Buenos Aires 1886, precio 50 centavos, se vende en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, n/n 896.—NOTA: En la misma casa se compran libros de todas clases en pequeñas y grandes cantidades. 6087 p3 a8

Escuela de baile Calle Lima 86, entre Victoria y Alsina.—El abajo firmado, coreógrafo y primer bailarin de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda. Se dan tambien lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*Alberto di Giovanni*. 1980 p1m m11

Elías Martinez Martillero público y comisionista, compra y venta de tierras, casas, muebles, etc. etc. Paga fuerte comision á los corredores que proporcionen remates, ya sea por indicacion ó porque acompañen los interesados á su escritorio. Se adelanta dinero sobre ventas, sin cobrar interés. Victoria 74, escritorio núm. 30. 5558 p1m a3.

Escuela de baile Calle CERRITO 91, entre Cangallo y Piedad—El que suscribe, director de bailes, habiendo dirigido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida, teatro San Martin y Nacional, avisa al público que tiene establecido un salon de baile de sociedad y de moda. Lecciones todas las noches empezando á las 8 1/2 y particulares de dia. Se dan lecciones en colegios y á las señoritas en su propia casa.—*A. Constante*. 5992 p1m a8

Francisco Bengolea Doctor en medicina y cirujía, ha trasladado su estudio á la calle de Andes 1225, n/n., entre Arenales y Juncal, donde recibe consultas á las 3 p. m. 5684 p1m a4

Fotografia Con poco dinero puede comprarse una establecida en uno de los puntos más importantes de la ciudad, con todos los útiles necesarios, pronta para trabajar; el dueño la vendo por no poderla atender, condiciones liberales; ocurran Libertad 14, n/a. 5710 p8 a5

Fijarse bien Al comprar específicos Mac-Neave en la marca de fábrica registrada que lleva cada frasco y para evitar engaños comprarlos solamente en casa de los agentes de estos específicos infalibles ó en el Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. 575 s7 perm.

Fábrica De aparatos eléctricos de C. Petit, Suipacha 132, premiados en la Exposicion Continental de 1882.—Campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, para-rayos, tubos acústicos, teléfonos. 7899 perm. a12

Florentino Martin Maestro mayor, ofrece á sus amigos y al público en general sus servicios profesionales, ya sea para dirigir obras, ya como empresario ó para confeccion de planos, presupuesto y medicion de obras; casa de piedra de Peralta Ramos en Mar del Plata. 4360 p1m m13

Fábrica de estuches De Deffis hnos., Méjico 1257, n/n. 3397 p1m m18

Fisiologia de la mujer En todos sus estados y condiciones sociales, edad, temperamento, carácter, educacion, su influencia en la familia y la sociedad, su pasado, su presente y su porvenir, con las opiniones de sus contrarios y apologistas por Domingo Serrano, un tomo de 200 páginas ricamente encuadernado con muchas láminas, precio 1,50 $ m/n; se vende en la librería Universal, Talcahuano 433, numeracion nueva 896. 6070 p3 a8

Fisiologia descriptiva De las 30 bellezas de la mujer, análisis histórico de sus calidades físicas y morales, sus perfecciones é imperfecciones, temperamentos, fisonomías, caracteres, consejos higiénicos para conservar la salud y la hermosura, cuidados del tocador y ramillete de perfumería higiénica por el célebre médico é higienista A. Debay, precio 1,20 $; se vende en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, número nuevo 896.—Nota: En la misma casa se compran y cambian libros de todas clases. 6074 p3 a8

Gregorio Torres Ha trasladado su escritorio á la calle Florida 139 n/a y 239 n/n. 5014 p15 a3

Guanteros Se vende una máquina para coser guantes, sistema Brosser, son muy poco uso y muy barata; para verla y tratar, ocurrir Artes 540, n/v. 5704 p10 a7

Gratificacion En la calle Santa Fé 377 n/v., se dará á la persona que entregue ó dé noticias de un perro perdiguero; lleva collar con la siguiente inscripcion: «Milord Crucero Patagonia.» 5962 p3 a7

Gerente De casa de vino se necesita que pueda depositar 1000 $ con buenas referencias; capataces, mayordomos, dependientes, administradores de negocios y establecimientos, se necesitan, Oficina de trabajo, Reconquista 520 n/n 6090 p3 a8

Gran coleccion De cabezas de flores como anémonas, marimoñas jacintos, tulipanes, ranúnculas, narcisos, amarilis, junquillos, lirios de España, ixias, encomis, leucoum, azucenas, ornitógalos, sparaxis, vieusseuxias, pancratium, escila marítima, crocosmias, etc., se venden «Al Buen Jardinero», depósito de plantas y semillas de todas clases de Gustavo Hamonet, Florida 35, ántes núm. 19. 603 perm

«Hesperides» Vapor inglés; este vapor ha concluido su descarga en los depósitos de Lanús.—Buenos Aires, abril 6 de 1888. Borra, Ballerini y Cª, lancheros. 5892 p3 a7

Hombre Formal, decente é instruido, con buena letra, desea colocarse como cobrador en alguna casa de negocio, pudiendo depositar unos 800 á 1000 $ m/n. de garantía; dirigirse á las iniciales P. M., agencia Moreno 252. 5988 p3 a7

Honor al mérito Vinos medicinales de Hungría, como Tokay, etc., para convalecientes y personas débiles, recomendados por todas las autoridades científicas por su calidad inmejorable, ventas por cajon y botella; únicos introductores Julio Bossanyi y Cª., Belgrano 128, n/v, 3 cuadras de la plaza Victoria. 5691 p1m a4

H. D. Mackinlay y Ca. RECONQUISTA 175, numeracion nueva 533.—CORREDORES: Compra y venta de casas, campos y haciendas, colocacion de dinero en pactos de retro-venta, etc. Se encargan tambien de la tramitacion de asuntos ante el gobierno nacional y provincial. 9341 perm. e11

Historia DE LA PROSTITUCION—En todos los pueblos del mundo desde la antigüedad más remota hasta nuestros dias por Pedro Eufour, 2 tomos grandes, bien encuadernados de más de 700 páginas cada tomo y muchísimas láminas. Precio 12 $ los dos tomos, se vende en la librería Universal Talcahuano 438, n/n 896. 6050 p3 a8

Hugo Conway — ¡Misterio! De esta novela que en las ediciones inglesas, se vendieron 800.000 ejemplares y que tanto llamó la atencion cuando LA NACION la publicó en folletin, se acaban de recibir unos pocos ejemplares. un tomo de 230 páginas. Precio un peso; se vende en la librería Universal, Talcahuano 438, numeracion nueva 896. 6058 p3 a8

Historia DE LAS PERSECUCIONES—Políticas y religiosas, ocurridas en Europa, desde la edad media hasta nuestros dias; obra única en su género, galería política, filosófica y y humanitaria por Alfonso Torres de Castilla, edicion de gran lujo, 6 grandes tomos encuadernados en pasta española, de 1200 páginas cada tomo é infinidad de ricas láminas; precio 35 $ los 6 tomos; se venden en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, número nuevo 896. Nota: En la misma casa se componen libros de todas clases. 6051 p3 a8

Historia universal Por César Cantú traducida del italiano conforme á la última edicion de Turin, única edicion española completa, aprobada por el autor, hecha á su vista, y con su cooperacion; ilustrada con láminas, retratos y mapas; 11 tomos en folio, ricamente encuadernados; el tomo 11 contiene la historia de los últimos 30 años, que es la continuacion de la historia universal. Precio 55 $ los 11 tomos. Se vende en la librería Universal, de Alejandro Miroli, Talcahuano 428, n/n., 896. 6054 p3 a8

Herreria Rural Taller á vapor Salta 645.—Escritorio Piedras 337; Buenos Aires.—Gran fabricacion de torniquetes dobles y sencillos de todas clases y formas y galvanizados, varillas para alambrados de hierro á doble T, largas y cortas, de todas clases y precios, id de alambre torcido galvanizado, rastras de cadenas para apagar quemazones de campos, tranqueras de todas clases y formas, bebederos y represas, máquinas de ingerir y estirar alambres é infinidad de artículos para alambrado y establecimientos de campo.—*Francisco Merlo*, fabricante. 3948 perm e23

Institutríz Se necesita con muy buenas recomendaciones, para una niña de 8 años, que sea alemana ó francesa; ocurrir Paraguay 398. 5015 p8 a3

Impresiones Rápidas y toda clase de trabajos comerciales, se hacen con prontitud y esmero.—«La Riojana» Alsina 302 nuevo y 2 antiguo. 5831 p10 m31

Isla de Luzon Vapor español ha concluido su descarga en los depósitos del norte, Catalinas. El agente revisará las averías del vapor el mártes 10 del corriente, á la 1 p. m.—José y Bernardo Garay. 6046 p3 a8

Iglesias Paz contador público, trasladó su estudio á la calle Moreno 107 (antiguo); hora fija de 3 á 4 p. m. Arreglo y particion de testamentarias, cuentas de administracion, liquidacion de sociedades, arbitrajes en asuntos civiles ó de comercio etc., etc. Teléfono núm. 4516. 3550 p1m. m11

Instituto San Miguel Incorporado al Colegio Nacional—Director Oscar Nolf. Establecimiento especial de educacion para varones, situado á una cuadra del gran boulevard Santa Fé, calle Azcuénaga 612 y 614, local vasto, moderno é higiénico; se reciben externos, medio pupilos y pupilos. 5989 p1m a8

Institutriz Que tendrá desde el 15 del corriente unas horas disponibles, con excelentes recomendaciones y mucha experiencia en la enseñanza, se ofrece para dar lecciones á domicilio; enseña el francés, inglés y castellano y los demás ramos pertenecientes á una educacion esmerada; dirigirse por carta á A. H. ó personalmente calle General Lavalle 491 n/n, altos. 5886 p3 a7

Instituto GENERAL MITRE—Su director el Sr. F. Lopez de Fonseca participa al público que á consecuencia del número creciente de sus alumnos y para mayor extension y mejoramiento de dicho instituto, acaba de trasladarse á la calle PIEDAD 1756 n/n, entre Rodriguez Peña y Callao. Desde el 1º de abril en adelante empezarán las clases del 5º y 6º año de estudios universitarios. 4093 p1m m21

José O. Brizuela y Ca.— Rematador y balanceador público, Moreno 1582 n/v. 5650 p15 a4

Jorge Ocampo Corredor, solicita acuerdos del Banco Hipotecario de la Provincia, ha trasladado su escritorio á la calle Florida 230, n/n. 3513 p30 m14

Juan Salaber Profesor de piano y solfeo, da lecciones á domicilio; ocurrir á la casa de música de los señores Demarchi y Cª., ó á su domicilio Corrientes 1123 n/a. 5911 p1m a7

Juicio político La parte novena de la ley y práctica de las asambleas americanas por Custim, contiene el me jor tratado y compendio de la materia; se vende: librería de Casavalle, Lajouane y Jacobsen; precio 3 pesos. 5075 p3 a8

Julieta y Romeo De esta célebre novela que hace tiempo no se podia conseguir un ejemplar á ningun precio, se acaba de hacer una edicion de 4 tomos con láminas, que se vende al ínfimo precio de 2 pesos los 4 tomos; ocurrir á la librería Universal, Talcahuano 438. 6060 p3 a8

Locomovil De 8 caballos de fuerza efectiva, se necesita uno en buen uso; dirigirse Salta 61, capital. 5683 p15 a4

Lecciones De piano y solfeo, á domicilio, por 8 $ mensuales, dirigirse á Profesora; Rodriguez Peña 309 n/a. 4914 p15 a1

Lecciones Particulares de mecánica racional é industrial, dibujo de máquinas, matemáticas, agrimensura, dibujo topográfico, inglés, francés, español, latin, etc.; Méjico 706, n/a. 3982 p3 a8

Local para club Se necesita un local para el club inglés Cosmos; debe tener espaciosos salones y ser situado dentro de las calles Victoria, Corrientes, Suipacha y 25 de Mayo; dirigirse por carta al secretario Cuyo 230. 5968 p7 a8

Lecciones De dibujo, y pintura al óleo, y acuarela, paisajes, flores y retratos, sobre tela, seda y terra cotta, vidrios y espejos, iluminar grabados y fotografías, de una profesora alemana; Tucuman 21 n/v., y 305 n/n. 5886 p15 a6

Loca de amor, por A. Belot Version castellana de Juan de la Cerda, Madrid 1887, un tomo de 262 páginas, precio 80 centavos; se vende en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, numeracion nueva 896. 6078 p3 a8

La novia de Abydos Por lord Byron — Poema traducido al castellano por Pedro Espinosa, un folleto de 67 páginas, precio 50 centavos. Se vende en la librería Universal, Talcahuano 438, número nuevo 896. 6077 p3 a8

Lecciones De francés, inglés y aleman, por una profesora diplomada, de primera clase, con mucha práctica en la enseñanza en Europa, daria dos horas de leccion por dia en cambio de cuarto y comida; dirigirse á A. B., oficinas de este diario. 3617 p1m m15

La casa del pantano Por la Sta. Florencia Warden-Nueva-York 1887, un tomo de 290 páginas, precio 1 $: esta novela, que tanto llamó la atencion cuando LA NACION la publicó en folletin, se vende en la librería Universal, Talcahuano 438, número nuevo 896. 6069 p3 a8

La mujer de siete maridos Por Julio Nombela, Paris 1887, un tomo de 200 páginas, precio 60 centavos, se vende en la librería Universal, Talcahuano 438, número nuevo 896.—Nota: En la misma casa se compran y cambian libros de todas clases. 6075 p3 a8

La isla del tesoro De esta novela que tanto llamó la atencion cuando LA NACION la publicó en folletin, acaban de recibirse algunos ejemplares; un tomo de 342 páginas con láminas, precio 1 $. Se vende en la librería Universal, Talcahuano 438, n/n 896. 6076 p3 a8

Las mil y una noches Cuentos árabes, traducidos, revisados, arreglados y especialmente dedicados á los niños de ámbos sexos; un tomo de 595 páginas con muchísimos grabados, ricamente encuadernado con realce de oro, precio 2 $, se vende en la Librería Universal, Talcahuano 438 n/a y 896 n/n. 6068 p3 a8

Linda ocasion Por falta de salud de su dueño, se vende la fonda francesa del puerto, en el bajo del pueblo de Zárate, rodeada por las fábricas de aguardiente y papel, el muelle municipal, el saladero, el tramway Lacroze, etc., se venderá muy barata; para tratar, dirigirse en la misma casa. 4770 p10 a1

Libreta Al que firma se le ha perdido una libreta perteneciente al banco de la Provincia, en el trayecto de la casa de los Sres. Torroba hasta la estacion del ferrocarril Oeste. El que la haya encontrado y quiera entregarla en el mismo banco, será gratificado.—*José Ridela*.—Chivilcoy marzo 16 de 1888. 4016 p1m m20

La sombrereria Buenos Aires, de Juan Solari, pone á disposicion de su clientela y del público un variado surtido de artículos de invierno para hombre y para niños, como ser: camisetas, calzoncillos y medias de lana, frazadas, tricotas, sobretodos de goma, trajecitos, sombreros y gorros de criaturas, con otros muchos artículos del ramo á precios cómodos ocurrir; Artes 111 n/n. 5725 p7 a5

Licitacion Se llama á licitacion por el término de 15 dias, á contar desde la fecha, para la construccion de 3 galpones con destino á exposicion y féria de la sociedad rural é industrial del Bragado. Los interesados pueden ocurrir por los planos y pliego de proposiciones, en la secretaría de la sociedad, todos los dias de 1 á 3 de la tarde, hasta el dia 15 de abril, á las 2 de la tarde, reservándose la sociedad el derecho de aceptar la que mejor convenga, ó de no aceptar ninguna.—Bragado abril 1º de 1888.—El secretario. 5717 p15 a5

Lujan INTENDENCIA MUNICIPAL.—Por resolucion del concejo deliberante, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos baldíos que se encuentran dentro del ejido del pueblo, á fin de que se presenten dentro del término de seis meses, contados desde la fecha, á hacer valer sus derechos, y en caso que no lo verificasen, se declararán esos terrenos de propiedad municipal.—Lujan, enero 5 de 1888.—JUAN A. MALCOLM, intendente.—*Alvaro de la Riestra*, secretario. 9423 p6m e12

Los específicos MAC NEAVE.—Para curar la manquera y la enfermedad de la lombriz en las ovejas, se venden en las siguientes casas: A. Bullrich y Cª., Alsina 78; Juan y José Drysdale y Cª., Perú 236; Sanchez y Moreno, San Martin 51; Gregorio Villafañe, Rivadavia 301 1/2; R. Rossi y Cª., Florida 159; Perez, Serra, Girault y Cª, Rivadavia 351; Miguel Lanús, San Martin 346 y Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. 572 s7 perm.

La Demoledora Empresa de sótanos, terraplenes y demoliciones. Contando esta empresa con elementos suficientes para atender debidamente cualquier trabajo que se le encomiende, ofrece sus servicios al público garantiendo prontitud y esmero y condiciones prácticas en demoliciones, terraplenes, sótanos, etc., etc. Recibe órdenes en el escritorio del Sr. D. Julio Forteza, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. Cangallo 92 (antiguo) primer piso.—*Diógenes Matos*. 3338 p2m m11

Licitacion La municipalidad del partido de Mar Chiquita, llama á licitacion para la reparacion de pisos y barandas de los puentes Arroyo Grande, Arroyo Dulce y Arroyo de la Vivorata, cuyo detalle y condiciones pueden verse en la secretaría respectiva. Las propuestas deberán presentarse con el correspondiente sello en la secretaría los dias hábiles, donde se recibirán hasta el 20 de abril del corriente año, dia en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mar Chiquita, Arbolito, marzo 30 de 1888.—DOMINGO J. EZEYZA, presidente.—*R. Algrazar*, secretario. 5997 p15 a8

Lecciones De oboe, corno inglés, fagote y solfeo, piano y francés se dan por el el profesor J. B. Laty, laureado del conservatorio; ocurrir Arenales 137. 4043 p2m m30

Licitacion El consejo escolar del distrito de Maipú, llama á licitacion por el término de 20 dias, para la construccion de un edificio destinado á escuelas de varones y niñas en este pueblo, con capacidad para 300 alumnos, casa de maestros y consejo escolar. Los interesados pueden ocurrir al local de la secretaría, para informarse de las condiciones y plano del edificio á construirse. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre en secretaría, hasta el 12 de abril próximo, y no se tomará en consideracion aquella que no ofreciese una fianza á satisfaccion, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados el dia 15 del mismo mes, á las 3 p. m.—El secretario. 4440 p15 m25

Mucama Se necesita; Ascuénaga 518. 5927 p3 a7

Mucama Y NIÑERA.—Se precisan; Paraguay 2277 n/n. 5916 p3 a7

Mucama Y COCINERA—Se necesitan; Cerrito 331 n/a. 5966 p3 a8

Mucama Y PLANCHADORA—Se necesitan; Córdoba 151. 5977 p3 a8

Mucama Se necesita una buena, para todo servicio, se pagará buen sueldo; Callao 139 n/v. 6011 p5 a8

Modista De sombreros, se necesita, es inútil presentarse si no sabe bien su oficio; Santiago del Estero 300 n/v. 5836 p3 a6

Maquinistas E hilvanadoras en costuras de ropa blanca para señoras, se necesitan; Suipacha 380. 5646 p15 a4

Mar del Plata D. Lamaizane, arquitecto constructor. 970 p90 f2

Mucama Con recomendaciones, se necesita; se prefiere francesa ó vasca; ocurrir al hotel Provence, cuarto núm. 32, de 8 á 12 a. m., y de 6 á 8 p. m. 6006 p3 a8

Motor A vapor, horizontal, de la fuerza de 4 caballos, y la caldera de 6, se vende uno casi nuevo, en la calle Santiago del Estero, 746 y 748. 5579 p8 a3

Manteca FRESCA.—Se recibe todos los dias; ventas por mayor y menor; se manda á domicilio, depósito Cuyo 521 n/n., entre San Martin y Florida. 5913 p1m a7

Manuel José de Olazábal y Cª —Rematadores y comisionistas en general; San Martin 90, cuarto bajo 17. 1582 p42 f11

Maquinistas Se necesitan que sepan trabajar en la máquina Weheler y Wilson, se paga el jornal de 2 $ con almuerzo; la que no sepa bien su obligacion que no se presente; Cerrito 396, n/a. 5009 p8 a3

Matrimonio Se ofrece uno jóven, italiano, el marido para cochero y la mujer para mucama, con buenas recomendaciones quieren encontrar una buena casa; ocurrir Viamont núm. 275, restaurant Stella d'Italia. 6081 p3 a8

Marcial V. Quiroga Médico cirujano.—Se dedica con especialidad á las enfermedades de niños y de señoras. Horas de consulta de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—General Lavalle 878. 3407 p1m m9

Manuel Barru Se encarga de solicitar préstamos de los bancos hipotecarios, Nacional y de la Provincia y adelanta dinero; Victoria 31.—Escritorio núm. 7, de 12 á 4. 3549 d29 perm.

Modista Para sombreros, se necesita una para la gran capital de Santa-Fé, se le dará un buen sueldo ó habilitada en la casa; la persona interesada puede dirigirse á esta administracion á las iniciales R. M, indicando su domicilio. 5889 p10 a7

Muebles y pianos En la calle Corrientes 617 hay una persona encargada de comprar pianos y muebles para las provincias, así que pagará más precio que cualquiera otra; compra tambien menages completos, todo al contado; para tratar, todos los dias, á cualquier hora. No olvidarse, Corrientes 617. 6240 m27 perm-

Mme. Laffont Partera aprobada por las facultades de medicina de Paris y Buenos Aires, antigua interna de la Maternidad de Toulouse. Da lecciones de obstetricia teórico-práticas conforme á los programas de la facultad de ciencias médicas de la capital. Recibe pensionistas en su casa, asiste á domicilio á las que la soliciten; Ayacucho 41. Horas de consulta de 2 á 5 p. m. Atiende llamados á deshora. 4057 perm m20

Moniteur des dames Et des Demoiselles, et brodeuses illustrées, réunis, el más barato de todos los diarios de modas. Guia completa de la toilette y de todos trabajos de señora, bi-mensual. Suscriciones disponibles á 6 $ por año, Cuyo 243, nuevo 739, librería y papelería de C. Pernon; sucursal en La Plata calle 5, núm. 489. 4922 p15 a1

Mensajerias CORREOS DEL OESTE—Al público en general—Participo á mi numerosa clientela que desde el 1º de abril próximo establezco la administracion de mi empresa en la antigua agencia de la Union, Tacuarí 11 y 13, Buenos Aires, por cuya razon queda cesante desde la fecha indicada la agencia Tacuarí 126, en la administracion de mi empresa.—Buenos Aires, marzo 29 de 1888.—*Eustaquio Diaz*, empresario y dueño. 4897 p8 a1

Monumentos FUNEBRES É IGLESIAS. Arquitectura y modelos especiales, monuments du père La Chaise. Etudes sur l'art funeraire moderne. Monuments funeraires choisis dans les cimetières de Paris, de France. Eglises, de pueblos y aldeas, 2 tomos in folio, 1/2 pasta, 40 $ m/n. Reparation des églises, principes d'archeologia pratique, 1 vol. Surtido general de obras sobre arquitectura. Cuyo 243, librería y papelería de C. Pernon, nuevo 739; sucursal en La Plata, calle 5 núm. 489. 4251 p1m m29

Mata-callos O Fenelina, remedio para curar los callos—Inmediatamente contiene el dolor por sensible que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenelina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Con [illegible] acompañado de su respectiva instruccion y del precio. Depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 123 n/a y 221 n/n, frente á la universidad. 5887 p20 a6

Niñera Se necesita una, que sepa sus obligaciones; Venezuela 530. 5830 p6 a6

Nicolás Casarino Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Bolivar 90. 1516 p2m f10

Nuestra Señora de Paris Por Victor Hugo, 3 tomitos encuadernados en tela con tres láminas, precio 2,00 $, se venden en la Librería universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, numeracion nueva 896.—NOTA: En la misma casa se compran y cambian libros de todas clases. 6062 p3 a8

No más canas En ocho dias desaparecen completamente con el restaurador Riga. Unico agente en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, J. R. ROBION, Tacuarí 136 y 138 número antiguo, 236 y 238, núm. nuevo. 3346 perm. e11

Novelas en español A precios baratos, de Perez Escrich, Fernandez y Gonzalez, Nombela, Caballero, Elest-Gana, Castelar, Ancona, Dumas, Montepin, Selgas, Amicis, Kock, Belot, Sand, Hugo, Zola etc., etc. Librería y papelería de C. Pernon, Cuyo 243, nuevo 739, sucursal en La Plata, calle 5 núm. 489. 4254 p1m m23

Natal T. de Torres Corredor de Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desee hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. También á mis órdenes [illegible] operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio, de 10 á 4 p. m. Teléfono Gower Bell núm. 484. 5923 perm. e15.

Oculista El Dr. Augusto Pertile, de vuelta de Europa, abre su estudio dando consultas sobre las enfermedades de los ojos, de 1 á 3 de la tarde; Moreno 164 5832 perm. a6

Ojo Se vende un lote de sesenta potros grandes y gordos, compuesto de varias yuntas y de pelos elegidos; diríjanse los interesados personalmente ó por carta á M. Castro, Salvador María, F. C. al P. 4455 p15 m25

Oboe y corno inglés Se ofrece para orquesta y banda militar, el profesor en estos instrumentos J. B. Laty, laureado del conservatorio, Arenales 137. 4520 p2m m30

Oscar y Amanda De esta célebre novela que todas las ediciones que se han hecho siempre se agotaron al poco tiempo, se acaba de hacer en Paris una nueva edicion en dos tomos ricamente encuadernados de los cuales hemos recibido unos pocos ejemplares. Precio 3 pesos los dos tomos; librería Universal Talcahuano 438, número nuevo 896. 6055 p3 a8

¡Ojo! especuladores Se vende en General Rodriguez, (F. C. O.), una fraccion de terreno de 100 á 120 cuadras cuadradas, campo flor, el cual se presta para invernada ó cualquier otro negocio que se quiera emprender; por informes ocurrir Cárlos Behety Vivanco, Salta 163 n/v., de 9 á 12 a. m., y de 6 á 7 p. m.; en horas oficiales en la bolsa de comercio. 5534 p7 a7

Ordenanza municipal Reunida la Municipalidad del partido y tomando en consideracion que diariamente se presentan en queja varios poseedores de terrenos de este municipio, por error subsistente en la ubicacion de los títulos de poseedores de terrenos de este municipio; que asi mismo existen irregularidades en la distribucion de la tierra para prevenir los perjuicios que puede traer más eficaz para evitar los perjuicios que puede traer más tarde á los pobladores de buena fé en los derechos que le corresponden, se resuelve: 1º Formar el registro de inscripcion de los títulos de posesion que hayan sido otorgados á favor de los pobladores de este pueblo. 2º El secretario de la municipalidad abrirá un libro donde inscribirá el título del poseedor llevando el correspondiente índice y una nota de observacion. 3º Queda fijado el término de 90 dias desde la fecha para que concurran con sus títulos los interesados á la oficina indicada y á los objetos del art. 1º y 2º debiendo considerarse vacantes ó en condiciones ilegales los terrenos cuyos títulos no fueren presentados para inscribirlos en el término fijado; publíquese en varios diarios de la capital de la provincia y federal y hágase público en el partido.—Necochea, marzo 21 de 1883.—ADOLFO VIDAL.—*B. Gutierrez*, secretario. 5718 p3 m a5

Pianos PIANOS—Desafío toda competencia en precios é instrumentos, ántes de comprar ver en la calle Perú 100, casi esquina Alsina. 5908 perm. a7

Pianos A PLAZOS.—Gran facilidad para el pago, encontrarán; Perú 100, casi esquina Alsina. 5906 perm a7

Pianos nuevos Garantidos por 5 años más barato que en cualquier otra casa, le conviene molestarse y pasar á ver los, le será conveniente; Perú 100. 5907 perm. a7

Piano Usado se vende, á precio módico, de construccion muy sólida, y por ser recomendable, para la campaña, porque raras veces necesita compostura; Salta 559, entre San Juan y Comercio. 6020 p3 a8

Profesora DE PIANO Y BORDADOS—Se ofrece una para dar lecciones de ambos ramos, en su domicilio ó en casas particulares; recibe órdenes Zeballos 339, n/v. 5826 p15 a6

Profesor Licenciado de artes y de ciencias de la universidad de Francia, da lecciones de idioma francés, de literatura y de matemáticas; dirigirse á P. Fournier de la Tremblaye, Venezuela 15. 4926 p15 a1

Pianos Se venden de los primeros fabricantes de Europa, de cuerda cruzada nuevos y usados y para estudios, pianos más baratos que en ninguna parte, calle Paraná núm., 358 y nuevo 736. 4304 p1m m23

Pedro Medina Escribano público de registro de esta capital, avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su escribanía á la calle San Martin, 82 antiguo y 132, moderno. 763 p3m e29

Pianos Y ARTICULOS PARA PIANOS—Taburetes, aisladores, cuerdas, paños, fieltres, clavijas, candeleros, teclados mudos, dactylions, pedales, resortes y todo lo necesario para compositor de pianos; única casa bien surtida en estos artículos, Perú 100. 5907 perm.a7

Pianos Y armoniums ricos de la conocida fábrica de Hals Hnos. Christiania, se encuentran Vinmont 732 n/v, siendo pruebas se venden barato; los pianos tienen cuerdas cruzadas é iguales si no sobrepasan á los de Erard y Pleyel segun testimonios de grandes artistas en Europa. 5714 p8 a5

Profesora Una señorita con diploma, excelentes recomendaciones y mucha práctica en la enseñanza, tiene unas cuantas horas diarias disponibles; enseña español, aleman, inglés, francés, dibujo, piano y labores; da lecciones de conversacion en cualquiera de estos idiomas; por más informes, Sarandí 58 n/v. 5792 p8 a5

Pruébense Una vez siquiera las virtudes innegables de los específicos Mac-Neave destinados á curar la manquera y la enfermedad de la lombriz en las ovejas y se convencerán los criadores de la bondad de estos remedios, que se venden en el Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. 571 p7 perm

Pianos Recibidos por los últimos vapores. Pianos de los mejores fabricantes europeos, á precios sin competencia. Pianos de ocasion. Se hacen cambios, composturas, etc., etc., surtido en taburetes, aisladores y artículos para composturas, Tacuarí 95. 5442 perm j13

Pedicuro DARIO MARTINEZ—(Antes Perez y Martinez) Florida 17, altos Avisa á su numerosa clientela que sigue haciendo toda clase de operaciones en callos y uñas encarnadas en su antigua casa y no tiene participacion ninguna con la misma profesion y el mismo *nombre* recientemente establecida en esta misma calle y cuadra. 2313 perm. o1.

Patti (La).—Retratos, Biografías, etc., todos los argumentos con texto francés é italiano y las partituras para piano y canto y piano solo de las óperas que se representarán en la temporada, se encuentran en la librería, papelería é imprenta de C. Pernon, Cuyo 243, (nuevo 739).—N. B. En dicha casa hay un gran surtido de partituras, de óperas y operetas, argumentos (brochures), dramas, comedias, canciones, monólogos, etc., etc., á precios baratos. Sucursal en La Plata, calle 5 núm. 489. 4921 p15 a1

Paris Grand Hôtel U PAVILLON, 36 rue de l'Echiquier—Este establecimiento situado en el centro más comercial, por su proximidad á la bolsa, teatros, establecimientos de crédito, casas comisionistas, escritorios de fábricas y al lado de los grandes boulevares, se recomienda á los viajeros sud-americanos, porque además de su ventajosa situacion y esmerado servicio, el precio de los cuartos es muy módico y tiene una ventaja grandísima porque en él se conoce á las repúblicas del Rio de la Plata. 150 habitaciones y departamentos confortables con una cama desde 2 á 5 francos y de dos camas desde 5 á 10 francos, almuerzos francos 2,50, table d'hôte francos 3,50; pension desde 10 francos. Servicio á la carta á toda hora. Ascensor y baños.—*C. Bergerat*, propietario. 2004 p3m f21

Posicion Inmejorable—En el centro de la ciudad, con tramway á la puerta y calle adoquinada, se alquila con contrata un terreno que mide 58 metros de frente al gran boulevard Callao, por 40 metros á la calle Vicente Lopez; muy propio para una fábrica ó cualquier otro establecimiento industrial. Para tratar, en el mismo á todas horas del dia. 4041 p1m m20

Pedícuro y masagista Especial de nuevo sistema—Juan F. Pecotche—Ofrece sus servicios en su consultorio Cangallo 132, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta: de 12 á 5 de la tarde y á domicilio prévio aviso de 7 á 11 de la mañana. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos. instrumentos de nuevo sistema para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos debajo de las uñas. Se previene que por medio del masage se curan toda clase de dolencias articulares, contracciones musculares, debilidades de los músculos ó de las articulaciones, reumatismo clático ó cualquier otro dolor, á domicilio ó en el consultorio. perm

Rieles Barlow Se venden en cantidades grandes y chicas; corralon de las 3 Esquinas, Barracas. 4663 p1m m28

Rojas y Aguzzi 1049 RIVADAVIA 1059 (ántes 357 y 365)—Han agregado al ramo de almacen por mayor de comestibles, y bebidas, la consignacion de frutos del país.—Buenos Aires, enero 2 de 1888. 9137 p3m e6

Recetas del Dr. Manduti— La coleccion completa de recetas del célebre Dr. Manduti, reunidas en un tomito de 72 páginas, se vende en la librería Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, núm. nuevo 896. 6061 p3 a8

Restaurant Y «Café del Progreso» de Faro y Gomez, Moreno 140.—Esta casa que acaba de abrirse de nuevo, ofrece al público un servicio esmerado de buena comida á todas horas, y superiores vinos y licores extranjeros; se reciben pensionistas y comida á domicilio, precios módicos. 6001 p3 a8

Sastre Se necesita un oficial, se le pagará buen sueldo; Montevideo 193. 5981 p2 a8

Se alquila La casa calle Alsina 233, altos; para tratar, en la misma calle 79. 6000 p2 a8

Se alquila En la calle Azcuénaga 1300 n/n una sala y antesala para matrimonio solo ó señora sola. 6017 p3 a8

Se vende Un billar de casino, con todos sus útiles; dirigirse Florida 411 n/v. 5244 p3 a7

Se necesita Una mujer formal, para acompañar una familia para Europa; General Lavalle 454. 5925 p3 a7

Sirvienta Para un matrimonio ó muy corta familia, se ofrece, con recomendaciones; Corrientes 300. 5933 p3 a7

Se ofrece Una mujer de edad, para cocinero y planchar ropa lisa; Córdoba 2̣3. 5932 p3 a7

Se alquila Calle Victoria 862, la sala y antesala, para hombres solos ó matrimonio sin familia. 5935 p3 a7

Se venden Los muebles de un departamento de la casa de vecindad calle Uruguay, 116 n/v. 5844 p10 a6

Se alquila Un galpon, avenida Santa Lucía 263; ocurrir, Peletería del zorro, Cangallo 84. 5747 p6 a5

Se alquila Una casita para matrimonio, calle de Bolivar 450 n/a.; ocurrir, Peletería del zorro, Cangallo 84. 5748 p6 a5

Se alquila Un terreno calle Australia frente á la plaza Herrera; ocurrir Peletería del zorro, Cangallo 84. 7749 p6 a5

Se alquilan Casas chicas y un gran terreno; ocurrir Perú 103, pieza 2, de 2 á 4. 5674 p6 a4

Se alquila Una habitacion amueblada para hombre solo; Alsina 363. 4703 p15 m29

Se vende Un criadero de avestruces africanos, en buen estado, por ausentarse su dueño del país; por más informes, dirigirse á E. Nagel, Adrogué. 5987 p8 a8

Se vende Un contrato de una casa por 4 años, calle Pavon 23; el contrato da 50 $ m/n de rédito mensuales. Dirigirse Independencia 300.—Vicente Pizarro. 5974 p8 a8

Se alquila Un corralon, en la calle Pasco 184 n/v. de 23 varas de frente por 52 de fondo; tiene 4 piezas de azotea, para tratar en la calle Rincon 159 n/v. 5996 p8 a8

Se alquilan Tres ó cuatro piezas sin muebles, para hombres solos, en una casa grande de un señor inglés solo, hay servicio; por informes, Europa 214. 5988 p3 a8

Semilla DE ALFALFA.—Calidad superior, se vende por mayor y menor Perú 318, n/n, escritorio de consignaciones. 5586 p15 a3

Se alquila Con un pequeño corralon, 2 piezas y un cómodo galpon propio para un taller de herrería, carpintería, etc.; Europa 1172. 5949 p3 a7

Se alquilan Piezas para escritorio, calle Piedad al lado de la bolsa de comercio; para tratar, Rivadavia 45 y 47 viejo, al lado del café Colon. 5887 p15 a7

Se vende Un billar garantido por bueno sirve para carambola y casin, se vende por tener que desocupar la casa; ocurrir Victoria esquina Lima, confitería. 5663 p8 a4

Se precisan 20 oficiales zapateros de clavado embutido y 20 de clavado á la vista y 10 aparadoras que sean buenas se presenten con la muestra; Corrientes 1183 n/n. 5983 p5 a6

Se vende Por ausentarse para Europa su dueño, la casa amueblada con puerta de hierro, calle Libertad 217 entre Cuyo y Corrientes. 5547 p1m a3

Se precisa Un dependiente práctico en el ramo de tienda y ropería, inútil presentarse si no es práctico y sin recomendacion Paseo de Julio 12. 5700 p4 a4

Se vende El acreditado almacen de comestibles y bebidas calle Alsina 994, n/n; para tratar, en el mismo, á toda hora del dia. 5̣30 p4 a4

Se alquilan En casa de familia, piezas á la calle, é interior, amuebladas y con pension, para caballero; Talcahuano 27, piso primero, izquierda. 4595 p15 m27

Se compran Casas de poco precio y de regular construccion; ocurrir de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde; Victoria 15̣ n/a, con 13 n/n. 3531 p1m m11

Sanguijuelas Hamburguesas y ventosas se aplican y se venden nuevamente en la antigua y acreditada casa de Perez y Martinez, Florida 17. perm.

Se ofrece Un matrimonio francés, la mujer para buena cocinera el marido para jardinero ó para cualquier otro trabajo: dirigirse á Monsieur Pacault, casa de modas, Suipacha 123. 5730 p8 a5

Se alquila La casa alta calle de Santa Fé 2544 n/n., con 10 piezas, cuarto de baño, cocina y demas servicios; para tratar, Méjico 1057 n/n. 5877 p15 a6

«Sir Garnet Wolseley» Vapor inglés, ha concluido su descarga en los depósitos de Catalina —Buenos Aires, abril 7 de 1888.—H. Benet y Cª. 5957 p2 a8

Socio Capitalista, para un negocio nuevo en el país, ya establecido, y que dá excelente resultado. Se precisa uno que pueda disponer de 50.000 $ m/legal. Dirigirse bajo sobre al «Industria» á esta imprenta. 6039 p6 a8

Se ha perdido Una perra ratonera; chica, que tiene las orejas y la cola cortada; una gratificacion será dada al que la entregue ó dé noticias de ella; Suipacha 393. 6̣44 p3 a8

Se alquilan Tres hermosas piezas con balcones á la calle, bien amuebladas, se alquilan juntas ó separadas, para hombres solos; General Lavalle 202, entre Florida y Maipú; precios módicos. 5388 p3 a7

Se precisa Para Córdoba una buena cocinera y una lavandera que sepa planchar bien. Casa amueblada Dos Mundos esquina Corrientes y San Martin, cuarto 18, de 7 á 8 1/2 de la mañana. 5872 p4 a6

Se vende La casa con bajos y altos, situada Moreno 591 y 593, n/a, compuesta de 26 piezas; para verla, á toda hora del dia, y para tratar, Belgrano 1075 n/a, de 11 á 1 y de 7 á 9 de la noche. 5738 p8 a5

Se alquila Una casa en la calle de Charcas 49', á media cuadra del mercado Libertad, con un gran salon á la calle como para negocio, y 8 espléndidas piezas interiores; para tratar, Montevideo 50. 5548 p6 a3

Se alquila y se vende La casa de inquilinato, en la calle Gallo y Melo, al lado de la esquina; la llave en el almacen de la esquina 53; para tratar calle Beratti y Cangallo 3 A. 4774 p15 a1

Se vende La mercería Victoria 450, antes 69, bajo la recoba, su dueño la vende porque desea ir á Europa por no gozar de buena salud; aprovechen colegas esta buena oportunidad; fijarse bien en el sitio. 4769 p12 a1

Se venden Dos leguas de campo en Tres Arroyos y varios lotes en la provincia de Buenos Aires y demás provincias. Se venden casas y terrenos en la capital. Ocurrir á Stes. Rossani y Jalabert, Victoria 74, escritorio 18. 4638 p15 a1

Se alquila Un local especial para sastrería, peluquería, botica, ó otro negocio análogo, en la calle Rivadavia 240 n/a; para tratar, Balcarce 275 n/n, de 3 á 4 p. m., ó Callao 1083 n/n hasta las 11 a. m. perm.

Sírvanse Todos los del galvanismo al pincel para platear instantáneamente y por sí mismos con gran economía el cobre, bronce, renovar y mantener como nueva la orfebrería ó el frasco con instruccion y pincel 1 $: depósitos calle Piedad 264 y Florida 88. 6012 p3 a8

Se vende La tienda y mercería situada Chacabuco 133, frente al mercado del Centro, casa muy acreditada, paraje muy comercial y fortuna segura, inaugurada el año 1884, su dueña la vende por no poder atenderla; para tratar, á cualquier hora del dia. 5737 p10 a5

Se ofrecen Dos buenos lustradores para casas particulares, se encargan de imitaciones de todas clases y encerado en madera y toda clase de composturas, tanto en la ciudad como en la campaña; trabajo con prolijidad y esmero, precios módicos; ocurrir Lima 178. 4723 p1m m29

Semillas de alfalfa Bonaerense extra purificada y libre de coscuta. Ventas por mayor y menor en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cª., Alsina 201. 3038 p6m m4

Se compran Muebles, pianos, arañas, espejos y menages enteros, se pagan buenos precios; Florida 201, para tratar á cualquier hora del dia, seguros de que serán atendidos inmediatamente. 5568 perm j15

Se arriendan 4̣3 cuadras de campo para pastoreo ó agricultura, á corta distancia de la estacion O'Higgins, del ferrocarril al Pacífico; el interesado puede dirigirse de 7 á 8 p. m. á Juan E. O'Curry, Andes 908, nuevo. 4231 p1m m23

Se alquila O se vende barata una casa en Barracas al Norte, calle Presidente esquina Adelaida, 2 cuadras del taller del ferro carril del Sud; un salon grande de 7 x 17 varas, el altos, 4 piezas, cocina, y corredor; ocurrir á la misma. 4910 p15 a1

Se avisa Que en la calle Victoria 74, se alquila un departamento amueblado, aparente para escribano ó abogado. Se da dinero sobre hipoteca, y se hacen tramitaciones en los bancos nacionales y provinciales. Ocurrir á Rossani y Jalabert, Victoria 74 (altos). 4039 p15 a1

Se precisa Un hombre práctico en la construccion de galpones y carpintería en obra blanca, para dirigir un gran establecimiento en este ramo, en la ausencia del dueño; tenienendo suficiente capital se le daria una participacion; dirigirse á las iniciales A. Z., en esta imprenta. 6003 p8 a8

Se venden Un almacen situado al sud, contíguo á una gran casa de inquilinato de buena guapa, á 2 cuadras de la aduana, tiene 7 piezas y paga de alquiler mensual 90 $ m/n; se le concede al comprador plazo de una parte de la venta; por informes, oficina del sud, Lima 385, entre Chile é Independencia. 6016 p3 a8

Se ha perdido Un mandil masónico en la noche del 5 del corriente, por las calles de Salta hasta Magdalena y calle Presidente (Barracas al Norte) ó de Boca hasta Tres Esquinas; el que lo encuentre si tiene á bien entregarlo se le dará una gratificacion; lo entregará General Brown núm. 306. 5882 p3 a7

Se vende Un terreno, aparente para chacra, compuesto de 56 á 60 cuadras cuadradas, á 8 cuadras del pueblo del Pilar y 12 de la estacion del ferrocarril al Pacífico, entre San Miguel y Pilar, terreno aparente para alfalfares lo vía de dicho ferrocarril pasa solo á 3 cuadras del terreno, por más informes en el Pilar, verse con D. Juan R. Jordan. 4771 p15 a1

Se alquilan Los altos de la casa calle Piedad y Paseo de Julio, con 26 piezas y vista á las calles Piedad y Paseo de Julio, á propósito para casa amueblada, como el mejor paraje de Buenos Aires, á media cuadra de la Bolsa de comercio y una del muelle de pasajeros; Rivadavia 45 y 47, n/a. darán razon. 3467 p1m m10

Spanish lessons An argentine lady, of great experience in teaching the spanish language, and acquainted with the english and german languages, has a few hours disengaged for private pupils, at her own residence or at their home. Address from 7 a. m. to 4 p. m., Defensa 678, /v, on from 6 p. m. to 9 p. m., Victoria 431 /v. 3750 p1m m16

Semilla De alfalfa de primera clase, semilla de gramíneas para formar céspedes y prados, como ry lawn-gras, bromo, dactilida, fetuca, fluva, paturin s, prados, fleola, tréboles, lupulina, esparceta, casa del Buen Jardinero, depósito de plantas y semillas de Gustavo Hamonet, Florida 35, ántes núm. 19. 6004 pe perm. m1

Se vende Por la «Oficina del Sud», Lima 385, los siguientes negocios: un almacen situado á media cuadra del mercado Florida, de las cuales alquila actualmente 6, alquiler barato; se vende por estar enfermo su dueño; otra fonda con posada, esquina, á una cuadra del mercado Independencia, tiene grandes comodidades, alquiler barato, se vende por solo 700 $. 6015 p3 a8

Se alquila Con contrata en la avenida Montes de Oca 141, á 6 cuadras del Riachuelo, un gran corralon cercado de pared con algunas piezas de material, propio para una tropa de carros, aserradero ó fábrica, etc., compuesto de 40 vs. de frente por 230 de fondo, con frente á 3 calles, para tratar, en la casa de Pedro Bollini, calle Piedras 322, de 10 á 12 a. m. ó Salta 565, de 5 á 7 p. m. 5634 p6 a4

Se desea Saber el paradero de D. Enrique Garcia Soto, por asuntos muy urgentes de la familia; dicho señor hace 10 á 14 años tenia registro de telas despues se ocupaba en compra y venta de terrenos y frutos del país, de nacionalidad español, Granada; su edad hoy de 50 á 54 años; toda persona que diese algunos informes se le agradecerán; dirigirse Moreno esquina de Chacabuco, cigarrería. 4179 p1m m22

Será gratificada La persona que dé aviso en la calle Ayacucho 302 n/v, altos, del paradero de un indecito de 10 años de edad, que responde al nombre de Mariano Villalon Rodriguez, y que viste pantalon oscuro, saco azul y un sombrero paja ala dura, color amarillo, el cual fugó de Moron el sábado de la semana pasada; se previene que han sido tomadas todas las medidas convenientes para su captura. 5715 p6 a5

Se vende A 8 centavos la vara cuadrada, una chacra en San Martin, á 30 cuadras más ó ménos del pueblo y á 20 de Caseros, cruzada por el tramway rural y por el ferro carril al Pacífico; se compone su área de 77 manzanas cuadradas más ó ménos, de 10,000 varas cuadradas cada una, terreno excelente, con dos poblaciones y parte sembrado de alfalfa; para tratar, ocurrir Cangallo 541, n/n altos, escritorio de Guimaraes. 5727 p6 a5

Se ofrece Un matrimonio francés, el marido para capataz ó jardinero y la mujer para mucama, la cual sabe planchar y coser en máquina. Los conocimientos del marido en cuestiones de horticultura y agricultura le permiten dibujar planos y dirigir cualquier trabajo en su profesion: dirigirse al Sr. Descamps, calle Billinghurst 35.—Dado el caso irian al campo ó á las provincias. 5673 p6 a5

Se admitirá Como socio capitalista en la acreditada camisería «La Moda», situada en la calle Moreno núm. 351 viejo, frente á la plaza Monserrat, al que disponga de 2500 á 3000 $ m/n; su dueño se ve obligado á tomar esta resolucion ó la de venderla por no tener capital suficiente para darle la amplitud que requiere; alquiler módico y buenas condiciones. Los interesados podrán apersonarse con el dueño á cualquier hora del dia. 5843 p15 a6

Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Batania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio) y preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia italiana de L. Besson. Perú 123 n/a y 229 n/n, frente á la Universidad. 2623 perm 24

Se venden 21 leguas de campo superior, de propiedad de los señores Beck y Herzog, ubicadas en la provincia de Santa-Fé, departamento de las Colonias, sobre la márgen derecha del rio Salado, entre los arroyos Las Biscacheras y Las Conchas. Este campo tiene ricos montes, excelentes pastos y aguadas permanentes. El arroyo de Las Conchas forma en parte un hermoso lago de 1500 á 2000 metros de ancho por algunas leguas de largo. La estacion de San Cristóbal, final del ferro-carril colonial de Santa-Fé, de donde saldrá dentro de poco la prolongacion á la provincia de Tucuman, se encuentra á 2 1/2 legua al poniente de este terreno, y hasta la estacion del ramal á La Soledad hay solo 6 leguas, miéntras que el ferro-carril á Reconquista pasa tambien á 6 leguas cerca al este de este campo; por planos y mayores detalles, pueden dirigirse los señores interesados al encargado de la venta, Santiago Dermer, Esperanza de Santa-Fé. 3655 p30 m15

Suntuoso palacio En el Rosario de Santa Fé, donde los hoteles son insuficientes para acomodar á los numerosos pasajeros que diariamente acuden á aquella ciudad, se alquila un grandioso edificio de tres pisos, próximo á terminarse y construido expresamente para hotel, situado en la calle de Urquiza; contiene 80 habitaciones dormitorios espaciosos y todos ellos con vista al rio Paraná; cada habitacion está dotada de magníficas puertas y ventanas con sus correspondientes banderolas y persianas, todo de cedro.—Dos pisos son de tabla angosta pino de tea y las paredes tapizadas y decoradas con gusto, los cielos rasos son de yeso adornados y pintados. Tiene además dos hermosos salones que dán á la calle, uno para lectura y otro para señoras.—El comedor principal situado en la planta baja puede contener 300 personas; mide 40 vs. de largo por 9 de ancho y está decorado con esquisita elegancia estando las paredes incrustadas todas con espejos, provisto de 14 puertas, forma herradura, estilo árabe, propio para banquetes, con vista á los grandes jardines de 25 vs. por 40.—Hay otro comedor en el primer piso propio para familias, con igual gusto y estilo que el anterior; éste mide 9 vs. de ancho por 13 de largo, provisto de 7 puertas, está aislado, dá frente al patio principal y á espaciosos vestíbulos.—Todos los pisos de los grandes patios, vestíbulos y corredores son de mosaico. Hay una infinidad de cuartos para baños, un grandioso aposento para cocina bien ventilado, las letrinas son en número de 10, ascadas y con revestimientos de azulejos y piso de mosaico. El sótano es espacioso así como la despensa, algibe, etc. El golpe de vista que presenta el edificio es imponente tanto en la parte exterior como interior. La arquitectura que se ha adoptado es de estilo árabe puro lo que le dá un aspecto verdaderamente oriental. La entrada principal está representada por una puerta de 7 vs. de ancho por 15 de alto, la que dá acceso á dos magníficas escaleras de mármol colocadas á ambos lados, quedando expedita la entrada principal que dá al comedor; tiene además otra entrada para carruajes de 11 vs. de ancho por 80 de fondo, con 2 hileras de plátanos. Es excusado decir que el edificio en su género no tiene rival en toda la América del Sud. Los interesados pueden dirigirse en el Rosario de Santa Fé, escritorio de los Sres. Soler Hnos., calle Urquiza esquina Entre Rios. 5805 p15 a5

Tachos de cobre Se venden 5 en buen estado; para verlos, corralon de las 3 esquinas, Barracas. 4504 p15 m27

Tenedor de libros Para llevar la contabilidad, en horas sueltas, se encuentra en la calle Rodriguez Peña 300 n/a.; iniciales A. (23) B. 4316 p15 a1

Tripes Bruselas, cortado, rizado Crosley, alfombras varios tamaños, jergones y chuses, sederías negras, felpas negras y de colores; «La Argentina», Belgrano 548. 3548 p1m m11

Terrenos DE PORVENIR.—Remataré en lotes, Adel R. Avila el 8 de abril, á la 1 de la tarde, en el Baradero, via al Rosario, sin base, á una cuadra de la estacion, mitad al acontado y mitad á 6 meses. 5543 p6 a3

Talabarteros Y zapateros: se venden suelas en crosta y buenos retazos, á precios médicos; Venezuela 350 n/v. 5547 p1m a3

Terreno CENTRAL.—Se vende un lindo lote de 10 varas de frente por 66, calle Larrida á 2 cuadras de la estacion Once Setiembre; para tratar con J. C., San Martin 59. 5794 p5 a5

Tenedor de libros Un inglés que tiene larga práctica como tenedor de libros y corresponsal en español, inglés y francés, desea encontrar colocacion; dirigirse á F. J. M. casilla de correo núm. 1097. 5552 p6 a3

Toldos CARPAS, LONAS; especialidad para tapar parvas y carros, trajes impermeables, bolsas, redes de pescar, aparatos de gimnasia, casa de S. Carlevari Piedad 133.—BANDERAS de remate y para alquilar, esto ras de la India y de coco, alfombras y hule para piso, casa de S. Carlevari, Piedad núm. 136. perm.

Teneduria de libros Comprendiendo una série de balances prácticos, cálculos mercantiles, caligrafía, varias formas y correspondencia estilo comercial, se enseña á domicilio por 15 $ mensuales; tambien se enseña gramática castellana, y se corrigen errores ortográficos: precio convencional; dirigirse á profesor, Rodriguez Peña 300 n/a., entre General Lavalle y Tucuman. 4315 p1m a1

Un aleman Casado, con 10 años de práctica en el campo, se ofrece como mayordomo de estancia ó cualquier otro establecimiento, buenas recomendaciones; dirigirse por escrito á J. G., en esta imprenta. 5631 p10 a4

Un jardinero Floricultor y agricultor, con familia, se ofrece para cuidar un jardin ó quinta, con sueldo ó sin él, á gusto del patron; prefiere en la línea del ferro-carril del Norte; ocurrir en Belgrano, Ituzaingo 34. 4885 p8 a1

Un jóven De 24 años, desea colocarse como escribiente; sabe á la perfeccion el inglés y el aleman y tambien algo del castellano; dirigirse á A. N., tipografía «La Provincia», Tandil. 5325 p15 a6

«Umberto I» Este vapor ha concluido su descarga en los depósitos de las Catalinas. Revisacion los dias 9 y 10 del corriente. El agente. 6043 p3 a8

Una profesora Francesa, enseñando perfectamente el francés, inglés y el aleman, con diploma de primera clase y mucha práctica en la enseñanza en Europa, tiene muy buenas recomendaciones de las familias á las cuales ha dado lecciones en la ciudad; dirigirse á las oficinas de este diario á las iniciales D. P. 5963 p35 a8

Vacas AL CORTE.—Se venden 2000 en el partido de Bolivar, provincia de Buenos Aires. Ocurran para tratar á la calle Piedad 41 antiguo, escritorio núm. 5 de 12 á 5, de la tarde. 5815 p15 a5

Veras y Maffey REMATADORES Y COMISIONISTAS—Se encargan de la compra y venta de propiedades terrenos, campos, haciendas y mercaderías generales en remate ó particularmente, de tramitar ó liquidar testamentarias, solicitar préstamos en los bancos hipotecarios. Se dá dinero sobre hipoteca, Alsina 107 n/v. y 163 n/n. 5745 p1m a5

Viajeros PARA LA PLATA.—Ponemos en conocimiento de los viajeros para la Plata que en el restaurant de Londres esquina Piedad y 25 de Mayo, recientemente abierto, hallarán el almuerzo desde las 10 de la mañana para facilitacion á la salida del tren.—*Guillaume y Baptiste*. 4301 perm. m23

Yegua Se vende una oscura de 3/4 sangre Trakenen, perfectamente adiestrada en el tiro, y muy mansa; para verla caballeriza de Deagustini, Retiro; para tratar, Cuyo 483 n/n., de 12 á 4 p.m. 4574 p1m m27

AVISOS NOTABLES

20 CENTAVOS EL CENTÍMETRO

OXIGENO

Químicamente puro, en la farmacia LA SIRENA, de A. Bereterbide.
Chacabuco esquina Estados-Unidos.
DEPOSITO
Demarchi, Parodi & Ca. Defensa 185

FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

Se avisa á los señores accionistas que no hubiesen recibido la carta de reparto, en que se les invita á suscribirse á una nueva série de acciones para la construccion de los ramales á Las Yerbas y Pergamino, que pueden reclamarlas antes del 21 del corriente, fecha en que cesa el pago.

Se les avisa al mismo tiempo, á todos los que tengan recibos provisorios otorgados por el banco Inglés y Rio de la Plata, por la cuota que abonaron en noviembre del año pasado, que deben cambiarlos por el certificado correspondiente.

Ocúrrase al escritorio de N. Bouwer, Reconquista 32, todos los dias hábiles, desde las 10 hasta las 12 del dia. 6101 p5 a10

Por ausentarse PARA EUROPA

EUGENIO MARCOTTE vende todos los muebles de su casa habitacion, calle San Martin 388, n/n.

El mismo tiene para vender los lindos cuadros al óleo á saber:
2 marinas de François Musin, pares.
2 peintures de genre de H. J. Dumé.
1 intérieur de A. Stonens.
1 paisaje de Ch. Sourageot, que fué reproducido por la «Illustration Française».
Y 2 estátuas de bronce.
Ocurrir por más informes, SAN MARTIN 388, n/n. 6159 p6 a10

REPRESENTANTE

Una fábrica importante de medias, establecida en Sajonia (Alemania), desea uno que sea inteligente, activo y bien relacionado.

Dirigir las ofertas con indicacion de referencias, á los señores HAASENSTEIN y VOGLER, sub. A. G. 332. 6098 p1 a10

LICITACION
Obras de irrigacion de Rio IV

Por órden superior, llámase á licitacion por el término de dos meses, á contar de la fecha, para la construccion de las obras de irrigacion en Rio IV consistentes en dos diques de embalse, uno de distribucion y de un canal maestro.

Estas obras serán construidas de conformidad á los planos, especificaciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la oficina de obras públicas del Departamento Topográfico y con sujecion al decreto de obras públicas de 3 de febrero del año próximo pasado.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional, estableciendo precios unitarios por cada clase de trabajos á ejecutarse, y serán abiertas el dia 27 de abril, á las 3 p. m., en el Ministerio de Gobierno, reservándose el Excmo. Gobierno el derecho de no aceptar ninguna si lo creyese conveniente.

Córdoba, enero 27 de 1888.—SANTOS NUÑEZ, director del Departamento Topográfico.—*M. Fernandes Narraja*, secretario general. 3866 v a27 m18

GIROS Y VALES POSTALES

Sobre todos los pueblos de Francia, Italia, Suiza, España é Inglaterra

CAJA DE DESCUENTOS

102—PIEDAD—102

Cobro de cupones.
Comision 1/4 (un cuarto, por ciento).
Pago de amortizaciones del Banco Hipotecario de la Provincia. 5891 p1m a7

Banco popular Buenos Aires

Se avisa al público que desde la fecha hasta nuevo aviso, el banco cobrará por saldos de cuentas corrientes á su favor el 12 por ciento.—Buenos Aires, abril 2 de 1888. 5631 p1 m a4

COCHERIA
DEL
JOCKEY-CLUB

Se reciben caballos á pension y se alquilan cocheras.
Servicio de coches para paseo.
Precios acomodados.
434 n/a-Perú-856 n/n
ANICETO OBEJERO
4452 p12 m28

EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA TABLETA
CHOCOLAT MENIER de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

No más enfermos
DEL
ESTOMAGO
AGUAS MINERALES
DE SAN ISIDRO

Manantial en las inmediaciones del pueblo de las Piedras (República Oriental).

Analizada por los señores Dr. Felipone y profesor Arechavaleta, reputados químicos de Montevideo.

Sin rival para las enfermedades del estómago y los riñones.

Estas aguas son empleadas especialmente para las personas que sufren de cólicos nefríticos, anemia, falta de apetito, accidez, nauseas, vómitos y finalmente para las afecciones que tengan relacion con el aparato gastro intestinal.

PRECIO.—Docena de botellas 4,50 $ m/n. una damajuana 3,50.

Depósito general en Buenos Aires: Sres. José María Pintos y Cª., Venezuela 52, 54 y 56.
Id en La Plata: Sres. Lozada y Crespo, calle 49 núm. 484, entre 4 y 5.
Representante general: Ramon Lecheren.
4614 p8 los mart. y vier. m27

GONORREAS

GONORREAS! Y FLORES BLANCAS.—Curanse en 3 dias sin inyecciones ni tisanas con las afamadas Píldoras del Dr. Wandick, de Amsterdam. Defensa 69 y 165 y Rivadavia 189.

LOS PELOS
PASTA DEL HAREM!— De Mme. Rachel de Bruselas, para hacer caer los pelos mal colocados en 6 minutos, sin el menor peligro! Depósitos: Demarchi, Parodi y Cª., Defensa 165; Gibson, Rolon y Cª., Defensa 69 y Rivadavia 189.

ROSTRO! ROSTRO! ROSTRO!—La leche virginal hace desaparecer las manchas de la cara, como de la viruela, blanquea el cútis, saca los paños, pecas, granos, impide la formacion de las arrugas, blanquea la piel quedando suave como satiné, sin ningun peligro.—Defensa 69 y 165; Rivadavia 189.

SORDERA!! ZUMBIDOS!!—No siendo de nacimiento, cúrase á los pocos dias con las célebres GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonsor, de Hambrugo. Prospecto en 6 idiomas. Defensa 69 y 155, Rivadavia 189.

NO MAS DOLORES DE CABEZA

Los afamados anillos electro galvánicos del Dr Dickson de nikel y oro garantido de 18 kilates y gran de duracion, se venden por mayor y menor en la joyeria Lamarque, Victoria 57. 3694 p12 m16 d p m

FERROCARRIL DEL SUD
AL PUBLICO
TREN SEMANAL NOCTURNO Á LA COSTA DEL MAR

Desde el sábado 24 del corriente correrá un tren nocturno semanalmente entre plaza Constitucion y Mar del Plata.

Saldrá de plaza Constitucion á las 8 p. m. los sábados y llegará á Mar del Plata á la mañana siguiente. Regresará de Mar del Plata los lúnes á las 8.30 p. m. y llegará á plaza Constitucion los mártes á las 7.20 a. m.

Los pasajeros disfrutarán así de dos dias en Mar del Plata.

Habrá en los tren un número limitado de compartimentos de 2, 4, 6 y camas, los que se podrán reservar pidiéndolos con anticipacion.

El valor del viaje será de 15 $ m/n curso legal. El boleto será intransferible y válido solamente para el tren especial.

Se podrán obtener boletos en la oficina central de la empresa, Piedad 203, y en la boletería de la plaza Constitucion.

Plaza Constitucion, diciembre 12 de 1887.—Sam Abbott, gerente. 7406 los mártes d14

MALES de ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFÍCILES
Dispepsia, Gastralgia, Anemia, Pérdida de Apetito, Estenuacion, Vómitos, Diarrea, Niños débiles
CURACION SEGURA Y RÁPIDA POR EL
ELIXIR GREZ
TÓNICO-DIGESTIVO
á la Quina, Coca y Pepsina
Admitido en todos los Hospitales.
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES
PARIS, r. La Bruyère, 34, y en todas las Farmacias.

Granja Nacional
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
DE
INDUSTRIAS RURALES

DIRECTOR-PROPIETARIO
PEDRO A. COSTA
ESCRITORIO PRINCIPAL
PIEDAD 556 Casilla del Correo 931

Primera seccion

ESCRITORIO—Consignaciones de haciendas y frutos del país—Importacion de animales de raza—Compra y venta de establecimientos de campo y propiedades—Descuentos, hipotecas, inventarios, tasaciones, etc., etc.—Remision de mercaderías generales á la campaña. —Revista comercial de «La Granja Nacional» sale los dias 2 y 16 de cada mes.

Segunda seccion

DEPOSITO—PIEDRAS Y EUROPA—Rematería de animales de raza y otros productos del país—Venta de granos y forrajes.

Tercera seccion

FLORESTA—AVENIDA RIVADAVIA—Exposicion de animales—Haras—Preparacion de caballos para carruaje—Hipódromo—Almacen por mayor y menor —Restaurant, cancha de pelota, billares, parque de recreo.

Cuarta seccion

LA INVERNADA—ESTACION GENERAL RODRIGUEZ, ferro-carril del Oeste—Potreros de pastoreo—Preparacion de animales para el abasto—Venta de vacas lecheras, toros, carneros, potros, cerdos, etc.

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE
LA PLATA
CALLE 54 ENTRE 6 Y 7
PLAZA DE LA LEGISLATURA
2971 p27 márt. jué. sáb. m4

Lloyd del Plata
SOCIEDAD COOPERATIVA
DE
Navegacion á vapor
ENTRE
Buenos Aires y Montevideo

Capital—pesos 1.500.000 oro en acciones de 100 oro pagaderas por cuotas.

Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 % en los pasajes.

No se paga nada al suscribir las acciones, y solo por cuotas cuando esté suscrito la cuarta parte del capital, se haya nombrado la comision directiva y formado los estatutos, etc., etc.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera; Cangallo 346 n/n. ó casilla del correo 340. 5901 p20 a7

Utilísimo para las familias
QUE SE RETIRAN AL CAMPO
Lozas y útiles de Fierro Agate

FIERRO AGATE
MARCA REGISTRADA

Para uso en las estancias y casas de campo nada hay mas ventajoso y adecuado como los ARTICULOS FIERRO AGATE, como ser: platos, fuentes, vasos, tazas, soperas, teteras, azucareras, lecheras, etc., etc., para servicio de mesa y comedor.

Palanganas, jarras, jaboneras, juegos de toillet, para uso de dormitorio y toda clase de utensillos y vaijas necesarias para el servicio de cocina y uso doméstico en general.

La loza de FIERRO-AGATE posée la ventaja de ser indestructible, perfectamente aseada é higiénica. Aun sufriendo golpes fuertes no se le puede romper, se limpia fácilmente y es de una apariencia muy nda.

Como han aparecido algunas imitaciones de calidad muy inferior á este imponderable loza, conviene procurar la etiqueta FIERRO-AGATE.

Casa introductora y depósito
Cassels, King & Ca.
66 MAIPU 68—BUENOS AIRES
los mar. viern. y dom.

VIN DE VIAL

TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE — *El Tónico* mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

Á LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL — *Compuesto* de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne musculár y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los Medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, el Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidéz, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época.—Farmacia J. VIAL, 14, rue Bourbon, LYON.
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

H. BOSREDON d'Orléans

Gran número de personas ha restablecido y conservado la salud con el uso de estas *Píldoras depurativas y vegetales*, recomendadas, desde 20 años há por la corporacion de los Médicos.

Ellas sirven para purgar, sin que su uso pueda interrumpir las ocupaciones ordinarias; ellas disipan el estreñimiento del vientre, á los dolores de cabeza (jaquecas), á los embarazos del estómago (vahidos, falta de apetito), del hígado y de los intestinos; ellas pueden ser, á la vez, un purgativo completo ó un simple laxativo y ellas hacen que sean expelidos los excesos de la bilis y de las flemas.

EVÍTENSE LAS FALSIFICACIONES.—El hombre de H. BOSREDON está grabado en cada píldora (Codex 609 M.)
Fabricacion y venta en la casa de GIGON, farmᶜᵉ, y único propietario de este producto, 25, rue Coquillière, en PARIS.
En Orléans: H. Bosredon, depositario único. En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Usagre y Glándulas de los Niños — **VINO IODADO DE MORIDE** — Anemia, Pálidos Colores, Reumatismos

Unica preparacion que contiene el Iodo, combinado como se le halla en las plantas marinas y en el Aceite de hígado de bacalao, al que reemplaza ventajosamente.
BENÉFICO, FORTIFICANTE y REGENERADOR, RECOMENDADO PARA LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS DÉBILES Y DELICADAS
PARIS: Moride y Cª, 13, rue Rougemont Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

AUX BRISES DE FLORE
Perfumeria Fina

PERFUMES PARA EL PAÑUELO — POLVO DE ARROZ — AGUA PARA EL TOCADOR
AGUA DE COLONIA — ACEITE DE FLORE — JABON DE FLORE

Productos Recomendados
FLOREINA delicioso polvo perfumado para baños y tocador
CREMA SYLVIA conservadora de la juventud y de la belleza
LOCION FLORAL especial para quitar las películas y para la limpieza general de la cabeza

DEPOSITO GERAL:
SYLVIN, 14, rue de Lancry, PARIS
SE ENCUENTRAN EN LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

FARINE LACTÉE NESTLE
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO
PARA LOS
NIÑITOS
Exíjase sobre cada caja esta Etiqueta Adjunta
MAISON HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES — 16, Rue du Parc Royal PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

NUBIAN NUBIAN NUBIAN

MARCA DE FÁBRICA
NUBIAN
BETUN LÍQUIDO IMPERMEABLE
SE EMPLEA SIN CEPILLOS
Su excelente brillantéz se conserva en todo tiempo durante una semana
BALMORAL GLOSS Apresto elástico para los calzados de las Señoras
SE EMPLEA SIN CEPILLOS
PASTA UNTUOSA en cajas de hoja de lata, como la de que se provee el ejército Inglés
THE NUBIAN MANUFACT COMPY Lᵈ 8 & 9, Hosier Lane LONDRES E. C.
Se vende en todas partes.
Para informes, dirigirse al Sñr R. KAUERT, 198, Esmeralda, Buenos-Ayres.

HIERRO SOLUBLE del Dr L. HÉBERT
EX-FARMACÉUTICO EN JEFE DEL HOSPITAL HOTEL-DIEU, EN PARIS

Curacion rápida de la *Anemia*, de la *Clorosis* y de la *Palidéz del Color*. **Reconstituyente general de la salud. Enriqueciendo á la sangre.** Excelente éxito demostrado por veinte años de experiencias. El único medicamento que no contiene *Cloruro de Hierro ni Amoniaco*, que nunca produce estreñimiento de vientre ni ennegrece á los dientes.
PARIS, 4, RUE MARTEL, 4, PARIS. — Depósitos en todas las principales Farmacias y Droguerías.

Recompensa de 16,600 fr. — Seis Medallas de Oro.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Reunir la totalidad de los principios de las **tres Quinas** y hacer un **Elixir** muy agradable hasta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del **Quina-Laroche**, por haber facilitado la cura de las *afecciones del estómago*, de la *inapetencia*, de la *anemia*, de las *fiebres tenaces*, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

MARCA DE FÁBRICA
TÉ PURGATIVO
de **CHAMBARD**

El TÉ PURGATIVO de CHAMBARD es el mas agradable y el menos irritante de todos los *purgativos*. Deberá ser usado en todas las indisposiciones en que sea necesario desembarazar al estómago ó á los intestinos de la bilis ó de los humores que perturban al ejercicio de sus funciones como los **Dolores de Cabeza, Náuseas, Palpitaciones** y los **Estreñimientos del Vientre.**
VÉASE LA INSTRUCCION QUE ACOMPAÑA Á CADA CAJA
Para evitar las Falsificaciones, vergonzosas y perjudiciales á la salud, se deberá exigir que todas las Cajas lleven la Marca de Fábrica: el Centáuro y la Banda azul de Garantia.
Venta por **Mayor** en **PARIS**: Casa de **A. SICRE, 8, quai de Gesvres.**
Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por **CHles FAY**, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Royal Windsor
REGENERADOR DE LOS CABELLOS

Este excelente producto, el único que ha obtenido un prémio con medalla, devuelve á los cabellos blancos sus primitivos colores y la natural belleza de la juventud; detiene la caida del pelo y suprime á la caspa. Exíjase que los frascos lleven estas palabras ROYAL WINDSOR. — *Se halla en las casas de los Peluqueros-Perfumistas, en frascos y medios frascos.*
DEPOSITO: 22, Rue de l'Echiquier, PARIS

LOTERIA DE CORDOBA

Autorizada por ley de 1º de junio de 1883
LOTERIAS QUE JUEGAN EN ABRIL DE 1888

	Premios	Suertes
Juéves 5	$ 12.000	1000
Juéves 12	" 25.000	1000
Juéves 19	" 12.000	1000
Juéves 26	" 12.000	1000
	" 12.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, G. Aragon, Juncal 106; Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes—Córdoba, abril 1º de 1887.—*Gregorio Fenandez*, administrador. perm.

Específico Mc. Dougal
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS

Los resultados dados en Australia, Nueva Zelandia y otros paises donde está en uso, son los más satisfactorios; instrucciones para usar este específico: para 1 galon de específico 100 galones agua fria.

UNICOS INTRODUCTORES
JUAN Y JOSE DRYSDALE Y Ca.
440 CALLE PERU 450
5834 p12 a6

MAR DEL PLATA

Compra venta de lotes próximos y lindando con la costa del mar.
GABBIATI Y Cª
COMISIONISTAS EN MAR DEL PLATA
5531 p1m a3

MUDANZA

DEL DEPÓSITO DE VINOS DE OPORTO FINOS DE LA CALLE 25 DE MAYO 36 Y 38
ANTONIO CONCEIÇAO avisa á su clientela que ha mudado su depósito de vinos de Oporto á la calle SAN MARTIN 191 n/a y 421 n/n, entre Corrientes y General Lavalle. Buenos Aires. marzo 30 de 1888. 5542 p8 a3

Registro Mercantil
DE
TERRY
PLAZA DE MAYO
BOLIVAR 11, (ANTES 5)

Se protestan letras y pagarés, se otórgan sociedades, poderes, ventas, etc., etc.
Horas de oficina de 10 a. m. á 6 p. m.
Union elefónica Nº 153. Cooperativa Telefónica Nº 8779 elermp

Compañias nacionales de seguros
"LA ESTRELLA"
(Fundada el año 1865)
"La Segunda Argentina"
(Fundada el año 1877)
'AMERICA
(Fundada el año 1887)
DIRECCION GENERAL
128 FLORIDA 128—BUENOS AIRES

SEGUROS CONTRA INCENDIO—Estas compañías aseguran comprendiendo las explosiones de gas y de vapor y los daños causados por el rayo, riesgos situados en la capital y en todos los puntos de la República Argentina.
SEGUROS FLUVIALES Y MARITIMOS—Sobre buques, efectos, fletes, ganancias esperadas, comisiones, etc.
Para convenir condiciones especiales de seguros marítimos y abrir pólizas flotantes sobre expediciones e los puertos de los rios y de ultramar, ocúrrase á la reccion general. perm.

AL COMERCIO

Hilo carretel blanco, negro y colores
HILO PARA CROCHET
UNICOS AGENTES DE LOS SEÑORES CLARK Y Cª., ANCLA
MERCERIA POR MAYOR
MÁQUINAS DE COSER por mayor y menor
M. NOTHMANN & Ca.
Defensa 84 á 90 y 154 á 164 n/n
Media cuadra de la plaza Victoria
3762 p6m m17

FERROCARRIL DEL SUD
AL PUBLICO
MODIFICACION DEL HORARIO

Desde el 20 del actual inclusive, se harán las siguientes modificaciones en el itinerario vigente:
El tren para Azul y Olavarria saldrá de plaza Constitucion á las 8 a. m. en vez de las 7.20 p. m. Los regresos de estos trenes serán: de Olavarria á las 8.30 a. m., de Azul 10.15 y llegará á plaza Constitucion á 6.5 p. m.
Los trenes de la seccion Mar del Plata y Tres Arroyos ida y vuelta tendrán una pequeña diferencia en las estaciones intermediarias.
El tren mixto para Bahia Blanca y Chascomús saldrá de plaza Constitucion á las 6.15 p. m. en lugar de 6 p. m.
Habrán dos trenes urbanos adicionales, uno que saldrá de plaza Constitucion á las 6 p. m. para Burzaco y otro de Burzaco á las 7.56 a. m. que llegará á plaza Constitucion á las 8.40 a. m.
Plaza Constitucion, abril 6 de 1888.—*Sam Abbott*, gerente. 5945 v a20 a7

Guadañadora Albion

La más acreditada en plaza para cortar alfalfa, abrojo, cardo ó para limpiar campo. Máquinas de toda clases para la industria y agricultura, siempre en depósito:
Agar Cross & Ca.
13 CALLE CHACABUCO 13

PIESSE & LUBIN Fabricantes de Perfumería de todas cuentas flores exhalan fragancia
FRANGIPANNI
Opoponax • Psidium
Carissima • Ceradia
Se vende en todas partes por los Perfumistas y Drogueros
2 New Bond Street Londres

AVISO Á LOS NEGOCIANTES
Desconfíase de las Falsificaciones y para obtener el precio corriente, por mayor, dirijanse los pedidos á los Fabricantes PIESSE & LUBIN, 2 New Bond Street LONDRES (Inglaterra).

El Pepsi-Champagne Gonin
ES EL MEJOR DIGESTIVO
Preparado en Reims con
CHAMPAGNE DE LA PRIMERA MARCA
y con **Pepsina** exactamente dosificada y graduada.
Conserva al exquisito sabór del Champagne

ESTE Vino ES SOBERANO en los casos de
Dispepsia, Dolores de Estómago, Gastralgia, Vomitos de las Mugeres embarazadas
Modo de usarlo: Se tomará el contenido de un vasito de cortadillo en la mitad y al fin de cada comida.
A. VICARIO, 13, Boulevard Haussmann, ...
Depositarios en Buenos-Ayres y Rosario: DEMARCHI, PA...
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Pedro de Elizalde

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR ORDEN DE

UNA CASA INTRODUCTORA FRANCESA

ACOMPAÑADA DE OTRA

Los dias juéves 12 y viérnes 13 del corriente, á las 12 del dia

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA PIEDAD 335 Y 335½

Las casas vendedoras presentarán un selenta surtido. NOTA—Para tapiceros y tenderos: 50 piezas peluche (felpa) y un riquisimo surtido de yutis y cortinas de idem.

6171 p4 a10

Lagos & Sahores

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR CUENTA DE

UNA CASA INTRODUCTORA INGLESA

A PLAZOS

El mártes 10 y miércoles 11 del corriente, a las 12 del dia

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 335

Venderemos un selecto surtido de mercaderias inglesas, especialmente en algodones

5380 p4 a7

Juan C. Vidal & Ca.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por cuenta exclusiva de la casa introductora de los señores

ASHWORTH & Comp.

El miércoles 11 del corriente, a las 12 m.

En nuestra casa, calle de RIVADAVIA 132

La casa presentaré todo su importante surtido.

5963 p4 a7

ARADOS DE SUECIA EL VELOZ

Arados de la fábrica Ofverum

ARADOS DE LA FABRICA OFVERUM

En Suecia, construidos de excelente acero é hierro de aquel país, y sólidos que puede decirse que nunca se rompen.

Estos arados ganaron en la última exposicion en Buenos Aires el primer premio. No hay competencia, ni en calidad ni en precio. Se vende en la casa del introductor, San Martin 570, y en las casas de MOORE y TUDOR, Maipú 93, Buenos Aires, y 108 Urquiza, Rosario.

Pino báltico, hierro y acero.

La Separadora De Laval

Esta máquina de centrifuga, destinada á separar la nata de la leche, ha obtenido el primer premio en todas las exposiciones donde ha sido exhibida, contando hasta la fecha más de cien primeros premios en ocho años.

Hay máquinas de diferentes capacidad, á moverse por medio de motor, malacate y á mano, adaptables especialmente para climas cálidos.

INTRODUCTOR: E. A. ADDE

San Martin 358 n/v y 570 n/n

4659 miérc. y sáb.

PEDRO EBBEKE & COMP.

Importante remate de averias por cuenta de seguros

22 CAJONES GENEROS DE ALTA NOVEDAD PARA TAPADOS DE SEÑORAS

24 piezas ratina, 2 cajones con 40 piezas pana labrada, 1 cajon corbatas de varias clases, 1 cajon con 6 piezas casimir fantasía, 1 cajon con 32 docenas zapatillas, 430 piezas arpillera marca Perdig.

El mártes 10 del corriente, á las 12 en punto, en nuestra casa, Perú 80 n|a

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, los artículos arriba mencionados y otros en caso de ser despachados á tiempo. AVERIAS—5 fardos hilo para atar luna, 1 fardo con 6 piezas tripe Bruselas, 1 id con 8 piezas tripe rizado.

613 a8

Tienda y Sastreria INGLESA

ALBERTO GEBBIE

51 DEFENSA 51

VAPORES

Hasta 5 centimetros, cada publicacion, $ 0,60
Por mes, cada 3 centimetros.......... « 9,00

Para Asuncion y escalas—El vapor nacional CENTAURO, saldrá de la Boca del Riachuelo el miércoles 11 del corriente, y recibe carga en los dias lúnes 9 y mártes 10. Por órdenes de carga y demás informes, ocurrir á su agente E. D. Risso, Reconquista 287 y 289 n/n. 5903 p4 a7

Fraissinet y C. Servicio mensual á vapor entre Italia, Francia y Rio de la Plata—E grandioso vapor STAMBOUL comandante Candolle, saldrá de la Boca el 22 de abril, para Barcelona, Marsella y Génova. Extraordinaria rebaja en los precios de las tres clases. Por pormenores á su agente Ernesto Piaggio, 25 de Mayo núm. 192. 999 f2 perm

Carrera de la costa del Sud—Con el vapor paquete nacional ALBA, para Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Rio Deseado, Santa Cruz, Rio Gallegos, Tierra del Fuego é isla de los Estados. Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 18 de abril, á las 10 a. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas; para más informes, ocurrirá la agencia de N. Mihanovich, 25 de Mayo 77. 5794 p6 a5

Para Montevideo Con 25 % de rebaja en los pasajes. El espléndido vapor nacional PROVEEDOR, capitan Emilio Piaggio, sale de Buenos Aires los mártes, juéves y sábados, de valizas á las 5 1/2 p. m. Id de Montevideo los lúnes, miércoles y viérnes id id. Este vapor cuenta con cuartos para una, dos y cuatro personas por separado y se garante un trato esmerado. Para más informes á su agente E. D. Risso, Reconquista 147 y 149. perm. n22

Sociedad General Trasportes Marítimos—Vapores paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza—Servicio mensual del Rio de la Plata para Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor PROVENCE, comandante Lemaitre, saldrá el 20 de marzo.

Precio de pasaje: primera clase pesos oro sellado 150, segunda clase id id 120, tercera clase ps. m/n 65 de y ida ps m/n 50 de venida.

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires por 50 ps. moneda nacional de curso legal. Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del consulado italiano.

Los niños de ménos de un año gratis, de 1 á 4 años pagarán un cuarto de pasaje, de 4 á 12 medio pasaje y de 12 arriba pasaje entero.

—Por más informes, dirigirse á los consignatarios.

NOTA—En caso de cuarentena los gastos son por cuenta de la compañía.—OTRA. El vaporcito está incluido en el pasaje.—P. y E. Matthey, Reconquista 236. perm.

Navegacion General Italiana.—Sociedad unida Florio y Rubattino.—Capital social 100.000.000 de francos.—Emitido y versado 55.000.000 de francos.

Línea del Brasil y Rio de la Plata.—Salidas fijas de Génova el 1º y 15 de cada mes.—Extraordinarias los 8 y 22 del mes.—Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes.

Vapor postal PERLEO, comandante partirá el 20 de abril de 1888, para Montevideo, Barcelona, Génova, Nápoles y escalas.

Los pasajes de ida valen $ 65 m/n, los pasajes de llamada $ 50 m/n.

Notable rebaja—Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires á 50 $ m/n papel, devolviéndose el importe íntegro no efectuándose el viaje. Se remiten letras en oro y á la vista sobre cualquier ciudad de Italia y Suiza.

Por más datos, dirigirse al agente general Juan Lavarello, Corrientes

E. D. Risso Nuevo itinerario de Compañia Brasilera Nacional de Navegacion á Vapor:

LINEA DE LA COSTA SUD DEL BRASIL.—Servida por los vapores «Rio Grande», «Rio Janeiro», «Rio Paraná», «Rio Pardo» y «Rio Negro.» Saldrán alternativamente de Montevideo los dias 5, 15 y 23 de cada mes, para Rio de Janeiro, con escalas en Rio Grande, Pelotas, Puerto Alegre, Desterro, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Ytajahy, Yguapé, Cananeo y Santos. Los pasajeros y encomiendas serán despachados por esta agencia el dia anterior del fijado para la salida de Montevideo.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY HASTA CUYABA.—Servida por los vapores «Rápido» y «Mensajero».—Salidas alternativas el 16 de cada mes, á las 10 de la mañana, con escalas en Rosario, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Formosa, Humaitá, Villa Pilar, Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Para tomar boletos, órdenes de carga, condiciones y demás informes, se ocurrirá á su agente Estéban D. Risso, Reconquista 147 y 149.

La Veloce Navigazione Italiana. — Linea postale commerciale coll' América Meridionale.

El vapor DUCHESSA DI GENOVA, saldrá para Rio de Janeiro, Las Palmas, Lisboa y Génova el 24 de febrero de 1888.

El vapor EUROPA, saldrá para Las Palmas y Génova el 3 de Marzo de 1888.

El vapor DUCA DI GALLIERA, saldrá para Rio de Janeiro, Las Palmas, Lisboa y Génova el 14 de marzo de 1888.

El vapor SUD AMERICA saldrá para Las Palmas y Génova el 24 de marzo de 1888.

El vapor VITTORIA saldrá para Rio de Janeiro, Las Palmas, Lisboa y Génova el 3 de abril de 1888.

Se expiden boletos para Nápoles, Génova, Cádiz y Barcelona al bajísimo precio de 45 $ papel.

Por más informes ocúrrase á P. Christophersen, agente general en Buenos Aires, Piedad 35; Montevideo, Piedras núm. 144.

Royal Mail-Steam Packet Company—Mala Real Inglesa.

Para Vigo, Southampton y Amberes el es Vapor NEVA, de porte de 3025 toneladas y 600 caballos de fuerza—Capitan J. D. Spooner—Saldrá el 17 de abril, para Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo y Southampton.

El vapor TRENT, capitan W. Chapman.—de porte de 2912 toneladas y 550 caballos de fuerza, saldrá el 1º de mayo de 1888, tocando en Montevideo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos.—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino. Estos vapores llevan médicos y sirvientes y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros. Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 % sobre el valor del pasaje. Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas. Las personas que deseen hacer venir familias de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por más informes ocúrrase al agente Enrique L. Green, Reconquista 233.

EDICTOS

Hasta 3 centimetros ó 120 palabras,	3 public.	$	1.00
« « « « «	6	«	2.00
« « « « «	10	«	3.00
« « « « «	15	«	4.00
« « « « «	20	«	5.00
« « « « «	30	«	7.00

Se hace saber por el término de 3 dias, á todos los que puedan tener interés en ello, que por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Adolfo Miranda Naon, se va á proceder por el agrimensor D. Manuel M. Tate, á la mensura de un campo de propiedad de D. SANTIAGO B. CAHAN, situado en el partido de Puan, cuyos linderos son al noreste con Eduardo Casey, por el sudeste con los lotes núm. 86 y 87, al sudoeste con el ejido del pueblo de Puan y al nor-oeste con Juan Bustos.—La Plata, abril 7 de 1888.—Mariano T. Basavilbaso.

En virtud del decreto que antecede, hago saber á los señores linderos y á los interesados, que el dia 16 de abril del corriente año, procederé á la mensura judicial de dicho campo. La Plata, abril 7 de 1888. M. Tate, agrimensor público. 6142 p3 a10

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llama por el presente á los que se consideren con derecho al solar núm. 16 de la manzana núm. 11, situado en el ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion de este edicto. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á otorgar la escritura de ratificacion que ha solicitado D. Bonifacio Vallejo. Bahia Blanca, marzo 29 de 1888.—J. Ramon Zabala, intendente—Luis M. Tasca, secretario. 5865 p15 a6

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN ARROQUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de abril de 1888.—Rouge Repetto. 5734 p3 a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO REYNA, á fin de que, sea como herederos é acreedores, comparezcan dentro del termino de 30 dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—Juan Rodriguez, secretario. 4437 p30 m25

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Emilio Gimenez, ha dispuesto que por medio del presente y dentro del término de 15 dias, se cite á D. JUAN CASAZZA, á fin de que comparezca por sí ó por apoderado en el juicio que le ha promovido D. Justo S. Lopez Gomara, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta; bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires marzo 24 de 1888.—Roque Repetto. 4642 p15 m28

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. ISABEL DORREGO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—Roque Repetto. 4557 p30 m27

Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, desde la primera publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Dª. MARIA DEANDRE DE BATION y D. BARTOLOME BATION, ya sea como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moreno, marzo de 1888.—Mariano J. Machado.—Pedro Bordenave, secretario. 3868 p30 m18

Por disposicion de D. Mariano Mármol juez comisario del concurso formado á la razon social OMER RENE y Cª, se convoca á todos los acreedores á junta general para el dia nueve de abril á las dos de la tarde á objeto de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, previniéndose que la reunion tendrá lugar en la secretaria del infrascripto.—Buenos Aires, de 1888.—Jorge F. Patiño secretario. 5636 p3 a5

REMATES Y AVISOS DE LA PLATA

Atencion Y no olvidarse del remate que darán los martilleros Zabala y Cª, de un campo extra-fino de 200 cuadras, situado en el partido del Pilar, con hipoteca de 25.000 $ en cédulas de la série I con la base de 320 $ la cuadra de 150 vs. El juéves del corriente, á las 2 p. m., en el escritorio del Sr. Daniel C. Amadeo, San Martin 90, Buenos Aires. p3a10

Formacion DE CENTROS AGRICOLAS. Rafael Hernandez, agrimensor nacional, calle 48, esquina 9.—Se hace cargo de todo asunto para la formacion de centros agricolas en la provincia, presentacion de proyectos y sus trámites ante el gobierno, oficinas técnicas, bancos, etc.; mensuras, construccion de planos, distribuciones de lotes, parcelamiento de las hipotecas, ubicaciones en el terreno y finalmente cuanto se refiere á la organizacion é instalacion de un centro agrícola, con arreglo á todas las prescripciones de la ley, decretos reglamentarios y demás disposiciones relativas hasta dejarlo completamente terminado; cuenta con la colaboracion de empleados inteligentes y activos; las personas que posean campos y quieran destinarlos á la agricultura ó formacion de colonias, pueden ocurrir por informes, explicaciones, datos y consultas, directamente ó por correo al domicilio y estudio: La Plata, calle 48, esquina 9.—Rafael Hernandez. 5959 p1m a27

Fábrica de cal SIERRA VALLES, de Juan Morglia, calle 34 entre 1 y 2, La Plata. Ofrece sus servicios al público en general y á los constructores en particular. p3m a5

Alberto A. Halbach Se encarga de pedidos á los bancos hipotecarios de la Provincia y Nacional del cobro de cupones, arreglo de libretas y de toda operacion de compra ó venta de títulos y de propiedades.—San Martin 90, cuarto bajo núm. 5. 9667 p6m e15

Nicasio B. Carbonell Comisiones en general, gestiones de asuntos judiciales y solicitudes ante los bancos, venta en remate. Escritorio avenida Independencia, 763, frente al Banco Hipotecario. Domicilio Belgrano 329, entre 43 y 44, La Plata. 5880 p1m a6

José M. Torres y Ca., Rematadores y corredores del Banco de la Provincia é Hipotecario; escritorio avenida Independencia, frente al banco de la Provincia. perm.

VARELA, ORTIZ Y C.

Rematadores y Comisionistas

Avenida Independencia, frente al Banco Hipotecario, La Plata. 3141 p30 m9

RIVAS & NIÑO

Frente al Banco Hipotecario EN LA PLATA:
AVENIDA INDEPENDENCIA NUM. 361
En Buenos Aires: Esmeralda 393

Se ocupan de comisiones en general, descuentos de banco, préstamos hipotecarios, venta de bienes raíces etc., etc.

Banco Hipotecario DE LA Provincia de Buenos Aires

Por resolucion del directorio se hace saber á los tenedores de cédulas hipotecarias de la série L, que deben presentar dichos títulos para resellarlos desde el lúnes 9 hasta el 30 de abril corriente en la oficina que se ha instalado provisoriamente en el Banco de la Provincia en Buenos Aires.

Pasado dicho término deberán presentarlos en este Banco Hipotecario hasta el 15 de julio próximo.

La Plata, abril 3 de 1888.—Cárlos Fauvety, secretario. 5705 p3m a4

Modesto E. Moll y Ca

CORREDORES

Se encargan de solicitar préstamos é hipotecas en los Bancos de la provincia y de la capital de la república.

Se ocupan de gestionar toda clase de asuntos ante los gobiernos y autoridades de la nacion y de la provincia.

Aceptan toda comision para compras, ventas y demás transacciones en tierras, en remate ó en venta particular. Calle 7 esquina 48, La Plata. 1957 f18 p3m

Policia de la Provincia

LICITACION DE SABLES, MONTURAS Y TIROS Á BALA—COMISARIA DE ÓRDENES

La comision de hacienda del departamento de Policia de la provincia, competentemente autorizada por la superioridad, llama á licitacion por propuestas verbales el dia 10 de abril próximo, á las 2 p. m., en la oficina comisaria de órdenes, para la provision de los siguientes artículos:

2000 sables de caballeria, con sujecion á la muestra que existe en esta oficina. Para las 3 p. m. del mismo dia, por 1000 monturas completas, iguales á las muestras depositadas en esta oficina. Para las 4 p. m. del mismo dia, por 15.000 tiros á bala para revólver de 12 m., sistema Smith.

Las monturas y tiros á bala, serán entregados dentro de 30 dias de firmado el contrato.

Los sables deben ser entregados en un término convencional que se estipulará en el contrato, para el caso que este artículo no se encuentra en plaza.

Los licitadores cuyas propuestas fueren aceptadas, deberán depositar la garantía necesaria á satisfaccion de la comision de hacienda.

La misma comision se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó de no aceptar ninguna de las propuestas que se le hicieren.—La Plata, marzo 13 de 1888.—J. E. Arena, comisario de órdenes. m15 y a10

CARTAS MISIONERAS

Reseña histórica, científica y descriptiva de las «Misiones Argentinas» por Rafael Hernandez. Libreria de Lajouane, calle Perú 51 y 53; de «Martin Fierro» Bolivar 69, y otras. Precios 1,50 $ m/n. 5958 p15 a7

Ferro-carril de la Provincia

MATERIALES DE HIERRO PARA GALPONES 11 DE SETIEMBRE

La direccion del ferro-carril de la provincia llama á licitacion para la provision de materiales de hierro, armaduras para techos de hierro laminado, vigas, superestructuras metálicas, escaleras de palastro, columnas de fundicion, caños de desagüe etc., para los galpones de mercaderias en la estacion 11 de Setiembre.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de Via y Obras (Estacion de La Plata) todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. y las propuestas deberán presentarse en un sello provincial de cincuenta centavos, en la secretaria de la direccion general, donde se abrirán el 5 de junio próximo, á la una de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran al acto.—La Plata, Febrero 24 de 1888.—La Direccion. 2317 v jn5 f25.

CONSTRUCCION GALPONES EN EL ONCE

La Direccion del Ferrocarril de la Provincia, llama á licitacion para la ejecucion de las obras de albañileria, carpinteria, etc., correspondientes á dos galpones de mercaderias y otras obras de importancia que deben construirse en la Estacion 11 de Setiembre.

Las condiciones y planos estarán á la vista de los interesados, en la oficina de via y obras, estacion La Plata, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. y las propuestas debe presentarse en un sello Provincial de cincuenta centavos en la secretaria de la Direccion General (Estacion La Plata) en donde se recibirán hasta el dia 25 de marzo próximo á la 1 p. m. quese abrirán en presencia de los interesados que concurran.—La Plata, Febrero 24 de 1888.—La Direccion. 2418 p2m f25

OFICIALES MUEBLEROS Y EBANISTAS

Se necesitan oficiales muebleros y ebanistas en los talleres del ferro-carril de la provincia en Tolosa, La Plata.

Los que deseen colocarse pueden presentarse al ingeniero jefe de casa talleres en la estacion Tolosa, todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde.

La Plata, abril 5 de 1888.—La direccion. 5878 p10 a6

REMATES

UN CENTAVO POR PALABRA Y POR DIA

Sanchez y Moreno

PLANTAS! PLANTAS!

El juéves 12 de abril á las 12 del dia, en nuestra casa SAN MARTIN 51—Notable é importantísimo remate de plantas frutales y de adorno procedentes del establecimiento de horticultura de los Sres. Bassett frères; el mejor surtido, el más renombrado por sus colecciones y cultivos. Plantas de follage de todas clases para patios, vestíbulo y habitaciones en lindas y grandes ejemplares; plantas para parques y jardines. Las plantas estarán á la vista de los interesados en nuestra casa, San Martí n 51, desde la víspera del dia del remate. 5575 a3

POR LOS MISMOS

El domingo 15 de abril, á las 4 de la tarde, al norte TERRENOS! TERRENOS! Localidad inmejorable, calle AZCUENAGA y VICENTE LOPEZ, de 45 varas de ancho, á una cuadra del gran boulevard Las Heras adoquinado; 8 lindísimos lotes altos y muy bien situados. El progreso de esos barrios es rápido y hay buenos edificios á su alrededor; sin base al mejor precio, por lo que den.

Escrituras matrices gratis.

Venderemos al contado por órden de su propietario los ocho lindos lotes arriba expresados, cuyas dimensiones son las siguientes:

Lote núm. 1—38 vs. 33 cts. de frente á Azcuenaga por 17,31 á Vicente Lopez y al otro costado 36,29.

Id id 2—9 vs. frente á V. Lopez por 36,40 de fondo á un costado y 30,89 al otro.

Id id 3—9 vs. frente á V. Lopez por 35,29 de fondo á un costado y 36,64 al otro.

Id id 4—9 vs. de frente á V. Lopez por 35,29 de fondo á un costado y 34,64 al otro.

Id id 5—10 vs. 15 cts. de frente á V. Lopez por 26,80 de fondo á un costado y 29,66 al otro, teniendo 7 vs. 50 cts. en el contra frente.

Id id 6—10 vs. 15 cts. á V. Lopez por 29,66 de fondo á un costado y 32,51 al otro, teniendo 7 vs. 50 cts. en el contra frente.

Id id 7—10 vs. 15 cts. de frente por 32,51 de fondo á un costado y 35,26 al otro, teniendo 7 vs. 50 cts. en el contra frente.

Id id 8—10 vs. de frente por 35,26 de fondo á un costado y 38.21 al otro, teniendo 7 vs. 50 cts. en el contra frente.

Títulos perfectos.

Nota: Los compradores abonarán como seña el 10 % al firmar el boleto. 5943 a7

POR LOS MISMOS

El martes 10 de abril á las 12 1/2 p. m., los buenos MUEBLES que adornan la casa del Dr. Pedro A. Mattos, calle PIEDAD 766, por ausentarse la familia para Europa; muebles de sala, ante-sala, comedor, dormitorios, y una gran parte de la biblioteca de dicho médico. El remate se efectuará al mejor precio y al contado. Despues detalles. 5577 a3

POR LOS MISMOS

El domingo 15 de abril, á las 2 p. m., de una magnifica CHACRA, en MORON, á 8 cuadras al oeste de la estacion, terreno alto, de primer órden, con frente camino que va á Moreno, este terreno mide 148 mts. 49 cts. de frente al este por 337,49 fondo al oeste, terminando el frente del fondo en 237 mts. 57 cts. Sus linderos son: al oeste D. Juan Fenardi, al norte calle en medio con D. Epitacio del Campo y por el sud la via del F. C. del Oeste, calle en medio con D. Juan Bautista Izaza.

Con buena casa altos y bajos, de material, casa para peones, árboles frutales, plantas de adorno, etc., etc. Base 9000 $ m/n.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

Nota: El comprador oblará el 5 o/o como seña. 46:3 m28

POR LOS MISMOS

El domingo 6 de mayo de 1888, á las 11 a. m., 3er. remate feria en el establecimiento «Los Jagüeles» del Sr. D. Ricardo Newton en CHASCOMUS.

Despues de un almuerzo campestre, el remate tendrá lugar en el mismo local de las exposiciones y férias de la asociacion rural de Chascomús, á 3 cuadras de la estacion.

Hé aquí el detalle de los magníficos productos de dicho establecimiento.

Vacunos—10 toros puros raza Durham de servicio: 150 id 7/8 y 15/16 sangre id, id, id: 29 id 3 4 id Hereford id id; 20 vacas lecheras ó hijas de lecheras mucha sangre Durham; 100 vacas 7/8 y 15/16 sangre Durham; 10 id 3/4 sangre Hereford; 1000 vacas muy mestizas llevadas el año pasado al partido de Ayacucho, estancia San Ramon, á 20 cuadras de la estacion Fair (F. C. S.) donde habrá carruajes los dias lúnes, á la llegada del tren para que gusten ver la hacienda.

Caballar—10 potillos 3/4 sangre Clydesdale hijos de Sochnazer y Muchacho; 10 id 3/4 sangre Trakenen hijos del famoso Hermes; 10 id sangre árabe hijos de Said Mohammed; 5 id id id id; 30 á 40 yeguas mestizas Clydersdale; varias yuntas de potros y caballos de silla; varios petizos pequeños; algunas yuntas de potranca mestizas Trakenen para alquilar, que tiran en yunta y solas.

Lanar—150 carneros padres de servicio raza Lincoln, de mucha sangre; 200 ovejas mucha sangre Lincoln.

Nota: El tren sale de Constitucion á las 7 y 20 a. m.

Otra: Los compradores podrán dejar por su cuenta y riesgo, los ganados en los potreros del vendedor, que distan tres cuadras del lugar del remate, por ocho dias. 5942 a7

POR LOS MISMOS

El mártes 17 de abril á la 1 p. m.—BRONCES, PORCELANAS esmaltadas, notables JARRONES y magníficos MUEBLES franceses, riquísimos objetos del JAPON, por cuenta de una casa introductora, la mayor parte despachándose en la aduana, al mejor precio y al contado; el remate se efectuará en nuestra casa: SAN MARTIN 51.

Nota: 2 dias antes estarán en exhibicion los artículos.

Al mismo tiempo: 15 cuadros al óleo perfectamente trabajados por autores conocidos. 5941 a7

POR LOS MISMOS

El de abril á las 2 p. m.: Para criaderos, 4 soberbios padrillos y 6 notabilísimas yeguas de la más pura sangre Percheron, importados por el Sr. Francisco Boyé. Todos estos magníficos ejemplares están anotados en el Stud Book Percheron. Pedigrees en debida forma; se rematarán en nuestra casa SAN MARTIN 51.

Venderemos al mejor precio y al contado, los animales de la más pura sangre Percheron arriba expresados que reputamos dignos de llamar la atencion de los señores criadores inteligentes.

El detalle de la venta es como sigue:

Hardi, núm. 12116—Tordillo claro, 2 años 11 meses, nacido el 15 de mayo 1885. Im 63 cent., hijo de Chére núm. 2433, éste por Bayard núm. 9661, éste por Coco II núm. 714; la madre Bijou 11153, ella por Selim núm. 749, el por Porthos.

Beaujeu, núm. 10520—Tordillo negro, 3 años 11 meses nacido el 15 de mayo de 1884, Im 65 hijo de Romeo núm. 2378, este por Chére 791 y éste por Favori; la madre Pauline núm. 9559, éste por Picador I del estado y éste por Favori.

Piegeur, núm. 5984—Tordillo negro, 3 años 11 meses, nacido el 3 de mayo de 1884, 1m66; hijo de Thomas núm 1278, él por Romulus 785, éste por Moreuil; la madre Margot 5983, ella por Romulus del estado, y éste por Moreuil.

Docile, núm 12115—Tordillo negro, 4 años, nacido el 1º de marzo de 1884. 1m68, hijo de Picador núm 5399, éste por Picador del estado, éste por Favori; la madre Blonde por Chére 5464, ésta por Mouton y éste por Coco.

Yeguas: Lisette, núm. 12.059—Tordilla negra, 5 años, nacida el 15 de abril del 83, 1m64, hija de Marquis núm. 6411, él por Cheri 791, éste por Favori; la madre Mignonne, 7766.

Negresse, núm. 9664—Oscura, 8 años, nacida el 15 de abril del 80, 1m62, hija del famoso, padrillo Percheron Boncoeur, perteneciente al estado, y de la yegua Poule, quien dió 12 buenos productos y murió de 18 años.

Cascade, núm. 9665—Tordilla, 4 años, 1m70, hija de Brillant núm. 6165, y éste por Brillant del Sr. Joursset; la madre Negresse, 9664, ésta por Bon Coeur.

Ardente, núm. 12.324—Tordilla clara, 5 años, 1m70, nacida el 1º de abril del 83, hija de Jean Bart 716, éste por Bayard; la madre Mignonne 12.523, ésta por el famoso Monarque.

Chanteuse, núm. 12322—Tordilla negra, 1m60, 4 años, hija de Jean Bart 716, y por Bayardo, la madre Docile 12321 y ésta por Cheri.

Légère, núm. 12320—Tordilla negra, 1m58, 5 años, hija de Luther núm. 611 este por Luther 792, este por Pierre 887, este por Labourour, 886 y este por Jean le Blanc 739, la madre Sephie, núm. 12.319.

La víspera del remate podrán verse en nuestra casa. 4942 a1

POR LOS MISMOS

El domingo 15 de abril, á las 12 1/2 p. m., de buenos y elegantes MUEBLES, que adornan la casa RIVADAVIA 31, (FLORES), por ausentarse la familia para Europa.

Rico piano perpendicular Spangenberg, muebles de sala, comedor, dormitorio, etc. Venta al mejor precio y al contado. 4461 m25

POR LOS MISMOS

Al llegar por el vapor «Belgrano», magníficos CABALLOS rusos, trotadores, á la consignacion de los conocidos importadores Sres. J. Barbé y Cª. 1858 p1 f17

POR LOS MISMOS

El miércoles 18 de abril, á las 2 en punto de la tarde. Especial remate de yuntas de CABALLOS y YEGUAS raza Trakenen, una YEGUA de trote norte americana, (Hambletonian.)

Todos estos animales perfectamente adiestrados al tiro, de gran alzada, trotadores y airosos en su andar, tiran solos ó en yunta.

Todos estos animales, sin excecion son muy mansos y sanos, propios para landons, coupés y americanas.

Procedentes del establecimiento «El Arazá», propiedad del Sr. D. Ezequiel de Elia.

Se rematarán en nuestra casa SAN MARTIN 51.

Venderemos al mejor precio y al contado las espléndidas yuntas arriba mencionadas cuyo detalle es el siguiente:

«Africana» yunta de yeguas oscuras de sangre.

«Narka» 7/8 sangre Trakenen, de 3 1/2 años, muy trotadoras.

«Nelly» yegua zaina, hija de yegua muy trotadora 3/4 sangre de carrera y el padrillo «Dahomey», importado por el Sr. D. Carlos Casares (edad 4 años).

«Simoun» caballo oscuro Trakenen 3/4 sangre, 3 1/2 años de edad.

«Hércules» caballo zaino malacara, 3/4 sangre Trakenen edad 4 años.

«Flavel» y «Erin» yunta de caballos zainos colorados, sangre Trakenen y carrera, edad 3 y 1/2 años.

«Kafirr» y «Soudan» yunta de caballos colorados, 1/2 sangre, 3 1/2 años de edad.

«Aquilon» caballo oscuro, 1/2 sangre Trakenen.

Nota importante—Ocho dias antes del remate se encontrarán en la caballeriza de los Sres. Deagustini, plaza San Martin, donde los señores interesados podrán probarlos y examinarlos detenidamente. Dos dias antes en nuestra casa San Martin 51. 4372 m24

Adolfo Bullrich y Ca.

El viérnes 20 de abril.—Central PROPIEDAD, calle Libertad 362 y 364, entre Córdoba y Paraguay, á un paso de la preciosa plaza Libertad, calles todas adoquinadas y centro de casas de familia. Está edificada en un terreno de 8 varas de frente por 60 varas de fondo y se rematará ad corpus por division de condominio con la base de 17.000 $, á las 4 p. m. a7

POR LOS MISMOS

Transferido á causa del mal tiempo hasta el domingo 15 de abril.

Importante remate en SAN JOSÉ DE FLORES, 38 lotes de TERRENO, algunos con edificios, quinta conocida por de Coquet, á 4 1/2 cuadras de la plaza principal, á 2 cuadras de la estacion del ferrocarril, frente á las quintas de Dell y de Methven, lotes convenientemente divididos, todos ellos libres de calles, terrenos altos y de mucho porvenir. Sin base y por lo que den.

El domingo 15 de abril, á las 2 en punto de la tarde, sobre los mismos terrenos, remataremos estos 38 magníficos y bien situados lotes, algunos de ellos con mucho edificio, jardines, árboles frutales, etc., siendo conocidos por quinta de Coquet.

Los planos con la conveniente division de los lotes podrán obtenerse en nuestra casa Alsina 78.

La venta será liberal y sin base ninguna. Títulos de primer órden.

Nota: Todo comprador entregará al firmar el boleto el 5 o/o del valor de su compra. a10

POR LOS MISMOS

Testamentaria de la Sra. Josefa Gonzalez de Saubidet. Una espléndida PROPIEDAD sumamente central, espléndido terreno, localidad inmejorable, el foco del comercio calle VICTORIA 437 al 439; cuadra llena de grandes edificios. 15 metros 20 centímetros de frente al sud por 60 metros de fondo al norte. Venta ad corpus, tasacion 69.230 $; base de venta 2/3 partes 46.187 $.

Se rematará el viérnes 13 de abril á las 4 de la tarde. Remataremos por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Josefa Gonzalez de Saubidet esta espléndida propiedad situada en la calle de Victoria 437 y 441, y compuesta como sigue: El terreno se compone de 15 metros 20 centímetros de frente al sud por 60 metros de fondo.

El edificio consta de: Casa chica—7 piezas, cocina, letrina y un palco con un zaguan pasadizo de entrada, patios embaldosados, cielos rasos de lienzo, etc. Casa principal:—Se compone de 10 piezas 8 con piso de baldosa y dos de tabla, dos patios embaldosados, así como los zaguanes, 2 sin piso, puerta de hierro, division de madera en el fondo, cocina piso de ladrillo, fogon, hornallas, etc., etc.; 1 gallinero techo de hierro, etc., etc. Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre esta espléndida propiedad por su céntrica y magnífica situacion, pues pocas veces se presentan en venta propiedades como esta. Para ver el expediente á la secretaría del Sr. Cigorraga y por más datos á nuestra casa Alsina 78. a10

POR LOS MISMOS

De los buenos y sólidos MUEBLES pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Cárlos Saguier en la casa habitacion calle BUEN ORDEN 14; juegos de sala jacarandá y brocatela de seda, raso y pluch punzó, comedor de caoba, dormitorio de jacarandá, escritorio de roble, arañas, cortinados, etc.

El juéves 19 de abril, á las 12 del dia, remataremos por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio Gimenez, perteneciente á la testamentaria arriba indicada, los muebles que á continuacion se expresan:

Sala—Juego compuesto de 1 sofá, 12 sillas, 2 sillones forrado en brocatela de seda y jacarandá: 1 juego, 1 sofá, 2 sillones, sillas forradas de raso y pluch punzó, sillas de fantasía, 1 espejo marco dorado, araña 6 luces, chiffonier, guarnicion de chimenea, cortinados, estera, cuadros, etc., etc.

Comedor—Compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador, 1 cristalero todo de caoba, 18 sillas de caoba y marroquí, 1 sofá, 1 silla de lámpara, araña de cristales, espejo, garniture, etc.

Dormitorio principal—Una cama camera de jacarandá, 1 mesa toilette, 1 lavatorio, 1 ropero espejo, 1 araña, estera, sillas, etc.

1º Dormitorio—2 camas de jacarandá, 1 lavatorio, ropero, sillas, 1 sofá, taburetes, estera, brazo de cristal para gas, etc.

2º Dormitorio—1 cama jacarandá, 1 ropero, id, 1 lavatorio caoba, sillas, brazo de gas etc.

3º Dormitorio—1 cama jacarandá, 1 ropero caoba, 1 lavatorio con piedra mármol, mesa de noche etc., etc.

Escritorio—1 biblioteca, roble claro, 1 escritorio medio ministro id, 2 cómodas escritorio jacarandá, cuadros, perchas etc., etc. a10

POR LOS MISMOS

El domingo 15 de abril, para carreros: 2 CARROS de 4 ruedas, 6 CABALLOS de tiro, algunos mestizos, guarniciones, etc.; todos animales mansos y buenos para carros ó carruajes: se rematarán en el corralon calle MÉJICO 193, entre Perú y Chacabuco, á las 12 del dia.

POR LOS MISMOS

El domingo 15 de abril, de un lindo lote de TERRENO con dos piezas de material, espléndida situacion, rodeado de buenos edificios, á dos cuadras del boulevard Callao y dos del boulevard Córdoba á ese en la calle de AYACUCHO núm. 551 (nuevo) entre General Lavalle y Tucuman, compuesto de 10 varas de frente al Norte y 33 varas 32 cent. de fondo, el que se venderá ad-corpus. Sin base al mejor precio y por lo que den. a8

POR LOS MISMOS

De dos YEGUAS anglo normando por cuenta de seguros y órden del Sr. D. J. de Baer. El mártes 10 de abril, una á las 3 de la tarde, en nuestra casa ALSINA 78 y la otra á las 3 p. m., en nuestra casa

Reputaremos por cuenta de seguros y órden del Sr. J. de Baer las siguientes yeguas anglo Normando: Julia de 5 años, 1 2 y Orphelina de 9 1 2 años de edad de primera. a3

POR LOS MISMOS

El miércoles 11 de abril.—Centralísimo TERRENO al norte, calle RECONQUISTA 531, entre Charcas y Santa Fé, localidad inmejorable; compuesto de 11 3 4 varas de frente al este por 38 varas de fondo al oeste, con 10.000 cédulas série C nacionales. Se rematará con la ínfima base de 15.000 $, á las 4 p. m. a7

POR LOS MISMOS

El juéves 12 de abril.—10.000 VARAS CUADRADAS, en SAN MARTIN, en el paraje Santos Lugares, divididas en 10 lotes, al alcance de todo el mundo, sobre todo como para personas de poco capital; por la base de 30 centavos m/n la vara cuadrada; con poco capital se hacen propietarios. Se rematarán en ALSINA 78, á las 2 p. m. m29

POR LOS MISMOS

El miércoles 18 de abril: magnífica PROPIEDAD dividida en dos casas altas y baja calle BOLIVAR 550 al 554, magnífica situacion sumamente central con todas las comodidades deseables en un terreno de 17 1/2 varas de frente por 49 varas de fondo, se rematará ad corpus con la ínfima base de 50.000 $ m/n, á las 4 p. m. a5

POR LOS MISMOS

El jueves 12 de abril—De 65 animales VACUNOS entre vacas, vaquillonas y terneras, 3/4, 7/8, 15/16 sangre Durham hijos de los célebres toros Baron Brehan 22 y Cherry Pamell, todos procedentes de la cabaña «Lincoln» de los señores Casey, Curumalan; se rematarán en los CORRALES en la casilla del señor Atanasio Ceballos, á las 12 del dia. a4

POR LOS MISMOS

El jueves 12 de abril—2500 hectáreas de buen CAMPO, la cuarta parte del lote núm. 42 de los campos vendidos por la nacion á la provincia de Buenos Aires, á 4 leguas del pueblo Puan y 10 del ferrocarril del Sud, cerca del establecimiento de Pigüé de los Sres. Casey. Se rematarán en nuestra casa ALSINA 78. Sin base, á las 2 p. m. a4

POR LOS MISMOS

Dos magníficas CASAS, recientemente construidas, con todas las comodidades, calle TUCUMAN 1144 y 1146, entre Centro América y Nueva Granada, á 9 varas de frente por 35 de fondo cada una, venta ad corpus base de venta por cada casa, 6000 $. Se rematarán el domingo 15 de abril, á las 4 de la tarde.

POR LOS MISMOS

El domingo 15 de abril, magnífico lote de TERRENO, en BARRACAS AL NORTE, continuacion de la calle PERÚ entre Almirante Brown y San Luis, situacion espléndida con tramway á un paso, todos los alrededores llenos de grandes edificios, compuesto de 9 1 2 varas de frente por 35 varas de fondo; se rematará con la base de 6 $ la vara cuadrada, á las 4 p. m. a4

POR LOS MISMOS

El juéves 12 de abril—En el partido de QUILMES, de una manzana de TERRENO, de 130 varas por costado; magnífica situacion, muy central, dista solamente 6 cuadras de la estacion «Bernal», se rematará ad-corpus. Sin base, en nuestra casa ALSINA 78, á las 2 1/2 p. m.

En seguida: En el partido de LOMAS DE ZAMORA, de un bien situado TERRENO ESQUINA, de 53 varas frente por 70 varas fondo, á 7 cuadras al oeste de la estacion Temperley; se rematará ad-corpus. Sin base, por lo que den, en ALSINA 78, á las 3 p. m. m29

POR LOS MISMOS

El domingo 15 de abril. Espléndida CASA QUINTA en SAN JOSÉ DE FLORES, calle CHACABUCO esquina LAVALLE y frente á la via férrea, á una cuadra de la estacion y á dos de la plaza principal; magnífico edificio, caballerizas, jardines, invernáculos, plantas, etc. El terreno se compone de 64 varas de frente sobre la via férrea por 75 varas de fondo á la calle Lavalle formando un total de 4800 varas cuadradas. Se rematará con la ínfima base de 6 $ m/n la vara cuadrada, á las 4 p. m.

En seguida se rematará: Un juego de sala de caoba macizo forro reps, un rico billar de carambolas, roperos, cómodas, escritorios, camas, artefactos de gas, muebles de comedor y otros que se encontrarán á la vista. a3

POR LOS MISMOS

El mártes 10 de abril, de 160 CUADRAS CUADRADAS, ó sean 287 hectáreas 21 centiáreas 34 áreas, en el ejido de LOMAS DE ZAMORA, á poco más de una legua de la estacion Santa Catalina, á 10 cuadras de la estacion Ezeiza, y á 6 leguas de la capital ó sea ménos de una hora de tren, á propósito para chacras, estancia ó invernada, venta forzosa por liquidacion de sociedad; reconoce una hipoteca de 40.000 $ serie ..., y se rematará con la base de 243,50 $ la hectárea, en nuestra casa ALSINA 78 á las 2 p. m. m25

POR LOS MISMOS

Segundo gran remate feria, en el establecimiento Santa Narcisa, á una legua de la estacion Salado, propiedad del Sr. D. Manuel S. Aguirre; director Thomas Scott. Animales vacunos Durham y Hereford, yeguarizos Cleveland, Trakenen y Clydesdale, yuntas de Rambouillet, ovejas y carneros Lincoln. Se efectuará el mártes 24 de abril á las 12 del dia. m27

POR LOS MISMOS

El mártes 17 de abril—Importantísimo TERRENO, en BARRACAS AL SUD, á 200 varas del gran Mercado central de frutos y á 3 cuadras de los muelles de la misma empresa, compuesto todo el terreno de 145 varas de frente sobre la calle Saavedra por 130 varas de fondo al este, dividido en tres lotes; alto y hermoso terreno libre de inundaciones, existe actualmente en él un matadero y dos grandes galpones; se rematará en nuestra casa ALSINA 78, con la base de 10 la vara cuadrada á las 2 p. m.

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL—De comestibles y bebidas todos los viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa SAN MARTIN 59.

POR LOS MISMOS

AVERIAS! AVERIAS! 909 barricas TIERRA ROMANA, venidas en el buque «San Antonio», consignadas al Sr. Federico L. Humphreys, en la barraca RIACHUELO de los Sres. Stewart y Cª, BARRACAS AL NORTE.

El mártes 10 del corriente, á las 11 de la mañana, venderemos á la más alta postura y dinero de contado, esta partida de tierra romana con más ó ménos avería, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes, al gusto de los compradores. 5818 a5

POR LOS MISMOS

Judicial. Importantísimo, en los mismos terrenos, donde estarán las banderas. Atencion señores capitalistas: 31 manzanas de TERRENO en la ENSENADA, (jurisdiccion de La Plata) las cuales forman las chacras núm. 45 y 49 lindando por el norte con terrenos de la municipalidad y via férrea por medio al sud, con el señor Antonio Cambaceres, por el este con el estado y por el oeste con la municipalidad.

Dichos terrenos se venden, en lotes al gusto de los compradores, como pertenecientes al condominio existente entre la testamentaria del Sr. D. Juan Diaz de Bedoya y los señores Martinez de Hoz. Por órden del Sr. juez Dr. D. Nicolás Gándara. Estos terrenos están situados á un paso de la estacion Ensenada del ferrocarril de la Ensenada, y de la estacion empalme Ensenada, del ferrocarril de la Provincia la cual está en el mismo terreno; el camino á las estaciones cruza los terrenos; á media hora de camino del puerto y la ciudad de La Plata. Varias líneas de ferrocarriles cruzan los terrenos en varias direcciones. El arroyo de las Mulas cruza el campo, la chacra núm. 45, se compone de 20 manzanas, la chacra núm. 49, se compone de 11 manzanas, formando un total de 31 manzanas de tierra todas divididas en lotes, tasacion 0,90 pesos el metro cuadrados; base para la venta 0,60 metro cuadrado.

El domingo 15 de abril á las 2 p. m., venderemos á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, estas dos magníficas fracciones de tierra de las cuales son de un porvenir incalculable por su proximidad á las estaciones y al puerto de La Plata. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta.

Por planos y más datos á nuestra casa San Martin núm. 59. 3628 m18

Bollini y Muro

BOLIVAR 85

Remate núm. 1843.—De una magnífica área de CAMPO, 260 cuadras divididas en 10 lotes de 26 cuadras poco más ó ménos cada uno, en el partido de ZARATE, á una legua del gran puerto de Zárate, á una legua de la estacion del ferro-carril al Rosario, el tramway de Lacroze que va al puerto atraviesa por mitad el campo; garantido campo flor, lo mejor de la provincia y tierra virgen para el cultivo, todo rodeado de chacras y lindando con el ejido del pueblo. Todos los lotes con frente á la via del tramway que se inaugurará el 29 de abril, no hay campo mejor ni tan bien ubicado. Base de venta 170 $ m/n la cuadra; venta forzosa por ausentarse su dueño á Europa. Títulos completamente garantidos. El remate se efectuará en la capital de la república, en nuestra casa BOLIVAR 85.

El viérnes 13 de abril á las 3 de la tarde, venderemos en remate público las 260 cuadras de espléndido campo mencionadas, divididas en 10 lotes como para el alcance de todos. Puede garantirse sin temor que el campo es de lo mejor, y que su situacion es envidiable, pues se encuentra á una legua de un puerto donde todos los dias cargan vapores de Ultramar. El campo es el conocido de D. Juan Fox y no tiene cédulas ni gravámen de ninguna clase. Los campos linderos están arrendados á 20 y 22 pesos cuadra. Se venderá un lote con opcion á otro. Los planos del campo con la division de lotes, estarán en nuestra casa á disposicion de los interesados 6 dias antes del remate.

Atencion á la base, 170 pesos la cuadra.

El remate se hará en nuestra casa Bolivar 85.

Nota: Los linderos del campo son Sres. D. Manuel Balbidares, D. Juan Rosa Balbidares, D. y J. Ortiz, Felix Inda, D. Remigio Castro, D. Pedro Casco, José Perez, Federico Lacroze, Victor Magallanes y Herederos de D. Martin Fox. 4689 m28

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1845.—De un precioso lote de TERRENO muy central con algun edificio, calle ESMERALDA núm. 453, entre General Viamont y Córdoba, el barrio más lindo de la capital, en el corazon de la ciudad, calle adoquinada, tramway á la puerta.

Como ubicacion no hay nada mejor, 11 varas de frente por 35 de fondo, lindo lote para dos casas altos y bajos, base de venta 18.000 pesos moneda nacional, título garantido.

El miércoles 18 de abril á las 4 de la tarde, venderemos en remate público con la base establecida, el terreno con edificio mencionado, situado en un paraje envidiable por su posicion, cerca de todo lo mejor; su área segun el título es de 11 varas de frente por 35 de fondo, pero entre muros tiene 12 varas 40 centívaras de frente y se vende ad-corpus tal como está, así es que el comprador tendrá la ventaja de tener un frente mayor. Ojo á la base, 18.000 $ m/n. 5703 a4

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1844.—De una buena PROPIEDAD, calle URUGUAY 577, entre Santa Fé y Arenales sin gravámen ni hipoteca; grande y espléndido paraje á una cuadra de la plaza 6 de Junio; todo rodeado de vias de tramways, inmediato á todos los grandes edificios, localidad de un porvenir como ninguno. Hay un gran edificio como para renta ú ocuparlo, 8 varas 62 centivaras de frente por 70 de fondo. Base de venta 12.700 $ m/n. Venta ad-corpus, título garantido.

El domingo 15 de abril, á las 5 p. m., venderemos en remate público, esta magnífica y bien situada propiedad en uno de los barrios más poblados y de más porvenir, con una área de 8 varas 625 milésimos de frente por 70 de fondo, y su bueno y sólido edificio se compone de 9 piezas, varias con piso de tabla y otras de baldosa, todas con cielos rasos de yeso, techos de madera duras, puertas interiores con celosias, persianas á la calle, cocina, letrina, algibe, gas y aguas corrientes, etc. Atencion á la base: 12.700 $ m/n. 1

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1841—De los MUEBLES que adornan la habitacion, calle INDEPENDENCIA núm. 440, por ausentarse su dueño á Europa: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, piano Pleyel, cuadros, galerias, garnitura de chimeneas, alfombrados, juegos de porcelana y cristal para comedor, cafeteras, aceiteras, juegos de té de Reed Barton y metal blanco, adornos, etc.

El domingo 15 de abril, á la 1 de la tarde, venderemos en remate público, los muebles que adornan la referida casa que consisten en lo siguiente:

Sala y ante-sala—Un juego Luis XVI forro damasco punzó con fundas, 1 id medallon forro damasco con fundas, 1 id medallon forro damasco azul, 9 piezas con fundas, un piano Pleyel, un banco para id, 1 espejo marco dorado, 6 sillas fantasía doradas, 5 galerias doradas con cenefas, 1 araña bronce 3 luces, 1 brazo de gas cristal 3 luces, mesitas fantasía, 2 jardineras con pié, 1 mesa de centro, 1 garnitura bronce 3 piezas con fanales, alfombrados, adornos, etc., etc.

Escritorio—Un escritorio ministro, una biblioteca, un sofá y dos sillones, 6 sillas, una araña 3 luces, 2 galerias, cuadros, alfombrado, etc., etc.

Primer dormitorio—Una cama francesa jacarandá con elásticos, 2 espejos id con luna francesa, 1 cómoda escritorio id con secreter, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, sillon hamaca, sillas, cuadros, 1 rico juego para lavatorio Reed Barton compuesto de 8 piezas, pico de gas, alfombrado, etc.

Segundo dormitorio—Una cama hierro con elástico, 1 ropero de caoba, 1 cómoda jacarandá, 1 sillon forro reps, 1 máquina de coser, Lavatorio, 5 picos de gas, cuadros, alfombrado, etc., etc.

Comedor—Un juego viena chegue compuesto de un aparador cristalero, mesa de trinchar, id para comedor, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 cristalero, 1 sofá forro resp, 1 araña bronce 2 luces, 6 cuadros oleografías, 1 rico juego de porcelana completo para 18 personas, 1 juego de cristalería, aceitera, cafetera, palilleros, bandejas, bizcocheras, cubiertos, juegos de té de Reed Barton y metal blanco, 1 heladera, alfombrado, etc., etc.

Cocina—Una cocina económica, 1 ropero, 1 mesa de piedra mármol, 1 bañadera, etc.

Patio—Una americana antigua con guarniciones parados caballos, faroles de patio y de zaguan.

Nota—Los muebles pueden verse todos los dias de 12 á 4 de la tarde. 4597 m27

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1842—De una buena PROPIEDAD con un espléndido TERRENO, calle INDEPENDENCIA 440 entre Salta y Santiago del Estero, 17 1/2 varas de frente por 46 varas de fondo, gran lote para hacerlo que se quiera, situacion magnífica, localidad inmejorable, rodeado de via de tramways, á una cuadra de un gran mercado, á 2 de la plaza independencia y de la iglesia de la Concepcion. Base venta 22.000 $ m/n. Títulos de primer órden.

El domingo 15 de abril á las 4 de la tarde, venderemos en remate público la casa mencionada, compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente por 46 de fondo. El edificio se compone de 8 piezas, 4 de ellas con cielos rasos de yeso, 2 piezas más para servicio, 3 piezas altas en el fondo con balcon y pisos de madera, cocina, 2 letrinas, despensa, caballeriza, algibe de rica agua, gas, aguas corrientes, sumidero, 2 patios embaldosados, puerta cochera, puerta de hierro en el 1º y 2º patio, árboles y un parral.

Base venta 22.000 pesos m/n.

Nota:—La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 p. m. 4598 m27

POR LOS MISMOS

Remate núm. 847.—En LA PLATA.

El domingo 22 de abril, á las 2 p. m., un notable local, entrando las dos espléndidas esquinas; calles 5, 6 y 48; 4560 metros cuadrados, divididos en 12 lotes de 300, 400, 500 y 600 metros cuadrados de superficie cada uno; calle 48 entre 5 y 6, seccion 15, manzana J. No se puede ofrecer nada mejor en venta. Los lotes que vendemos quedan frente á la estacion, frente al Banco Hipotecario, frente á San Ponciano, á media y á una cuadra respectivamente del Banco de la Provincia y la Bolsa; el más espléndido local; calle empedrada, luz eléctrica y aguas corrientes. Base para la venta 12 $ m/n el metro cuadrado, por division de condominio, sobre los mismos terrenos.

El domingo 22 de abril, á las 2 p. m.

Nota: Todo comprador depositará en el acto de firmar el boleto el 5 % en garantía de su escrituracion. 5065 a7

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1847.—¡Al norte! en el boulevard CALLAO 663—De un espléndido TERRENO en el boulevard Callao entre las calles de Juncal y Las Heras. Gran local, barrio como ninguno, donde vive la crema de la sociedad, á dos cuadras de la gran avenida Alvear, á dos cuadras del gran Jardin Zoológico, frente al palacio del arquitecto Sr. Buschiazo, haciendo cruz con la suntuosa morada del Sr. D. Salvador Gomez, el terreno más alto de esa calle; desde la azotea se divisa el Rio de la Plata. 17 1/2 varas de frente por 42 de fondo, gran terreno para un palacio. Base venta 30 pesos vara cuadrada. Título de primer órden.

El juéves 19 de abril á las 4 de la tarde, venderemos en remate público el magnífico terreno mencionado, situado en el paraje más lindo y más envidiable de la capital. No hay nada mejor para vivir. El área es de 17 1/2 de frente por 42 de fondo. Por más datos ocurrir á nuestra casa, Bolivar núm. 85. 6169 a10

Nicandro Dorr

Judicial. TIENDA y MERCERIA.

El juéves 12 á las 11 de la mañana, se procederá por órden del señor juez de comercio, al remate de todos los efectos de la tienda y mercería calle PIEDAD esquina RODRIGUEZ PEÑA, perteneciente al concurso de los señores Johnson y Cª. 6153 a10

Francisco Rayneli

El 15, á las 4 p. m., de una preciosa CASA, calle PAVON, entre Iª Catamarca y Jujuy, de 9 varas frente por 36 fondo, 5 piezas, cocina, letrina y pozo, cerca de la plaza del Once, gran barrio, iglesia, plaza y mercado al frente. Base 5000 $. Exigiré 20 $ al firmar el boleto; informes Victoria 27. 6146 a10

POR EL MISMO

El 15, á las 5, de 2 lotes de TERRENO, en la calle JUJUY, entre Europa y Estados Unidos, y Europa y Comercio; preciosa localidad, barrio de familias, venta forzosa y sin base. Exigiré 100 $ al firmar boleto; informes Victoria 27. 6147 a10

Sauvidet y Oliver

Atencion FERRETEROS y ALMACENEROS, al contado: gran remate de la antigua y acreditada FERRETERIA calle CANGALLO núm. 380, frente al mercado del Plata.

El viérnes 13 y sábado 14 del corriente, á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

El gran surtido de esta casa es excusado detallarlo, llamando solo la atencion sobre las cocinas variables, buques y objeto de menage para casas de familia.

A las 2 de la tarde. Armazon y mostrador, un espléndido molinillo para café y demás útiles del negocio.

El escritorio de los rematadores calle Cangallo núm. 388 entre Carrito y Libertad. 6128 a10

José N. Fernandez

A la mejor oferta y al contado.

El domingo 15 de abril, á las 12 en punto, un espléndido lote VACAS mestizas Durham, en LAS HERAS, cuartel 1º, á 30 cuadras de la estacion; por cuenta y órden del señor Saturnino Zamudio y como productos de un establecimiento, venderé de cien á ciento veinte animales vacunos, vacas, terneros y vaquillonas, no hay toros ni novillos. Lecherajo de 1/2, 3/4 y 7/8 sangre Durham, origen Baz y Tapiales, diez años de refinamiento, trabajado siempre en tambo. La paricion actual es producto de toro hijo del reproductor que tienen los Sres. Casey en Curumalan.

Toda hacienda de una y dos pariciones elegida por su dueño como para adquirir crédito.

Para verla cualquier dia: más datos al rematador, Victoria 31, pieza núm. 3. 6137 a10

V. S. Lobato

Espléndida manzana de TERRENO, dividida en lotes de todas dimensiones, incluso tres magníficas esquinas; terreno alto, paraje pintoresco, á poca distancia de varios boulevares, cercada de pared por tres calles, y entre muchísimos edificios, concluidos algunos y otros en construccion, calles de BUSTAMANTE, LAVALLE, BILLINGHURST y TUCUMAN; que espléndido local! Los que se preocupan del porvenir deben comprar por allí en la seguridad de que duplicarán su capital antes de un año, la edificacion avanza á pasos agigantados; el que no ha visto lo que ese paraje en seis meses lo encuentra reformado.

Escrituras matrices gratis. Grandes facilidades para el pago, mitad al contado al firmarse la escritura y el resto á seis meses de plazo con pagaré hipotecario.

Trasferido para el domingo 15 á las 4 de la tarde, venderé á cualquier precio esta magnífica manzana dividida en 25 lotes compuesto cada uno de 10 varas de frente por 29, 25, 39, 35 hasta 50 de fondo; las esquinas se componen de 400 y 450 varas cuadradas.

Las personas que disponen de poco capital deben emplearlo en tierras, y para hacerlo, elegir posiciones como la de estos terrenos donde todos los capitalistas construirán sus casas convencidos del porvenir brillante que les espera. Título de primer órden. Una semana antes del remate habrá planos á disposicion de los interesados en mi escritorio Alsina 95. 6143 a10

POR EL MISMO

CASITA y TERRENO contiguo, la primera nueva y bien edificada y el terreno en medio de dos edificios cercado por tres costados, con pozo de balde y letrina; Con muy poca plata se puede edificar: Sin base á cualquier precio.

El domingo 15 de abril, á las 3 de la tarde venderé esta buena casita situada en la calle ALMAGRO entre Cangallo y 2ª Cangallo, á 1 cuadra del boulevard Medrano y 2 del de Corrientes con adoquinado y tramway, edificada en 9 varas de frente por 24,50 á un costado y 24,15 al otro, conteniendo 5 habitaciones, pisos de tabla, maderas duras en los techos, baldosas en la azotea, cielos rasos de yeso; puerta de calle y ventanas de cedro, cocina, letrina, etc.. etc. El lote se compone de 9 varas de frente por 24.15 en un costado y 23.39 al otro. Títulos garantidos. Más datos Alsina 95. 6144 a10

Manuel B. Laborde

En Saavedra. De una CASA ESQUINA á las calles 25 DE MAYO y CASTRO, donde estará la bandera.

El domingo 15 de abril, á las 3 de la tarde venderé la casa indicada compuesta de una pieza de material y dos de madera, pozo, cerco, vereda, etc.; edificada en terreno de 30 varas de frente á la calle 25 de Mayo y 50 varas tambien de frente á la calle Castro. No se admitirá oferta que no exceda de la base de 1800 $ m/n.

El comprador sin excepcion entregará 200 $ m/n como seña y parte de precio.

Escritorio del martillero, Victoria 47. 5831 a7

Infante y Miranda

De varios lotes de TERRENO, en la ciudad de LA PLATA situados en los Hornos, con frente á la iglesia y á las calles 52, 53 y 54, manzanas 195 y 196 de la seccion C de quintas del plano general; paraje de muchísimo porvenir llegando el tramway hasta los mismos terrenos con la base ínfima de cincuenta centavos la vara cuadrada.

El mártes 10 del corriente á las 4 p. m., en nuestra casa Bolivar 21 nuevo, remataremos al más alto precio, dinero de contado y siempre que exceda de la base indicada, estos hermosos lotes de terreno, situados en un paraje alto, completamente poblado y por donde se ha de vender.

Por más datos y planos á nuestra casa Bolivar 21 nuevo. 3636 a4

Vicente Hoyo y Ca.

En la capital, de la FINCA calle ARENALES núm. 605, entre las de Rio Bamba y Ayacucho, buen barrio de familias, á una cuadra del boulevard Santa Fé y del tramway, calle empedrada, venta forzosa; con base bajísima, 7000 $ m/n. Título de primer órden.

El domingo 15 de abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado y por órden de su dueño la expresada finca, la que tiene techos de azotea en baldosas, pisos de madera, cocina, patios embaldosados y demás comodidades, terreno 8 1/2 varas de frente al sud por 69 de fondo.

Nota: Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. 5014 a7

José C. Acosta

En MERCEDES, venderé el domingo 15 del corriente, á las 12 en punto, con la ínfima base de 300 $ por cuadra, 24 espléndidas QUINTAS de 6 cuadras cuadradas cada una, 2 de frente por 3 de fondo, situadas, en el ejido de esta ciudad, á solo 35 cuadras de la plaza principal, á 8 cuadras de la estacion Gowland del ferrocarril del Oeste, y 9 cuadras de la estacion Agote, del Trasandino.

Estos terrenos son altos y de una fertilidad asombrosa, como lo están demostrando las abundantes cosechas que producen.

Se entregarán planos con detalles de estas magníficas quintas en mi escritorio, en Mercedes, calle 28 núm. 49, y en Buenos Aires en el del Sr. Juan Hughes, Piedad núm. 41. 4924 a1

Ricardo Eastman y Ca.

El dia 15 del corriente, venderemos á las 5 p. m., por cuenta y órden de su dueño, la CASA calle SANTIAGO DEL ESTERO núm. 546, entre las de Comercio y San Juan.

El terreno en que está edificada mide 7.57 metros de frente al oeste por 40.269 metros de fondo al este.

El edificio es antiguo y se compone de 4 piezas, cocina, etc. Base de venta 4500 $ m/n.

Al firmar el boleto el comprador entregará el 5 o/o sobre el precio.

Por más informes ocurrir á nuestro escritorio, San Martin 151. 6040 a8

J. Peralta Martinez

En LOMAS DE ZAMORA. El domingo 15 de abril, á las 4, remataré, sin base, 6 lotes de TERRENO, situados calle por medio con la quinta del Dr. José M. Nuñez, en el paraje más alto de esa localidad; 5 lotes son de 10 varas por 49 y una esquina de 15 varas por 49. Los planos se distribuirán oportunamente. Más datos San Martin 31. 5915 a7

Emilio Benguria

De TIENDA, MERCERIA, Y ROPERIA etc.; calle PERU núms. 95 y 97, los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre efectuaré el remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales etc.,

Estéban Bonorino

Por cuenta y órden de una casa introductora de MONTEVIDEO: 50 bultos porcelanas, cristales, loza piedra, etc. En mi casa DEFENSA 43 (antiguo.)

El juéves 12 del corriente, á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero al contado, los bultos arriba expresados, compuestos de lo siguiente:

Juegos de lavatorios muy finos, palanganas de loza piedra, platos de porcelana, tazas para té y café, platos de loza piedra, botellas de cristal finas, vasos con asa, id lisos, licoreras, lámparas, etc., etc., etc.

En seguida: un grande y variado surtido de comestibles y bebidas. 5890 a7

Pedro Ebbeke y Cª.

Importante remate de un valioso TERRENO hasta 400.000 varas cuadradas, empezando con 14 hermosas manzanas, alto y de primera clase, entre MORON é ITUZAINGO, sobre la via férrea del oeste, á 6 cuadras antes de llegar á la estacion Ituzaingó, por donde pasará el camino macadamizado cuyos trabajos alcanzan ya á Moron.

El domingo 22 del corriente, á las 12 en punto, sobre el mismo terreno, venderemos por órden de su dueño y dinero de contado las 14 manzanas arriba mencionadas y hasta 44 si hubiera interesados.

El punto donde están situados los terrenos es conocido por la Manuelita, rodeados de hermosas casas de recreo de los Sres. Marenco, Huergo, Silveyra, Egúia, Otero, Olazabal, Zicsa, Atalira Roca y otras personas de fortuna.

Paraje que en pocos años más, será el suburbio de la capital de la república. Títulos perfectos.

Los planos con bases para la venta estarán á disposicion de los interesados en nuestra casa calle Perú núm. 158, antes núm. 80, entre Victoria y Alsina y fijados en todas las estaciones, entre Once de Setiembre y 9 de Julio.

Nota: Como es de práctica el comprador dará en el acto de la venta el 5 % como seña y á cuenta del importe de la compra. 6912 a8

POR LOS MISMOS

De bonitos MUEBLES, etc., en la casa habitacion del Sr. D. Pablo Burder, calle ARENALES 824 viejo, entre Larrea y Azcuénaga, por ausentarse la familia á Europa.

El domingo 15 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y al contado todo el mueblaje y menage de dicha casa, á saber:

Sala—Un rico piano perpendicular de la acreditada fábrica de G. Bärensprung, en Berlin, juego de sala, mesa de centro, cortinados con cenefas, 1 araña bronce de 4 luces, gran espejo con marco dorado, cuadros, adornos, alfombra de tripe Bruselas.

Antesala—1 sofá, sillas, 1 biblioteca de nogal, mesa de centro, mesa para jugar, mesa de costura, cuadros, adornos, alfombra de tripe, etc.

Dormitorio—2 camas gemelas de nogal, ropero de idem con espejo; 2 mesas de noche, lavatorio, 1 cómoda, 2 roperos iguales imitacion nogal de esmerado trabajo, pico para gas, juego de lavatorio, etc.

Comedor—1 aparador, mesa para doce personas, 8 sillas, araña para gas, reloj, cuadros, adornos, cristaleria, porcelana, etc.

Cuarto de baño—1 bañadera, ropero, mesa, etc.

Bateria de cocina y varias plantas de mérito. 6110 a10

Pico y Gomez

En SAN MIGUEL y BELLA VISTA, 2º gran remate de TERRENOS, lotes grandes y chicos, muchos de ellos con edificio, á solo treinta kilómetros de la plaza de la Victoria; las lomas más pintorescas de los alrededores de Buenos Aires y servidas por el tramway Rural y el ferro-carril al Pacífico; tramway gratis de ida y vuelta, almuerzo campestre, etc.

El domingo 15 del corriente, á las 12 p. m., procederemos á la venta en público remate y sobre los mismos terrenos, los lotes más pintorescos y de más porvenir que existen en los alrededores de Buenos Aires. La venta se hará con sujecion á las bases de 10, 15 y 20 centavos por vara cuadrada, como se explica en los folletos ilustrativos que repartimos.

El tramway expreso saldrá de la estacion Lacroze á las 9 de la mañana.

Todo comprador depositará el 5 % al firmar el boleto.

Por boletos de tramway, planos y demás datos á nuestro escritorio, Piedad 29. 5080 a4

POR LOS MISMOS

De una espléndida PROPIEDAD, en el mejor barrio de la ciudad y en el punto más céntrico, á un paso del boulevard Mayo, calle BELGRANO 447, á 20 varas de la calle Salta, con calle adoquinada y rodeada de tramways. 10.50 varas de frente por 70 de fondo con un gran martillo á su favor. Base de venta 40.000 pesos.

El lúnes 16 de abril, á las 4 y media de la tarde, venderemos en público remate y por órden de su dueño esta espléndida propiedad construida en un terreno que mide 10 1/2 varas de frente al sud, por 70 varas de fondo, teniendo á su favor y en su costado norte un gran martillo de 7 varas de ancho por 25 de fondo, que empieza á las 45 varas de la linea de la calle.

Su edificio se compone de 10 grandes y hermosas habitaciones, fuera de las destinadas al servicio, cocina, caballeriza, etc., todas construidas con los mejores materiales, maderas duras, celosías, grandes patios, etc.

Inútil nos parece entrar en más detalles, pues todo el mundo sabe lo que es la calle Belgrano y la importancia de ese barrio, el más comercial y de más familias en la capital; situacion inmejorable, á pocas cuadras de la plaza Victoria y á un paso de boulevard de Mayo. Los capitalistas que deben emplear bien su dinero, no deben faltar á este remate de una de las pocas propiedades que quedan para vender en el centro de nuestra gran ciudad.

Por más datos á nuestro escritorio, Piedad 29. 4024 a10

Luis Godoy

Grandiosa PROPIEDAD, alta y baja, subdividida en 8 casas, haciendo esquina, calle de INDEPENDENCIA, núms. 668, 670, 672 y 674, por la de SOLIS, núms. 378, 380, 382 y 384, ambas calles empedradas con tramway, gas, aguas corrientes, etc., á tres cuadras del nuevo departamento de policia. Lujosa propiedad, construccion á todo costo, cada una de las fincas con su entrada separada, 4 casas bajas y 4 altas, 7 ocupadas por familias y la esquina por una tienda. Tiene una hipoteca al Banco Hipotecario provincial de 41.000 $, série I. No hay base para la venta, escrituras garantidas.

El juéves 12 de abril, á las 4 1/2 de la tarde, he de vender esta grandiosa propiedad; su terreno se compone de 15 varas á Independencia por 31 a Solis, lo que importa decir que tiene á ámbas calles 31 varas de frente. Cada una de las casas tiene 5 habitaciones, cuarto de servicio y todas comodidades, en todas pisos de madera, cielos rasos de yeso, techos de maderas duras, espléndidas habitaciones al frente, puertas de cedro, dos balcones de id, ventanas, hermosas escaleras de mármol, en una palabra, es un suntuoso edificio y para renta es doblemente mejor.

Más detalles, Rivadavia 48 altos. 5093 a4

POR EL MISMO

TERRENOS al sud, 25 lotes comprendidos en la manzana limitada por BOEDO, calle MAZA, calle 88 B y 88 C, á un paso de la calle Rioja, todos en terreno alto, pedraplenado y en Boedo colocándose la via de tramway de la empresa Villafañe.

Los terrenos más altos del sud, loteados para pobres, para que con unos cuantos nacionales puedan adquirir tanto los hijos de esta tierra como todos los hijos de otras tierras. Escritura matriz gratis.

Invito á todos y en particular los de dicha palabra felicitando desde ya á todos los pobres, los que deben estar de grandes parabienes.

El mercado Gimenez Paz es un hecho, el templo San Cristobal está á un paso, los empedrados, el gas y los tramways están colocándose por grandes empresas, las que tienen un decidido interés en dar valor y realce á este local.

El domingo 15 de abril, á las 4 de la tarde, daré principio á este remate sobre el que llamo la atencion de todos los que tengan algunos granaderos.

Al mismo tiempo: Un lindo lote de TERRENO, situado en la calle 88 B, entre 24 de Noviembre y Solis, compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo, y una linda esquina Soria y 88 B. 6185 a10

POR EL MISMO

Bonita PROPIEDAD moderna para familia, calle VENEZUELA 1142, á una cuadra del boulevard Belgrano.

El domingo 15 de abril, á las 3 de la tarde, remataré esta bonita casa la que mide 10 vs. de frente por 28 de de fondo, tiene 5 lindas habitaciones modernas, casa bien concluida y con todas las comodidades necesarias.

Por más informes, Rivadavia 48, altos. 6166 a10

POR EL MISMO

Una casita al norte base 1700 ps. m/n. calle BUSTAMANTE núm. 1011 al llegar al boulevard Córdoba. Escrituras gratis garantidas.

El sábado 14 de abril, día de trabajo, á las 4 1/2 de la tarde he de vender la anunciada casita, que se compone de 10 vs. de frente por 23 1/2 de fondo, tiene 3 buenas habitaciones de material y demas comodidades. Por más informes, Rivadavia 48, altos. 6167 a10

POR EL MISMO

Muy bonita CASITA y de poco dinero, situada calle Iª CATAMARCA entre Pavon y el boulevard Garay, edificio moderno.

El domingo 15 de abril, á las 3 1/2 de la tarde rematare la anunciada casita, la que mide 12 varas de frente por 22 de fondo, 3 bonitas habitaciones de material, su buena salita y demás comodidades. Por más informes, Rivadavia 48 altos. 6168 a10

POR EL MISMO

Una CASITA nueva, flamante, á propósito como para pasar la luna de miel, situada calle CARIDAD entre 88 B y 88 C, á media cuadra del tramway de Rioja, donde hay empedrado, gas, etc.

El domingo 15 de abril á las 5 de la tarde remataré esta linda casita, la que mide 9 1/4 varas de frente por 21 1/2 de fondo, 3 hermosas piezas y demas comodidades. Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 6169 a10

POR EL MISMO

Brillante oportunidad, lindísimo TERRENO al norte, en el barrio high life y de buena aristocracia, situado calle LIBERTAD núm. 899 (antiguo), con principios como para construir una propiedad; al mas alto precio, sin base, 11 varas de frente por 47 de fondo, escrituras gratis.

El domingo 15 de abril á las 2 de la tarde he de vender este lindísimo terreno, el que de una manera verdadera llama la atencion. Por más informes, Rivadavia 48 altos, núm. nuevo 584 entre Perú y Bolivar. 6170 a10

POR EL MISMO

Las existencias de la ZAPATERIA, COMERCIO 356.

El mártes 10 de abril á las 12 del dia venderé las existencias, armazones, muebles, etc. de dicho negocio, sin base y á la mejor oferta. Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 6036 a8

POR EL MISMO

CASA central SALTA NUM. 148, la misma manzana del templo de Monserrat, inmejorable situacion; escrituras garantidas.

El viérnes 13 de abril (dia de trabajo) á las 4 1/2 de la tarde he de vender esta casa, la que mide 9 vs. de frente por 18 de fondo, ad-corpus. Tiene 6 lindas habitaciones 4 bajas y 2 altas y demas oficinas necesarias. Por más informes, Rivadavia 48, altos. 6037 a8

POR EL MISMO

La preciosa y moderna PROPIEDAD para familia, alsud, calle CHILE 328, á una cuadra del boulevard Independencia y del boulevard Entre-Rios. Al más alto precio; títulos garantidos.

El miércoles 11 de abril, (dia de trabajo,) á las 4 1/2 de la tarde, he de rematar esta preciosa propiedad, la que mide 9 1/2 varas de frente por 30 de fondo, tiene 7 elegantes habitaciones, materiales de primer órden, maderas de urunday, espléndidos cielos rasos de yeso, 2 elegantes zaguanes, á su frente gran portada de cedro, etc.

Por más detalles, Rivadavia 48. 5859 a6

POR EL MISMO

CASA muy central, edificio viejo, calle ESTADOS UNIDOS núm. 14, á 3 cuadras de la plaza de la Victoria. ¡Qué espléndida localidad!

El mártes 10 de abril, dia de trabajo, á las 4 1/2 de la tarde, he de vender en remate público la anunciada casa que mide 20 vs. de frente por 40 de fondo, teniendo en el terreno algunos martillos; se venderá ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros. El edificio, es de 10 habitaciones para dar una buena renta y el paraje es muy céntrico.

Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 5788 a5

POR EL MISMO

Colosal remate, el primero dado hasta la fecha en BARRACAS AL SUD: la grandiosa y linda CHACRA como asi mismo la pintoresca CASA-QUINTA, de propiedad del Sr. D. Norberto Ramirez, lindando con el Puente Chico, con los señores Andrés Pasos é hijos, y terrenos conocidos por de Santo Domingo; tiene tambien por linderos D. Gerónimo y Cármen Ramirez. 250 cuadras próximamente de 150 varas por costado.

El domingo 22 de abril, á la 1 de la tarde, la hermosa quinta tiene 14 habitaciones, con cielos rasos, espléndidas galerias ricamente pintadas al óleo, cochería, jardin, algibe, pisos de mosaico, etc. Una parte del terreno, como es bien conocido de todos, contiene los primeros areneros que se conocen en la América del Sud. En sus pastos es de lo mejor, tiene gran cantidad de árboles frutales, etc.

Se venderá en lotes de 10 á 20 cuadras arriba, una fraccion grande de 40 cuadras, otra de 86 cuadras, y un resto de á una cuadra arriba para que puedan comprar tanto los capitalistas como los que tengan poco capital.

Se harán concesiones para el pago. Escrituras garantidas, venta liberal y sin pretenciones, para todas las fortunas.

Al muerzo á las 12 del dia para los señores concurrentes.

Para facilitarle de esa manera la ida con la mañana fresca, que es más conveniente y tener suficiente tiempo para poder visitar esta hermosa quinta, y el dia antes para los señores que quieran ir con anticipacion, habrá hospedaje, para todos los que concurran, pudiendo gozar de toda clase de comodidades, etc.

En la calle Gral. Mitre núm. 65, cochería del señor Angel Mazio, están encargados para llevar á la quinta á todos los que deseen visitarla anticipadamente.

Y el dia del remate saldrán los carruajes á las 11 en punto de la mañana del puente de Barracas y se distinguirán con una banderola.

Vuelvo á decir á los señores interesados que podrán asistir á este remate. El domingo 22 de abril á la 1 de la tarde, en la condicion que se venderá sin base y por otra parte, el señor Ramirez tendrá gusto especial en obsequiar debidamente á los que quieran honrar con su presencia sus terrenos y el rematador por su parte se complacerá asimismo en que asistan á este colosal remate. Los planos y toda clase de antecedentes se darán á los interesados en las oficinas del rematador, Rivadavia 48 altos, núm n 584, entre Perú y Bolivar. 5789 a5

POR EL MISMO

CASITA moderna, calle SALTA 890, al lado de la esquina de Méjico. Linda localidad!

El viérnes 13 de abril, á las 5 en punto de la tarde, remataré la mencionada casita, la que tiene 4 habitaciones de material, maderas fuertes, cielos rasos de yeso, algibe, pisos de primer órden, linda cocina, letrina, zaguan bonita sala, etc. Más detalles, Rivadavia 48 (altos). 5802 a3

R. y U. Amoretti

Remate al contado de efectos de TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA, etc., etc., en nuestra casa PERU 96 y 98, los lúnes, miércoles y viérnes á las 12 del dia.

Las liquidaciones de tienda, merceria y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella, se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderias remitidas á rematarse.

M. Canabal y Cª.

Del ALMACEN de comestibles y bebidas situado en la calle VENEZUELA núm. 609, entre San José y Lorea.

El martes 10 del corriente, á las 12 m., procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en gran cantidad de loza y cristalería, licores finos, vinos embotellados y bordalesas, conservas y gran cantidad de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada; por datos á los martilleros, Rivadavia 550 antiguo.

Nota: Al mismo tiempo venderemos la contrata de la casa siendo el alquiler muy conveniente. 5870 a6

Eduardo Bayma y Cª.

Judicial: De 1500 barricas de CEMENTO y 2400 cajones MOSAICOS, en la BOCA DEL RIACHUELO, depósito antes de Villafañe, hoy Mortola y Canevari, donde estará la bandera.

El mártes 10 de abril, á la 1 p. m., por órden del Sr. juez Dr. Tedin en el juicio seguido por el capitan de la barca Ciscar por cobro de pesos, cuyo expediente tramita por la secretaria del Dr. Juan Cruz Almandos, remataremos al contado en lotes al gusto de los compradores las expresadas barricas, cemento y cajones mosaico.

Por más datos á nuestro escritorio San Martin 183. 4684 m28

C. L. Torres y Cª.

De una linda PROPIEDAD, con frente moderno, situada en la calle GENERAL VIAMONT núm. 1190 (antiguo), entre las de Paso y Centro-América; 10 varas de frente al norte por 35 de fondo.

El domingo 15 de abril, á las 3 de la tarde, venderemos por órden de su dueño y dinero de contado, la casa arriba mencionada; construccion moderna, con seis habitaciones pisos de madera, cocina, letrina, patios embaldosados, parral, árboles frutales, etc.

Base de venta 10.000 $ m/n. Títulos garantidos.

Nota: La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario Nacional de 8600 $ m/n. en cédulas de la série A, con la cual podrá seguir el comprador, abonando la diferencia de las cédulas al tipo de plaza.

Exigiré del comprador en el acto de la venta el 5 o/o á cuenta del precio que se obtenga.

Por informes á nuestro escritorio Balcarce 105. 6005 a8

Collet y Llambí

De dos espléndidos lotes de TERRENO en el boulevard BELGRANO, entre Maza y Boedo, á dos cuadras del tramway; terrenos altísimos y rodeados de importantes edificios calle con trotadora, gas, aguas corrientes. Sin base.

El domingo 15 de abril á las 5 p. m., remataremos á la más alta postura y dinero de contado estos espléndidos y bien situados terrenos compuestos de 9 1/2 varas de frente cada uno por 43 1/2 de fondo.

Títulos perfectos, todo comprador dará 100 $ de seña al firmar el boleto. Por planos y datos á nuestro escritorio 59 San Martin, nuevo 175. 5795 a5

POR LOS MISMOS

3500 varas cuadradas de terreno, dividido en 8 lotes grandes y chicos, situacion espléndida, á una cuadra del gran boulevard San Juan y de la iglesia San Cristobal, con tramway empedrado á pocas varas, situados en la manzana calles EUROPA, COMERCIO, SAAVEDRA y JUJUY; sin base.

El domingo 15 de abril, á las 4 p. m., venderemos al precio estos lindos y bien situados terrenos; venta liberal, por liquidacion de sociedad. Títulos garantidos, todo comprador entregará 100 $ al firmar el boleto. Por datos San Martin 59. 5852 m6

Juan B. Luqui

El miércoles 18 de abril á las 4 de la tarde, en el antiguo local del Banco hipotecario nacional, calle RECONQUISTA esquina PIEDAD, en el patio de los altos. Ojo, de un hermoso CAMPO con 15.000 cédulas hipotecarias série K; base de venta la hipoteca que tiene. El campo en venta se encuentra ubicado en el partido de Loberia, campo alto, pastos mezcla de primera clase, con poblaciones, lagunas y cerca del arroyo Tamanguiyu, á una legua del ejido del pueblo de Loberia. El ferrocarril proyectado á Loberia ha fijado su punto de estacion á 20 cuadras de este campo. La superficie de que se compone es de 1370 hectáreas 47 áreas y 19 metros cuadrados, igual á 812 cuadras y 1791 varas cuadradas, lindando por el norte con D. Juan C. Castro, por el sud con Dª. Feliciana Flores de Reviere y D. José G. Flores y al oeste con la sucesion de D. Domingo Alegre; campo conocido por de D. Alejandro Molinas y tener órden de sus dueños de quemarlo pasando un peso de la hipoteca. La oportunidad se presenta para el que quiera hacerse de un campo flor sin hacer gran desembolso. Por datos y planos, Pasaje Roverano núm. 9. El comprador entregará en el acto de la venta el 10 % á cuenta. 6033 a8

Granja Nacional

Director propietario, Pedro A. Costa; martillero, Cárlos F. Jánregui. Escritorio principal PIEDAD 556 nuevo.

Espléndido TERRENO, con edificio viejo, calle CORRIENTES, á pocas varas del gran boulevard Callao, rodeado de hermosos edificios, tramways en todas direcciones, próximo al futuro congreso, muy cerca del gran Teatro Municipal, Politeama, etc. etc.

El domingo 15 de abril, á las 4 de la tarde, se procederá al remate sobre la ínfima base de 45 $ la vara cuadrada del edificio antiguo de 5 piezas, etc., situado en la calle de Corrientes núm. 795 viejo, cuya extension es de 8 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo, ó sea una superficie cuadrada de 595 varas.

Exortamos recomendacion sobre este lindo terreno que se encuentra situado en el mejor punto de la ciudad, llamando la atencion sobre la base fijada, que no puede ser más baja, si se tienen en cuenta ventas hechas en sus inmediaciones, que varian entre 65 y 110 $ la vara cuadrada. La venta será adcorpus.

La casa está ocupada provisoriamente y se entregará al comprador inmediatamente. El comprador entregará el 5 o/o al firmar boleto.

Por más datos, al escritorio de la Granja Nacional, Piedad 556 nuevo. 5858 a6

Severo Pizarro Torrents

De 20 CHACRAS, de sesenta cuadras cada una, en BAHIA BLANCA, que las cruza el ferrocarril que pasa por General Acha.

El domingo 29 de abril, á las 2 de la tarde, remataré en el HOTEL AMISTAD (Bahia Blanca), veinte chacras como se demuestra en los planos repartidos.

Diez con frente al caudaloso Rio Sauce Chico, con dos cuadras de frente á este rio por treinta de fondo; estas con la base de tres mil pesos cada una.

Las otras diez al fondo, con dos cuadras de frente por treinta de fondo; con la base de mil pesos cada una.

Esta propiedad del Sr. Enrique Kruger. La vende por retirarse del país. Campo conocido por el finado Bekaham, quien fué poblado hasta la fecha por D. José Herrera, á tres leguas de Bahia Blanca y á una legua del puerto, que puedan llegar buques de 200 toneladas.

Excuso ponderar esta propiedad cuando es tan conocida por su excelencia.

Por más datos ocurrir al Sr. Cárlos Arnold en Bahia Blanca, calle Salaverria núm. 280, ó al escritorio de Severo Pizarro Torrents Bolivar núm. 525 nuevo.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 o/o como garantía. 5883 a7

Félix Lora y Cª.

Casa de remates y comisiones, en LA PLATA, avenida INDEPENDENCIA (boulevard 7) 1116, entre 55 y 56. La casa más de remates de FINCAS, CAMPOS, TERRENOS, HACIENDAS, etc., da en La Plata todos los miércoles á la una de la tarde, un remate especial de artículos de ALMACEN, TIENDA, ROPERIA, FERRETERIA, MERCERIA, ZAPATERIA, MUEBLES, etc. Remates extraordinarios de noche, de MUEBLES y artículos de BAZAR; remate todos los viérnes, á las 3 de la tarde, de animales LES finos de razas, mestizos y criollos contando al efecto con espaciosos locales. Nota: Adelanta dinero sobre mercaderias. perm'

Avisamos al público y á nuestra numerosa clientela y particularmente á los señores estancieros y propietarios de cabañas, que habiendo agregado á nuestra casa de remates, cómodos y grandes establos, estamos habilitados para encargarnos de toda clase de animales, dicho á la venta de haciendas, nos hallamos en condiciones de atender con esmero á cualquier remate de animales finos, de raza, mestizos, criollos, vacunos y yeguarizos en La Plata. Próximamente anunciaremos el gran remate feria, de inauguracion. perm. m4

H. Baizan

38 lotes de TERRENO, al norte, rodeados por las calles BUSTAMANTE, GALLO y PEÑA, á tres cuadras de la avenida Santa Fé y General Alvear, en la gran loma antes de llegar al hospital de mujeres, allí se domina toda la capital; las calles Peña y Bustamante empedradas y con cordon de vereda y las escrituras matrices se darán gratis; la venta es liberal por liquidacion de herederos.

El domingo 15 de abril, á las 4 p. m., despues de obsequiar á los concurrentes con vermouth de torino, y unos pasteles preparados por la hija de la finada Dª Tránsito Carné Malé, daré principio á este importante remate: los pobres y los especuladores están de parabienes; pues á un dos por tres caerá el martillo. No hay tasacion ni base para de esto modo evitar gastos, en estos parajes hay una edificacion asombrosa, son los únicos terrenos á edificar y todo el que pasa por allí pregunta de quien son y si se venden, y todos los dias van compradores á los herederos á comprarlo, pero como en una cláusula de Dª Tránsito dispuso que sus bienes fueran vendidos en remate público, sin tasacion, es á mí que me tocó la tajada de la comision y la oportunidad de favorecer á mis marchantes, porque los muertos no hablan y los herederos poco que reciban se conformarán para lo que les cuesta. La finada Dª Tránsito adquirió estos terrenos con el producto de las empanadas con relleno de pescado que vendía de noche, y de dia con el planchado; hay varias esquinas y los lotes varían entre 9 á 20 varas de frente por 25, hasta 100 varas de fondo. Todo comprador dará 5 % en seña por cada lote. Por planos é informes á mi escritorio Victoria núm. 31, pieza 22, altos. 6082 a8

Francisco Constenla

Décima sexta exposicion ¡De noche! ¡¡De noche!! ¡¡¡De noche!!! En mi casa BOLIVAR 14, antiguo, 120 nuevo.

Los dias 25, 26 y 27 de ca la noche á las 7 1/4. Grandiosa cantidad de MUEBLES de lujo extranjeros y del país, juegos completos dorados para salon, sala y antesala, juegos de comedor los más modernos y ricos, juegos de dormitorio con espejos biselados, nogal cirö, jacarandá, etc., etc., para matrimonios y de persona sola; juegos completos para escritorios, grandes espejos biselados con marcos dorados, mesas consolas con espejo, ch f niera de boull, galerias con cenefas y cortinados de raso, id con id de brocato, confidentes dorados y tapizados en felpa de seda y lampás, sillas de fantasia variadísimas clases, cuadros al óleo, grabados, y bronces riquísimos, estátuas de bronce y terracotta, obras de arte, gran cantidad de mitad blanco Red y Borton, Christofle y americano surtido de porcelanas y cristaleria fina.

Preciosos objetos de fantasia, bibelots, etc., cigarros habanos de las mejores marcas, vinos finos, etc., gran cantidad de alhajas, etc., pianos Pleyel, Rachjal, Chikering, Blondel Numan, id alfombrados de Bruselas, tripes, etc. El dia 24 exhibicion hasta las 9 de la noche.

Los objetos podrán ser examinados dos dias antes del remate en mi casa Bolivar 14 antiguo, 120 nuevo. 4798 a5

POR EL MISMO

Semanal: MERCADERIAS GENERALES, artículos de bazar, almacen, loceria, ferreteria, etc., bremantes, usos domesticos, medias, tohallas, casimires, géneros para tapizar, cortes de vestido, nansús, pañuelos de sedas, etc.; perchas, tohalleros, repisas, rinconeras, etc., floreros, centros de mesas, lámparas, y otra cantidad de adornos y artículos de bazar y fantasia, alhajas y brillantes. En mi casa BOLIVAR 14.

El mártes dia 10, á las 12 del dia, venderé al más alto postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles, que no detallo por su extension. a8.

POR EL MISMO

Extraordinario remate DE MUEBLES, muebles de comedor, dormitorio y escritorio, pianos, consolas, etc., en mi casa BOLIVAR 14.

El juéves dia 12, á las 12 p.m., venderé juegos de sala tapizado en raso, damasco, cachemir, juegos de comedor nogal y roble, juegos de dormitorio la forma más moderna y elegante, cómodas y espejos dorados, cuadros, grabados y consolas, pianos de los mejores fabricantes, lavatorios, cómodas, espejos, mesas, camas, tohalleros, etc.; alhajas y brillantes. A las 2 de la tarde, una victoria y un brek casi nuevo y en muy buen estado. 6004 a8

Risso-Patron y Cª

De 2 magníficas ESQUINAS y 2 LOTES, con trotadoras y gas al frente y rodeado de edificios suntuosos.

El domingo 15 á las 5 p. m. procederemos á vender estos espléndidos lotes que dan frente á la importantísima calle de Serrano que ostenta pavimento con trotadoras y gas al frente; terreno elevado, circundado por casas recien edificadas y en medio de los boulevares Córdoba empedrado y Santa Fé que tiene trotadoras, tramway de doble via, gas y aguas corrientes; cada uno de los lotes tiene área suficiente para una construccion de cualquier género que sea; en el plano que se repartirá en oportunidad estarán las medidas. Se exigirá 100 $ de seña por cada lote. 5952 a7

POR LOS MISMOS

De dos LOTES y dos ESQUINAS, terrenos valiosos y bien situados, á 200 varas del gran boulevard Corrientes y del tramway rural, se darán escrituras matrices gratis.

El domingo 15, á las 4 p. m., quemaremos estos preciosos terrenos que están situados en las calles siguientes: la 1ª esquina con 20 varas por 30 de fondo y 2 lotes, con 10 varas por 30 de fondo, que están en la calle TUCUMAN y YATAY (antes Capilla), y la otra calle TUCUMAN y PRINGLES, con 20 varas por 30 de fondo.

La importancia que tienen estos terrenos y la que adquirirán ahora que el boulevard Corrientes se ha adoquinado y con el tramway rural, es incalculable; por todos lados que se dirija la vista se ven casas recien concluidas; á más, estos lotes están á un paso de la capilla y colegio de Jesús, frente á la chanchería del Sr. Peron, de la cancha de pelota de D. Pedro y multitud de circunstancias que son motivo suficiente para dar doble valor á estas preciosas áreas. Se exigirá 100 $ de seña por cada lote. 6083 a8

POR LOS MISMOS

2 ESQUINAS y 1 LOTE, en la calle CUYO y VELEZ SARSFIELD (antes Gascon) con base de 3 pesos vara cuadrada.

El domingo 15 á las 3 1/2 p. m. Estas lindas esquinas miden 30 varas de frente cada una de ellas á Cuyo por 20 á Velez Sarsfield y el lote tambien con frente á Cuyo contiguo á una de las anteriores, mide 19 varas por 30 de fondo; su posicion es elevada, circundados de casas recien construidas, á una cuadra del tramway Rural y del boulevard Corrientes, con pavimento, con trotadoras, barrio de progresista que será el porvenir de cualquier persona que emplee su dinero en ese precioso local. Se exigirá 100 $ de seña por el lote. 6080 a8

T. Salvador

De dos CASITAS bien situadas, á cuadra y media del boulevard Santa Fé, base de venta por cada una 5800 $ m/n, en la calle ANDES núm. 647 y 649.

El domingo 15 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde, procederé á vender con la base arriba indicada las dos casitas cuyo detalle más ó ménos es el siguiente: Consta cada una de 4 piezas, letrina, cocina y pozo, techos de yeso, pisos de tabla, gas, calle empedrada, etc. El terreno mide 10 varas de frente al oeste por 20 de fondo cada una.

POR EL MISMO

De una ESQUINA y una CASITA, todo bien edificado con cal y maderas duras, á 100 varas del gran boulevard Belgrano, tramway de ida y vuelta, calle 2ª CATAMARCA núms. 223 y 225, (esquina VENEZUELA, 30 varas de frente al este por 15 varas al sud. Base de venta de las dos casas, 15.000 $ m/n.

El domingo 15 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, procederé á vender en uno ó dos lotes con la base indicada la linda esquina cuyo pormenor es como sigue:

Las dos casas constan cada una de ellas de 6 piezas, techos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano en la de la esquina, letrina, algibe, con más un jardincito en el centro de los patios, gas, calle empedrada, etc.

El comprador entregará el 10 o/o al extenderse el boleto.

Por más datos al martillero, Artes 83. 5873 a6

Bravo, Barros y Cª.

De los mejores TERRENOS de la capital. En PALERMO, rodeados por los jardines y avenidas del Parque 3 de Febrero, únicos que puedan hallarse en situacion tan primorosa y atrayente. Calles 2ª ALVEAR, 46 NORTE, (continuacion de Malavia), herederos de Coulin, y ferrocarril á Campana. A menos de una cuadra de las avenidas Alvear y Sarmiento, á pocas varas del tramway de Santa Fé, que entra al bosque. Frente al cuartel de artilleria, inmediato á los más elegantes chalets del municipio. Venta en pequeños lotes, sin base, por tratarse de la liquidacion de una gran fraccion.

El domingo 15 de abril á las 4 p. m. remataremos la manzana comprendida por las calles indicadas, dividida en 23 lotes con mucho frente, y aparentes para construir hermosas casas, dado el paraje donde se hallan.

Terrenos como los que ofrecemos no necesitan ponderaciones. Nos limitaremos á apuntar que se encuentran en el único barrio de Buenos Aires que será alumbrado á luz eléctrica dentro de pocos dias.

Por planos y detalles á nuestro escritorio, San Martin 184. 5814 a5

Daniel Miro

Judicial. Del CAMPO, HACIENDAS y demás existencias que constituyen el magnífico establecimiento de campo denominado «La Pandorga», en el partido de Necochea, con frente al mar Atlántico; campos tiernos de primer órden.

El establecimiento se compone de 10.635 hectáreas 68 áreas 48 centiáreas de campo dividido en veinte lindísimos potreros, perfectamente alambrados con siete alambres, postes de ñandubay, etc. 15 cuadras sembradas de alfalfa en perfecto estado.

El edificio principal consta de seis buenas piezas de material y techo de hierro, un galpon de madera y techo de hierro, tres piezas y ramada para peones, una pieza de material en la quinta, tres puestos techos de fierro, y demás dependencias; siete jagüeles con sus correspondientes piletas, bebidas, mangas y demás útiles; corrales para hacienda mayor y lanar, una cantidad de herramientas y útiles que estarán á la vista en el establecimiento y cuyo detalle lo daré el dia del remate.

El viérnes 27 de abril, dia de trabajo, á las 3 de la tarde, en mi casa PIEDAD 556 nuevo, por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio Gimenez, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Garcia Ramos, procederé á vender este magnífico establecimiento siempre que exceda de la base fijada y que expresaré á continuacion.

El campo forma una rinconada preciosa con la costa del mar, no cruzándolo ningun camino; está cruzado por riquísimos arroyos de agua dulce que no se secan nunca. Debe tenerse presente que el ferrocarril llegará muy pronto á Necochea y entonces será este partido de los primeros de la provincia, siéndolo ya por su riqueza en haciendas, naturaleza de los campos y calidad de pastos.

La hacienda vacuna tiene setecientos novillos, muchos de cuatro años, pues hace dos años no se vende animal ninguno, sobre lo que llamo la atencion.

En las ovejas, es toda hacienda nueva.

Tasaciones—10.635 hectáreas 68 áreas, 48 centiáreas campo, con 51,960 metros lineales de alambrado, alfalfares y todos sus edificios, corrales, jagüeles y una cantidad de útiles que se detallarán; tasado todo en 178.329 pesos con 69 centavos m/n; base para la venta 2/3 partes 118.928 pesos 46 centavos. Haciendas: 3055 vacas al corte, tasadas á 5 pesos c/u, base 2/3 partes 3 $ 34 centavos; 30 ciñueleros á 10 $ c/u, base 6,67 $; 4 bueyes á 30 $ c/u, base 20 $ c/u; 85 ovejas Rambouillet tropilla á 4 $ m/n, base 2,67 $ m/n; 1 carnero puro Rambouillet importado, núm. 88, en 280 pesos, base 186,67 $ m/n; 229 ovejas Rambouillet tropilla, con 2 carneros de la cabaña Olivera, núm. 113 y 114 á 3 $ m/n, base 2 $ m/n; 1,930 ovejas mestizas lincoln con su dotacion de padres tasadas á 1,45 peso m/n, base 0,97 pesos m/n; 3567 ovejas mestizas Rambouillet con su dotacion de padres, con la señal de orqueta y muesca de una patria de la otra, tasadas en 1,53, base, 1,02 peso m/n; 14.535 ovejas al corte, con su dotacion de carneros, tasadas en 0,86 cts, base 0,58 pesos m/n; 94 caballos tasados á 12 pesos m/n, base 8 pesos; 44 potros á 10 pesos base 6,67 m/n; 10 yeguas á 3 pesos base 2 pesos; 40 cerdos finos á 6 pesos base 4 pesos m/n. Boletos y accion á la marca, con 6 hierros, tasados en 200 pesos m/n, base 134 pesos; 15 boletos señales á 4 pesos base 2,67 $. Otras máquinas que están á la vista y se detallarán en el momento del remate, tasadas en 1.535 pesos 60 cts, base 2/3 partes 1.023 pesos, 75 centavos.

El remate tendrá lugar en la capital de la república, en mi casa Piedad 556 nuevo, el 27 de abril á las 3 de la tarde.

Las personas que deseen ver el campo ó haciendas, pueden tomar la diligencia que sale de la Agencia Moreno 243 todos los dias.

El comprador del campo, al onará el 5 o/o al firmar el boleto; las haciendas y útiles se pagarán al recibirlos.

Títulos de primer órden. El expediente tramita por la secretaria del Sr. Ponce. Por más datos al rematador.

Nota: Una parte del campo está arrendado y el comprador tendrá que respetar el arrendamiento hasta el 31 de diciembre del corriente año que quedará completamente desocupado. 5921 a7

POR EL MISMO

Judicial. El viérnes 27 de abril, dia de trabajo, á las 3 de la tarde, en mi casa PIEDAD 556 (nuevo), de un TERRENO con una pieza en el pueblo de NECOCHEA, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Garcia Ramos y por órden del señor juez de 1ª instancia, Dr. Emilio Gimenez, tasado en 1009 $, base 2/3 partes 666,63 $. El terreno señalado en el plano con el núm. 1899, consta de 25 metros por 40, teniendo una pieza de material. No olvidarse que los baños de NECOCHEA son mejores que los del Mar del Plata, y muy pronto llegará el ferrocarril y entonces no habrá quien venda.

El viérnes 27 de abril, á las 2 de la tarde, en mi casa Piedad 556 nuevo, remataré este terreno siempre que exceda de la base fijada.

Para ver el expediente en la secretaria del señor Ponce.

Por más datos al rematador. 5920 a7

POR EL MISMO

Judicial.—El viérnes 27 de abril á las 3 1/2 de la tarde, en mi casa PIEDAD 556 nuevo, de una linda fraccion de CAMPO, en NECOCHEA, compuesto de 469 hectáreas 97 áreas 37 cent., perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Garcia Ramos, y por órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio Gimenez; tasado en 43.162 pesos con 38 cts, siendo la base para la venta 2/3 partes ó sean 28.779 pesos con 92 centavos m/n.

Este campo conocido con el nombre del Sol, es inmejorable para ganaderia, cruzado por magnífico arroyos, sobre el Quequen Grande, y muy próximo paso de la Media luna.

Como todos saben lo que vale el campo en Necochea omito entrar en más detalles.

El dia y hora indicado, rematarė el campo arriba expresado, compuesto de 469 hectáreas 97 áreas 37 centiáreas, siempre que exceda de la base fijada de 28.779 pesos 92 centavos.

El expediente tramita por la secretaria del Sr. Ponce.

Para ver el campo, pueda tomarse la diligencia que sale de la agencia Moreno 243 antiguo, todos los dias.

El campo está arrendado. Por más datos al rematador Piedad 556 nuevo. 5922 a7

POR EL MISMO

Judicial. El domingo 15 de abril, á las 12 del dia, de una espléndida CASA-QUINTA, en el pintoresco pueblo del TIGRE, sobre el rio del mismo nombre, y frente á la estacion del ferro-carril, en el local del Rowing-Club, donde estará la bandera; perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Garcia Ramos, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Gimenez; tasada en 23.521,26 $ m/n, siendo la base para la venta las dos terceras partes, ó sean 15.682,84 $.

El terreno tiene 32 metros 20 cts. de frente al oeste por 110 metros de fondo, teniendo en el frente del fondo 40 metros, lo que hace una superficie de 4187 metros 60 cts. cuadrados.

El edificio se compone de diez piezas, todas empapeladas, formando cuerpo doble, sobre arquería de mamposteria y tirantes de madera, con pisos de baldosas, revoques de cal exterior é interior, techos de lienzo empapelados.

Galería al frente con piso de madera y una escalinata con umbrales de mármol, otra galería al costado sud, con piso de baldosa y antepecho de balaustres, cielo-rasos de varillas en las galerias.

Glorieta con piso de baldosa, pozo de balde con piletas y tapa de hierro, cuarto de baño, caballeriza, cochera, cocina, letrina, etc.

El domingo 15 de abril á las 12 del dia, remataré esta hermosa CASA-QUINTA, en el mismo terreno, y siempre que exceda de la ínfima base fijada.

Al mismo tiempo venderé los muebles que adornan esta quinta, cuyo detalle omito por su larga extension.

Llamo la atencion á las personas de fortuna y buen gusto para que adquieran esta lindísima propiedad, ubicada en el pueblo más concurrido y pintoresco de la provincia de Buenos Aires, á un paso de la capital federal y con trenes á cada momento, con frente al rio del Tigre y con una tasacion sumamente baja.

Títulos de primer órden.

El expediente tramita por la secretaria del señor Ponce.

Por más datos al rematador, Piedad 556 nuevo.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto. 5799 a5

POR EL MISMO

El domingo 15 de abril, á las 12 1/2 del dia, de un TERRENO en el pueblo del TIGRE, á cien metros del rio del mismo nombre, y de la estacion del ferrocarril, lindando por el fondo con la hermosa quinta de la testamentaria de Garcia, donde estará la bandera; tasado en 3000 $, siendo la base para la venta las 2/3 partes 2000 $. El terreno tiene 40 varas de frente al este, por 109 de fondo, lo que hace una superficie de 4000 varas cuadradas.

El domingo 15 de abril, á la hora indicada remataré este terreno con la base expresada. Este terreno por su situacion, es apropósito para construir una hermosa casa-quinta. Por más datos al rematador Piedad 556 nuevo. El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 5800 a5

POR EL MISMO

Judicial. El domingo 15 de abril á las 2 de la tarde de un TERRENO en las CONCHAS, calle ROCHA, camino á San Fernando, donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Garcia Ramos, y por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. Gimenez; tasada en 6798,10 $ m/n, siendo la base para la venta las 2/3 partes 4532,066 $ m/n.

El terreno que tiene la forma de un pentágono de cinco lados, se compone del modo siguiente: 33 metros 30 centímetros de frente al norte teniendo en sus dos lados por el costado del oeste, 253 metros 94 centímetros, por el costado este 221 metros 69 centímetros y por el sud 43 metros 30 centímetros.

El domingo 15 de abril á las 2 de la tarde, remataré este terreno con la base arriba indicada. Este terreno está rodeado por las magníficas casas de los Sres. Lawson, Buttler y otros.

El expediente tramita por la secretaria del señor Ponce.

Títulos de primer órden.

Por más datos al rematador, Piedad 556 nuevo.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto. 5801 a5

POR EL MISMO

Judicial. El domingo 22 de abril, á las 3 de la tarde, de una CASA central, calle CHARCAS núm. 84 (antiguo), entre Florida y San Martin, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Garcia Ramos y por órden del señor juez de 1ª instancia, Dr. Gimenez. Tasada en 13.779,60 $, siendo la base para la venta 2/3 partes, ó sean 9186,40 $.

El terreno tiene 7 metros, 79 centímetros de frente al norte por 24 metros de fondo, lo que hace una superficie de 186 metros cuadrados.

El edificio se compone de cinco piezas, techos de azotea y pisos de baldosa.

Dos patios, piso de baldosa, algibe con su brocal y arco de hierro, cocina, letrina, etc.

El domingo 22 de abril á las 3 de la tarde remataré esta centralísima propiedad, pasando la base indicada.

Todo el mundo sabe lo que vale la vara de tierra, á media cuadra de la calle Florida, como esta propiedad, así es que no necesito recomendarla pues se recomienda por sí sola. El edificio es antiguo, pero por su situacion se presta para reedificarlo y sacarle una magnífica renta. El expediente tramita por la secretaria del señor Ponce.

Por datos al rematador, Piedad 556 nuevo. El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 5802 a

Waldino C. Ponce

Judicial. El domingo 29 de abril, á las 4 de la tarde, de una CASA formando esquina, y 6 lotes de TERRENO, base de venta 8473,99 $ por la casa. La casa se encuentra en la calle PAVON 198 y 200, esquina á la de SAN JOSE, calle adoquinada, á una cuadra del tramway, con frente al oeste y norte, cuyo terreno se compone de 13 varas igual á 11 metros 25 por 40 varas igual á 35 metros 7 cents, de fondo, con 7 habitaciones, cocina, galpon, techos de maderas duras, pozo, zarzo de hierro; todo tasado en 12.715,99 pesos. Base de venta 2/3 partes que son 847,99 $.

Nota: En seguida venderé 6 lotes de terreno situados en el partido de SAN VICENTE, en el pueblo nuevo denominado Esperanza, 4 lotes se encuentran en la seccion 3ª manzana 10 del plano especial de estos terrenos señalados con los núms. 9, 10, 11 y 12, compuesto cada uno de 8 metros 66 de frente por 43 metros 30 cents. de fondo; tasados en 100 $ los 4 lotes y los 2 lotes restantes en la seccion 3ª manzana 26, en las mismas dimensiones y tasados en 50 $; base de los 6 lotes 2/3 100. Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. Lorenzo Andrés Chappe y mandados vender por órden del señor juez Dr. D. Martin Bustos. Por datos al rematador, Perú 141, á las 2. 5641 a4

POR EL MISMO

Importante remate, Judicial.

El juéves 12 de abril á las 4, en SAN FERNANDO 26.682 METROS CUADRADOS, base de venta: 2364 $ m/n., linda con Wilson, á 8 cuadras de la estacion.

Edicto judicial. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la provincia, Dr. D. Adolfo Miranda Naon, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que ha sido autorizado el martillero D. Waldino C. Ponce, para que en el dia que este designe al efecto, proceda á la venta en público remate de una propiedad de D. Pedro Olmos, situada en el partido de San Fernando, paraje denominado las Lomas; el terreno se compone de 154 metros con 558 milímetros de frente, por 173 metros 200 milímetros de fondo, lo que hace la suma de 26.642 metros cuadrados con 759 milímetros, todo alambrado. Contiene el terreno 3 piezas de material techos de paja en mal estado, habiendo sido tasado á razon de 15 centavos el metro cuadrado de dicha propiedad, lo que da 4,993 $ con 19 centavos m/n., valor en que ha sido tasado el terreno, ranchos y alambrado. Lindando por un frente con D. Bartolomé Martinez, por el fondo con D. José Astudillas, por el costado nor-oeste con D. N. Montenegro y por el otro costado con D. Victoriano Gaitan. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de referencia tramitan por la secretaria del que firma.—La Plata, marzo 9 de 1888.—César S. Langenhein.

Nota—La venta tendrá lugar en la misma propiedad; por otros datos al rematador, Perú 141 á las 2. 5688 a4